
TERRITORIOS Y SOCIABILIDADES VIOLENTAS

SANTO DOMINGO, SAN JUAN, SAO PAULO, CALI Y MEDELLÍN

Jorge Giraldo Ramírez – coordinador académico

Jaime A. Alves

Lilian Bobea

Casa de las Estrategias

Andrés Casas Casas

Isabel Cristina Gutiérrez

Nathalie Méndez Méndez

Francisco Thoumi

Santiago Tobón

Territorios y sociabilidades violentas

San Juan, São Paulo, Cali y Medellín

Jorge Giraldo Ramírez – coordinador académico

Jaime A. Alves

Lilian Bobea

Casa de las Estrategias

Andrés Casas Casas

Isabel Cristina Gutiérrez

Nathalie Méndez Méndez

Francisco Thoumi

Santiago Tobón

**UNIVERSIDAD
EAFIT®**

Vigilada Mineducación

Territorios y sociabilidades violentas

Primera edición

Medellín, Febrero de 2017

Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT

Jorge Giraldo Ramírez – coordinador académico

Jaime A. Alves

Lilian Bobea

Casa de las Estrategias

Andrés Casas Casas

Isabel Cristina Gutiérrez

Nathalie Méndez Méndez

Francisco Thoumi

Santiago Tobón

Edita

Universidad EAFIT

ISBN: 978-958-8719-52-8

Diseño e impresión:

Pregón S.A.S.

Contenido

Presentación. Camino al barrio.....	5
<i>Jorge Giraldo Ramírez</i>	
Gubernamentalidad espacial y agencia criminal negra en Cali y São Paulo: Aproximaciones para una antropología “fuera de la ley”	15
<i>Jaime Amparo Alves</i>	
Ganando terreno: orígenes y fundamentos de los ecosistemas transgresores en San Juan, Puerto Rico.....	65
<i>Lilian Bobea</i>	
Medellín: ¿Comunas sin cohesión social?	139
<i>Francisco E. Thoumi</i>	
Los jóvenes destinados al homicidio en Medellín	175
<i>Casa de las Estrategias</i>	

El ciclo criminal del microtráfico y consumo de drogas:
contexto nacional y consecuencias en entornos locales 195

Isabel Gutiérrez

Santiago Tobón

Capital social, lealtad y eficacia colectiva:
Una aproximación microsocial a la seguridad
y la convivencia en las Comunas de Medellín 237

Andrés Casas Casas y Nathalie Méndez Méndez

Autores..... 303

Camino al barrio

Jorge Giraldo Ramírez

*Todo era tan diferente
antes de que comenzara la guerra contra los suburbios...*

*Dicen que el pasado no descansará
hasta que saltemos la valla y lo dejemos atrás.*

Arcade Fire

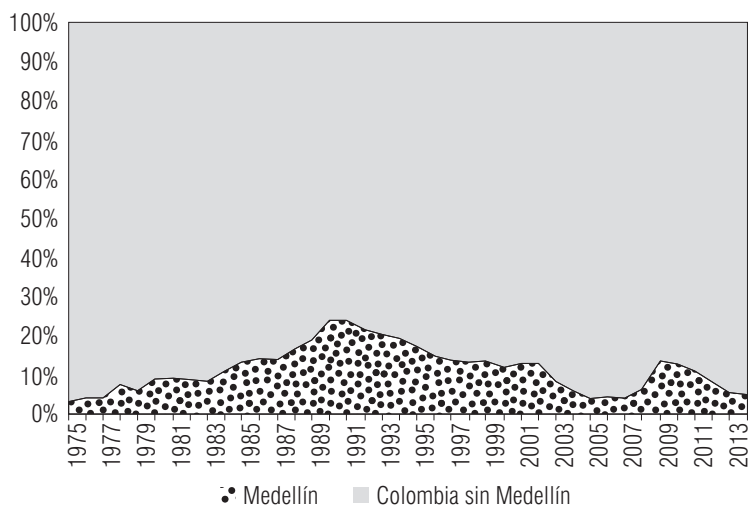
El crimen, en general, y el asesinato, en particular, alcanzaron en Medellín y Colombia niveles extraordinarios durante los 20 años transcurridos entre 1985 y 2005. La situación fue diagnosticada desde el Estado cuando en 1987 se creó la “Comisión de estudios sobre la violencia”, de composición académica, y una Comisión Accidental del Senado de la República. Esta última caracterizó la situación del país como de “anarquía y deterioro” y al país mismo como “fuera de casillas, al margen de sus propias leyes”¹.

En el panorama colombiano, empero, la condición de Medellín durante ese período fue especialmente grave. Medellín superó la tasa nacional de homicidios por primera vez en 1978 y apenas en el 2015 pudo lograr un guarismo inferior. Eso significa

1 Iván Marulanda (1990), *Testimonio al borde del abismo*, Bogotá, Folio, p. 164.

que la contribución de Medellín al homicidio en el país siempre sobrepasó su participación poblacional. Mientras esta última es del 5%, la primera se mantuvo por encima del 10%. Baste decir que en los años 1990 y 1991, uno de cada cuatro asesinatos ocurridos en Colombia se presentó en Medellín (gráfico 1). En cada uno de esos años hubo más muertes violentas que las bajas estadounidenses durante la primera década de la segunda guerra de Irak².

Gráfico 1. Participación de Colombia y Medellín en el número total de homicidios, 1975-2014



Fuente: SISC, cálculos propios

Según Saúl Franco, la violencia colombiana se caracteriza por ser generalizada, compleja y degradada. En su definición, “la generalización se refiere al proceso mediante el cual las formas

2 Luis Felipe Dávila (2017), *Seguridad, crimen y orden*, Medellín, Universidad EAFIT, tesis de doctorado.

violentas de relación... penetran la casi totalidad de los espacios, el tiempo y los escenarios de la vida individual y social”³. Es la característica –valga la redundancia– que permite generalizar “Medellín es violenta” o como se usó en los años ochenta, “Metrallo” o “la ciudad de la eterna balacera”. Y así como se diagnostica un problema general para una población numerosa y diversa, igual se adoptan políticas y medidas generales, regularmente de arriba hacia abajo, incluso desde el nivel central del gobierno.

Pero, en la medida en que la generalización del fenómeno cesa, las generalidades en los diagnósticos y en las políticas públicas dejan de ser útiles. Al menos desde el 2005, la violencia dejó de ser sobresaliente y Medellín se sumergió en la mediocridad latinoamericana. Un éxito respecto a su propia historia para entrar al club de las inseguras ciudades latinoamericanas. Ya entrado el siglo XXI, Medellín se ha vuelto comparable con las otras ciudades grandes de la región, exceptuando a Caracas. Es urgente una mirada nueva sobre la fenomenología, los contextos, las explicaciones y las políticas.

Empezando a transitar ese camino, el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT desarrolló un trabajo tendiente a identificar las heterogeneidades territoriales del asesinato y el crimen en general. El primer resultado no es muy distinto al de otras grandes ciudades. La Fundación Ideas para la Paz, por ejemplo, encontró que “las zonas donde se

3 Saúl Franco (2009), “Momento y contexto de la violencia en Colombia”, en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (compiladores), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta, p. 386.

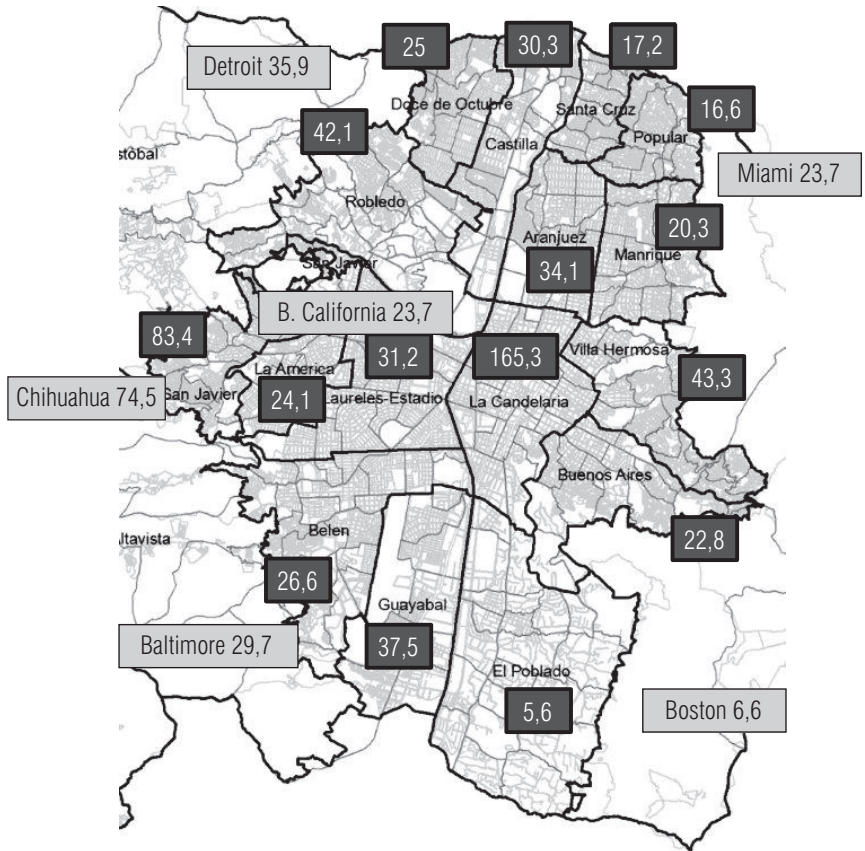
concentran los homicidios en Bogotá no han cambiado en los últimos 30 años y que aunque hay focos que se han atenuado, persisten⁴. Nuestro trabajo abarca un periodo más corto (12 años) debido a que el cambio en la tasa estructural de homicidio se presentó en el 2003 y muestra la recurrencia en 11 polígonos de la ciudad, algunos relativamente extensos en Castilla y Aranjuez, otros focalizados en barrios de las comunas Manrique, Belén, Villa Hermosa y Guayabal. Este trabajo se hizo con el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín – SISC⁵.

Estas diferencias esconden un problema ético y político enorme: la inmensa desigualdad en la provisión del bien básico de la seguridad y la protección del más fundamental de los derechos humanos, el derecho a la vida. La desigualdad es tal que la comuna El Poblado tiene una tasa de homicidios inferior a Boston (Massachussets), mientras San Javier tiene una tasa peor que la del estado mexicano más inseguro (Chihuahua). Esta inequidad no está vinculada necesariamente con las condiciones socioeconómicas, pues dos de las comunas más pobres, Popular y Santa Cruz, tienen las tasas de homicidios más bajas de la ciudad, junto con El Poblado (gráfico 2).

4 Fundación Ideas para la paz (2013), “Crimen organizado, intensidad y focalización de la violencia homicida en Bogotá: una mirada de largo plazo”, Bogotá, *Serie Informes* N.º 20.

5 Gustavo Duncan y Adolfo Eslava (Eds.) (2015), *Territorio, crimen, comunidad: heterogeneidad del homicidio en Medellín*, Medellín, Open Society Foundations – Universidad EAFIT.

Gráfico 2. Inequidad en la distribución del homicidio en Medellín, 2014



Fuente: México Evalúa, The Atlantic Cities, SISC, cálculos propios

La aproximación a los pequeños territorios, comunidades y sociabilidades, el estudio de las normas observadas fácticamente, los agentes reales de la regulación de la actividad social y los contratos implícitos entre ellos y los demás habitantes son los desafíos de la academia y las autoridades de cara a la “normal” inseguridad y violencia de las urbes latinoamericanas. Con ellos,

la necesidad de acercar distintas disciplinas sociales, la academia, con los funcionarios públicos y, especialmente, con la policía.

Algunos trabajos recientes han llamado la atención sobre distintos factores que influyen en la configuración de una anomalía de larga duración en algunos barrios o zonas que denominamos técnicamente polígonos. El trabajo ya citado de Duncan y Eslava (2015) que trató de evaluar los atributos de comunidad de los 11 nodos de violencia hallados en Medellín y el trabajo inédito de Luis Felipe Dávila sobre órdenes yuxtapuestos y policía⁶. Los estudios que se preocupan por los mecanismos causales y la relación entre contextos y trayectorias individuales, un asunto –el de la agencia individual– frecuentemente olvidado⁷. El machismo juvenil como explicación de la conducta violenta⁸. Las investigaciones que muestran la incidencia de la configuración física de los territorios en la persistencia de la violencia⁹. Trabajos que analizan las trayectorias familiares y otros aspectos que influyen en

6 Luis Felipe Dávila (2017), Seguridad, crimen y orden, Medellín, Universidad EAFIT, tesis de doctorado.

7 Per-Olof H. Wikström and Robert J. Sampson (2003), “Social Mechanisms of Community Influences on Crime and Pathways in Criminality”, en Benjamin B. Lahey, Terrie E. Moffitt, and Avshalom Caspi (eds.), *Causes of Conduct Disorder and Juvenile Delinquency*, New York, Guilford Press, pp. 118-148.

8 Varios investigadores han hecho alusión a este fenómeno desde la perspectiva cultural como Robert Muggah y Jeremy MacDermott; otros muestran la variable hormonal, como Mauricio Rubio, “La implacable testosterona”, *El Espectador*, 16 de noviembre de 2016, quien reenvía a Ellison, Peter & Peter Gray (2009), *Endocrinology of Social Relationships*, Cambridge, Harvard University Press.

9 Por ejemplo, Jorge E. Patiño, Juan C. Duque, Josep E. Pardo-Pascualb y Luis A. Ruiz (2014), “Using remote sensing to assess the relationship between crime and the urban layout”, *Applied Geography* 55, December, pp. 48-60; José Jaime Samper (2014), “Physical space and its role in the production and reproduction of violence in the “slum wars” in Medellín, Colombia (1970s-2013), Massachusetts Institute Of Technology, PhD Thesis.

la formación de infantes y otros menores de edad¹⁰. Los estudios sobre identidades grupales y conflictividad.¹¹ Y, por supuesto, los que vienen a continuación en este libro.

El capítulo del profesor brasileño Jaime A. Alves pretende develar “una agenda política que busca visibilizar una cierta economía de la muerte, producida por el Estado en sus interfaces de dominación por raza, clase y espacio urbano” comparando los casos de Sao Paulo y Cali. La investigadora dominicana Lilian Bobea se enfoca, a partir su trabajo de campo en San Juan (Puerto Rico) y Santo Domingo (República Dominicana), “en las dinámicas particulares que componen esos órdenes sociales, las cuales fomentan una condición general de vulnerabilidad e inseguridad”. Francisco Thoumi se preocupa por la comprensión del fenómeno de los “combos juveniles criminales en sus comunas pobres, que han promovido el microtráfico de drogas y han establecido sistemas de extorsión generalizados”. La corporación *Casa de las Estrategias* se enfoca en las sociabilidades que permiten que haya jóvenes predicablemente señalados para tener una muerte violenta, a partir de en un estudio en seis comunas de Medellín. Los investigadores Isabel Gutiérrez y Santiago Tobón indagan por las debilidades institucionales de la política de drogas y “las implicaciones en entornos locales y la incidencia del fenómeno de las drogas ilícitas sobre los indicadores de seguridad ciudadana”. Andrés Casas y Nathalie Méndez estudiaron

10 Por aparecer en la revista brasileña *Dilemas*, “Socialización temprana y conducta delictiva: un análisis comparativo de cuatro países de América Latina”.

11 Un estudio filosófico relevante es el de Amartya Sen (2006), *Identity and Violence: The Illusion of Destiny*, New York, W.W. Norton & Co.; desde una perspectiva antropológica y fisiológica, Liran Samunia et al, “Oxytocin reactivity during intergroup conflict in wild chimpanzees”, *PNAS* 114/2, January 2017.

los atributos de comunidad en las 16 comunas de Medellín y resaltan la importancia de la territorialización de las políticas de seguridad y de los marcos mentales de los funcionarios y de las comunidades para las cuales son diseñadas estas medidas.

A partir de estas primeras indagaciones hemos sugerido algunas pistas para continuar esta línea de trabajo a nivel académico y administrativo:

- Entender la funcionalidad de la violencia en la vida comunitaria.
- Entender la diferenciación de la violencia homicida a nivel barrial y comunal.
- Explorar el papel de las violencias no organizada y expresiva.
- Abandonar el paradigma de la guerra urbana (adiós al enfoque militar).
- Pensar en una política pública para los ciudadanos, más que para los bandidos.

Gubernamentalidad espacial y agencia criminal negra en Cali y São Paulo: *Aproximaciones para una antropología “fuera de la ley”*¹

Jaime Amparo Alves²

-
- 1 El material etnográfico utilizado en este capítulo es parte de una investigación titulada “Geografías de la Violencia en Cali y São Paulo”, apoyada por DSD/SSRC y parte del grupo de investigaciones “Interseccionalidades: raza, género y violencia en el espacio urbano de Cali y Sao Paulo”. Agradezco a Vicenta Moreno, Andrea Moreno, Brenda Ramos, Cristina Hurtado, Ofir Muñoz y Dembay Morna por sus comentarios y sugerencias en un primer borrador. En Icesi agradezco a Aurora Vergara, Inge Valencia y Enrique Caporali por sus aportes en un borrador inicial.
 - 2 Profesor Visitante del Centro de Estudios Afrodiaspóricos de la Universidad Icesi. Posdoctorado “Droga, Seguridad y Democracia”/Social Science Research Council. Investigador Asociado del Departamento de Antropología, Universidad de Estadual Paulista.

Introducción

La presente reflexión plantea algunas hipótesis interpretativas de una investigación en curso sobre racismo y gobernanza urbana en São Paulo/Brasil y Santiago de Cali/Colombia. Este capítulo es una invitación a seguir profundizando algunas cuestiones que juzgo relevantes no solo desde el punto de vista teórico, sino también y más importante, por su urgencia política en nuestro presente. La base para mi reflexión aquí es un trabajo etnográfico que he realizado en el distrito de Jardim Angela (2009-2010), en la zona sur de São Paulo, y en un barrio de la comuna 13 del Distrito de Aguablanca, en Cali (2013-2014). No hay neutralidad en esta investigación: mi mirada es condicionada (y limitada) por mi propia experiencia como negro, exmorador de favela y por un posicionamiento político que reivindica la academia como espacio estratégico para la producción de discursos alternativos sobre los procesos de dominación y resistencia. Más bien, a partir

de una perspectiva de la investigación comprometida (Hale, 2008; Speed, 2006; también, Fals-Borda 1986) dejó explícita una agenda política que busca visibilizar una cierta economía de la muerte, producida por el Estado en sus interfaces de dominación por raza, clase y espacio urbano. Este capítulo está organizado en cuatro apartados. Primero, presento material etnográfico sobre la violencia urbana en São Paulo y Cali, después ofrezco algunas categorías conceptuales a partir del concepto de gubernamentalidad propuesto por Michael Foucault. Entonces, invito a quien lea este capítulo a considerar formas alternativas de resistencia, a partir del concepto de “agencia trágica”. Finalmente, propongo una agenda de investigación que cuestione el “lugar” desde donde hemos teorizado sobre la ley, la criminalidad y la resistencia.

Violencias en dos momentos

Escenario uno:

Los dos policías pasaban en la motocicleta, dieron la vuelta y se detuvieron frente al taller de cerrajería. Víctor se negó a entregarles su carnet de identidad y empezó a gritarles: “No van a entrar en mi taller. ¿Tienen una orden judicial?”. Los policías lo dejaron de lado y comenzaron la búsqueda de una supuesta pistola. Los vecinos se acercaron al taller; mujeres, niños y personas mayores empezaron a gritar: “¡Abusadores! ¡Ignorantes!”. Algunos les lanzaron piedras, otros filmaban sus acciones con sus teléfonos celulares. Atascados en la pared, los policías pidieron ayuda por el radio. Rápidamente otros dos colegas llegaron y forzaron el paso a través de la multitud. Rescataron a los otros agentes y salieron en medio de piedras y malas palabras.

Escenario dos:

Betinho venía del trabajo cuando la patrulla de la policía le hizo una señal para que parara, le pidieron la cédula, le hicieron una requisita y lo echaron en la patrulla. Betinho fue encontrado dos años más tarde en un cementerio clandestino. Las manos y cabeza estaban separados del cuerpo. Fue enterrado como indigente. Hasta hoy, su madre, doña María, sigue su agonía sin fin por los laberintos de la burocracia estatal, en busca de sus restos mortales.

En los últimos años he hecho visitas semanales a la cárcel, participado en reuniones mensuales de rendición de cuentas de la policía comunitaria, “parchado” con los jóvenes en las “ollas” entrevistando a las madres de los jóvenes negros asesinados por la policía o por otros jóvenes en las guerras sin fin entre pandillas. A lo largo de mi experiencia etnográfica, he tenido la “oportunidad” de escuchar varios relatos de horror, como por ejemplo las prácticas de los “matadores”, el escuadrón de la muerte compuesto por policías en la zona sur de Sao Paulo.

Como he mostrado en relato anterior, lejos de ser un hecho aislado, el asesinato de Betinho hace parte de un modelo de gobernanza necropolítico que hace del cuerpo negro y de las favelas el blanco del poder soberano. Tras el desmembramiento de las víctimas, los asesinos las queman, entierran en cementerios clandestinos o las desechan en los vertederos para que después resurjan como huesos en lo que he llamado “espacialidades macabras” (Alves, 2013). En esta economía de la muerte el Estado tiene el poder de hacer y deshacer identidades: los cuerpos negros son producidos en los discursos policivos como insignias del mal, después son des-hechos en las prácticas

macabras de desmembramientos. En estos encuentros mortales entre las fuerzas del Estado y los “favelados”, las favelas también son racialmente producidas como topografías de la maldad; es decir, la favela es constituida en una relación de dominación espacio-racial que produce algunos cuerpos y territorios como inherentemente peligrosos. La favela es, entonces, uno de estos espacios (como las haciendas del periodo colonial, la cocina de las élites contemporáneas, la ciudad misma) donde la “raza” se convierte en una “verdad” política; una estrategia de dominación.

Mientras que la violencia de la policía es un aspecto central de la dominación racial en nuestras ciudades, las gentes también desarrollan estrategias de resistencia frente a la brutalidad del Estado. Como el escenario uno testimonia, residentes y jóvenes en los “parches” de Aguablanca hacen recocha de los enfrentamientos con los policías. No raras veces he escuchado relatos de policías reclamando de los “incivilizados” del Distrito, que no “respetan la autoridad”; alguien que tira una piedra en la cabeza de un oficial, una mujer que tira un balde de orina a otro, un chico que toma un palo para rescatar a su madre de las manos de un tercero... Si tenemos en cuenta la invitación de Scott (1990) para considerar los actos difusos y espontáneos de resistencia como diagnóstico de la brutalidad del poder, ¿qué nos dicen estos actos de enfrentamientos públicos entre las comunidades y la policía acerca de los límites de las estrategias estatales de gobernanza urbana en áreas marginales de Cali y Sao Paulo? Al mismo tiempo, lo que la instrumentalización de la muerte como estrategia de dominación territorial (como ilustra el escenario 2) sugiere sobre los límites de resistencia en algunas topografías racializadas de nuestras ciudades, ¿qué pasa con algunos cuerpos que por su alteridad racial no pueden ser gobernados; o mejor,

solo pueden ser gobernados por medio del espectáculo (soberano) de la muerte?

Con estas preguntas quiero interrogar las miradas “estadocéntricas” que han celebrado (y muchas veces pedido) más policía y más cárceles, y así mismo las miradas más “progresistas” que han defendido la llamada “seguridad ciudadana” (Arriagada y Godoy, 1999; PNUD, 2013; Mendoza, 2013), como si fuera posible una seguridad “ciudadana” sin expandir los derechos de ciudadanía para una mayoría estructuralmente excluida de los derechos sociales³. Dentro de esta propuesta, en vez de hacer énfasis en las estrategias estatales de seguridad, estoy más interesado en mirar cómo las gentes en estos territorios desafían las fantasías de orden y paz producidas por dichas políticas.

Me interesa en este apartado analizar esta perspectiva a partir del concepto de *gubernamentalidad*. Tal como lo plantea Foucault, el concepto se refiere a un nuevo “arte de gobierno” que emergió a partir del siglo XVIII. Foucault identifica un gradual “cambio epistemológico” en el ejercicio del poder: una transición del Estado de justicia de la Edad Media hacia el Estado administrativo del siglo XVI, y finalmente la “*gubernamentalización del Estado*” en el siglo XVIII. Esta “nueva técnica de gobierno”, en sus palabras, comprende una sociedad controlada por los *aparatos* de seguridad, el cálculo político del riesgo, la población y el territorio como su blanco, y finalmente la economía política (y la policía) como forma principal de producción de conocimiento

3 Agradezco a Markus Gottsbacher, Enrique Caporali e Inge Valencia por algunas de estas reflexiones acerca de los límites del concepto de “seguridad ciudadana” en el seminario Seguridad y Gobernanza: retos para las políticas públicas.

(Foucault, 2007, p.116). Dentro de esta nueva economía del poder, sostiene Foucault, las técnicas de dominación y control operan con una lógica completamente diferente: “Ahora es sobre la vida, a lo largo de su desarrollo, que el poder establece su dominio [El poder moderno opera en] la descalificación gradual de la muerte” (p. 138).

No pretendo ser exhaustivo con este referencial teórico, pero es importante enfatizar la perspectiva puesta por los neofoucaultianos, principalmente a partir de la relación entre *gubernamentalidad*, espacio y subjetividades. Autores como Nikolas Rose (1999) y Thomas Lemke (2001), entre otros, han llamado nuestra atención para “una nueva tecnología de formación de ciudadanía” (Rose, 1999, 191) que tiene como objetivo convertir a los individuos en agentes éticamente responsables por sí mismos y por sus comunidades. Estos autores sugieren que el nuevo “arte de gobernar” que Foucault anticipa en el siglo dieciocho se ha desplazado en un “nuevo esquema de poder” que comprende la autogestión de la vida, el cálculo del riesgo, la incitación pedagógica para participar en las *cruzadas cívico-moral en nombre de un bienestar colectivo con fines políticos bien definidos* (Rose, 1999, 135-188).

En América Latina, esto parece ser la apuesta de los modelos de seguridad urbana implantados en ciudades-laboratorio como Medellín, São Paulo, Cali, y más recientemente, Río de Janeiro. En las últimas décadas, estas ciudades se han convertido en epicentro de nuevas tecnologías de gestión urbana basadas en las policías comunitarias por cuadrantes, los talleres de derechos humanos y talleres de aprendizaje de oficio para los jóvenes de los sectores populares, las políticas antidrogas en las escuelas, las campañas cívicas para que los vecinos reporten los crímenes...

Toda una parafernalia de discursos y prácticas para la disciplina espacial y el autogobierno de los pobres. Como se ha notado en otros contextos (por ejemplo, Wilson, 2004; Janoshcka, 2011), al mismo tiempo que los pobres urbanos son empujados fuera de la economía formal, estos barrios marginales se convierten en el blanco de nuevas estrategias espaciales de dominación que buscan controlar las geografías-problemas creadas por el *urbanismo neoliberal*.

Considerada por las Naciones Unidas, en los años 90, como el sitio urbano más violento del mundo (Emplasa, 2010), el distrito de Jardim Angela, en Sao Paulo, es un ejemplo de estas “nuevas” estrategias de gobernanza. En el último par de años la Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo ha convertido a Jardim Angela en el blanco de un ambicioso plan para reducir las tasas de homicidio que en el distrito llegaron a 130 muertes por cada 100.000 habitantes en 1996⁴. El barrio era el chivo expiatorio de la clasificación infame de São Paulo como una de las ciudades más violentas de América Latina después de Medellín y Cali, esta última con una tasa promedio de 100 homicidios por cada 100.000 habitantes en los años 90 (Observatorio Social, 2011)⁵. Las medidas estatales implicaban el empleo de policías encubiertos, la policía comunitaria, el apoyo a los programas culturales/educativos de las ONG, y la puesta en los Consejos Comunitarios de Seguridad. Por otra parte, la policía empezó

4 O Estado de S. Paulo. O que cinco décadas de homicídios em Sao Paulo tema ensinar? Cidades, p. 8-10. Disponible en <http://pt.braudel.org.br/noticias/arquivos/downloads/epidemia-5-decadas-de-homicidios.pdf> (acceso en 10 de mayo, 2013).

5 Ver también el informe “Dinámica Reciente de la Violencia en Cali”. Vicepresidencia de la República. Disponible en http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/cali.pdf

un programa de presencia ostensiva en las escuelas, un toque de queda obligando a que los bares cerraran a las 10 p. m. y los “choques de orden” con puestos de control en áreas estratégicas de acceso a las favelas. Tanto el discurso de los medios como los activistas de derechos humanos han celebrado Jardim Angela como un nuevo territorio de paz. Ahora el modelo se ha exportado a otras regiones de la ciudad y ampliamente publicitado como una intervención estatal con éxito en la región más infame de la ciudad.

Después de las ollas de “limpiezas sociales” hechas por los escuadrones de la muerte en la década de 90, el Estado comenzó a adoptar un enfoque de derechos humanos, por lo menos en su apariencia (Caldeiras, 2000; Sinhoretto, 2002), copiando los modelos de policía de Canadá y Japón, mientras que también adaptaba el programa de Cero Tolerancia de los Estados Unidos. La policía comunitaria de Jardim Angela fue creada en 1999 y desde entonces ha recibido el reconocimiento internacional por la reducción de los homicidios en la región. En el 2010, el modelo fue elegido como una de las cinco mejores estrategias policiales innovadoras del mundo por la Nacional Policing Improvement Agency del Reino Unido. En 1999, el modelo japonés se puso a prueba y en el 2005 la Policía Militar de São Paulo firmó un acuerdo con sus homólogos japoneses para implementar el modelo en todo el Estado. Hoy en día, la PM (Policía Militar) brinda capacitación a otros Estados brasileños y a otras fuerzas de policía en América Latina⁶.

6 Para informaciones sobre el modelo implantado en Sao Paulo, ver “Policía Comunitaria”. Disponible en http://www.ssp.sp.gov.br/acoes/acoes_comunitario.aspx (acceso en 22 de mayo, 2010).

Como en Sao Paulo, en Cali el Estado viene desde los años 90 desarrollando una serie de estrategias para reclamar el control territorial de las áreas de la ladera y oriente de la ciudad que han sido históricamente identificadas como las geografías-problema de la ciudad⁷. Aguablanca es una de estas geografías del mal producidas por la imaginación racista de los caleños (ver Moncada, 2010; Vanegas, 1998). Con una población de aproximadamente 700.000 personas, el Distrito es una zona de ocupación relativamente reciente, sobre todo de personas oriundas del pacífico colombiano. De acuerdo con la Alcaldía de Cali, en esta zona vive aproximadamente el 70% de la población afrodescendiente de la ciudad (que es de 26% de acuerdo con DANE/2010). Por lo menos 60% de los residentes tienen el trabajo informal como la única fuente de ingresos. También, las altas cifras de deserción escolar y la tasa de mortalidad infantil y materna inciden de manera preferencial sobre la población de estos territorios⁸. Las comunas del oriente de la ciudad tienen también la más alta tasa de homicidio: de los 1.939 homicidios ocurridos en Cali en el 2013, el 31% corresponde a 20 barrios de estratos uno y dos de la ciudad, donde se concentra la población negra. La comuna 13 (el sitio de mi investigación), por ejemplo, registró 215 homicidios en este período (Observatorio Social, 2011).

7 A pesar de que este capítulo no esté enfocado en las dinámicas históricas de la violencia en Colombia, es importante destacar la relación simbiótica entre la violencia urbana en Cali y el largo conflicto armado en el país (Vanegas 1998, Guzmán y Camacho 1990) (corrector: la última no está en referencias) (Ya está). Su localización estratégica hace de Cali un epicentro de nuevas configuraciones criminales ahora bajo las Bacrim (Rodríguez y Ramírez 2013) (corrector: no está en referencias). (Ya está)

8 Ver Plan de Desarrollo, municipio de Santiago de Cali, 2011-2012.

Aunque las estadísticas sobre el perfil racial de las víctimas de los homicidios sean precarias, la predominancia de los homicidios en las áreas geográficas de la ciudad donde hay la mayor concentración de los negros nos permite hacer inferencias sobre los nexos entre raza, clase y espacio urbano en las dinámicas de la violencia urbana en Cali. Estas áreas han sido el blanco de las políticas represivas de seguridad urbana basadas en hipervigilancia-encarcelamiento y en políticas más blandas de disciplina espacial como las acciones “pedagógicas” de ONG, iglesias y fundaciones filantrópicas. Los programas, de manera general, se han enfocado en la prevención de drogadicción, las actividades recreativas para niños y talleres de oficios para jóvenes expandilleros. Programas como Parce (Desepaz) y Cali Sin Pandillas, desarrollados en las dos últimas décadas por la Alcaldía de Santiago de Cali, son ejemplos de las tentativas –frustradas– de resocialización/reintegración de los jóvenes de las zonas marginales a la sociedad. Otras acciones incluyen el control de armas, la restricción de circulación de parrilleros, el control de alcohol, el cierre de centros nocturnos en horarios específicos, la recuperación de espacios públicos y el mejoramiento de la estructura de la policía (Observatorio Social, 2011; Rodríguez y Ramírez, 2013; Guerrero, 2003)⁹. Aunque muchas veces bien intencionadas, las acciones se basan, en general, en una

9 A pesar del Programa de Desarrollo, Seguridad y Paz (Desepaz), implementado por el alcalde Rodrigo Guerrero en 1993, haber sido una iniciativa con una perspectiva integrada sobre la violencia urbana, entendida a partir de múltiples factores (pobreza, desigualdades, acceso desigual a la justicia, etc.), uno de sus principales objetivos era la disciplina de los jóvenes de los barrios marginales y resocialización de los “pandilleros”. Bajo Desepaz, el Programa Parce involucró 1.400 jóvenes en actividades sicosociales para “resocializarlos (...) o para evitar que cayeran en el crimen” (Guerrero, 2003, p.13).

concepción de la violencia urbana como una “cuestión cultural” de mal-adaptación/desajuste de algunos grupos sociales. Uno de los asesores de la Alcaldía de Cali me expresó su visión del “problema” en estos términos: “Todo el problema en el Distrito de Aguablanca se debe a la mala formación de las familias, a la cultura de los padres que no saben cómo educar sus hijos. El nivel de formación es muy débil, hay una cultura de la violencia que hace que los conflictos sean resueltos con agresividad, y hay la complicidad de muchos residentes con los agentes delincuenciales”. El consejero también me expresó su optimismo con los cambios de comportamientos: “Hay gente buena en el sector (...) Veinticinco personas fueron judicializadas ayer. Capturaron los delincuentes con ayuda de la gente buena del barrio”.

Esta búsqueda por un cambio en el comportamiento y la producción de un sujeto urbano ideal –“gentes buenas”, conformadas a un modelo “cívico” de gestión del orden– puede ser identificada también en las nuevas estrategias del Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrante, de la Policía Nacional de Colombia. Desarrollada bajo la nueva Ley de seguridad ciudadana (Ley 1453/2011), la policía por cuadrantes es una de las estrategias del modelo de vigilancia comunitaria (VICOM) que según la Policía Nacional busca mayor interacción entre policía y comunidad, y generar una responsabilidad compartida en la gestión del orden en el nivel local (Policía Nacional, 2010, p. 15). El cuadrante, definido como la unidad territorial básica con características geográficas y sociales homogéneas, hace parte de una nueva “cultura” policiva que, como en Brasil, inaugura un paradigma de gobernanza urbana basado en el civismo, es decir, en la identificación colectiva con la gestión policial de la ciudad. Como dice el comandante de la Policía en Cali: “De

esa manera, estaremos más cerca de la comunidad y podremos reaccionar a tiempo contra los actos de la delincuencia común”¹⁰. Por lo tanto, analizados en conjunto con las otras estrategias de seguridad, los 329 cuadrantes de Cali¹¹ no son simplemente un marketing policial más: la invitación es leerlos como parte de las estrategias de gubernamentalidad espacial en áreas donde el Estado posee bajísima legitimidad.

Las nuevas estrategias de policía comunitaria deben ser contextualizadas también en la saturación de un modelo de policía basado simplemente en la fuerza bruta. Tanto en Cali como en Sao Paulo, las prácticas de limpieza social por agentes del Estado (Camacho y Guizado, 1990; Rojas, 1996; Sinhoretto, 2002) han sido parte de una concepción de seguridad urbana basada en la eliminación de los sucios, perversos, enemigos del orden. Bajo la ideología neoliberal —que plantea la ciudad como espacio por excelencia de la multiculturalidad—, el espacio urbano no comporta estas prácticas explícitas de higienismo social. Como desarrollo en las siguientes páginas, no quiero sugerir que hay una sustitución de un modelo por otro —mano dura y “soft power”—. Al contrario de lo que puede sugerir una lectura rápida de los dos escenarios en las primeras páginas de este capítulo, la violencia estatal en los territorios de las favelas paulistanas y los barrios marginales caleños no son tan distintas, tampoco pertenecen al pasado. Más bien se trata de un *continuum de violencia* que engloba estrategias disciplinarias/pedagógicas y necropolíticas. Lo que la parafernalia de discursos de “seguridad ciudadana”

10 Entrevista a *El País*, jueves, enero 3, 2013. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/con-llegada-mil-policias-cali-tendra-cuadrantes-cada-sus-barrios>

11 En la misma entrevista.

revela es un repertorio diversificado de prácticas policivas bajo un enfoque de derechos humanos que va mano a mano con un patrón histórico de brutalidad contra los pobres urbanos. Para hacer frente a la delincuencia callejera, el nuevo método castiga pequeños delitos con prisión, transforma las geografías de la pobreza en zonas militarizadas, introduce los programas de formación en derechos humanos para sus tropas, los programas de formación de jóvenes para el mercado laboral, incentiva la participación de la comunidad, a la vez que la violencia policial y el encarcelamiento en masa crecen de manera inquietante: en Sao Paulo, entre 1995 y el 2010, la población carcelaria creció un 210%, pasando de 65.000 a aproximadamente 170.000 personas (Depen, 2010). Y la policía de São Paulo asesinó a unas 5.331 personas entre 1997 y el 2007¹². Con una tasa de letalidad de 5,5 civiles muertos por cada 100.000 habitantes, la policía de Sao Paulo mata más que todas las fuerzas policiales de los Estados Unidos juntas (HRWatch, 2009).

En Colombia, a su vez, según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la población carcelaria registra un crecimiento promedio de 14% al año. Con 117.000 personas encarceladas –y con capacidad para solo 75.000–, el país es el tercero en el *ranking* de encarcelamiento después de Brasil y México. El perfil de los presos colombianos no es distinto al de Brasil: 92% son hombres, 94% tiene entre 18 y 44 años de edad, 96% no tiene educación superior, la mayoría están presos por hurtos (18%) y 94% son reincidentes. Los afrocolombianos

12 Sin embargo, la policía de Sao Paulo mata mucho más. Estos datos “oficiales” hacen parte de mi compilación propia en la Ouvidoria de Policía del Estado de Sao Paulo en el 2010. Las Relatorías Anuales están disponibles en <http://www.ouvidoria-policia.sp.gov.br/pages/Relatorios.htm>

representan 44% de los presos caracterizados como “en condiciones excepcionales” (INPEC, 2013)¹³. Cali ha registrado una situación tan desesperada de hacinamiento que el personero municipal ha declarado una situación de crisis humanitaria en el sistema carcelario local. La cárcel de Villahermosa, el principal centro de detención de la región, tiene un hacinamiento de 350% (Personería Municipal, 2014). Al mismo tiempo, al paso que la policía se presenta con un rostro amigo, abundan las denuncias de violaciones de derechos humanos por las fuerzas policiales en los barrios marginales. A lo largo de esta investigación hemos contado el asesinato de por lo menos diez jóvenes en una sola cuadra del Distrito de Aguablanca. Aunque la policía no sea responsable por todas las muertes, agentes públicos están directamente vinculados a los conflictos barriales, sea por medio del ofrecimiento de armas a grupos rivales o por medio de la represión letal.

Fueron muchos los “momentos etnográficos” en los que presencié varios encuentros violentos entre la policía y los jóvenes del Distrito de Aguablanca. En uno de estos momentos, una de las líderes del barrio y yo tuvimos que intervenir para que la policía no golpeará a un joven negro que resistía a la requisita. El joven argumentaba que la requisita era injustificada, mientras el policía le apuntaba con un arma diciendo que estaba haciendo

13 Los datos del gobierno colombiano sugieren una subnotificación en la identidad étnico-racial de los presos. Según el INPEC, los presos caracterizados bajo la categoría “afrocolombianidad” son 4.245, o 3,6% de la población carcelaria total. Los datos merecen ser leídos con cuidado, considerando —como en Brasil— el impacto de los discursos cotidianos sobre la negación de dichas categorías en las subnotificaciones estadísticas. Para un análisis crítico sobre las categorías raciales en el censo colombiano, ver Urrea, 2007 y Morales, 2010.

su trabajo. El joven de manera estratégica gritaba para que los vecinos salieran a la calle y no permitieran que se lo llevaran. La estrategia funcionó, argumentamos que no había justificación para la requisita de alguien que estaba sin camisa y sentado en la puerta de su casa. Mi amiga planteó que no era la primera vez que los jóvenes reclamaban sobre las malas conductas de los policías y amenazó hacer una queja a la Fiscalía. Los policías se montaron en la moto, no antes de amenazar al joven: “Nosotros nos vamos a ver otra vez, el mundo es pequeño”. Yo discutí el “evento” con algunos jóvenes del “parche” días después en unos de nuestros encuentros, pero el asunto no los animó. Es que, me decían, aquella era una situación “común y corriente”. Después de algún tiempo, empezó un diálogo:

—Juan: la policía es muy atrevida.

—Paulo: vienen acá a este barrio y le quita cualquier fierro a alguien y va por allá a cualquier otro barrio y lo vende, o sea, que en este...

—Juan: ¡no se hace nada!

—Diego: no se está haciendo nada, si supuestamente es autoridad debería de coger el arma y llevarla, llevarla pa'onde es, ¿no?

—Juan: donde es que se debe llevar, la estación, y de ahí pa'llá, pues pa'onde se deba llevar, pero las cogen y van y las venden a otro lado, o sea que ahí no estamos haciendo nada porque mientras que unos, hablamos vos sabes de tin tan... en vez de hacer empeora, porque como le digo, si ellos cogieran las armas y las guardaran donde es... no, pero ellos va y las venden. Es lo mismo, porque ¿entonces cuándo se va a acabar esto? Si la misma policía cuando está pelada llega y quita un fierro y va y lo vende.

—Jaime: ¿vende para otro?

—Juan: a la otra banda, a la otra banda para que se meta pa' cá.

—Jaime: ¿entonces usted no para bolas a la policía? ¿No cree en la policía?

—Juan: no.

—Paulo: aquí usted los necesita y los llama, y llegan, vea...

—Juan: hasta bala ya nos dimos con ellos.

—Jaime: ¿sí? ¿Por qué?

—Juan: porque el otro día acá había un entierro y ellos desde larga distancia, como son pistolas originales, nos prendieron, y había señoras y niños y todo, y no les importó, entonces todo el mundo pensando que eran “las liebres”, se fue pues pa' la tal frontera invisible y allá fue.

—Paulo: eh, qué pesar, parece. Uy, ese peladito que tenía las manos, parece, llenas ya de cayos pa' trabajar pa' su hija, ¡y lo mataron los policías! Acá la autoridad...

—Juan: ni cigarrillo fumaba, ni cigarrillo, y todos los días llegaba de trabajar construcción, pa' su hija y la hija ya estaba grandecita y todo, pa' que un policía de estos lo venga a matar así; nooooo.

—Jaime: ¿y qué hizo la gente cuando la policía hizo esto?

—Juan: ¡ahí en el momento? En el momento pasó que... ya se nos habían acabado las balas, nosotros ya no teníamos tiros y teníamos un poco e' fierros, sino que la ley acá como tiene dos y a veces tres cargadores, y a veces andan con un fierro que no es de ellos, un fierro por aparte, nos prendieron, o sea, que ya

todos veníamos corriendo pa'cá, pa'l velorio, cuando ahí un tiro de esos lo cogió a él (Pedro) y lo mató. Un peladito trabajador...

El extenso relato permite observar la persistencia de la brutalidad policiva bajo la etiqueta del plan de policía comunitaria: Pedro, el joven negro asesinado por la policía, estaba en el velorio de David, su primo muerto por un grupo pandillero rival, cuando dos patrulleros llegaron para hacer una requisa a los jóvenes parchados en frente de su casa. Los jóvenes reaccionaron pidiendo respeto a la familia del “parcerito”. Hubo una pelea verbal, la policía le disparó a Pedro y lanzó balas de pimienta y gas lacrimógeno en el velorio. La balacera que se formó dejó más heridos, mientras la familia de Juan y Pedro se bañaba en lágrimas y dolor. Confirma la versión de los jóvenes, el relato de Juana, una de las señoras presentes en el velorio:

Este desastre que hubo allí en esa cuadra fue por la misma policía, ellos mismos amenazaron a los muchachos. Yo estaba allá metida en esa casa, sentada, estábamos terminado, íbamos a servir café, cuando la balacera. Yo traté de salirme de allá y en eso un policía me lanzó una cosa de esas, bombas explosivas. Imagínese que ellos decían: “Vamos a traer una bomba de la estación y se la lanzamos a esa casa”. Yo dije: “Dios mío, yo me quiero ir pa' mi casa”. Eso estaba lleno de policía y yo que me asomo cuando bimm, tiraban las petacas a la ventana, los mismos policías... Los muchachos de acá estaban lo más de tranquilos, le pusieron un disco (al joven que estaban velando), estaban escuchando, estaban llorando. Los mismos policías alborotaron a los muchachos para poderles dar, ahí fue donde mataron a ese pelaíto.

En Brasil, el contexto de los eventos megadeportivos ofrece otra oportunidad para entender esta metodología híbrida de gestión

policial de la ciudad por medio de la muerte y de los discursos de seguridad ciudadana: en los últimos años, el Estado brasileño ha invertido en una serie de políticas de derechos humanos como estrategias de ganar legitimidad en los territorios en los que solo ha hecho presencia por medio de la fuerza punitiva. Al mismo tiempo, mientras que Brasil se prepara para acoger el Mundial del 2014 y los Juegos Olímpicos del 2016, las ciudades-sede como Río de Janeiro, Salvador y São Paulo están sometidas a procesos de guerra urbana que incluyen los desplazamientos, los asesinatos por la policía, las desapariciones y el encarcelamiento masivo de la población urbana pobre y negra¹⁴. Por supuesto estos procesos de gobernanza están vinculados a una economía política que convierte a las ciudades en áreas estratégicas para la reproducción capitalista, lo que David Harvey ha llamado la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2008, p. 34). Como en el Mundial del 2010 en Sudáfrica, los eventos megadeportivos de Brasil son una nueva oportunidad para remodelar las ciudades bajo lógicas policivas/mercantilistas de intervención en el espacio urbano.

Desde el trágico día cuando la FIFA anunció que Brasil iba a ser la sede del Mundial, hasta hoy (2014), ya han sido desplazadas 170.000 personas de las favelas. Es que los pobres tienen la desgracia de estar ubicados en áreas estratégicas para *shopping centers*, hoteles y expansión de las grandes avenidas. Este modelo de gobernanza es cada vez más global, no solamente en términos

14 Las violaciones de derechos humanos a lo largo de los preparativos para el Mundial han sido documentadas en “Mega-eventos e violação de direitos humanos no Brasil”. Articulação Nacional dos Comites Populares da Copa. Disponible en <http://www.apublica.org/wp-content/uploads/2012/01/Dossie-ViolacoesCopa.pdf> (Consultado el 10 de marzo del 2014).

de un patrón generalizado de encarcelamiento masivo y muertes por la policía (para el caso brasileño, ver Vargas, 2014), sino también en los intercambios militares-tecnológicos entre gobiernos de distintas partes del mundo. Dicha lógica puede ser identificada en la “pacificación” de las favelas en Río de Janeiro, que –según los documentos de WikiLeaks– se inspira en los modelos de contrainsurgencia desarrollados por EE UU en Irak y Afganistán¹⁵. También, el gobierno brasileño ha firmado acuerdo comercial con Israel para el uso de “drones” y otras tecnologías militares empleadas contra los palestinos, en las estrategias de seguridad de las ciudades del Mundial. Otro ejemplo es Medellín: con sus altísimos índices de homicidios en los años 90, la ciudad ha sido vendida en los medios de comunicación como modelo del nuevo orden urbano. El gobernador de Río de Janeiro, Sergio Cabral, visitó esa ciudad en el 2007 para establecer un intercambio en el área de seguridad urbana. En diciembre del 2013, el alcalde Aníbal Gaviria también visitó Río de Janeiro para defender la experiencia implantada en la ciudad¹⁶. Así como Medellín, Sao Paulo y Río de Janeiro son ciudades globales “vendidas” en los anuncios publicitarios en Nueva York o en París como puertos seguros para la circulación del capital, el turismo de los “ciudadanos de bien”. ¿Cómo se quedan los no-ciudadanos dentro de este urbanismo sanitario? ¿Cómo se quedan los negros en este régimen racializado de ciudadanía?

15 Los documentos secretos todavía están disponibles en <http://riorealblog.com/2010/12/08/wikileaks-out-of-rio-de-janeiro-2009-pacification-report-from-consul/> (consultado el 5 de febrero del 2014).

16 La Revista Veja, el principal semanal de Brasil, presentó los logros de Medellín en <http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/as-licoes-de-medelin-para-as-upps> (consultado el 5 de febrero del 2014).

Gobernanza necropolítica

Las tecnologías de gobernanza urbana que se implementan en las zonas marginales de nuestras ciudades piden una problematización de estas estrategias, más allá del paradigma foucaultiano de gubernamentalidad¹⁷. Sugiero, entonces, un enfoque diferente para entender las estrategias contemporáneas de producción del orden urbano, cuestionando: ¿cómo gobernar algunas geografías urbanas cuya alteridad racial de sus habitantes las hace indisciplinables / ingobernables y que solo pueden ser gobernadas por el espectáculo de la muerte? Teniendo en cuenta nuestras ciudades racialmente divididas, ¿cuál es el lugar del cuerpo negro en estas tecnologías de gobierno? Mi reflexión se fundamenta en el concepto de *necropolítica*, propuesto por el filósofo camerunés Achille Mbembe. *Necropolítica*, en sus palabras, es la relación entre la política y la muerte en “lugares” donde el biopoder falla y los modelos disciplinares no pueden ser impuestos (2003, p. 16). De acuerdo con Mbembe, en algunas topografías es la muerte —no la disciplina (el biopoder)— la que define el poder de soberanía: “Si el poder todavía depende de un estricto control sobre los cuerpos (o en concentrarlos en campamentos), las nuevas tecnologías de destrucción están menos preocupados en inscribir los cuerpos dentro de aparatos disciplinarios que, cuando llegue el momento, inscribirlos dentro del orden de la economía máxima representada ahora por la masacre” (2003, p. 34).

17 Hasta porque, como Joy James señala, “la afirmación de Foucault de que el fin de las ejecuciones públicas representa una menor atención al espectáculo y el cuerpo no tiene en cuenta, como se ejemplifica en suplicios de la pena de muerte, que los cuerpos importan de manera diferente en los sistemas racializados” (James, 1996, p. 34).

Ahora bien, decir que el Estado gobierna por medio de la muerte puede ser contraproducente y hasta irónico cuando miramos las estrategias de seguridad ciudadana discutidas en la sección anterior. La verdad, desde el punto de vista de los “ciudadanos de bien”, este modelo no es contradictorio con los discursos de paz y orden. Como la selectividad de las prácticas policivas explicitan, el Estado de derecho mismo requiere esta estructura antagonica –ciudadanos de bien/agentes del mal; la polis/la favela– para definir los titulares de protección estatal y los enemigos públicos a ser exterminados para el mantenimiento de la ciudad como el espacio del orden y paz. Por eso, la necropolítica, como plantea Mbembe, no es una “antieconomía”, más bien es una relación dialéctica que, en nuestro caso, produce la sinergia racial entre la vida civil de algunos y la muerte biológica de otros. De allí, sugiero el concepto de *gobernanza necropolítica* (Alves, 2013) como una manera de entender la funcionalidad de la violencia para la gestión de la vida urbana en sociedades racialmente estructuradas, como el caso de Brasil y Colombia.

Ojalá sea redundante enfatizar que cuando estoy hablando de raza no evoco la carga biológica que este concepto nos remite. Tampoco quisiera imponer categorías “particulares” de relaciones raciales para entender procesos tan complejos como la violencia urbana en Brasil y Colombia. Estoy consciente de las especificidades locales y de los peligros de reducir la complejidad de fenómenos sociales a etiquetas académicas. Pero quisiera sostener que aunque raza sea una construcción social y aunque esta categoría tal vez opere de manera distinta en distintos contextos, es posible (y urgente) identificar un patrón de dominación urbana que tiene el cuerpo negro y las geografías negras como su blanco principal, sea en Brasil, en Estados Unidos o en Colombia. La

experiencia negra urbana no ha merecido atención adecuada en América Latina, principalmente porque los estudiosos de la cuestión siguen todavía rehenes de un modelo de relaciones raciales que se cree cordial y/o de análisis puramente enfocados en dominación de clase, como si a los pobres les faltasen rostros, color de piel o género. En Brasil, esta dificultad de nombrar el racismo ha sido bien articulada por Florestan Fernandes (1972, p. 42) en su famosa frase: “Los brasileños tienen prejuicio de tener prejuicio”. Los estudios sobre violencia en Brasil reflejan este prejuicio; la mayoría de los análisis han sido centrados en los pobres/favelados, sin atender a la estructura racial que produce la favela y la pobreza (por ejemplo, Zaluar 2004; Caldeiras, 2000; Misse, 1995). En Colombia, la dificultad de incorporar el léxico racial en los análisis de la violencia puede ser comprobada en la casi ausencia de literatura sobre la relación entre criminalidad urbana, violencia y racismo. Aunque los negros aparezcan en los estudios urbanos como víctimas del desplazamiento, la discriminación laboral y la pobreza (Urrea y Quintin, 2001; Galindo, 2003; López, 2008), los análisis sobre la violencia siguen en deuda con las cuestiones étnico-raciales y esta deuda es todavía mayor cuando consideramos la violencia urbana (para una crítica, Arocha, 1998; Moncada, 2010). Los estudiosos se han olvidado del color de la piel de los que habitan –y resisten– en los territorios donde el Estado se hace presente meramente por medio de sus atropellos represivos. Cuando aparece, etnicidad/raza es solamente un adjetivo –una categoría descriptiva– sin consecuencias para un análisis de la estructura de la sociedad y de las concepciones de crimen y de seguridad. Como Eduardo Moncada (2010, p.706) ha señalado, los discursos “de-racializados” sobre la criminalidad urbana no solamente niegan el racismo como constituyente de las relaciones sociales en las

ciudades colombianas, también producen políticas públicas de seguridad equivocadas.

La resistencia de la academia de tomar la raza en serio se contrasta con la “hiper-consciencia racial” (Vargas, 2004) de los caleños en sus narrativas de la violencia. Corroborando con el análisis de Moncada (2010), mi investigación ha identificado un censo-común racial sobre las geografías del crimen en Cali. Cuando llegué a esta ciudad, mis vecinos de condominio se encargaron de brindarme el mapa del miedo de la ciudad: “No te vas a meter en el oriente. Allá es caliente”. “Antes de esta gente venir para Cali, la ciudad era segura, mas ahora con todos estos del Chocó y Nariño, la ciudad está sucia e insegura”. “No es prejuicio, pero mira que Cali tiene esta mala fama... Porque esa gente viene para acá y entonces aumentan la pobreza y la delincuencia. El alcalde tendría que enviar esa gente de regreso a sus pueblos”. “Habría que separar Cali del oriente. Ellos no saben votar, no quieren trabajar... Lo que a ellos les gusta es el “corrinche”, la rumba”.

Aunque “raza” no aparezca directamente en las narrativas de los sujetos, hay una “*episteme racial*” (Fanón, 1967) que orienta e informa la construcción del peligro, desorden, abyecto en la “sucursal del cielo”. Por lo tanto, al considerar “raza” como una categoría orgánica de la gestión del orden urbano, llamo la atención a otros dos aspectos que juzgo han recibido poca atención de los investigadores de la violencia urbana. Primero, llamo la atención hacia los regímenes racializados de legalidad¹⁸, en los cuales algunos cuerpos cargan desde siempre las marcas de la

18 Me baso en las críticas de Das y Pole (2004) sobre los regímenes de legalidad e ilegalidad producidos por medio de prácticas cotidianas de agentes que actúan como el “Estado”.

sospecha, el peligro, el crimen. Eso equivale a decir que más allá de la crítica marxista de la dominación de clase, la ley y el orden son categorías racializadas que producen cuerpos y geografías punibles. Segundo, resulta inevitable preguntar ¿qué tipos de subjetividades urbanas son producidas en las intersecciones de cuerpos racializados y geografías criminalizadas? Quisiera sugerir, entonces, que la violencia policial resulta funcional no solo en términos de garantizar la gestión de la ciudad neoliberal”, como he argumentado, sino también que producen alteridades raciales. En otras palabras, la paradoja es que el discurso hegemónico que niega la existencia del racismo es desafiado por la capacidad asombrosa de la policía en identificar quién es negro a través y en la muerte (Alves, 2013; Vargas y Alves, 2010).

Al mismo tiempo que este capítulo propone una crítica radical al modelo normativo de Estado —principalmente considerando los distintos actores que disputan la soberanía en los territorios urbanos de Cali y Sao Paulo—, mi insistencia en el régimen racializado de legalidades (en el cual el Estado es la figura jurídica por excelencia) tiene una justificativa razonable: el Estado produce fantasías de seguridad y orden¹⁹, por medio de las cuales busca su legitimidad en territorios en disputas de soberanía precisamente por su presencia y ausencia criminal. El enfoque en el Estado, entonces, busca al mismo tiempo evidenciar la economía de la muerte producida por él, aun cuando el Estado no sea el agente directo de la violencia (Nagengast, 1994, p.114), e invitar a una reflexión sobre nuestros limitados

19 “Seguridad democrática”, “policía comunitaria”, “Estado democrático de derechos” son algunas de las mentiras que el Estado cuenta y que necesitan ser creídas para dar razón a su existencia y reproducción. Para un análisis de la reproducción del Estado por medio de dichas estrategias, ver Placencia, 2010.

análisis sobre las prácticas de resistencia bajo dicho régimen de legalidad²⁰. Sobre el primer aspecto, el concepto de racismo propuesto por Ruth Gilmore (2007, p. 247) nos ayuda a centralizar el Estado como tecnología de dominación racial: “racismo es la producción extra-legal o patrocinada por el Estado, de patrones diferenciados de vulnerabilidades a muerte prematura”. En el segundo caso, y no necesariamente contradictorio con el primer aspecto (como desarrollo en la última parte de este capítulo), nosotros los/las científicos sociales hemos producido el Estado como el “tipo-ideal” o el referencial desde donde planteamos las críticas sobre la violencia y las soberanías conflictivas (Abrams, 1988; Ferguson y Gupta, 2002; Das y Pole, 2004; Rodgers, 2006)²¹. En últimas, al posicionarnos desde “dentro” de la ley hemos no solo reproducido las narrativas del Estado como el parámetro normativo para la construcción de los fuera-de-la-ley,

20 El trabajo de Veena Das y Debora Pole (2004) es bastante enfático en llamar nuestra atención para la permeabilidad del Estado: el Estado es difuso, con múltiples funciones y múltiples actores desempeñando sus papeles; sus márgenes son porosas y producidas en los espacios de la vida cotidiana. Eso implica decir que al mismo tiempo que el Estado es ese monstruo penal contra el que muchos de nosotros luchamos, él es también el blanco de las luchas por más derechos sociales. Adicionalmente, hay distintos actores que actúan como el Estado en algunas de las topografías de la violencia que estamos discutiendo aquí.

21 Agradezco a Wilmar Martínez por el debate sobre algunos de estos conceptos normativos del Estado en el seminario “Territorio y sociabilidades violentas”, Universidad Eafit. Aunque no haya discordancia substancial en nuestras perspectivas, aunque el Estado sea un discurso/una representación ideológica, tampoco es productivo desmerecer su “realidad mítica”, como sugiere Abrams (1988). Me parece improductivo y peligroso desconsiderar el poder de las formas organizadas/legales de violencia bajo el nombre “Estado”. El “Estado” no es solamente una representación. Como modelo de organización social, el Estado produce racionalidades y organiza la vida social con resultados crueles en la vida cotidiana de algunas poblaciones.

sino también hemos esencializado/ratificado una forma de organización política históricamente situada. ¿Cuáles son las implicaciones político-teóricas de estas miradas Estadocéntricas?

Indisciplina espacial: ¿quién le para bolas a la policía?

En Cali y en São Paulo, los modelos de policía comunitaria han presentado convergencias interesantes no solo en términos de metodologías importadas de otros países, sino también en términos de participación de la comunidad. En mi asistencia a las rendiciones de cuenta de la policía en Jardim Angela (SP) y en Aguablanca (Cali) he identificado una convergencia temática y de perfil de participación. Las reuniones en general se dan en escuelas públicas donde comerciantes locales, funcionarios de ONG, miembros de las iglesias y agentes del Estado se encuentran para discutir los problemas del barrio. En una de estas reuniones en la que participé en Aguablanca, aproximadamente diez personas se reunieron para discutir el problema de los “jóvenes delincuentes” en el cuadrante. Después del himno nacional, los patrulleros exhibieron un video institucional sobre la Policía Nacional y en seguida presentaron la rendición de cuentas en diapositivas. Entonces, el patrullero hizo un reclamo: “Son muy pocas las personas que se interesan por el trabajo de la policía. ¿Cuántos somos en estos barrios y cuántos están aquí?”. Un señor mayor contestó diciendo que desafortunadamente la delincuencia está dominando a la gente. Un policía presentó un mapa con los “puntos críticos” en el barrio y pidió que la comunidad ayude a desintegrar a las pandillas informando a la policía. “Si la comunidad no ayuda, estos grupos van creciendo y reproduciéndose como un cáncer. Ayúdennos porque la primera

autoridad es el padre de familia. Llame a la policía... hay un muchacho ropa tal, color tal, con un fierro, así...". Entonces, una señora expresó preocupación por miedo de ser cobrada, agredida por su llamada a la policía. Otro señor contestó que hay muchas estrategias para no ser identificado: no decirle a nadie, llamada anónima, solamente dar la dirección. En general, los participantes tenían una actitud cooperativa y hablaban sobre los problemas cotidianos en el barrio: una olla en el vecindario, un vecino que escucha música muy alto, un exencarcelado que ha estado rondando la cuadra y metiéndoles vicios a los niños en la cancha. Mientras los frequentadores de los encuentros de rendición de cuenta son los mismos "respetadores de la ley", "padres de familia", "ciudadanos de bien", la mayoría de los residentes de las favelas y barrios marginales mantienen una actitud de indiferencia con las "invitaciones" de la policía para participar de la gestión de la seguridad en su barrio. Los encuentros de rendición de cuentas son vistos como pérdida de tiempo o como lugar peligroso donde algunos se reúnen para "sapear sobre los muchachos del barrio". Más que acólitos de los grupos "delincuenciales" locales, la valoración que tienen de la policía es basada en sus encuentros diarios con las fuerzas de represión y en el cálculo político de quién puede protegerlos en sus encuentros cotidianos con la inseguridad urbana. Respuestas registradas en mi diario de investigación con habitantes de Jardim Angela (Sao Paulo) y Aguablanca (Cali) sobre la imagen que tienen de la policía incluyen:

No sea tonto. Aquí nadie va a la estación de policía a reportar un crimen. Mejor ir hasta los hermanos del PCC. Rapidito ellos resuelven el problema. Este es el barrio más seguro... cuando la policía no está.

¿Quién carajo va a la policía? ¿Usted va a la policía cuando le pasa algo? Yo no voy. (...) Si usted va a la estación de policía como víctima, probablemente lo tratarán como un criminal. En cambio, uno va a los hermanos del PCC para resolver el problema y ellos lo resuelven.

No, yo no llamo ningún policía. Yo voy, por ejemplo, por ahí por Charco Azul [Aguablanca] y a mí me roban “mi cicla”, más adelantico me quedo esperando uno. Subo como dos cuadras y espero a que venga parando la otra pa’ venirme yo. Me toca... la que venga en esa me vengo.

Aquí la ley no existe... Si la ley no funciona, toca hacerla nosotros mismos.

En un nivel, estas frases revelan narrativas conflictivas sobre la legitimidad del Estado como proveedor del orden y la paz en territorios bajo disputas con distintos grupos. En otro, ellas revelan cómo las políticas de seguridad urbana, esencialmente desarrolladas en contra de territorios urbanos marginados, han sido incapaces de “convencer” a los residentes de participar en los regímenes de disciplina espacial emprendidos por el Estado. Aunque mis investigaciones a este respecto todavía sean inconclusas, mi trabajo etnográfico ha permitido algunas reflexiones sobre la legitimidad de los actores locales en disputa con el Estado por la gestión espacial de estos barrios.

Organizaciones como el PCC (la autodenominada organización criminal que comanda las favelas de Sao Paulo) y las “pandillas” de las zonas urbanas de Colombia han sido objeto de creciente interés de los investigadores de la violencia urbana. De manera general, los estudios han denunciado las estructuras paraestatales, los modelos de masculinidad violenta, las lógicas

económicas y territoriales de los grupos armados, bien como las estrategias de resistencia/negociación con estos grupos (Dias, 2009; Feltran, 2010; Giraldo-Ramírez, 2008; Suárez, 1998; Jaramillo, 1993; Luna Benítez, 1993; Alcalá, 2006). La complejidad de estas dinámicas de violencia no me permiten hacer planteamientos categóricos, pero en apoyo de mis argumentos presentaré algunos puntos que ojalá inviten a una reflexión sobre la agencia criminal de jóvenes participantes en algunos de estos grupos.

Por supuesto, la llamada criminalidad urbana presenta patrones distintos en Cali y Sao Paulo, no solamente en términos de procesos históricos y proporcionalidad, sino también en términos de la distribución de los grupos organizados en disputa por el territorio urbano. Mientras en Sao Paulo podemos hablar de un monopolio de la “criminalidad” ilegal por el PCC –el Partido controla por lo menos 90% de las favelas y las prisiones del Estado de Sao Paulo (Adorno y Salla, 2007)–, en Cali podemos hablar de una dinámica pulverizada de la violencia organizada con actores tan dispares como los grupos pandilleros, la delincuencia callejera y las Bacrim. Refleja esta dinámica multifacética de la violencia el hecho de que hay en Cali por lo menos 134 pandillas con por lo menos 2.000 jóvenes. Los Urabeños, los Rastrojos y la Empresa disputan entre sí la instrumentalización de algunas pandillas, mientras otras mantienen una estructura de relativa autonomía frente a estas organizaciones (Human Rights Watch, 2011)²².

22 La antropóloga Inge Valencia ha identificado una dinámica semejante en Buenaventura, donde distintas organizaciones criminales disputan el monopolio sobre la criminalidad (Valencia, 2013). También en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/informe-exclusivo-urabenos-y-rastrojos-controlan-pandillas-cali>

Sin embargo, hay algunas convergencias en las dinámicas espaciales de la violencia y de resistencia en los territorios urbanos de estas dos ciudades. Primero, así como las iglesias, las ONG y el Estado, la criminalidad organizada (las Bacrim y el PCC) buscan atraer los jóvenes para sus ambiciones políticas y económicas. Ella organiza y da coherencia, bajo sus autoridades coercitivas, a las prácticas dispersas de jóvenes excluidos de la ciudad. Segundo, aunque la identidad racial no sea el principio asociativo de estos jóvenes y el racismo raramente aparezca en sus narrativas como “justificativo” de sus actos, el contexto donde actúan es condicionado por la estructura de privilegios raciales que configuran estas ciudades. Es decir, aunque el término *raza* no esté articulado en el léxico político de estos agentes, las vulnerabilidades sociales a que están expuestos los jóvenes marginados del distrito de Aguablanca y de las favelas de Jardim Angela están estructuradas en la tríada raza/clase/espacio urbano.

El PCC divide las favelas entre los “hermanos del crimen”; la mayoría de los “hermanos” en la baja jerarquía de la “organización” es compuesta de jóvenes negros con una historia de judicialización, desempleados, excluidos de la economía de servicios en que se ha convertido la ciudad de Sao Paulo²³. Las ollas de las favelas brindan oportunidades laborales, respeto y acceso a la sociedad de consumo, negadas por la ciudad neoliberal. En un discurso en la audiencia en la Comisión Parlamentaria

23 En los últimos años, Sao Paulo ha pasado por una transición estructural de una economía industrial hacia una economía de servicios. Eso ha generado un desempleo estructural, principalmente entre los jóvenes negros. Para un análisis del cambio de la base económica paulista, ver por ejemplo Araujo (2001). Sobre el desempleo negro en la región metropolitana, Dieese (2011).

de Investigación del Crimen Organizado, Marcos Camacho, alias *Marcola*, el líder máximo del PCC, explicó las acciones del Partido en términos de conflicto de clases²⁴: “Creo que es el siguiente: todos somos hijos de la pobreza, todo somos descendientes de la violencia... desde niños somos obligados a vivir en la miseria, la violencia. Así es, en cualquier favela usted va a ver cuerpos todos los días”.

Y explicó el porqué de la violencia del Partido: “Porque se acordó, tuvo conocimiento, a la vez, de sus derechos, ya que no había sabido que tenía ciertos derechos y que nunca se otorgarían. ¿Sabes? Así que fue una manera... un despertar”.

Si en el macronivel el PCC es una organización –dominada predominantemente por hombres blancos– que secuestra, extorsiona y comercializa drogas ilícitas, en el nivel local, el Partido da coherencias a las frustraciones de una multitud de jóvenes, predominantemente negros, excluidos de derechos básicos. Si bien es verdad que “raza” no aparece en sus discursos, el lenguaje de “clase” y “pobreza” tiene todo que ver con raza en una sociedad donde pobreza y racismo son términos simbióticos²⁵.

En Cali, además del trabajo esporádico en las oficinas de cobro dominadas por las Bacrim, las ollas se convierten en espacios de oportunidad para inclusión en la sociedad de consumo sin pasar por la humillación que sus madres y padres han pasado

24 Transcripción de depoimento a la Comisión Parlamentar de Inquirido/Cámara dos Deputados, Brasília, 08 de Junio de 2006. Disponible en http://www1.folha.uol.com.br/folha/cotidiano/20060708-marcos_camacho.pdf

25 He analizado el régimen racializado donde el PCC opera con más profundidad, en Alves, J. (forthcoming). Blood in reasoning: State violence and black criminal agency in São Paulo. *Journal of Latin American Studies*.

como empleadas domésticas, colectores de basura etc. Juan, uno de los jóvenes entrevistados en el Distrito de Aguablanca, me dijo sus opciones laborales, después de haber estado en la cárcel por seis meses por atraco en un autobús: vender piña en las calles con su hermana, limpiar los vidrios de los carros en los semáforos o trabajar en la olla. En la olla, otro joven negro Jorge hace mensualmente el equivalente a 3,5 salarios mínimos vendiendo perico y marihuana. Intentó trabajar con el padre en la construcción civil, pero las posibilidades de ganancias mejores y la flexibilidad de horario para el trabajo fue más atractivo. Jorge se imagina saliendo de “esta vida”, pero solamente si logra “hacer una vuelta grande para ganar mucha plata y ayudar a la cucha”.

Excluidos de la ciudad²⁶, dan sentido a su experiencia urbana por medio de la agencia “criminal” y desafían las estrategias de disciplina espacial impuestas por el Estado. Si los referenciales espaciales de la policía son los cuadrantes, sus referenciales son las ollas, los vínculos afectivos entre otros residentes, las esquinas donde parchan. Sus prácticas indican que las organizaciones juveniles como las pandillas y las células locales del PCC son mucho más que simplemente un Estado paralelo, como ha dicho cierta literatura apresurada. El PCC tiene una estructura política organizada que muchas veces reproduce los papeles del Estado, pero el Partido es también una entidad local autónoma que desarticula y cuestiona la legitimidad estatal (Alves, forthcoming).

26 Las fronteras raciales de la ciudad (en Cali, la Avenida Simón Bolívar divide la ciudad en dos, y en San Pablo los moradores de las favelas de la zona sur se refieren a la expresión “de la puente para’cá” para referirse a la división entre la ciudad formal y la informal) son desafiadas por jóvenes que, por medio de sus “actos delictivos” en los barrios de clase media y alta, rechazan el confinamiento espacial.

Del mismo modo, aunque cada vez más los jóvenes de las pandillas estén vinculados a las Bacrim, ellas no son simplemente títeres de dichas organizaciones. Este paradigma de la reproducción no nos permite pensar más allá del Estado como el referencial de las formas de organización política, además de quitar la autonomía de los sujetos. ¿Cómo podemos interpretar sus asaltos a las instalaciones estatales, asesinato de agentes de policía, robo de las casas de la élite, la protección de la comunidad y la venta de drogas en las esquinas? ¿Por qué sus prácticas reciben resonancia en la comunidad local? Aunque no sea una unanimidad entre los residentes –tampoco es la policía–, hay una legitimidad en las acciones de estos actores que todavía sigue sin una comprensión cabal desde la perspectiva de los intelectuales.

El caso del PCC es paradigmático: el Partido garantiza el empleo, la justicia, el orden y la seguridad de los residentes. La reducción en un 70% de la violencia homicida registrada en Sao Paulo en los últimos diez años posee relación directa con la consolidación de esta organización en las favelas, aunque el Estado reivindique para sí la responsabilidad por este logro (ver Adorno y Salla, 2007). Los homicidios en Sao Paulo no han disminuido más porque la policía mata cada vez más: 1 de cada 5 muertes en Sao Paulo son cometidas por la policía²⁷. La disminución de los robos y atracos en las áreas más pobres también tiene relación directa con el monopolio de la justicia por el PCC. En el contexto de un Estado con baja legitimidad,

27 De acuerdo con la prensa especializada, en el 2011 hubo 629 muertes en la ciudad de Sao Paulo, 128 de ellas fueran cometidas por la policía. Disponible en <http://g1.globo.com/sao-paulo/noticia/2011/09/de-cada-5-assassinatos-registrados-na-cidade-de-sp-1-e-de-autoria-da-pm.html>

el Partido encontró terreno fértil para imponer un sistema de justicia controvertido, pero también efectivo. ¿Por qué no sería legítimo, si atiende a las necesidades cotidianas de los residentes marginados del derecho a la ciudad?

De la misma manera, en los barrios de Aguablanca los jóvenes son respetados no solamente por causa de su arma, sino también por la funcionalidad de la pandilla en administrar el territorio y proveer un cierto orden/estabilidad. Aunque ejerzan un poder coercitivo, hay una autoridad moral que se establece en la disposición de “matar o morir por el barrio”, en el respeto y protección a los residentes. El líder de una pandilla en la ladera de Siloé me explicó su autoridad moral, cuando le pregunté si los residentes lo respetaban o temían:

La mayoría me respeta. Es que nosotros ayudamos a la comunidad. Si hay una persona enferma, ¿qué hacemos?, llamamos a un taxi y le decimos: “Baja ahora, llevala al hospital”. Y tiene que llevarla, de gratis. Si llega la policía y va a llevar a uno, la gente se acerca, no nos va a llevar a todos. Yo he ganado el respeto porque enfrento, definiendo la comunidad. Un pelado robó a la cucha de la tienda y yo tuve que echarlo de acá. ¿Por qué le robó a ella? Tiene que robar donde hay plata, parece... Robar en el sur, en los centros comerciales. Los que están bajo mi sombra, que estén bien... si no hago eso perdemos el control y la gente misma empieza a quedar mamada con eso y empieza a buscar su propia ley.

Tal vez eso explique por qué los residentes de los barrios alimentan narrativas sobre las “temidas” pandillas del vecindario, mientras que las pandillas de la cuadra “no son malas”, son simplemente “los muchachos que no dejan que otros se metan a robar

aquí; son ellos que se mantienen pendientes con la policía, con ellos estamos más seguros”. La legitimidad es construida basada en el cálculo político de la protección, en los lazos afectivos, en la identidad barrial. Y esta es la lección aprendida de los “parceros”: mientras el Estado insiste en la idea equivocada de “resocialización” y promoción de la cohesión social como si los jóvenes “delincuentes” fueran seres de otros planetas, sus prácticas locales muestran que no son antisociales, más bien son agentes políticos con legitimidad en sus comunidades. Una hipótesis a ser desarrollada es que el enfoque de la resocialización ha tenido un impacto muy limitado en la reducción de la llamada “delincuencia” y la violencia, porque no es que la juventud marginada ha “fracasado” como seres sociales, sino que sus encuentros con el Estado y la sociedad en gran parte han sido mediados a través de la violencia. En el mismo sentido, sus prácticas “delictivas” evidencian un protagonismo político (agencia criminal) que se queda ininteligible desde el marco del régimen de legalidad producido por el Estado. Los intercambios entre los residentes de estas áreas y los soldados del PCC o miembros de pandillas, después de todo se basan más que en el miedo y la coacción. Parece obvio, pero nos olvidamos de que los actores locales involucrados en las dinámicas de la violencia no son seres de otro planeta. El joven negro que vende cocaína en la esquina en la noche es el arquero del equipo de fútbol de la favela. El hijo de doña María, que decidió unirse al Partido después de que la policía mató a su hermano, es el novio de Rute; el muchacho de la pandilla que da plomo a quien se meta a robar en su territorio, es hijo del señor del billar o sobrino de la señora del bingo. Las referencias identitarias van más allá de las etiquetas criminógenas (malo, delincuente, bandido) y enfatizan las relaciones afectivas establecidas en la vida cotidiana en el barrio.

Agencia trágica

Ahora bien, ¿cómo podemos mirar las prácticas “criminales” de los jóvenes como un acto político? Si consideramos sus prácticas como actos de resistencia, la pregunta obvia sería, ¿resistencia hacia qué? Si por un lado es visible que las injusticias sociales, la segregación racial y los modelos predatorios de masculinidad explican mucho de sus prácticas “delictivas” (Rodgers, 2006a; Feffermann, 2006; Bourgois, 2003; Salazar, 1990; Benítez, 1993), mi mirada va un poco más allá de estas explicaciones, aunque las considere. Propongo el concepto de *agencia trágica* como un intento de entender tanto la subjetividad política constituida en el contexto de la interpelación racial/criminal cotidiana por la policía y los aparatos de seguridad, como también la reproducción de la violencia/dominación que estos jóvenes establecen en sus comunidades por medio de los comportamientos autodestructivos y misóginos. Por lo tanto, aunque nuestras respuestas a qué tipos de cambios estructurales el agenciamiento criminal juvenil genera sean admitidamente provisionales, ellas nos invitan a ser más inquisitivos sobre los lenguajes de la resistencia en contextos saturados por el orden del poder. La respuesta parece no estar en la interpretación de las prácticas de estos jóvenes como “bandidismo social”, a pesar de que el PCC, por ejemplo, proporciona la protección social en las favelas de São Paulo y muchos de los grupos pandilleros garantizan un orden político/económico en el microcontexto. No es muy plausible tampoco la mirada culturalista que busca entender sus prácticas como afirmación de una contracultura (por ejemplo, Salazar, 1990). El camino peligroso aquí es atribuir el comportamiento antiestablishment de los jóvenes a una “cultura de la violencia” o una “pobreza moral”, lo que en el

contexto de nuestras ciudades se traduce en la ecuación juventud negra = criminalidad. Pero tampoco nos ayuda escondernos tras del discurso políticamente correcto e ingenuo de negar la criminalidad como estrategia de acción política. No es paradójico que en su esquizofrénica perspectiva sobre raza –su negación del racismo y su obsesión con la “cultura” negra–, la academia (brasileña y colombiana) han olvidado el protagonismo criminal de los negros. El “cultural” –la samba, el currulao, el Petronio, el Carnaval, la capoeira, etc.– son los únicos recursos políticos considerados en los análisis sobre resistencia negra. Para distanciarse de las narrativas racistas sobre el sujeto negro “criminal”, la academia borra las subjetividades negras constituidas fuera de los patrones de moralidad blanca. El camino es curioso y explicita la incapacidad de la academia para entender la condición negra: pasamos de la negación de su victimización a la caracterización de los negros como víctimas indefensas, resignadas, ingenuas, respetadoras de la ley.

Es relativamente un consenso entre los investigadores sociales la asertiva de que no hay correlación directa entre pobreza y criminalidad urbana. Aunque la violencia estructural crea condiciones para los conflictos sociales, son muy limitadas las explicaciones deterministas que reducen la criminalidad urbana a la lucha de clases; la violencia urbana es un proceso social multicausal (Ortiz, 1992; Tortosa, 1994; Guzmán, Fals Borda y Umaña Luna, 1963; Perlman, 1981). Comparto aspectos de esta tradición, pero así como es importante la desmitificación de la relación pobreza-criminalidad, también lo es una consideración de las prácticas de resistencia desarrolladas en contextos marcados por la pobreza y el racismo. No todos los jóvenes negros y pobres participan en actos delictivos, pero muchos lo hacen, y lo hacen

porque esta es una posibilidad real de “rechazar la victimización” (Vargas y James, 2012) a que están históricamente sometidos. Es como Juan, uno de los jóvenes en el parche en Aguablanca me ha explicado: “¡Hay que ser malo para no sufrir!”. Con ocho marcas de balas en el cuerpo y utilizando una bolsa gástrica como resultado del último enfrentamiento con la pandilla rival, Juan me llamó al café internet para mostrarme una música del género hip hop con protesta contra el gobierno de su país. Con mi pobre español, pude entender solamente el contexto presentado en la canción: la relación del Estado con los paramilitares, la guerra “gringa” a las drogas y la pobreza en Buenaventura, la principal ciudad portuaria de Colombia. “Pues porque más de uno piensa que lo que uno habla es mentira, y la verdad es que el gobierno es el que tiene a la gente en la ruina”, me explicó. Yo le pregunté si hay un mensaje político en sus “vueltas”: “Tal vez sí... usted sabe que nunca faltan los problemas, nunca falta el que salga enojado de la casa y se jue pa’llá, y bueno, robó y le... ofendido... no pues, más de uno roba porque está pelao, no tiene plata, necesita plata, no tiene apoyo en la casa... no hay trabajo... no dan trabajo, la situación está brava aquí”.

Los planteamientos de Juan sugieren el uso pragmático de la criminalidad como estrategia de sobrevivencia. Obviamente, la falencia de la economía neoliberal en cumplir con las promesas de acceso universal a los bienes materiales y a los derechos de ciudadanía genera frustraciones entre los jóvenes marginados de la esfera de consumo. Otra interpretación posible para sus acciones es mirarlas como manifiesto político, aunque sus discursos no sean articulados en estos términos. Quien me sugirió esta segunda interpretación fue Eliseu, un joven negro que cumplía pena en el Centro de Detención Provisoria, en Sao Paulo:

“Jaime, hay la revuelta de la barriga [revuelta del vientre] y la revuelta de la conciencia, ¿sabes?”. Conscientes de la condición subalterna que ocupan en la ciudad –explotados por los empleadores, golpeados por la policía y sufriendo la discriminación en los circuitos de consumo–, estos jóvenes desafían su condición marginal desafiando la ley. Mi énfasis en las geografías racializadas tal vez haga sentido ahora: la ciudad se convierte en un sitio de interpelación racial que produce lo que Eliseu llama de “sangre no raciocinio (sangre en el razonamiento)”: “¿Así que usted piensa que los matones no tienen razonamientos? ¡Yo tengo sangre en el raciocinio!”. Como he mostrado en otro trabajo (Alves, forthcoming), estas observaciones sugieren que la dolorosa experiencia de ser negro es inherentemente política, no solo en cuanto al papel de la “raza” como definidora de las jerarquías sociales, pero también en cuanto a las estrategias de resistencia producidas en el nexo de la estructura racial de la ciudad y la reinención del ser negro. En este sentido, la identidad juvenil explosiva, constituida en estos encuentros racializados, es una forma política de estar en el mundo.

Por tanto, parece más política y teóricamente convincente leer estas prácticas como un rechazo a cumplir con un régimen de legalidad que es definido precisamente en oposición a los cuerpos y territorios racializados de la polis. En ese sentido, la criminalidad de estos jóvenes –cuyos cuerpos son por definición marcados como *fuera de la ley*– puede ser vista como condición de posibilidades de imaginar y reinventar la vida urbana en espacios históricamente sometidos a la violencia legal. Por supuesto, se puede argumentar que destacar la criminalidad de los jóvenes pobres y negros como una “condición de posibilidad” puede reforzar la insidiosa asociación entre raza, pobreza y patologías

urbanas. Sin embargo, teniendo en cuenta que dicha construcción ya es un hecho en las narrativas hegemónicas de la violencia, puede ser el caso de que la figura temida del “criminal negro” nos ofrezca una manera de pensar la resistencia no en términos de las explicaciones de orientaciones marxistas –las que requieren un agente político actuando dentro de ciertos parámetros de la llamada sociedad civil–, sino en términos de la negación radical del espacio de la política como hemos entendido hasta ahora. Si aceptamos la invitación para reconsiderar el campo de la acción política más allá del paradigma contractual/legal de Estado/sociedad civil (Hartman, 1997; Scott, 1990), ¿cómo se quedan las producciones académicas que abrazan el Estado como el agente paradigmático del orden, en oposición al cual se constituyen los fuera-de-la-ley? En otras palabras, ¿no sería el caso de que nuestras miradas a la criminalidad urbana sean contaminadas por nuestra lealtad al Estado, nuestra condición de ciudadanos respetuosos de la ley? En un reciente artículo sobre violencia urbana en Nicaragua, Dennis Rogers invita a los antropólogos a considerar el Estado como una pandilla. Como las pandillas, el Estado ha producido cohesión y orden territorial bajo “la capacidad para precipitar repetidamente estados localizados de excepción por medio de incursiones aterrorizantes que demuestran simbólicamente su poder arbitrario y refuerzan la separación de la sociedad nicaragüense entre la población de “válidos” y “no válidos” (Rodgers, 2006, p. 325). Aunque su conceptualización de la “gubernamentalidad de la violencia” carece de un análisis del Estado como una tecnología de dominación racial, ella es un llamado a provincializar el “Estado” en nuestros análisis sobre la violencia urbana. El Estado es nada más que un modelo de organización política históricamente situado. Relativizarlo en nuestros análisis no es abrazar el relativismo

moral²⁸ desconsiderando las violencias perpetradas por múltiples actores en disputas de soberanía. Las muertes por el PCC en las favelas paulistanas y las interminables guerras entre pandillas en el casco urbano de Cali evidencian el orden necropolítico bajo el cual estos agentes ejercen la autoridad *de facto*. Mi respuesta es que es imperativa una agenda de investigación que considere —como problema político y teórico— otras formas de organizaciones y otras soberanías territoriales que, como el “Estado”, son realidades histórica/políticamente constituidas. ¿Qué tipo de respuestas a la inseguridad urbana podríamos diseñar al considerar las pandillas, por ejemplo, más allá del rótulo normativo de “bandos criminales”? ¿Cómo nuestros análisis serían afectados si relativizamos el paradigma weberiano del monopolio “legítimo” de la violencia y consideramos las gestiones del orden que se dan fuera de la estructura jurídica-política de la polis? Porque hemos insistido en la supremacía del Estado como el agente absoluto del orden social, hemos igualmente cerrado posibilidades de aprender cómo el orden es cuestionado y reinventado por actores al margen de la legalidad (Das y Pole, 2004). En últimas, la invitación es a que nuestros análisis relativicen la “ilegitimidad” de las prácticas “delictivas” de los jóvenes excluidos de la ciudad neoliberal porque sus prácticas son, en últimas, un diagnóstico de la ilegitimidad del Estado en territorios urbanos donde el Estado significa policía, prisión y muerte.

28 Admito que la discusión planteada aquí puede fácilmente sugerir un relativismo ético que tiene profundas implicaciones políticas en la vida cotidiana. Del determinismo legal, estaríamos cayendo en un relativismo absoluto que negaría el Estado como agente que garantiza cierta cohesión social. La provocación (admitidamente precaria) es ir más allá del tipo-ideal del Estado weberiano y expandir, por lo menos como ejercicio de la imaginación política, las fronteras normativas de los regímenes de legalidad.

Referencias

- Abrams, P. (1988). Notes on the Difficulty of Studying the State (1977). *Journal of historical sociology*, 1(1), 58-89.
- Adorno, S. y Sallla, F. (2007). "Criminalidade organizada nas prisões e os ataques do PCC" [Organized crime and the PCC Attack]. *Estudos Avançados*. N° 61. São Paulo.
- Alcalá, P. R. (2006). *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín: Una antropología del recuerdo y el olvido*. Universidad de Antioquia.
- Alves, J. (forthcoming). Blood in reasoning: State violence and black criminal agency in Sao Paulo. *Journal of Latin American Studies*.
- Alves, J. (2013). From necropolis to blackpolis: necropolitical governance and black spatial praxis in Sao Paulo. *Antipode* (45), p.1-17.
- Alves, et. al. (2013). Notas preliminares para un análisis interseccional de la violencia en el distrito de Aguablanca, Cali/Colombia. Documento de trabajo. CIES/Universidad Icesi.
- Araújo, M. F. (2001). Reestruturacao produtiva e transformacoes económicas. São Paulo em Perspectiva 15(1):20-30
- Arocha, J. (1998). Etnia y Guerra: Relación ausente en los estudios sobre las violencias colombianas, en J. Arocha, F. Cubides, M. Jimeno, *Las violencias: inclusión creciente*, Bogotá: Centro de Estudios Sociales, págs. 205-235.
- Arriagada, I. y Godoy, L. (1999). Seguridad ciudadana y ciudadanía en América Latina: diagnóstico y políticas en los años 1990. CEPAL: Santiago de Cali. Fals Borda, Orlando. (1986a). *Investigación participativa* (con Carlos R. Brandao), Montevideo, Instituto del Hombre.
- Benítez, L. M. (1994). Los jóvenes como protagonistas, en una urbe violenta, Cali, 1993. Cidse-Cinép, Cali.
- Bourgois, P. (2003). *In search of respect: Selling crack in El Barrio* (Vol. 10). Cambridge University Press.

- Caldeiras, T. (2000). *City of Walls: Crime, segregation and citizenship in São Paulo*. University of California Press.
- Camacho, Á. y Guzmán, Á. (1990). *Colombia: ciudad y violencia*. Colombia, Bogotá: Ediciones Foro Nacional.
- Das, V. y Poole, D. (Eds.). (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. James Currey Publishers.
- Denyer Willis, G. (2009). Deadly Symbiosis? The PCC, the State and the Institutionalization of Violence in São Paulo. In G Jones and D Rodgers (eds) *Youth Violence in Latin America*. New York: Palgrave.
- Departamento Penitenciario Federal - DEPEN, Ministerio de Justicia (2010).
- Dias, C. C. N. (2009). Ocupando as brechas do direito formal: o PCC como instância alternativa de resolução de conflicto. *Dilemas*, 2(4), 83-105.
- Dieese, (2011). Mapa da População Negra no Mercado de Trabalho, Sao Paulo. Disponible en <http://www.dieese.org.br/analiseped/2012/2012pedne-grossao.pdf> (consultado el 20 de junio del 2013).
- Emplasa. (2010). Jardim Angela: Unidade de Informacoes Territorializadas. Prefeitura de Sao Paulo. Disponible en: <http://200.144.28.146/uits/municipioSP/distritos/PDFs/pdfs/JARDIM%C3%82NGELA.pdf> (acceso el 20 de abril del 2014).
- Fanon, F. (1967). *Black Skin White Mask*. New York, NJ: Grove Press.
- Feffermann, M. (2006). *Vidas arriscadas. O cotidiano dos jovens trabalhadores do trafico*. Editoras Vozes: Sao Paulo.
- Feltran, G. (2010). Margens da política, fronteiras da violência: uma ação coletiva das periferias de São Paulo. *Lua Nova*, 79, 201-233.
- Ferguson, J. y Gupta, A. (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. *American Ethnologist* 29(4): 981-1002.
- Fernandes, F. (1972). *O Negro no Mundo dos Brancos*. São Paulo: Difel.
- Foucault, M. (2007). *Security, Population and Territory: Lectures at the Collège de France*.
- Palgrave Macmillan, New York.
- Galindo, D. A. P. (2003). *Mercado laboral y discriminación racial: una aproximación para Cali* (No. 003204). Universidad de los Andes-CEDE.

- Gilmore, R. (2007). *Golden Gulag: Prisons, Surplus, Crisis, and Opposition in Globalizing California*. Berkeley: University of California Press.
- Giraldo Ramírez, J. (2008). Conflicto armado y violencia homicida: el caso de Medellín. *Urvio – Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 5.
- Guerrero, R. (2003). *Violencia y Exclusión: las experiencias de Cali y Bogotá*. Disponible en <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/GuerreroViolencia.pdf>
- Guzmán Campos, G., Fals Borda, O. y Umaña Luna, E. (1963). *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social* (Vol. 64). Bogotá.
- Hale, Ch. (2008). “Reflexiones sobre la práctica de una investigación descolonizada”. *Nueva Época, Revista del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica*.
- Hartman, S. (1997). *Scenes of Subjection: Terror, Slavery, and Self-making in nineteenth century America*. New York: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2008). *The right to the city*, *New Left Review* 53, 23–40.
- Human Right Watch (2011). *Herederos de los paramilitares: la nueva cara de la violencia en Colombia*. Human Rights Watch, Washington DC.
- Human Right Watch (2009). *Lethal Force: Police Violence and Public Security in Rio de Janeiro and São Paulo*. Washington: Human Rights Watch.
- INEP (2013). *Informe Estadístico, mayo 2013*. Bogotá.
- James, J. (1996). *Resisting State Violence: Radicalism, Gender, and Race in U.S. Culture*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Janoshcka, M. (2011). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. *Investigaciones geográficas*, (76), 118-132.
- Jaramillo, A. M. (1993). *Milicias populares en Medellín: entre lo privado y lo público*. *Revista Foro* (22), pp. 25-37.
- Lefebvre, H. ([1974] 1991). *The Production of Space*. Oxford: Blackwell.

- Lemke, T. (2001). The birth of biopolitics: Michael's Foucault's lecture at the College de France on neo-liberal governmentality. *Economy and Society*, 30, 190-207.
- López, C. A. V. (2008). Cambio estructural y estratificación social entre grupos raciales en la ciudad de Cali-Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, (15), 103-122.
- Mbembe, A. (2003). "Necropolitics". *Public Culture*, Duke, 15(1): pp. 11-40.
- Mendoza, C. (2013). La (in)seguridad urbana en Barranquilla: ¿miedo real o imaginario? In, *Violencia urbana: radiografía de una región*. Fecol, Bogotá.
- Misse, M. (1995). Crime e pobreza: velhos enfoques, novos problemas. *O Brasil na virada do século. Rio de Janeiro: Relume-Dumará*.
- Moncada, E. (2010). Counting bodies: crime mapping, policing and race in Colombia. *Ethnic and Racial Studies*, (10): vol.33, n.4, pp.696-716.
- Morales, M. R. (2010). La invisibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia. *Trabajo Social* N.º 12, pp. 89-99
- Nagengast, C. (1994). Violence, Terror, and the Crisis of the State. *Annual Review of Anthropology*, 23(1), 109-136.
- Observatorio Social (2011). *Violencia, convivencia y dinámica social en Cali: lectura desde el*
- Observatorio Social. Alcaldía de Santiago de Cali.
- Ortiz, C. M. (1992). "Los estudios sobre la violencia en las tres últimas décadas", en *Boletín Socioeconómico* N.º 24/25: 45-76, Cidse-Universidad del Valle, Cali.
- Perlman, J. E. (1981). *O mito da marginalidade: favelas e política no Rio de Janeiro*. Paz e Terra.
- Personería de Cali (2014). Villahermosa no es villa y mucho menos hermosa. Comunicación pública. Disponible en <http://www.personeriacali.gov.co/actualidad/prensa/1573-villahermosa-no-es-villa-y-mucho-menos-hermosa#.U2QdINhVWm8> (consultado en 10 de abril de 2014).
- Placencia, L. G. (2010). La concepción sistémica de la seguridad pública en México. *Nueva Sociedad*, N.º 167, p.88-98.

- PNUD. (2013). Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Washington.
- Policía Nacional (2010). Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC). Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá. Disponible en <http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/Lineamientos/TOMO%202.2.%20Seguridad%20Ciudadana.pdf> (consultado en 20 de abril de 2014).
- Ramírez, L. y Rodríguez, J. (2013). *Una comisión de la verdad en el modelo colombiano de justicia transicional: aproximación a través de la historia reciente y la experiencia comparada*. Manizales, Colombia: Jurídicas. Universidad de Caldas. 10(2), 40-60.
- Rodgers, D. (2006). The State as a Gang: Conceptualizing the Governmentality of Violence in Contemporary Nicaragua. *Critique of Anthropology*, 26(3), 315-330.
- Rodgers, D. (2006a). Living in the shadow of death: Gangs, violence and social order in urban Nicaragua, 1996-2002. *Journal of Latin American Studies*, 38(2), 267.
- Rojas, C. E. (1994). "La violencia llamada limpieza social". Colección Papeles de Paz. CINEP: Bogotá.
- Rose, N. (1999). *Power and Freedom: Reframing Political Thought*. Cambridge University Press.
- Salazar, A. (1990). No nacimos pa'semilla. La cultura de las bandas juveniles en Medellín.
- Scott, J. (1990). *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Sinhoretto, J. (2002). Os justiceiros e sua justiça. Linchamentos, costumes e conflito. São Paulo: IBCCrim.
- Speed, S. (2006). Entre la antropología y los derechos humanos Hacia una investigación activista y comprometida críticamente. *Alteridades*, vol. 16, N.º 31, pp. 73-85.
- Suárez, C. I. (1998). En algún lugar parcharemos. Observatorio de Cultura Urbana. TM Editores, Bogotá.

- Tortosa, J. (1994). Violencia y pobreza: una relación estrecha, en *Papeles* N.º 50, pp. 31-38.
- Urrea, F. y Quintín, P. (2001). “Segregación urbana y violencia en Cali: los jóvenes del Distrito de Aguablanca. *Anuario de Investigaciones* del CIDSE, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle.
- Urrea, F. (2007). La visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia, 1993-2005: entre lo étnico y lo racial. *Ponencia presentada en el “I Encuentro Taller Latinoamericano de Experiencias sobre Censos y Estudios de Población Afrodescendiente”, realizado en Caracas, 20-22.*
- Valencia, I. (2013). Entre el business y las vueltas: narcotráfico y sociabilidades en regiones de frontera en Colombia. *Boletín Polis*. Universidad Icesi.
- Vanegas, G. (1998). *Cali, tras el rostro oculto de las violencias*. Instituto Cisalva, Universidad del Valle.
- Vargas, J. (2014). Taking Back the Land: Police Operations and Sport Megaevents in Rio de Janeiro. *Soul*, Vol. 15, Iss. 4, p. 275-303.
- Vargas, J. H. (2004). Hyperconsciousness of race and its negation: The dialectic of white supremacy in Brazil. *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 11(4), 443-470.
- Vargas, J. y Alves, J. A. (2010). Geographies of death: an intersectional analysis of police lethality and the racialized regimes of citizenship in São Paulo. *Ethnic and Racial Studies*, pp.590.
- Vargas, J. y James, J. (2012). Refusing Blackness-as-Victimization: Trayvon Martin and the Black Cyborgs. In Yancy, G., & Jones, J. (Eds.). *Pursuing Trayvon Martin: historical contexts and contemporary manifestations of racial dynamics*. Rowman & Littlefield.
- Wilson, D. (2004). “Toward a contingent urban neoliberalism”, *Urban Geography*, no. 25, pp. 771-783
- Zaluar, A. (2004). *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*. Rio de Janeiro: FGV Editora.

**Ganando terreno:
orígenes y fundamentos
de los ecosistemas transgresores
en San Juan, Puerto Rico**

Lilian Bobea, PhD

En los ambientes políticos y sociales de Puerto Rico (y crecientemente en la República Dominicana), altamente afectados por la criminalidad compleja, la transposición entre elementos criminales y no criminales se difumina¹. A pesar de su asociación negativa, las actividades ilícitas como el microtráfico, la violencia armada relacionada con

1 Este ensayo forma parte de un estudio más amplio sobre la violencia crónica, estadotrópica, y sobre los ecosistemas violentos en San Juan, P. R., y Santo Domingo, R. D., realizado gracias a la beca “Drug, Security and Democracy”, auspiciada por Open Society, el Social Science Research Council (SSRC) y el IDRC, que obtuve en el año 2011. Agradezco especialmente a Wilfredo Mattos por su importante papel como asistente de investigación y a mi equipo de encuestadores, durante mi estadía de varios meses en Puerto Rico. También agradezco muy encarecidamente la acogida y el apoyo consistente ofrecido por el doctor Humberto García Muñiz, director del Instituto de Estudios del Caribe de la UPR, y al colega y amigo Jorge Rodríguez Beruff, por los contactos y sus importantes observaciones proporcionadas, relativas a mi tema de estudio.

el narcotráfico, la extorsión y el fraude atraen a beneficiarios directos e indirectos que toleran y, en no pocos casos, propulsan dichas actividades. Gente ordinaria, oficiales y burócratas, y sobre todo miembros de la clase política, se conforman y acomodan a órdenes sociales reificados, basados en nuevos arreglos sociales, normas e instituciones. En tales contextos, la criminalidad compleja combina elementos del crimen organizado (interconectado y transnacional) y desorganizado (oportunista y descentralizado). Una violencia frecuentemente instrumental y regulatoria es desplegada por parte de los agentes criminales públicos y privados; sicarios, “bichotes”, narcos, “tigueres”, policías, militares, fiscales y jueces corruptos². Las políticas gubernamentales relacionadas con estos fenómenos generalmente consisten en medidas simplistas de intervención, supresión y encapsulamiento de las comunidades plagadas por actividades de microtráfico —el más visible componente de un fenómeno multidimensional y pluriagencial—, obliterando los factores sistémicos que promueven las nuevas tipologías transgresoras que tipifican estos órdenes sociales. Se trata de políticas que se sustentan en el discrimen, y en una visión moralista/ fenomenológica de la cuestión.

2 “Bichotes” y “tigueres” son dos expresiones popularmente utilizadas, la primera en Puerto Rico y la segunda en República Dominicana, con significados similares. Ambas tienen un doble significado, se refieren a alguien muy sagaz, que se las sabe todas, y por lo general tiene carisma y liderazgo. Por otro lado, el uso más frecuente de ambos términos en los dos países se refiere a alguien articulado al crimen, narcotráfico, microtráfico o pandilla, que ocupa una posición alta en la estructura.

El presente ensayo se enfoca en las dinámicas particulares que componen esos órdenes sociales, las cuales fomentan una condición general de vulnerabilidad e inseguridad, que con frecuencia comprometen el bienestar colectivo. Conceptualmente, se asume aquí la distinción que hacen Moser y Rodgers (2012, p. 3) entre conflicto y violencia:

En el contexto del proyecto UTP, el término “conflicto” se refiere a situaciones en las cuales individuos y grupos tienen intereses no congruentes, que son contradictorios y potencialmente excluyentes entre sí, pero que se encuentran de alguna manera contenidos; “violencia”, en cambio, se refiere a la actualización del conflicto a través de la imposición por fuerza de los intereses de un individuo o grupo, que relega o excluye los intereses de otros individuos o grupos.

Estos autores utilizan el concepto de “punto de inflexión” (*tipping point*) para caracterizar “el momento en el cual un proceso social dado se generaliza, en vez de mantenerse como específico, y lo hace de manera rápida en vez de gradual” (p.3).

Este ensayo busca aportar elementos de análisis sobre el despliegue y la resistencia del crimen y la violencia urbana organizada en Puerto Rico. Para ello, en la primera parte se teoriza el fenómeno de la violencia compleja desplegada en el ámbito urbano puertorriqueño. En segundo lugar, se documenta el proceso evolutivo y cambiante del significado de la violencia en el espacio socio-temporal, caracterizando y documentando su trayectoria. En este caso sugerimos un patrón basado en modelo (econométrico) de ciclos largos (estructurales) de

Nikolái Kondrátieff³. En tercer lugar, se identifican los factores catalizadores de determinados escenarios para explicar la noción de un tipo de orden social que aquí describimos como ecosistemas transgresores. Para ello, triangulamos espacialidad (tipos de territorialidades), agentes (capital social negativo y positivo) y agencia (conflicto, adaptación y resiliencia). Finalmente, examinamos las condiciones bajo las cuales se resuelven determinados tipos de conflictividades en el contexto de los Ecosistemas Transgresores.

San Juan, Puerto Rico; un día cualquiera

La crónica matutina registra el hecho despojándolo de su matiz lúgubre: “crece” la moda de los vigilantes “exóticos”, refiriéndose al uso de caimanes, serpientes y sapos venenosos que los narcotraficantes utilizan para proteger la droga y, según rumores, hacer desaparecer a sus rivales en La Perla, Caimito y Barrio Obrero, donde abundan estos animales como las fábulas que se tejen alrededor de ellos (Caquía Cruz, 2013). Luis Gutiérrez, escritor y criminólogo puertorriqueño, interpela esta iconografía carnavalesca o, más bien, canibalesca de la absurdidad, como una expresión de contrapoder y machismo⁴. Ciertamente

3 Las fluctuaciones económicas cíclicas fueron estudiadas por el economista ruso Nikolái Kondrátieff enfatizando ciclos en ondas largas de 47 a 60 años de duración, alternadas con periodos de crecimiento (A) y decrecimiento (B). La explicación de estos ciclos enfatizaba en el tipo de inversión de largo plazo y sus impactos en la económica global. Usando esta analogía, aquí sugerimos que los procesos previos socio-políticos han influido en las nuevas expresiones y formatos de violencia.

4 Gutiérrez considera que para muchos jóvenes que se crían en sectores marginados “el crimen se convierte en una forma de sentirse poderoso”. Y agrega Sandra Caquía Cruz (2013): “(En ese mundo) ‘El bichote’ lo que valoriza es el respeto,

o no, las historias ya forman parte de la mitología urbana de la criminalidad en Puerto Rico, junto a la lírica de los *raps* y las plenas celebratorias escritas por encargo, o bien como un recurso de denuncia alrededor de las figuras icónicas de los bichotes y de no pocos políticos, en “La Isla del Encanto”. Como lo dice Calle 13 en la canción “Siempre digo lo que siento”:

Los problemas no se dan por sentido Y más cuando hay
abuso de parte del Estado (...) Soy el que te recuerda cómo
estamos de jodidos y que todos tus problemas pueden ser
como los míos (¡Oye!) (...) Siempre digo lo que pienso Aquí
no hay armas, yo me la juego inteligente; Siempre digo lo
que pienso (...) Hoy te va a conocer el mundo entero Te
voy a hacer famoso pero por periquero [adicto], Alcalde
drogadicto con cara de idiota.

Para el observador externo resulta imposible sustraerse a la alegoría que guarda, por un lado, la diversa fauna que puebla las cañadas, con ese intrincado orden social que conforman los agentes del poder político, económico y social; los prevaricadores del orden y sus predicadores. Ellos también, como los “habitantes exóticos” del Caño de Martín Peña, han ido conformando con el tiempo un ecosistema complejo de convergencias competitivas, de intereses opacos, que como el agua estancada de las cañadas, solamente circula cuando un torrente de sangre nueva empuja y desborda sus límites, llevándose de encuentro las hacinadas vidas de las barriadas.

el miedo que le tengan y el uso de recursos extravagantes. Es una forma de decir que él es el más bravo...”.

Un caso de estudio, San Juan, Puerto Rico⁵

Este ensayo de la violencia localizada, focalizada y organizada en San Juan, P. R., se sustenta en la noción de orden social, a partir de la cual se teoriza un tipo específico que aquí denomino ecosistemas transgresores (ET). Siguiendo su interpretación sociológica, por órdenes sociales se alude al conjunto de normas implícitas y explícitas que regulan la interacción entre individuos en una comunidad o localidad dada, a partir de normas preestablecidas y compartidas por la colectividad⁶. En nuestra perspectiva, la objetivación de los ET está articulada al territorio y a las configuraciones de sus territorialidades, es decir, a la existencia y funcionalidad socio-espacial de instituciones formales e informales, y a las estructuras de oportunidades que favorecen su emergencia.

5 Puerto Rico, la isla más pequeña de las Antillas Mayores (8.768 km²), con sus 3,7 millones de habitantes *in situ*, y una creciente brecha poblacional con respecto a su diáspora en Estados Unidos, comparte con la mayoría de las islas caribeñas el litoral norte con el Océano Atlántico, y el Sur con el Mar Caribe. Como un territorio hispano-parlante, colonizado inicialmente por España, Puerto Rico contiene una historia de lucha independentista similarmente desplegada varios siglos atrás por los pueblos de Cuba y la República Dominicana contra los poderes hegemónicos de entonces. Actualmente, al igual que estas naciones, continúa experimentando las influencias del Norte, principal receptáculo de personas y mercancías (incluyendo capitales) lícitas e ilícitas que fluyen desde la insularidad colindante. A cambio, estas sociedades, excesivamente vulnerables, experimentan flujos y reflujos de violencia organizada y desorganizada, corrupción, injusticia, expectativas y escasez de alternativas que hagan viable de una vez por todas la siempre prometida gobernabilidad democrática que nunca ha llegado a concretarse.

6 Entre cientistas sociales no existe un consenso acerca de una teoría específica de orden social, si bien la tendencia es a reconocer al menos dos interpretaciones supuestamente contrapuestas. Por un lado, la perspectiva funcionalista en la tradición, de Durkheim y Talcott Parsons ([1937] 1949). Una revisión moderna de la teoría clásica es Wrong, Dennis (1994). Y por otro, la marxista.

En segundo lugar, aquí se aborda el accionar de actores irregulares en la producción e imposición de tales órdenes sociales transgresores en localidades urbanas específicas. Esta capacidad de accionar se relaciona a su vez con la fortaleza adquirida por las instituciones informales en dichas territorialidades (grupos de vecinos, pandillas, microtraficantes, fuerzas reguladoras armadas), a partir de la experiencia acumulada que bajo determinadas condiciones llegan a traducirse en capital social⁷. En este sentido, las comunidades estudiadas en Puerto Rico tienen una larga historia de contestación a los poderes fácticos y a influyentes grupos privados dentro del empresariado y las corporaciones. Esta experiencia acumulada ha sido ejercitada por décadas mediante las tomas de tierra, las protestas y los procesos de desplazamientos y gentrificación que han tenido lugar a lo largo de más de un siglo de repoblamientos y éxodos de nacionales puertorriqueños hacia EE.UU. En Puerto Rico, además, el referente de la condición colonial en su relación con EE.UU. determina, por un lado, la conformación de un sujeto político hípercrítico; mientras por otro lado, se conforma un sujeto clientelar y prebendalista, emergiendo ambos en cada plebiscito sobre el estatus de la isla⁸.

Finalmente, la relación con el Estado, a través de las políticas sociales, mantiene también un debate abierto sobre el clientelismo institucionalizado, mediante lo que popularmente se

7 Los estudios más recientes sobre resiliencia abordan esta relación entre contextos y capital social. Al respecto, sugiero ver: Davis, Diane E. (2012).

8 El último plebiscito tuvo lugar exactamente en el momento en que estuve en P. R. realizando mi investigación. De ese modo pude presenciar el proselitismo activo alrededor de la cuestión del estatus. De hecho, la opción estatista ganó a las otras tres alternativas propuestas, lo que sin embargo no ha significado un cambio en su condición, dado que la decisión última no descansa en la Isla, sino en el congreso de Estados Unidos.

conoce como “la política del mantengo”⁹. Todos estos elementos forman parte de la realidad socio-política de la isla y de sus urbanidades y territorialidades violentas.

De lo dicho, en este ensayo se identifican cuatro dimensiones que transversalizan la objetivación de los ET: 1) la *dimensión socio-espacial*, considerada aquí un factor crítico, auspiciador o restrictivo del auge de la violencia urbana. 2) Igualmente propicio a la conformación de estos microórdenes está la *dimensión institucional-cultural*, en sus vertientes formales e informales; de manera sustantiva, la imposición del poder, la autoridad y el respeto son, a juicio de la autora, catalizadores intangibles de la recomposición de dichos órdenes violentos y transgresores, promovidos tanto por actores desregulados no gubernamentales como oficialistas. 3) La particular *relación externo-interno* que en otro lugar he abordado para el caso de las dos islas (P. R. y R. D.), con respecto a Estados Unidos por un lado, y con la criminalidad transnacional por otro lado; ambas combinaciones redefinen en gran medida las fronteras insulares de ambos territorios. 4) Finalmente, en el interregno de la *convivencia interna*, este capítulo analiza también el impacto que estos patrones relacionales generan en el poroso tejido social puertorriqueño, el cual parece desvanecerse periódicamente por procesos de recomposición

9 La política del “mantengo”, como se conoce popularmente a los programas de *welfare* que EE. UU. comenzó a implementar en P. R. durante el periodo de la gran depresión de los 30, alude al hecho de que el Estado “mantiene” a la gente para que sobreviva, mediante cupones de alimentos, pago por desempleo y vivienda subsidiada. El debate alrededor de los programas de asistencia social subvencionados con fondos federales se plantea como un dilema para la mayoría de los analistas, académicos y políticos puertorriqueños: ¿En qué forma ayuda la subvención que genera subordinación?, ¿Se traduce esta ayuda en un respaldo pasivo o activo al orden social y político establecido? (Colón Reyes, 2011, p. 25).

demográfica, migraciones y exclusiones, intervenciones públicas y desplazamientos. Todas estas dinámicas que ocurren en el tiempo y espacio insular son coaccionadas por múltiples agentes y también por las políticas públicas desplegadas, tanto por el gobierno de EE. UU. como por la gobernación de Puerto Rico en el último medio siglo; se definen así nuevos formatos relacionales, arreglos sociales y parámetros normativos que se superponen como palimpsestos sobre patrones de comportamiento colectivo y mecanismos de control social previamente consensuados.

Comparando sistemas y regímenes

Este capítulo se concentra en el caso de Puerto Rico, pero forma parte de un estudio comparativo más amplio que incluye a República Dominicana. Al respecto, es oportuno destacar que a pesar de las diferencias entre los sistemas legales, institucionales, políticos y de seguridad existentes entre Puerto Rico —un territorio no incorporado de Estados Unidos, administrado por un gobernador elegido por los puertorriqueños y confirmado por Estados Unidos— y la República Dominicana —una nación independiente con un sistema hiperpresidencialista—, la elección de estudiar comparativamente la violencia urbana en ambos países se sustenta en varios factores. 1) Las poblaciones pobres que habitan las barriadas en el municipio de San Juan y en el Distrito Nacional, en la Provincia de Santo Domingo, comparten similitudes culturales, geográficas y de exclusión social, política y económica. 2) En la medida en que puertorriqueños y dominicanos emigran masivamente hacia Estados Unidos, Puerto Rico se ha convertido en años recientes en un receptáculo de flujos migratorios de dominicanos de ingresos medios y bajos, creando tensiones entre los puertorriqueños atrapados en su laberinto y

los dominicanos que buscan escapar del suyo (paradójicamente, animosidades similares ocurren por diferentes razones entre haitianos y dominicanos). 3) Al igual que las diásporas, los flujos de mercancías y capital ilícito circulan constantemente entre ambos territorios, mientras las redes y actividades ilícitas translocales sustentan economías, agencias e instituciones transgresoras de los órdenes formales. Esto último ha propulsado desde EE. UU. un paralelismo en su perspectiva de seguridad que ha derivado en la federalización de algunas funciones en su frontera suroriental, lo que incluye no solo a Puerto Rico, sino también de manera creciente a la República Dominicana. Ejemplos de este controversial argumento son, por un lado, la determinante presencia de la DEA y de la Marina norteamericana, trabajando directamente con la Dirección Nacional de Control de Drogas y las fuerzas armadas dominicanas, en las acciones de interdicción y monitoreo del territorio costero y fronterizo dominicano. Asimismo, el creciente uso del recurso de extradición de narcotraficantes dominicanos de alto perfil hacia Estados Unidos; y en gran medida, la adscripción por parte de los gobiernos dominicanos a las estrategias estadounidenses de supresión de la oferta de drogas. 4) Por último, aunque no menos importante, ambos países presentan tasas similares de criminalidad violenta (entre 25 y más, por cada cien mil habitantes), las cuales han escalado abruptamente en la última década y media. Frente a estas tendencias criminógenas, las políticas nacionales de seguridad ciudadana implementadas por ambos gobiernos han probado ser totalmente inefectivas. A ello hay que agregar el hecho bizarro de que a pesar de ser P. R. una territorialidad subordinada administrativamente a los Estados Unidos, existen evidencias tangibles de que la policía puertorriqueña, lo mismo

que la dominicana, se caracteriza por el uso excesivo extralegal de la fuerza, por altos niveles de corrupción e ineficiencia y por relativamente altos niveles de autonomía.

Respecto a estos elementos mencionados, este capítulo se concentra, en primer lugar, en la caracterización y evolución de la criminalidad violenta y compleja en el ámbito urbano puertorriqueño. En segundo lugar, introduce un análisis transversal sobre los factores tanto circunstanciales como sistémicos relacionados con esta evolución; con ello me refiero al contexto político e institucional dentro del cual estas tendencias son desplegadas, así como la narcografía que la fomenta y la sustenta. A mi juicio, estos factores producen un efecto recursivo de la transgresión violenta a la cual aludimos anteriormente. Por último, aquí se explora el significado de estas tendencias criminógenas en las trayectorias cíclicas de violencia y en las gobernabilidades locales en puertorriqueñas.

Teorizando los ecosistemas transgresores y Estadotrópicos

Conceptualmente, este análisis descansa en dos nociones cuya rigurosidad teórica continúo trabajando: *Estadotropismo* y *ecosistemas transgresores*. En esta línea de análisis, el estudio de la violencia urbana en San Juan ha venido de la mano con mi intento de descifrar cómo operan los órdenes sociales transgresores, interpellando así el análisis frecuentemente lineal y tautológico de lo criminal, promovido por las fuerzas de coacción, los medios de comunicación, las burocracias y sectores económico y sociales, el cual tiende a criminalizar actividades y grupos poblacionales específicos.

Siguiendo esta lógica, aquí analizo el rol del Estado, ya no solo en la construcción pasiva de lo criminal, sino también en su presunta excepción de esta racionalidad, en momentos en que la criminalidad compleja requiere y hace uso más que nunca del Estado para objetivarse. A esto se refiere el Estadotropismo, a la inclinación de la criminalidad, especialmente la organizada, hacia el Estado como aparato y como agencia funcional, y a su articulación con los agentes públicos y privados, que redefinen tanto el ámbito criminal-estatal como el criminal-privado. Los ejemplos de esta tendencia abundan en la crónica diaria puertorriqueña y en las constantes declaraciones públicas que inevitablemente están compelidas a hacer las élites políticas, las jerarquías militares, policiales y el funcionariado, sobre el involucramiento de sus agentes institucionales en actividades del crimen organizado. El Estadotropismo puede ser de alta o baja intensidad, según logre o no, por medio de su influencia política, impactar y reorganizar la criminalidad.

Por otra parte, los ecosistemas transgresores son órdenes sociales particulares, que como veremos aquí, están espacial y temporalmente condicionados por las estructuras de oportunidades sociales, políticas, económicas y culturales favorables para la concreción de actividades e interacciones, consideradas por los sistemas formales de control y justicia como ilícitas y/o criminales. Dichas acciones son percibidas como transgresoras, incluso por las comunidades donde se materializan, por cuanto ellas contestan arreglos, acuerdos, consensos normativos y valorativos previos.

La literatura que aborda esta temática tiende a concentrarse en las manifestaciones anómicas de estas tendencias, obliterando las trayectorias violentas que precedieron y contribuyeron a

conformar estos nuevos órdenes. Aquí sostengo, por tanto, que las condiciones actuales de violencia crónica en P. R. no pueden ser entendidas sin reconocer el proceso de evolución y cambio de la violencia social y política a la que han sido sometidos grupos y colectividades específicas. Por esa razón, una contribución de este ensayo consiste en identificar ciclos de violencia social y política, provocada por agentes estatales y gubernamentales, que tuvieron expresiones territoriales, especialmente en los centros metropolitanos puertorriqueños.

Como en cualquier otro orden social, la interacción entre agentes es un factor fundamental en la robustez de los ET. Esta interacción asume la forma de acción colectiva (cooperación) o interés individual¹⁰. La naturaleza de esta interacción, por otra parte, ha sido analizada por la literatura reciente sobre órdenes sociales, estableciendo en algunos casos paralelismos con escenarios de guerra¹¹. Arjona (2008, 2009), por ejemplo, alude a dos tipos de racionalidades: a) a la metáfora de “ganar la mente y el corazón de los comunitarios” y b) a la deslegitimación de la capacidad de cooptación de los rivales, proyectándolos exclusivamente en su vertiente coercitiva y predatoria. Como señala Arjona, ambos acercamientos reproducen linealmente en las comunidades afectadas

10 Olson, Mancur (1965); Tullock, Gordon (september 1971); Tarrow, Sidney (1998).

11 La literatura que aborda este tipo de configuraciones se refiere a grupos irregulares armados actuando en escenarios de guerra (Kalivas y Arjona, 2008). Esta bibliografía da cuenta de tipologías de órdenes sociales basados en acuerdos explícitos (contratos) entre civiles y combatientes. Arjona por su parte, estudia la presencia de las Farc en Colombia. Leonardi (2007) y Johnson (1998) analizan la relación entre grupos insurgentes como el sudanés SPLM y las comunidades de Tei Town como altamente tensas en la negociación por el establecimiento de la seguridad local en el contexto de la insurgencia armada.

dos tipos de sujetos proactivos: victimarios y cómplices. En los dos casos, insiste, las respuestas tienden a articularse en función de esta simplificación que deja poco espacio al reconocimiento del papel que juegan los comunitarios como agentes racionales activos, y al entendimiento de las lógicas subyacentes en las decisiones que los ciudadanos ordinarios asumen al participar en los procesos, o al reconocer la preeminencia de los actores transgresores y establecer relaciones de intercambio con estos.

La literatura sobre órdenes sociales también enfatiza en la naturaleza de la acción colectiva; y aquí también surgen varias interpretaciones. Hechter, Friedman y Appelbaum (1987, p. 412), por ejemplo, se refieren al interés solidario, expresado dentro de una unidad territorial, como un motivador principal, “la medida por la cual los miembros cumplen con las obligaciones corporativas, para obtener los bienes conjuntos”. Sin embargo, la inclinación a cooperar entre actores dispersos, como los denominan Chai y Hechter (1998), no siempre responde a intereses solidarios y altruistas en pro de la colectividad, sino también a razones de sobrevivencia, producto precisamente de las limitadas oportunidades disponibles, y en ausencia de mecanismos institucionalizados (legales) que faciliten el establecimiento de acuerdos mutuos.

Como lo demuestran las observaciones obtenidas por mi estudio en los barrios de San Juan y de Santo Domingo, en ambientes de ofertas y posibilidades constreñidas, los comunitarios no necesariamente se autolimitan; por el contrario, ellos pueden, de manera estratégica, acoger simultáneamente actividades y funciones asumidas por actores transgresores en sus comunidades, mientras estos retribuyan con algún servicio a la colectividad (usualmente seguridad y orden interno). También

pueden apelar por una mayor presencia externa (policial) cuando sienten que dichos grupos están sobreempoderados y constituyen una amenaza a la seguridad del colectivo. Este argumento asume que las relaciones interagenciales están basadas en entendimientos subjetivos y en resultados objetivos que teóricamente pueden llegar a beneficiar en diferentes niveles a los actores involucrados, por medio de un proceso constante de adaptación y ajuste (negociación).

Estos intercambios se sustentan más bien en sistemas cerrados de confianza compulsiva, que a su vez descansan en la necesidad de su funcionamiento como elección racional. Tomando en cuenta que en un escenario tal entran factores no siempre controlables, como son las rupturas o cambios de reglas, provocadas por reemplazos, agentes externos y nuevos arreglos políticos, el problema que se plantea en una situación tal es: 1) ¿Bajo qué condiciones se establecen los acuerdos, especialmente los implícitos?, y 2) ¿Cómo se resuelven los conflictos? A juicio nuestro, estas situaciones son las que han inducido y continúan induciendo los ciclos de violencia a los que ya nos hemos referido aquí. Concomitantemente, dichas situaciones también fomentan estrategias de resistencia/perseverancia (*resilience*) y adaptación por parte de las poblaciones afectadas.

Responder estas preguntas supone admitir varias premisas analíticas, relacionadas con: a) la organicidad y capacidad de elección de los sujetos involucrados; b) la autonomía que gozan dichos sujetos para involucrarse o no en los ET; y c) las racionalidades subyacentes a dicho involucramiento. Dado el limitado espacio disponible, el desarrollo de estas premisas es presentado más adelante de forma simplificada en un cuadro de escenarios hipotéticos.

Condicionantes de los acuerdos: tipos de espacialidades y la fabricación del orden social

Como ya se dijo, la dimensión socio-espacial estructura los ET. Tomando en cuenta esta premisa, el municipio constituyó la unidad de análisis macroespacial de mi estudio. Al respecto, en la municipalidad de San Juan existen por lo menos *cuatro espacios diferenciados de sociabilidad*: por un lado, están los residenciales públicos (antiguamente denominados caseríos), impulsados por diferentes gobernaciones desde los años 30, y frecuentemente utilizados como un recurso de clientelismo político¹². Estos arreglos habitacionales surgieron como una iniciativa estética de limpieza social de los entonces denominados “arrabales”.

Por otro lado, están las barriadas, conformadas mediante procesos sociales violentos de toma de tierra, confrontaciones con las autoridades, de lucha y solidaridad entre desplazados. Quizás el caso más ilustrativo de este fenómeno de poblamiento y formación de barriadas es el de la Península de

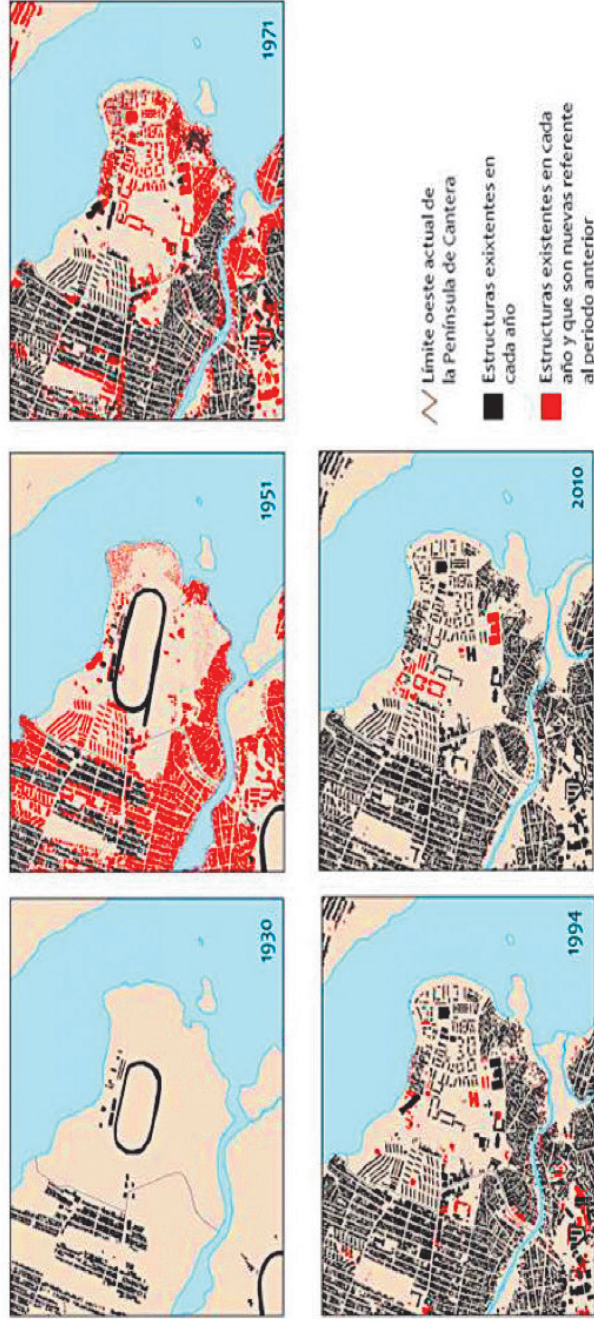
12 Estos proyectos públicos formaron parte de la visión modernizante que impulsó inicialmente la gobernación de Blanton Winship y las sucesivas. A mediados de los 30 se creó la Administración Federal de Hogares (FHA) y la Puerto Rico Reconstrucción Administración (PRRA), para la construcción de vivienda barata, y el de la vivienda pública de bajo alquiler. Mediante la Ley 126 del 6 de mayo de 1938 se instituyó la Autoridad de Hogares de Puerto Rico como programa federal para la construcción de residenciales públicos. Esta política habitacional se concentró en las municipalidades de San Juan, Río Piedras, Ponce y Mayagüez. Para 1966 se construyeron 33.500 unidades y se realojaron 26.000 familias. Entre los proyectos más grandes estuvo el de Llorens Torres, en el municipio de Santurce, con 2.000 unidades, y el Nemesio Canales, localizado en Río Piedras, con 1.500. La intención expresada fue la de mejorar la calidad de vida de las familias obreras y de escasos recursos, sin embargo, varios analistas señalan que con los desalojos se socavaron las relaciones, valores y

Cantera (ver mapa 1), cuyo proceso expansivo se inició en los años 30 y aún continúa. A inicios del siglo, veinte grandes cantidades de terreno en la Península fueron adquiridas a precios irrisorios por un par de familias (los Rexach y los Fonalledas) para usufructo privado. Parte de estas tierras fueron vendidas al gobierno en 1920 para establecer los programas de vivienda, entre ellos los de Barrio Obrero, mientras otros segmentos del territorio peninsular fueron poblándose paulatina y desorganizadamente por trabajadores de las canteras de piedra. Estos eran asentamientos informales e inseguros en terrenos de humedales que fueron rellenados con el material de las canteras.

A partir de la Segunda Guerra Mundial se conformaron los barrios por procesos de tomas de tierra (*squads*), que obligaron a los pobladores a organizar estrategias contra los desalojos de la policía. En la narrativa recogida por etnógrafos puertorriqueños, una pobladora de Cantera describe lo siguiente: “Yo recuerdo que yo tenía un pito de pasta y me subía arriba en el cerro pa’velar. Cuando veía unos reflectores, tocaba (...) Para que si la policía venía no la tumbasen, porque ellos eran los que repartían el fuate (...) Entonces se bautizó a la comunidad de los dos cerros como ‘El Último Chance’, porque decían que de aquí salían pa’l cementerio o pa’la cárcel” (Viera, Edison (2009).

prácticas culturales de la familia tradicional puertorriqueña, especialmente la proveniente de las ruralías y se generó una nueva subcultura de dependencia de los pobres al Estado, socavando de paso la conciencia de clase de la clase trabajadora de entonces. Al respecto, ver: *Hacia una modernidad tropical: la obra de Henry Klumb, 1928, 1984*, <http://www.periferia.org/publications/obraklumb.html>. También, Vélez Cardona, Waldemiro, “El tránsito hacia una sociedad industrial y urbana: la historia de Puerto Rico en imágenes”.

Mapa 1. Patrón de poblamiento de la Península de Cantera (1930-2010)



Fuente: cortesía del Instituto de Ciencias para la Conservación de P. R. (InC(Co))

La producción del espacio

La historia de la Península de Cantera es de lucha y enfrentamientos cotidianos con la institucionalidad y con la clase económica pudiente del Puerto Rico de inicios del siglo veinte. Sus calles fueron nombradas como referencia a esos eventos de acción colectiva y con los nombres y apellidos de sus primeros pobladores, los que colonizaron el barrio. También es una historia de socialización, porque en la metrópolis de San Juan otras barriadas se constituyeron posteriormente a partir de este referente. Un perfil sociodemográfico realizado en el 2011 por una ONG que maneja proyectos ambientales y habitacionales en el Caño de Martín Peña determinó que el 64,6 % de las familias en las ocho comunidades del Caño se encontraban por debajo de los niveles de pobreza en Puerto Rico (USA, Censo 2000), con un ingreso por debajo de 10.000 dólares al año. Treinta % de este ingreso familiar estaba orientado al pago de renta del hogar. Solamente 48 % de la población participaba en el mercado laboral formal, se trataba por tanto de una población que vivía y sobrevivía bajo condiciones de informalidad, ya que la tasa de desempleo abierto en el Distrito de Cantera era de 9,8 %, comparado con 10,9 % para todo el país. En ese año (2000), solo 54 % de las fuentes de ingresos provenía de un trabajo asalariado y únicamente 5,5 % de los habitantes eran dueños de sus negocios¹³.

13 Un perfil socioeconómico de El Caño de Martín Peña fue realizado por el Proyecto Enlace, en agosto del 2011. Este perfil indica que en el total de las ocho comunidades que componen el Cano existen 8.196 viviendas, de las cuales 7.219 están ocupadas (Censo 2000), lo que ha creado un escenario de casas abandonadas que son usadas por los deambulantes y como puntos de microtráfico. El Caño tiene una población de 19.876 habitantes y la densidad

Los residenciales públicos y las barriadas se diferencian entre sí porque la relación con la renta, la propiedad y la gobernación están menos reguladas en el caso de las barriadas, y además porque las dinámicas interactivas y de convivencia asumen una forma muy diferente en estas barriadas que en los residenciales públicos. Como ya se dijo, en las barriadas se conformó comunidad mediante procesos de negociación a la vez internos (entre potenciales residentes) y externos (con las gobernaciones y/o con propietarios de los terrenos).

Otra configuración son los llamados residenciales privados. Estos tienen una historia más reciente de vinculación a este proceso de segregación espacial y encerramientos. En una isla con escaso territorio como P. R., el área metropolitana se ha verticalizado en los últimos diez o quince años, entre los sectores de clase media alta y alta, cambiando la fisonomía del nuevo San Juan debido a procesos de segregación espacial. Esta nueva urbanidad constituye un reflejo de la modernidad bifurcada en P. R. porque muchos de sus residentes son propietarios ausentes que han emigrado profusamente a Estados Unidos en los últimos

poblacional más alta en P. R. (22.318 habitantes por kilómetro cuadrado). 50,4% de las familias eran propietarias de sus viviendas, pero aproximadamente la mitad de estos propietarios no poseían títulos de propiedad de la tierra. 62,2% de su población mayor de 25 años no ha completado la secundaria. Solo 15,8% de la población es mayor de 65 años y 19,5% de los residentes son inmigrantes de origen dominicano (USA, Censo 2000). 61,8% de las viviendas fueron construidas antes de 1969. En el 2002, 39% de la población de El Caño reportó que sus casas y las áreas circundantes se habían inundado con agua de la Canadá entre una y veinte veces en el año anterior (2001). En el año 2001, el Ministerio de Salud reportó alta contaminación de El Caño y su alta influencia en la producción de enfermedades pulmonares, respiratorias, dermatológicas y motoras. Mitad del distrito de Cantera no posee sistema de alcantarillado ni de disposición de aguas residuales.

diez años¹⁴. La característica primordial de estos residenciales es el alto nivel de seguridad y privacidad que ofrece a sus moradores, por medio de circuitos cerrados de vigilancia, portones eléctricos y policía privada. El espacio de interacción con ese otro mundo de las barriadas y los residenciales públicos se ha ido reduciendo en la medida en que se ha hecho un hábito el predominio de la movilidad vehicular sobre la peatonal. También los espacios de ocio y esparcimiento están muy demarcados y vigilados por equipos electrónicos, seguridad pública y privada, lo cual incluye los centros comerciales, las playas y la zona turística del Viejo San Juan.

Pese a estas diferencias, estas tres espacialidades tienen algo importante en común: ellas definen la sociedad puertorriqueña como *una sociedad de encerramientos*, sus espacios vitales se han ido “encapsulando”, como una expresión del temor y de desconfianza respecto “al otro desconocido”; como un mecanismo de autoprotección, y a la vez de diferenciación social y racial que acentúa la inseguridad y la convivencia.

En adición a estos tres espacios de sociabilidad segmentada

14 Un estudio del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico estableció que en el lapso del 2000 y el 2010, un número neto de 288.000 puertorriqueños se trasladaron de la isla a Estados Unidos continental. El estudio enfatiza que este ritmo se ha acelerado en los últimos años a medida que la situación económica ha empeorado, con una pérdida neta de 54.000 migrantes al año en el 2011 y el 2012 en una isla de poco más de 3,6 millones. Los datos preliminares del 2013 sugieren que el éxodo sigue siendo pronunciado. Este flujo es considerado el mayor en cinco décadas y se trata de una migración de clase media, profesionales, a diferencia de los migrantes rurales y obreros que solían emigrar en el pasado. Las razones subyacentes en esta migración se relacionan con la crisis económica y de seguridad que se vive en la isla. Ver: The Wall Street Journal, “La crisis económica desata un éxodo de puertorriqueños” 1/8/2014. <http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702303393804579308504047432812?tesla=y&tesla=y>

existe una cuarta espacialidad intersticial, conformada a partir de los lugares de nulidad y abandono. Esta espacialidad constituye una neorrepresentatividad de la modernidad decadente puertorriqueña, las edificaciones hechas ruinas son una metáfora de la realidad desfigurada, que experimenta más del cincuenta % de los puertorriqueños. Ella da contenido a una violencia visual y existencial, ya que no se trata simplemente de lugares vacíos, sino más bien de espacios abandonados pero temporalmente ocupables. En estos lugares de “fachada” habitan y circulan los residuos de la modernidad abortada, los denominados “deambulantes”, una creciente población nómada de desempleados, personas sin hogar, alcohólicos crónicos y adictos a las drogas que circulan durante el día y la noche habitando temporalmente los edificios y casonas abandonadas por sus propietarios originales que ya han emigrado a EE.UU. Estos espacios abundan en las áreas de bajos y medianos ingresos del municipio, en los parquécitos y en las casonas tapiadas, en el centro y la periferia del San Juan “premoderno”. En esta ciudad de éxodos y encerramientos, las edificaciones abandonadas o los proyectos no terminados han sido visiblemente objeto de vandalismo, convirtiéndose prematuramente en ruinas, incluso mucho antes aun de haber sido alguna vez habitadas.

Una mirada a las microdinámicas locales

La delimitación geográfico-administrativa del municipio de San Juan comprende los barrios en sus espacialidades socio-territoriales, es decir, como concreción de identidad, modos de vida, condiciones de seguridad de los ciudadanos y protección de bienes colectivos (Grupo Aduar, 2000). Como

significado objetivo, como ya vimos, el territorio se despliega en sus diversas configuraciones. Detengámonos un momento para establecer la diferencia entre las barriadas y los residenciales públicos o caseríos. Las primeras están frecuentemente localizadas –como en República Dominicana– entre los intersticios de la ciudad. En P. R. también hay comunidades localizadas en la periferia de la ciudad que, como en el caso de Caimito, presentan características semirurales que las distinguen de los barrios centrales por la distancia entre ellas y las fuentes de empleo. Debido a ello, parte de su población adulta se involucra en ocupaciones que la mantienen fuera de la comunidad durante la mayor parte del día, dejando el territorio básicamente en manos de jóvenes adultos desempleados, niños y ancianos. Estos formatos facilitan la producción de diversos tipos de arreglos relativos al dominio del espacio y la libre circulación, así como también a la presencia de sistemas gerenciales informales.

Ejemplos de estas microdinámicas se encuentran también en Jamaica, donde la relación patrón-cliente viabiliza el control político de barrios enclaustrados (*gared communities*), bajo control territorial de bandas armadas irregulares que se reproducen transgeneracionalmente. Ellas sobreviven gracias a sus enlaces políticos que se remontan a los años 60. En estos espacios, la tradición política, y los valores culturales y las creencias se han ido conformando por un proceso combinado de socialización y clientelismo político (Sives, 2002; Lee, 2005; Stone, 1986). Similarmente, en Trinidad y Tobago el gobierno ha empoderado económicamente a miembros de grupos transgresores mediante la transferencia a estos grupos de subvenciones públicas (cupones de mantenimiento)

y poderes para que sus líderes los administren y distribuyan de manera clientelar y proselitista, garantizando de paso una pacificación de la zona de influencia de estos grupos (Townsend, 2009).

Como significativo subjetivo, la territorialidad constituye un referente de pertenencia, de cohesión o de fragmentación socio-espacial, y por lo tanto, pueden existir diversas territorialidades dentro de un mismo territorio. Por ello, en algunos lugares, vivir en la parte de “arriba” o de “abajo” del barrio, “al otro lado del puente, de la cañada o de la avenida”, “la parte buena” vs las “áreas perdidas”, implica una territorialidad social y económicamente diferenciada. Cuando las intervenciones públicas introducen divisiones en el territorio, también crean territorialidades. Lo mismo sucede cuando nuevos grupos poblacionales o inmigrantes ocupan determinados espacios en el barrio o crean enclaves. En tales casos, también están produciendo nuevas territorialidades.

La sobreposición del territorio y de las territorialidades puede expresarse tanto como comunidades, en el sentido en que las definen Bowles y Gintis (2002, p. 420) o como territorios donde la gente interactúa directa y frecuentemente y en múltiples formas. También pueden ser identificadas en tanto barrios, los que Gabriel Alomar (1980) define como una zona interior de una población, de límites más o menos definidos, habitada por una unidad social, la vecindad, con personalidad propia. Por su parte, Ezequiel Ander-Egg (2005) la entiende como una zona o espacio de una ciudad con sus límites físicos y/o simbólicos.

Puerto Rico, “una isla rodeada de espejos”¹⁵

En el año 2011 los puertorriqueños sufrieron una de las oleadas más altas de muertes violentas en las últimas décadas. Con 30,5 homicidios por 100.000 habitantes (1.130 muertes violentas), el país superó las tasas de homicidios de 24/100.000 habitantes registradas para México durante el mismo período, y sextuplicó las tasas de 4,7/100.000 habitantes para el resto de los Estados Unidos. Solo Detroit registró tasas similares dentro de los estándares estadounidenses. Ese año, los habitantes de la isla experimentaron un incremento real de quince % de las muertes violentas y reportaron 8.979 delitos contra la propiedad, un centenar más que los denunciados el año anterior. Gran parte de esta violencia (52,60/100.000) se concentró en el área metropolitana de San Juan, con una población de apenas medio millón de habitantes.

Las tendencias a futuro tampoco son auspiciosas, en los primeros cinco días del 2014 el asesinato de trece personas, cuatro de ellas en una sola noche, agregó más incertidumbre a la incredulidad de los puertorriqueños acerca de las posibilidades reales de cambiar el patrón criminógeno sistemáticamente obliterado por las autoridades estatales y federales (O’Reilly, 2014).

Los medios masivos y el público en general han bautizado estos eventos como “masacres” en la medida en que ellas irrumpen desprevénida y masivamente la cotidianidad precaria de las barriadas y residenciales públicos. Aunque las masacres no son un fenómeno novedoso en Puerto Rico, sí han proliferado y

15 Rosario Ferre, entrevista por Julio Ortega en *Apropiaciones: Cultura y Nueva Escritura en Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico, 1991.

se han expandido territorialmente en los últimos cinco o siete años. Así, en otra sangrienta noche de junio del 2012, veinticinco asesinatos rompieron el récord de violencia concentrada en una pequeña comunidad periurbana de San Juan, Caimito, uno de los lugares incluidos en mi estudio. En la masacre tipo ejecución se usaron fusiles AK-47 y otras armas de alto calibre. Después de examinar las evidencias y el *background* de las víctimas, la policía estatal concluyó que se trataba de un ajuste de cuentas y de una disputa territorial entre dos bandas criminales de la periferia de Caimito.

Una mirada antropológica a Caimito permite visualizar su proceso transicional socio-espacial. Es una barriada legendaria, poblada por viejas familias sanjuaneras que han resistido mudarse del lugar a pesar de la violencia, con tal de evitar el ruidoso centro de San Juan. Allí, todos se conocen, por lo menos los que han nacido y crecido en la barriada, no así los inquilinos en los residenciales privados. Varias familias perpetúan generación tras generación la colonización del barrio. Bucólicamente retratado por el historiador, filósofo y sacerdote Fernando Pico en su libro *Vivir en Caimito*, la comunidad es un lugar donde la violencia organizada y los grupos criminales coluden vigorosamente entre ellos, mientras las organizaciones locales tratan de salvar lo que se pueda. Dos organizaciones de base comunitaria, el Centro Sor Isolina Ferre y el Centro Cristiano, trabajan con jóvenes con un historial de violencia que los afecta en su condición de víctimas y victimarios.

Algunos de los jóvenes entrevistados contaron entre las razones para dejar la venta de drogas en la calle y la violencia que involucra, el hecho de haber formado familia, tener hijos y

querer borrar su vida pasada. Uno de los participantes contó su experiencia así:

Yo me quité de eso por lo que pasó con mi tío. Yo estaba trabajando y él me dijo que yo lo estaba cubriendo, y cuando yo salía del turno lo mataron ahí mismo en frente de mí. A veces uno escucha los tiros y uno dice: “Ah, eso no es nada...”. Pero no es lo mismo escuchar tiros que cuando están matando a uno que tú quieres o cuando te tiran en la cara. Después de eso, yo le dije a mi primo que era el dueño del punto: “Mira, voy a tirar los guantes”. Caimito tiene guerra con mi barrio, antes era Caimito contra Guaraguo.

Para muchos de esos jóvenes, su afiliación a la congregación evangélica es el último recurso, y virtualmente la última frontera que los mantiene vivos. Algunos logran esa meta, otros, desafortunadamente no llegan a cruzarla.

Caimito constituye actualmente uno de esos *hot-spots* en el moderno San Juan donde la confrontación letal es prácticamente inevitable, alimentando consistentemente las cifras negras de por lo menos diez muertes violentas cada fin de semana. Se trata de luchas interbarriales, “Caimito está en guerra con otros barrios como Guaraguo”, decía otro de los entrevistados. En este aspecto, el Estado tiene una presencia muscular cuando la violencia se desborda, pero en el día a día, prácticamente ha transferido a las organizaciones locales mencionadas y a los bichotes la responsabilidad de encontrar solución a sus problemas. Así es como en años recientes, otra comunidad circunvecina logró disminuir considerablemente la violencia entre bandas armadas, según rumores de lugareños, gracias a que el alcalde estableció un pacto de no agresión entre narcotraficantes, y las comunidades, un acuerdo que su sucesor político estuvo dispuesto a mantener.

Respecto a esta abrumadora violencia, se reconoce que no es la primera ni será la última vez que estos episodios ocurran. De hecho, como se apunta a continuación, es posible trazar un patrón cíclico de violencias plurales que definen la modernidad puertorriqueña. Sin embargo, lo que caracteriza la irrupción de esta violencia e inseguridad ciudadana actual, a la cual las autoridades adjudican cerca del setenta % de las muertes en el 2011, es su asociación con el crecimiento explosivo de la narcoempresa con su pluralidad de actores (políticos, empresarios, oficiales, funcionarios, congresistas, banqueros) que involucra.

Comportamiento de la violencia criminal en P. R.

¿Qué puede decirnos el contexto socio-cultural y político acerca de la evolución de la violencia crónica en Puerto Rico? Un análisis etiológico de la violencia aporta sin dudas una mayor comprensión de su evolución, continuidad y cambio. También permite examinar la relación entre el Estado y la sociedad en P. R., respecto a la legitimación que el primero haya ganado o perdido por parte de la segunda, en la objetivación de las necesidades y expectativas ciudadanas, y en la expansión de oportunidades participativas y distributivas. En 1975, Mercedes Vargas de Negrón realizó un estudio de este tipo en Puerto Rico (*Etiología de la Violencia*), y correlacionó la violencia a tres factores: 1) a las expectativas insatisfechas, 2) a los procesos de socialización y 3) a las racionalidades costos beneficios¹⁶. Contrastando el estudio con la situación

16 El estudio, finalizado a mediados de los 70 por un grupo interdisciplinario de investigadores, se basó en una muestra de 5.000 ciudadanos y aplicó investigación etnográfica en dos comunidades: un residencial público y un residencial

actual es factible considerar la violencia en P. R. como transgeneracional y pluridimensional; primeramente articulada al escenario político, a través de una historia de subordinación colonial, y más tarde a una relación estrecha entre la clase política y la clase criminal. Esta clase política ha sido el agente principal que ha definido las estrategias sociales que han agudizado la desigualdad y la pobreza en la isla, así como también el promotor de las políticas urbanistas segregacionistas. Finalmente, esta clase política-empresarial ha venido consolidando por décadas sus nexos con la criminalidad compleja.

El desafío que enfrenta cualquier estudio, incluyendo mi propia investigación, sobre la violencia crónica actual en P. R. consiste, primeramente, en mantener una perspectiva holística y a la vez microsocia, sin aislar cada una de estas dimensiones relevantes de la violencia organizada y la criminalidad común y compleja. En segundo lugar, en registrar la dinamicidad de estos procesos mientras ellos se desenvuelven en el ámbito espacio-temporal, de lo urbano periférico, central y transnacional. Esto es lo que la siguiente taxonomía que apunta a las tipologías y los ciclos de violencia aspira lograr.

privado de clase media. También examinó unos 26.000 reportes policiales de detenidos y documentó casos violentos ocurridos entre 1974-1975 registrados por la prensa escrita. La premisa general de este estudio comprehensivo, tal y como lo explica el reporte comisionado por el National Committee for the Studies of Causes and Prevention of Violence in de Estados Unidos, es “entender que la violencia requiere un estudio de la sociedad en sí, de su pasado y presente, de sus tradiciones, culturas e instituciones que aceptan, condenan y generan varias formas de violencia en la sociedad”. Personalmente, estoy de acuerdo con esta afirmación.

a) Tipologías de violencia en el Borinquen moderno

En Puerto Rico, las muertes provocadas por homicidios –diez veces más altas que las muertes accidentales o autoinfligidas– desde mediados de los 80 hasta inicios de los 90 representaron el 57 % de las muertes entre la población de varones adolescentes (15 a 19 años de edad), cuyas tasas aumentaron abruptamente hasta 238 %, y de jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad), con un incremento de 127 % entre 1983 y 1992. Estas cifras eran ya un indicativo del inicio de un patrón de violencia que continuaría reafirmandose en los años subsiguientes.

Sin embargo, la violencia de los 70 y 80 en Puerto Rico tenía un perfil predominantemente político, en un periodo en el que proliferaron movimientos revolucionarios independentistas como el Ejército Popular Boricua (Macheteros) y el movimiento independentista. Como sucediera en Brasil, las cárceles puertorriqueñas constituyeron espacios de confluencia de grupos políticos con bandas delincuenciales. En los 70 se conforman Los Netas, un colectivo de confinados de la cárcel de Oso Blanco de Río Piedras. Su líder, Carlos (La Sombra) Torres, funda la organización para demandar por los derechos de los presidiarios. El asesinato de La Sombra en 1981 por miembros de otro grupo rival, el Grupo de los 27, procedentes de uno de los caseríos controlados por microempresarios de droga, el residencial Manuel A. Pérez, desató una lucha interna por el remplazo del liderazgo, que se expresó en confrontaciones violentas en las calles en los años sucesivos.

En la mayoría de los barrios donde conduje entrevistas y grupos focales, los moradores hablaban de la violencia de los 90. Pero esta violencia no tuvo una orientación específicamente política, sino también institucional, reforzada durante el gobierno

conservador de Pedro Rosselló, quien abrazó una estrategia de mano dura contra el crimen, utilizando las fuerzas militares y policiales en áreas focalizadas de los residenciales y las barriadas.

Las transiciones económico-políticas y socio-culturales no solo traen con ellas necesidades concretas. En la medida en que sectores de la población son beneficiados, mientras otros son marginados del proceso de modernización, dicha transiciones fomentan expectativas colectivas y conflictos sociales entre “los que nada tienen”, quienes no logran hacer coincidir “lo que desearían tener” en forma sistémica y expansiva.

Además de esta contradicción, otra fuente de tensión y conflicto social se relaciona con los patrones valorativos y culturales, considerados elementos fundamentales de los órdenes sociales establecidos. La mutación de estos valores, que los científicos sociales puertorriqueños definen como “tradicionalismo”, introduce una división generacional, por encima de la división de clases, racial y de género en el seno del debate de la criminalidad y la violencia contemporánea¹⁷.

Como se hizo notorio en mi investigación de campo, entre los residentes y líderes comunitarios, la violación de valores seminales como el respeto y la dignidad no solo produce desorden y vergüenza, sino también desempoderamiento. Por ejemplo, en

17 Según Vargas de Negrón (1975, vol. 1, pp. 6-7), por tradicionalismo se entiende “el conjunto de valores, actitudes y creencias que operan en la sociedad tradicional (rural) (...) Sus normas centrales son el respeto y la dignidad. La sanción central es la vergüenza. El respeto y la dignidad se hacen patentes en la adhesión a la santidad de la familia, la fuente de censura de los que retan los convencionalismos (...) El énfasis en el honor y la dignidad como valores por sobre las consideraciones materiales se convierte en un factor disuasivo fuerte en cuanto a los delitos contra la propiedad”.

casi todas las entrevistas que realicé con líderes sobre la presencia de bandas criminales en sus vecindarios y la forma como dichas bandas coexisten con otras organizaciones comunitarias, la cuestión del irrespeto mutuo vino a ser un eje del balance precario de poder entre narcotraficantes y capos, pues era el recurso más importante con que contaban en su relación entre iguales y con otros miembros de la comunidad.

Aun para los niños que participaron en varios de los grupos focales, ganar el respeto, o más bien ser respetados y apreciados, constituyeron las dos caras de la misma moneda que especialmente los criminales ejercitan por medio de la intimidación y la compasión.

En el pasado de esas comunidades puertorriqueñas, tradicionalmente parroquiales, esos valores mencionados formaban parte del tinglado de mecanismos de control social enraizados en los órdenes sociales. Ellos establecían el límite que restringía las malas conductas y disuadían a los perpetradores de cometer crímenes dentro de sus propias comunidades. Pero los significados de la violencia y la agresión en sí mismos también cambiaron; estos significados pasaron de ser considerados una respuesta natural y legítima cada vez que se quebraban las normas y los arreglos consensuados, a constituirse en un recurso instrumental para obtener beneficios.

Así, la interacción entre una socialización progresiva, por un lado, más responsiva al fenómeno de contextos cambiantes del significado de los valores tradicionales, y la emergencia de oportunidades alternativas, por otro lado, que abrían las posibilidades de acometer necesidades cotidianas creó un nuevo tipo de equilibrio, un nuevo tipo de rejuego dentro de un orden social emergente de carácter transgresivo. Estos ecosistemas

transgresores con frecuencia son impactados cuando fuerzas externas intervienen para imponer sus propios arreglos.

Si la comisión de ciertos delitos es mirada desde un punto de vista racional como una forma de sobrevivencia (sea correlativa o alternativamente) y fuente de ingresos, la única fuerza de contrabalance sería el costo del riesgo que está involucrado en la acción ilícita.

En el estudio *Etiología de la Violencia* (Vargas de Negrón, 1975) se alude a la relación positiva entre el nivel de desempleo y el auge de la criminalidad en P. R. En contraste, altos niveles de realización económica legal también muestran un decrecimiento de la actividad criminal. También se encontró una correlación positiva entre niveles de incertidumbre respecto al empleo e ingresos, y la profusión de actividades ilícitas. Por otro lado, los estudios concluyeron que la afluencia social segmentada (altos niveles de accesibilidad a bienes económicos para algunos sectores), en contextos de desigualdad económica, potenciaba los beneficios percibidos de actividades criminales, convirtiéndose en una motivación para su comisión. Es decir, la criminalidad no es una función del desarrollo y la afluencia, o su consecuencia inevitable, sino más bien de la falta de alternativas para satisfacer necesidades y expectativas.

b) Una historia de violencia

Tan temprano como en los inicios de 1900, la opinión pública en P. R. se refería al incremento del crimen y la violencia, sugiriendo alguna correlación entre el desempleo y el activismo político anticolonial¹⁸. Hacia mediados de los 40, los titulares de

18 *La Democracia*, agosto 29, 1900, citado en Vargas de Negrón (1975, vol. 1, p. 54).

un matutino boricua reportaban que la ola de la criminalidad estaba fuera de control¹⁹. Para entonces, la orientación política de esta violencia era evidente. Desde inicios hasta mediados del siglo veinte, la violencia política fue un fenómeno consuetudinario entre las diferentes corrientes ideológicas de estatistas, nacionalistas e independentistas, formando parte integral del proceso de construcción, si no del Estado, al menos de la nación. Como se sostiene a continuación, este patrón cambió en los 90 cuando P. R. se insertó activamente en la economía criminal internacional y cuando procesos internos, facilitados por estructuras criminales de oportunidades, impulsaron el Estadotropismo y la emergencia de ecosistemas criminógenos en la isla y en la subregión del Caribe.

Escenarios cambiantes y ciclos de violencia

Parecería tautológico afirmar que los cambios sociales, especialmente aquellos que ocurren al amparo de las crisis, irrupciones violentas y transiciones abruptas o expeditas, constituyen un demiurgo de transformaciones sistémicas de los órdenes sociales²⁰. A esto es a lo que se refiere la literatura sobre puntos de inflexión (*tipping points*), a los que hicimos referencia anteriormente. Sin embargo, hay que aclarar que dichas transformaciones no podrían materializarse en ausencia de procesos graduales de acomodamiento y resistencia, relacionados a valores y patrones culturales. Estos ajustes y resistencias involucran escalamientos progresivos de la violencia y conllevan

19 *El Imparcial*, diciembre 15, 1943.

20 La interpretación sociológica de orden social alude al conjunto de normas implícitas y explícitas que regulan la interacción entre individuos en una comunidad o localidad dada con base en normas preestablecidas y compartidas por la colectividad.

comportamientos considerados por sectores comunitarios muy establecidos o por grupos sociales influyentes como anómicos o transgresores, los que a su vez pueden derivar en situaciones de conflicto agudo. La mutación de estos valores, que algunos académicos puertorriqueños denominan “tradicionalismos”, introduce divisiones generacionales, raciales y de género, las cuales a su vez promueven respuestas alternativas, nuevas estrategias y cambios normativos desde diferentes fuentes y actores, sean estos perpetradores, persecutores y/o sujetos victimizados.

Al respecto, mi estudio de campo refleja el hecho de que entre residentes y líderes comunitarios, el deterioro de valores considerados seminales, como el respeto y la dignidad, no solo producen desorden y vergüenza, sino también, desapoderamiento. Por ejemplo, en casi todas las entrevistas realizadas a líderes comunitarios sobre la presencia de bandas criminales en el vecindario, y su coexistencia con otras organizaciones comunitarias, la cuestión del “respeto mutuo” fue un eje figurativo que explicó el precario balance de poder entre dos tipos de liderazgos generacionales y en algunos casos, transgeneracionales. María (no es su nombre verdadero), líder comunitaria del Barrio Obrero, explicó en el grupo focal donde participaba:

Cuando la comunidad planifica una actividad cultural, les informamos a los cabecillas en los puntos de venta de drogas. (...) Esto no quiere decir que estamos pidiendo permiso para realizar la actividad, sino más bien que estamos informándoles para evitar cualquier conflicto o choque violento de los comunitarios con los miembros de su pandilla.²¹

21 Grupo focal Barrio Obrero, 10/2/2012.

Ya no usamos más la cancha de baloncesto que está en el sector de La Luisa, porque allí los bichotes se han apropiado de esa instalación para sus negocios. Entonces, ir allá sería una provocación de nuestra parte y una exposición innecesaria de traspaso de su territorio. En otros momentos, sin embargo, hemos arreglado con algunos de los capos, pero eso depende de qué bichote esté liderando la ganga.²²

Por otro lado, los participantes en los diversos grupos focales resaltaron el hecho de que el valor del “respeto”, como también el de la “confianza”, era usado en forma reificada por los bichotes y narcotraficantes entrevistados como el factor primordial en su relación con pares y con el resto de la comunidad. Aun los niños participantes en los talleres de análisis entendían que “ganar respeto”, o más aún, el “ser respetados y apreciados” eran dos caras de la misma moneda que los criminales ejercían concomitantemente mediante la intimidación y la compasión.

En varios grupos focales, los participantes reconocieron que los dueños de puntos de droga tienen mucho poder en la comunidad, en parte porque a ellos acude gente para resolver problemas personales: “Si alguien muere y no tienen recursos para pagar el entierro,” por ejemplo. También adujeron que los microtraficantes llevan seguridad al barrio “porque no permiten que se den robos u otros delitos”.

Los residentes entrevistados admitieron que hay tensiones, y la gente teme por su seguridad en el barrio, dada la presencia de estos actores violentos: “Cuando hay conflictos entre ellos, hay temor en la comunidad y se produce una especie de estado de

22 Grupo focal Las Monjas, El Caño de Martín Peña, 7/2/2012.

sitio impuesto por los grupos; ellos le advierten a la gente que se recojan después de determinadas horas”²³.

Desde la perspectiva de los residentes, la mayoría de las veces se trata de una guerra entre ellos (entre los dueños o administradores de puntos), y si bien es cierto que gente inocente sale afectada, por otro lado ven que hay beneficios en la resolución de problemas. Por otro lado, esos mismos residentes también ven en los microtraficantes un recurso de seguridad y de poder en la comunidad, algo que el gobierno no supe.

En P. R., como también en R. D., hay valores que han formado parte del control social encarnado en los órdenes sociales previos, cuya coacción ha sido paulatinamente transferida a los bichotes. Estos ejercen la función de restringir las conductas consideradas inadecuadas y a la vez previenen a los perpetradores de cometer acciones que atenten contra sus propias comunidades o subórdenes; los comunitarios hablan de ello con ejemplos concretos: “En el barrio había un padre que abusaba sexualmente de sus hijas y varios de los más reconocidos microtraficantes fueron y le dieron una gran golpiza pública al señor (tipo linchamiento). Los comunitarios aprobaron este acto porque no estaban de acuerdo con lo que pasaba en esa familia”²⁴.

Todas estas vertientes del control transgresivo apuntan a un alineamiento con la perspectiva del relativo beneficio colectivo que se deriva de estas acciones. Sin embargo, los significados de violencia y agresión también pierden legitimidad cuando cambia su significante, es decir, cuando un arreglo consensuado (establecimiento de orden, justicia, resarcimiento, protección) se

23 Grupo focal con comunitarios barrio 27 de febrero, San Juan, 4/2/2012.

24 Grupo focal comunidad el Caño de Martín Peña, 13/2/2012.

quiebra, para devenir en un instrumento de obtención de beneficios particulares (venganza, ajuste de cuentas, tumbé). En este sentido, la socialización progresivamente conflictuada puede entenderse como un resultado de los cambios de significantes en un contexto de emergencia de oportunidades alternativas. Es decir, cuando de la conflictividad que es producto de la búsqueda de resolución de necesidades diarias del colectivo se pasa a una conflictividad individualizante.

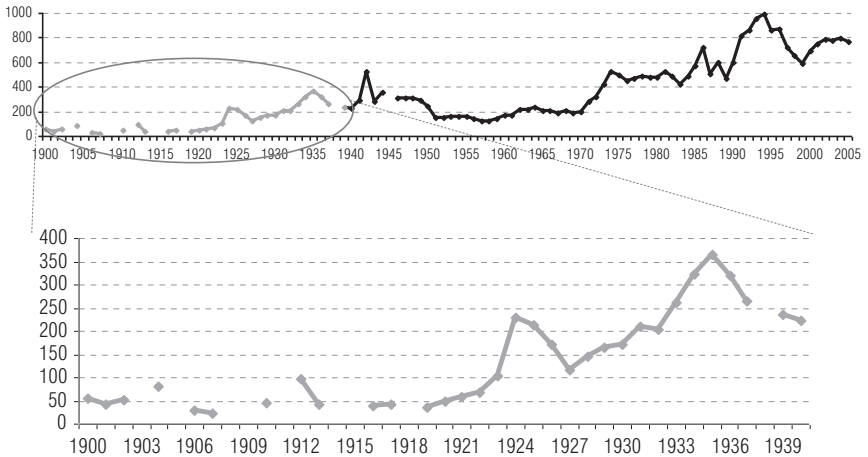
Al respecto, la tensión se plantea en estos términos: la comisión de un hecho considerado doloso por la sociedad en su conjunto —como sería el caso de las tomas de tierras, las instalaciones eléctricas irregulares, el microtráfico— puede ser sin embargo asumida por el colectivo involucrado como una alternativa válida, como una elección racional de sobrevivencia, y como una fuente correlativa de ingresos y de beneficios marginales que encuentra sus límites en: a) los costos y riesgos de sus acciones (repudio social, muertes accidentales y previsible, enfrentamientos con la policía) y b) en la irrupción de la coexistencia local. Estos son escenarios de equilibrio tenso en los ámbitos locales, que pueden llegar a convertirse en conflictos crónicos entre órdenes sociales, como en el caso de los ecosistemas transgresores. Dichos escenarios adquieren otros significantes con la imposición de otros arreglos por parte de fuerzas externas, públicas, privadas y transnacionales.

Otro dilema conceptual se relaciona con la evolución de los ET. Se trata de entender cómo, o bajo qué condiciones, surgen nuevos órdenes sociales que eventualmente desembocan en ecosistemas transgresores. Mi teoría, como ya mencioné, descansa en una interpretación cíclica de la conflictividad violenta con hitos, parteaguas o punto de inflexión (*tipping points*), que

cambia el paradigma. La literatura existente sobre violencia crónica les asigna un papel importante a momentos de ruptura que reflejan un cambio en la intensidad e incluso la naturaleza de la violencia (Mosser y Rodgers, 2012).

En el caso de Puerto Rico, como se aprecia en el gráfico 1, la violencia criminal muestra una trayectoria ascendente de hiperviolencia, seguida por una serie de ciclos cortos de subidas y bajadas. Basándome en el trabajo de Lovato y Rivera (2007) y en las series históricas de estadísticas policiales, la periodización que presento aquí muestra un patrón de aceleramiento entre ciclos de escalonamientos y deflación, en cuya trayectoria también cambia la naturaleza de la violencia y la criminalidad.

Gráfico 1. Evolución de las muertes y homicidios en Puerto Rico (1900-2005)

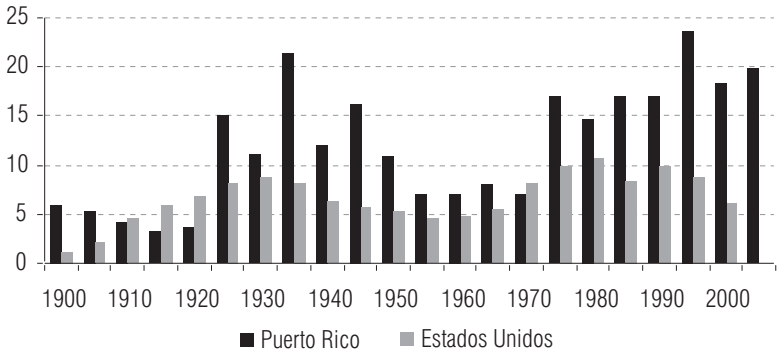


Fuente: tomado de www.tendenciaspr.com "Delitos en Puerto Rico, 1900-1940, basado en las estadísticas oficiales de la policía de Puerto Rico.

*De acuerdo con la fuente, la información previa a 1940 fue estimada por tendenciaspr.com. Ellas muestran algunas inconsistencias relacionadas con los cambios en las categorías usadas y en subregistros de información.

Primer ciclo: incremento de la violencia social entre 1920-1945. La tasa de homicidio se eleva considerablemente a mediados de los 30 como efecto del colapso económico en EE. UU. y se extiende hacia los 40 en el caso de P. R. En el año 1942, dicha tasa fue de 27,3 por 100.000 habitantes. Para entonces se registró una profusión de crímenes interpersonales (480 por 100.000 habitantes), delitos contra la propiedad (73%), y violencia política, especialmente relacionada con revueltas, movilizaciones y violencia estatal. En la década de los 40, los reportes oficiales no registran referencias significativas al tráfico de drogas, excepto por 19 infracciones relacionadas con el consumo de marihuana. A mediados del siglo veinte, las autoridades y sectores de la clase alta puertorriqueña, lo mismo que la norteamericana, se referían a las actividades de apuestas y de consumo de alcohol como moralmente inapropiadas y particularmente dañinas para el disciplinamiento de la fuerza laboral. Consecuentemente, tales actividades pasaron a ser rápidamente criminalizadas, en oposición a ser gravadas económicamente, y los individuos involucrados en su comercio y consumo pasaron a ser sujetos de persecución y encarcelamiento. El Estado penal manejó con estricto rigor la política prohibicionista puesta en marcha en EE. UU., y por extensión, también en Puerto Rico, donde la tasa de arresto fue de uno por cada diez habitantes, generando unos 200.0000 arrestos hacia finales del periodo (Rivera y Lovato, 2007).

Como se observa en el gráfico 2, durante las dos sucesivas décadas, entre 1945 y 1970 se registró un periodo de descenso y relativo estancamiento en la trayectoria del crimen y la violencia.

Gráfico 2. Tasas comparativas de homicidios en Puerto Rico y Estados Unidos. (1900-2000)

Fuente: tendenciaspr.com

Segundo ciclo: 1975 a 1985. A mediados de los 70 se produce de nuevo un auge de la violencia letal, con picos de 400 muertes cada año, y continuados ciclos cortos de subidas y bajadas. Parte de la violencia asumió un perfil socio-espacial promovido desde el Estado, aunque hubo momentos de reducción de la violencia efectiva por el uso de la intimidación. En las décadas de los 60 y 70, la asignación de familias en los caseríos constituyó procesos violentos, lo mismo que los rescates de terrenos baldíos. Un ejemplo paradigmático de los 80 de estos eventos fue la toma de “Villa sin Miedo”, donde los ocupantes protagonizaron un largo proceso organizativo y de enfrentamientos diarios con la policía, en el cual el barrio se armaba durante el día y las fuerzas de colisión lo desmantelaban durante la noche. Paralelamente, en las cárceles puertorriqueñas, Carlos Torres Iriarte, “La Sombra”, fundador y líder principal de los Ñetas, inicia un movimiento reivindicativo por los derechos de los confinados en el sistema carcelario norteamericano, donde los presidiarios, en su mayoría gente de color, de escasos recursos y ningún poder de influencia,

eran víctimas de abuso sexual y brutalidad policial. Tomando en cuenta el contexto álgidamente político del momento, esta política de encarcelamiento coadyuvó la conformación de pandillas organizadas contestatarias del sistema político, como en el caso de los Ñetas, un fenómeno de similar conformación que el Comando Vermelho, en Brasil. La organización Ñetas nació dentro de la prisión con un discurso político y estableció un modelo operativo que se expresaba en las luchas y contestaciones en los barrios como La Perla y otros asentamientos informales, siguiendo las directrices de su liderazgo dentro del presidio. Eventuales desprendimientos de estos grupos derivaron en luchas intergrupales por el control territorial.

Tercer ciclo: 1985 a 1995. Se observa una tendencia hacia el escalamiento de la violencia letal, con ciclos cortos de estabilización. A diferencia de la década de los 50, y aun de los 60, la tasa de delito, y la cantidad de víctimas, se duplica, indicando un cambio en el patrón criminogénico y en la violencia crónica. Según Nervares (1996, p. 9), los 80 fueron años de incremento cuantitativo y cualitativo de la criminalidad violenta, en los que la violencia personal aumentaba mientras disminuían los delitos contra la propiedad. Esta nueva trayectoria sugiere la introducción de una violencia sistemática, más organizada y recurrente. La situación indica que hay elementos innovadores en el uso de armamento, estrategias, agencia y naturaleza de la violencia.

En este período, inicios de 1990, se registra la tasa más alta de muertes en la historia de la isla (3.600 crímenes), y se llega a 27,5 muertes por 100.000 habitantes. La violencia tiende a concentrarse entre los jóvenes, oscilando el 80 % de las víctimas entre las edades de 10 a 39 años, y entre los más pobres, quienes son consecuentemente los más expuestos a las políticas coercitivas.

Para mediados de los 90, las estadísticas oficiales establecían que el 72 % de los individuos encarcelados provenían de las barriadas y 43 % de los caseríos públicos, de acuerdo con Nervares. Durante este período, la violencia también tendió a concentrarse en las áreas metropolitanas, con 22 % de los crímenes en San Juan, 10 % en Ponce y 7 % en Bayamón.

El período de relativo estancamiento fue corto, reduciéndose a apenas una década entre las dos oleadas de violencia, previa y subsiguiente. Los crímenes contra las personas se triplicaron en cuatro décadas, pasando de 7,5 homicidios en 1954 a 26,8 en 1993. Respecto a la violencia organizada, a finales de los 80, tanto los caseríos como los recintos carcelarios eran el escenario privilegiado de esta guerra intensa entre bandas. En 1981, Carlos La Sombra es asesinado en la penitenciaría estatal de Río Piedras, desatándose una guerra virtual entre grupos rivales y al interior de la organización de los Ñetas. Esto produjo desprendimientos y la proliferación de nuevos grupos como “Los 25”, “Los 27” y “Los Tiburones”.

Cuarto ciclo (1998-2014): criminalidad organizada

Los finales de los años 90 marcan la escalada de la violencia plural en el país. Este comportamiento es consistente con la emergencia de la región como zona de tránsito de drogas. Este proceso coincidió con las transformaciones del modelo de desarrollo económico puertorriqueño de tipo agroexportador a uno de inversión de capitales norteamericanos, promovidos por la repatriación de beneficios protegidos por exención de impuestos. La industria farmacéutica, entonces un sector de punta, dio

un empuje a la economía puertorriqueña; el Estado benefactor también entró en actividad, transfiriendo recursos hacia una población que abandonaba los cultivos para concentrarse en la ciudad. Estos factores impulsaron el proceso de urbanización abrupto que continuó acentuándose en la década del 2000 con la expoliación de los excedentes poblacionales de las ciudades hacia Estados Unidos. Sin embargo, la industria de punta no garantizó una fuente de empleo consistente e incluyente, de la misma manera que la política habitacional puesta en marcha varias décadas atrás no logró su objetivo de movilidad social.

La falta de incentivos económicos y la pírrica generación de empleos, por un lado, y la ausencia de políticas de bienestar social sistémicas, que no fuesen básicamente clientelares, eran factores que hacían atractiva la economía emergente del tráfico de drogas desde el cono sur hacia Estados Unidos, respecto a la cual Puerto Rico estaba en una posición muy privilegiada como puerto de entrada al país del norte.

Más allá de estos factores objetivos, una importante dimensión subjetiva relacionada con el poder y el reconocimiento, en una sociedad que como bien declararon los residentes de la Perla sujetos de constantes ocupaciones policiales “produce un doble estándar moral,” ha sido un factor que ha incentivado la producción de vectores de violencia.

En los años sucesivos, la actividad ilícita de alto riesgo se incrementó con un costo social evidente: 55 % de los asesinatos en 1993, 71 % en 1994 y 73 % en 1995 se relacionaron con las drogas (Nervares, 1996, p. 143). Ya desde 1998 la diferencia en la escala de homicidios en P. R. era de hecho 181 % más alta que en Estados Unidos (Bureau of Justice Statistics, United States).

Este patrón continuó acentuándose en las décadas subsiguientes, según lo indican los reportes del Departamento de Justicia. Así, para el 2007 la población encarcelada en P. R. era 30 % más alta que en Estados Unidos, lo cual es significativo si se toma en cuenta que Estados Unidos registra las tasas más altas de encarcelamiento entre los países desarrollados.

A este punto, la economía informal relacionada con el tráfico y la comercialización de drogas se había tornado predominante en San Juan y en otras áreas metropolitanas, como estrategia de sobrevivencia entre la población pobre y como fuente de enriquecimiento y empoderamiento a oficiales y burócratas corruptos. El lavado de dinero posibilitó el ascenso social de intermediarios y empresarios de la droga.

Los efectos violentos de la empresa se sentían más consistentemente en los vecindarios más pobres como Llorens Torres y Nemesio canales, y en las autopistas, donde las masacres y las emboscadas continúan produciéndose²⁵. Incluso la ausencia de violencia puede ser un falso indicador de control. En varias de mis entrevistas en algunos barrios la gente hablaba de “los muertos procesados”, es decir, los secuestros, ejecuciones y disposición de

25 La más reciente tuvo lugar en el residencial Luis Llorens Torres, por el control de los puntos en el caserío de la Calle 4, cuando Luis Rodríguez Isaac, “el Chakal”, líder del Can 537, fue emboscado por sicarios y asesinado en pleno día como resultado de la guerra entre los de la Calle 4, de la Calle 20 y los Collores. En una entrevista previa autopromocionada, hecha pública en YouTube el 14/9/2008, el Chakal ofrece una mirada desde dentro de su entorno especial, de un liderazgo joven, apenas 20 años, que irradia control y poder de disuasión basado en parte en el hecho de haber nacido y crecido en el barrio, pero también basado en haber ganado legitimidad y respeto de sectores de la comunidad a quienes distribuye beneficios (incluyendo servicios públicos como electricidad, seguridad) y mediación que le permiten mantener el control territorial, la legitimidad y el respeto de los comunitarios.

los cuerpos fuera del barrio para no incriminar a los grupos²⁶ o como consecuencia de las políticas represivas impuestas por las fuerzas de seguridad en esas comunidades. Vecindarios como La Perla, Llorens Torres y Nemesio Canales son espacios de recurrentes ocupaciones policiales. Estas ocupaciones con equipos SWAT constituyen por defecto la política oficial de abordaje de la problemática social de estas barriadas, ubicadas en el centro de las áreas turísticas y que ocupan espacios con alto valor de renta. La acción policial espectacular se convierte en un recurso propagandístico que busca mejorar la imagen de una institución que ha sido puesta en el banquillo de los acusados. Entre el 2010 y el 2011, cerca de 100 oficiales policiales fueron sometidos a investigación judicial, pero siete años antes (2003), 75 oficiales habían sido condenados por corrupción y asociación de malhechores.

Varias de las comunidades sujeto de intervención carecen de energía eléctrica y agua potable, servicios que los residentes se autoproporcionan con conexiones irregulares. En una de las mencionadas redadas, un reconocido líder comunitario, Jorge Gómez González, de hecho, presidente de la Asociación de Rescate y Desarrollo de La Perla, fue apresado con cargos de narcotráfico. La comunidad salió en su defensa, a pesar de las supuestas pruebas que lo incriminaban. La razón principal es que Gómez González provee servicios a la misma comunidad que la policía castiga e intimida con sus redadas de fines de semana. Como dicen sus residentes, solo se acuerdan de La Perla cuando necesitan mostrar al público que son eficientes²⁷.

26 Entrevistas a comunitarios en Las Monjas, 27 de Febrero e Israel Bitumur, febrero, 2012.

27 <https://www.youtube.com/watch?v=m4xM5y-84HE> 7/9/2013

Estos recuentos de la criminalidad violenta y sus picos durante los años 60, 68, 80, 86, 92, algunos de ellos colectados de testimonios orales y otros mediante encuestas, muestran la distinción entre la percepción que los ciudadanos puertorriqueños tenían sobre los diversos tipos y fuentes generadoras de violencia, así como también el perfil de las víctimas y los probables perpetradores. La oficialidad de entonces trataba ya de clasificar la espacialidad de la criminalidad, identificando las áreas más vulnerables respecto a los homicidios, la violencia armada y los escalamientos. Pero para entonces existía la convicción entre especialistas de que el fenómeno violento respondía a patrones específicos y discriminatorios que afectaban directamente a cierto tipo de colectivos, en lugares específicos y por razones particulares.

Las estadísticas oficiales muestran que durante los años 40 y 50 los crímenes contra la propiedad eran los más prominentes. Los crímenes contra las personas (agresiones) crecieron durante las décadas de 1950 y 1970, especialmente entre los más pobres. Los datos muestran también una determinación lucrativa entre las razones subyacentes a esa violencia, especialmente en las áreas metropolitanas.

El estudio más comprensivo del fenómeno es *Etiología de la Violencia en Puerto Rico* (Mercedes Vargas de Negrón), data de 1975 y comprende varios volúmenes de datos primarios y secundarios, levantados y articulados alrededor de cuatro escenarios de causalidad: 1) la violencia como función de patrones de socialización específicos; 2) la violencia como resultado de necesidades insatisfechas; 3) la violencia como consecuencia de cambios sociales abruptos, y 4) la violencia como producto de los costos y beneficios de las oportunidades disponibles.

Reconociendo la importancia que para la caracterización de la violencia en P. R. tienen las dos primeras dimensiones socio-culturales y económicas, mi acercamiento al fenómeno de la violencia organizada y plural en el territorio puertorriqueño se concentra sin embargo en las dos últimas correlaciones, es decir, en el impacto que por un lado han tenido los cambios sociales e institucionales acumulados a lo largo de cinco décadas, y en el efecto que por otro lado ha producido la racionalidad basada en costos-beneficios y la relación patrón-cliente propulsada por la criminalidad compleja en un contexto de estructuras favorables de oportunidades transgresivas.

Dicho esto, parecería innecesario enfatizar que la factorización de las necesidades insatisfechas constituye un catalizador fundamental de la violencia social, pero las premisas resaltadas aquí son por lo general menos entendidas y más intangibles en el marco explicativo de la institucionalidad informatizada que ha ido ganando terreno en Puerto Rico (lo mismo que en República Dominicana), especialmente en las dos últimas décadas.

En lo que sigue, utilizo los datos provenientes del estudio *Etiología de la Violencia* como una línea basal de mis propios hallazgos, cuarenta años más tarde.

Escenarios de operacionalización de los ecosistemas transgresores: factores internos

Como han observado otros especialistas, los escenarios donde predominan la violencia, la confrontación armada y la conflictividad aguda no son necesariamente característicamente anárquicos o ingobernados²⁸. Se trata más bien de otros tipos de

28 Sobre este tema, ver Clunan y Trinkunas (2010); Reno (pp. 57-76); Williams (pp. 34-56).

ordenamientos y racionalidades interactivas subyacentes. Varios de estos estudios se han ocupado en explorar las condiciones y las correlaciones que podrían dar lugar a determinados tipos de arreglos. En términos generales, la producción del espacio vivencial y relacional es fundamental en la configuración de los ET, en tanto que órdenes sociales. Como ya se dijo, estos ET varían de acuerdo con las capacidades y habilidades de los agentes involucrados, y con las condiciones del contexto donde estos operan. Por tanto, tan crucial como lo es el espacio, resulta ser también el capital social (negativo o positivo) que dicho espacio articula.

En el cuadro 1 se sugieren dos tipos de modalidades de control de los grupos transgresores (alta y baja capacidad) y dos tipos de escenarios o espacialidades (cerrados y abiertos). Aquí triangulamos estas correlaciones y sugerimos tipos probables de ET, es decir, potenciales “situaciones” que perfilan una tendencia predominante. Así, un escenario posible se refiere a los espacios encapsulados, como en el caso de los residenciales públicos, donde la movilidad es restringida por la presencia de grupos transgresores con alta capacidad de ejercer control y violencia. En estos espacios se impone una relación de tipo autoritaria sobre la base de reglas y normas impuestas y a veces negociadas con los residentes, relacionadas con el uso del espacio, los lugares de tránsito y de socialización; el silencio y también ciertos tipos de comportamiento, así como el manejo de conflictos entre grupos y entre sectores sociales dentro de la vecindad. Básicamente, la competencia es compulsivamente reducida por los grupos con más influencia, y estos a su vez ejercen un tipo de “protección” de su territorio con respecto a potenciales intrusos provenientes de fuera del residencial. Por esta razón, predominan acuerdos

explícitos entre los residentes y estos grupos transgresores, lo mismo que entre dichos grupos y las élites políticas más influyentes. Por medio de estos arreglos, los primeros se acogen a las reglas establecidas por los segundos.

Cuadro 1. Relaciones socio-espaciales entre actores transgresores y el capital social local

Tipo de espacialidad	Altos niveles de control grupos violentos	Bajos niveles de control grupos violentos
Espacialidad restringida (encerramientos)	Competencia reducida Autoritarismo /Contrato social explícito	Autonomía relativa/Contrato social implícito con residentes control focalizado en círculos específicos
Espacialidad abierta (barriadas)	Multiplicidad de actores transgresores compitiendo/Cooptación basada en beneficios mutuos	Autonomía residentes/ colaboración oportunista

Fuente: elaboración propia a partir de las observaciones en la municipalidad de San Juan, 2/2013

El hecho de que las familias que habitan estos residenciales han sido asignadas a esos lugares muchas veces mediante el clientelismo político, y dada la no poco frecuente relación de sectores políticos con grupos con capacidad de intimidar, estos últimos terminan coaccionando las mismas reglas que los partidos políticos han implementado en cada proceso electoral, o sea, ejerciendo también el clientelismo social dentro de los residenciales públicos, apoyados por los recursos que les transfieren los alcaldes electos²⁹. El residencial Llorens Torres ejemplifica este entreluzamiento de legitimidades recíprocas (Rivera Santos y Sosa Rosario, 2008).

29 En las elecciones del 2012, por ejemplo, el varias veces reelecto y nuevamente candidato a la alcaldía Jorge Santini prometió el acceso gratuito al internet para los pobladores de Llorens Torres. Durante mi investigación pude comprobar el activo proselitismo del alcalde Santini en el residencial Nemesio R. Canales.

Llorens Torres fue inaugurado en el año 1953, bajo la gobernación de Luis Muñoz Marín, como una solución habitacional para poblaciones de bajos recursos que residían en los denominados arrabales periurbanos de San Juan. Con sus 140 edificios y 2.610 unidades, el caserío acoge desde los 80 una población de aproximadamente 25.000 habitantes. Llorens constituye el proyecto de vivienda pública más grande del Caribe y uno de los más populosos entre los 322 complejos y 54.000 unidades de renta de bajos ingresos construidos hasta el momento en la isla (Mignucci, 2012, pp.128-151; Chiriboga, 1994, p. 208). Aproximadamente, 135.000 personas (cerca del 3,5 % de la población) viven dentro de estos complejos, denominados también caseríos. Se estima que 75 % de los fondos que subsidian los caseríos son federales y aproximadamente el 87 % de sus residentes recibe cupones de alimentos. El residencial Llorens Torres colinda con el centro comercial Plaza Las Américas, fundado en 1998 y hasta hace pocos años, también uno de los más grandes centros comerciales del Caribe. Esta cercanía exacerba los contrastes sociales entre los sectores de clase alta y la marginalidad que se concentra en Llorens. El caserío, como concepto socio-espacial, define a un sujeto político subordinado, y por tanto, constituye un bastión del proselitismo partidario y los grupos al interior del residencial apuestan al juego político y los intereses económicos que se organizan a partir de actividades ilícitas, sobre todo relativas al narcotráfico. La competencia entre grupos de intereses hace de la violencia en Llorens un fenómeno cotidiano y contundente (*El Nuevo Día*, 2012). Pero también el capital social se ha ido consolidando a pesar, o a propósito, de esta violencia. En el año 2012 se llevaron a cabo varias iniciativas orientadas a impactar la violencia, una tregua entre grupos y un pacto de paz entre

estos y los residentes. Una película, “Por Amor en el Caserío”, apuntalaba la cuestión de la identidad, la pertenencia al territorio y la convivencia. Otras acciones colectivas involucraron varias marchas bajo el lema “Ni Una Bala Más”, focalizadas en reducir la recurrencia de las balas perdidas. Según afirmaron los moradores de Llorens, esas iniciativas derivaron en seis asesinatos menos respecto al año anterior (Fullana, 20/12/2013).

En el marco de esta relación socio-espacial y socio-política, argumentamos que si bien los caseríos públicos fueron inicialmente concebidos como un recurso de política habitacional de bajo costo para alojar a las poblaciones de escasos recursos, afectadas por los desastres naturales y económicos, en el presente ellos encarnan una especie de panóptico dentro de la sociedad puertorriqueña. Los caseríos también suscriben una visión epidemiológica de la pobreza y la anomia, bajo la asunción de que las familias que solían vivir en unidades individuales en los arrabales tendrían que aprender a convivir en un espacio compartido, retirados del resto de la urbanidad, pero relativamente cercanos como para aprender a adaptarse a sus normas de convivencia y decencia. Siguiendo este argumento, no es casual que ambos residenciales circundan la Plaza de las Américas, el lugar que simboliza la “civilización” y la modernidad estrictamente vigilada implícita y explícitamente.

Las consecuencias de la política de encerramientos comenzó a manifestarse en P. R. en los años 90 con el auge de la criminalidad organizada alrededor del narcotráfico y de la violencia sistemática entre bandas y grupos transgresores rivales dentro de los caseríos, por un lado, y las ocupaciones focalizadas de la Guardia Nacional y de los escuadrones policiales tipo SWAT, por otro lado. Esta transformación se completó con el virtual

cercos con murallas, un portón de entrada y salida, y un punto de centinela en la entrada, creando prototipos de ciudadelas autoincluidas que reducen la necesidad de interacción social de sus moradores con el mundo externo a sus murallas. Al igual que Llorens Torres, el caserío Nemesio Canales también se inauguró a inicios de los 50. De menor escala (1.150 unidades en 88 edificios), se trataba del mismo concepto originario de aislamiento y periferalización de la población reubicada y siguió la misma trayectoria que Llorens. En Nemesio, donde realizamos trabajo etnográfico, los actores transgresores ejercen un control primeramente territorial, evidente desde el momento que se entra al caserío. Las entrevistas realizadas allí confirmaron que los residentes tienen un poder de decisión relativamente menor con respecto a los grupos violentos, sobre todo respecto a su permanencia en el lugar. De hecho, en mis entrevistas con administradores privados del residencial, estos ofrecieron múltiples ejemplos a través de los cuales inquilinos con varios años de residencia en el caserío fueron intimidados por los gangas de control y compelidos a mudarse del residencial por diversas razones (obstaculizar los negocios ilícitos dentro del residencial, ser familia o tener un contacto muy cercano con agentes policiales, denunciar o ser un “chota” (denunciante). En otras palabras, por resistirse a acomodarse a las reglas explícitas impuestas por los grupos violentos dentro del encerramiento. En otro momento del estudio, entrevisté al director de la compañía privada de administración de otro residencial público; mi interlocutor concedió la entrevista a condición de mantener su anonimato. Él nos relató cómo pasó a sustituir al administrador anterior, quien fue amenazado por los grupos internos de poder, de ser asesinado él y su familia si no renunciaba a la administración del residencial. El nuevo

administrador tuvo que someterse a una serie de acuerdos no escritos con dichos grupos antes de asumir el control del caserío. Como contrapunteo, la comercialización de drogas proporciona un ingreso importante no solo a sus beneficiarios directos, sino también al pequeño comercio y a las iniciativas económicas que desarrollan parte de sus residentes.

En las barriadas, sin embargo, siendo estas espacios abiertos y sobre todo comunidades conformadas como producto de acciones colectivas previas de lucha por el territorio, el capital social tiende a ser más cohesivo y robusto. Cuando en estos espacios coluden, por un lado, las fuerzas sociales con los grupos transgresores poderosos, por otro lado, la competencia es mayor, y dichos grupos transgresores se ven forzados a negociar y/o cooptar, dando más espacio a la producción de beneficios compartidos con los residentes. Este es por tanto un escenario más propicio para la cooperación y también para una participación más amplia de los residentes en los ET. El liderazgo comunitario puede llegar a ejercer presión sobre el capital negativo, porque tanto el capital social positivo como el transgresor poseen un cierto equilibrio de fuerza.

El tercer escenario de operación de los ecosistemas transgresores se perfila cuando los grupos transgresores poseen bajos niveles de control, sea que operen en un tipo de espacialidad restringida o abierta. En el caso del primer escenario, sugerimos que la tenencia más probable es a que se produzca una autonomía relativa de los residentes, es decir, el capital social conjunto adquiere la capacidad de reorganizar el espacio más o menos con el mismo nivel de eficiencia e influencia de los grupos transgresores. Existe un tipo de contrato social entre ambos sectores, concerniente al respeto mutuo en el espacio de convivencia, de tránsito y de operación de actividades, como en el caso de algunas de las comunidades del

Caño de Martín Peña. En Israel Bitumul, por ejemplo, hay zonas mixtas, áreas bajo el absoluto control de los miembros de pandillas o bandas, pero estos son los primeros en advertir a los residentes de no circular cuando tienen programada una confrontación con un grupo rival.

Básicamente, a ninguno de los dos sectores les interesa llamar la atención externa sobre el *way of life* en la localidad. La atención de los grupos transgresores se concentra en aquellos sectores que están directamente relacionados con sus negocios o su radio de poder. Dado que estos grupos transgresores no tienen la capacidad ni los recursos para ejercer un control absoluto, les conviene más evitar la confrontación directa con los residentes y/o administradores del residencial público. Como sucede en el residencial Nemesio Canales, estos grupos tienden a concentrar su influencia y control más bien en su competencia y en otros subgrupos transgresores (ladronzuelos, deambulantes, adictos) que podrían llamar la atención de las fuerzas de seguridad pública hacia los residenciales.

Un cuarto escenario de ET se produce cuando los agentes transgresores reflejan bajos niveles de control en espacialidades abiertas como las barriadas. En un escenario tal, el equilibrio de fuerzas tiende a inclinarse a favor de la acción colectiva de los comunitarios, cuando existe un liderazgo experimentado y activo. Tal es el caso del Barrio Obrero, que como mencionamos anteriormente, y se muestra en las fotos, posee una larga trayectoria de lucha y negociación, tanto con las gobernaciones como con los grupos internos de contrapoder.

En las barriadas, la competencia de poderes entre grupos rivales determina, al igual que en los otros casos, la solidez

y capacidad de negociación del capital social local, pero allí observamos que los residentes poseen más autonomía que en los caseríos para tomar decisiones sobre el uso del espacio y las reglas de comportamiento e interacción. Hay momentos cuando el liderazgo comunitario ejerce su poder para recuperar espacios públicos, desplazando a los grupos transgresores. Ejemplo de ello es el esfuerzo del Barrio Obrero en la recuperación del Caño como un ecosistema de generación de recursos y a la vez establecer un fideicomiso de las tierras y las mejoras habitadas. Por otro lado, reconocen la existencia de estos grupos en el barrio, pero no los enfrentan mientras no sientan su seguridad amenazada, dado que, al fin y al cabo, varios negocios (colmados, salones de belleza, discotecas) se benefician de los recursos que dichos grupos generan en el barrio.

Los datos aportados por el estudio *Etiología de la Violencia* (vol. 1, pp.17-18) establecen ya en los 70 una correlación positiva entre la aceptación de la violencia, por un lado, el autoritarismo y la alienación social (marginalización), por el otro.

Factores “externos” en la conformación de los ecosistemas transgresores

Varios factores externos impactan la calidad y el formato de las relaciones socio-espaciales. Dichas variaciones pueden ser microlocalizadas, pero con frecuencia llegan a proyectarse en las comunidades colindantes. Esta situación se nos evidenció en el caso de la localidad Sanjuanera El Caño de Martín Peña, con sus ocho comunidades idiosincráticas. En mi estudio de campo identifiqué lugares que habían sido impactados por proyectos de infraestructura pública (puentes, avenidas, pasos

a nivel, parques), muchos de los cuales, como sucediera en la península de Cantera, han dividido y reordenado la morfología de comunidad desde varias décadas atrás. También las políticas urbanísticas (residenciales públicos) y las iniciativas conjuntas entre la comunidad y el gobierno han derivado, por un lado, en el desalojo de las áreas aledañas al Caño, bajo compromiso de reubicación de familias, y por otro lado, en la desagregación de esas comunidades.

Estas intervenciones han tenido un doble efecto en las comunidades. Por un lado, si bien en algunos casos han fortalecido el liderazgo local en las negociaciones con el gobierno y con los actores transgresores locales, por otro lado, sin embargo, han abierto un nicho para que personas sin hogar, dominicanos indocumentados y deambulantes ocupen los espacios desalojados. Estos “*newcomers*” no son bien recibidos por los residentes ya establecidos, quienes los califican de intrusos. La mayoría de los residentes entrevistados en los grupos focales expresaron cómo la degradación del espacio físico ha incrementado la inseguridad, las tensiones y la conflictividad intrabarrial, respecto a los ordenamientos previos entre los moradores. Un residente entrevistado en El Caño resaltó que estas iniciativas también han empujado, cercado y expulsado individuos y familias, promoviendo la guetización de las áreas recluidas.

En segundo lugar, e igualmente influyente en la conformación de estos microórdenes sociales, está la dimensión institucional-cultural, en sus vertientes formales e informales. De manera sustantiva, la imposición del poder, la autoridad y el respeto son catalizadores intangibles de la recomposición de dichos órdenes violentos y transgresores, promovidos tanto por actores desregulados no gubernamentales como oficialistas.

En tercer lugar, la particular relación externo-interno en el caso no solo de P. R., sino también de Dominicana, con respecto a Estados Unidos por un lado, y con la criminalidad transnacional por otro lado. Ambas combinaciones redefinen en gran medida las fronteras insulares de ambos territorios. En cuarto lugar, finalmente, en el interregno de la convivencia interna, el estudio exploró también el impacto que estos patrones relacionales han producido en el poroso tejido social, que en los casos estudiados parece desvanecerse periódicamente por procesos de recomposición demográfica, migraciones y exclusiones, intervenciones públicas y desplazamientos.

Como se ha visto aquí, todas estas dinámicas son coaccionadas por múltiples agentes y también por las políticas públicas desplegadas por ambos gobiernos en el último medio siglo, las cuales han definido nuevos formatos relacionales. Esto a su vez ha coadyuvado la conformación de instituciones informales de control y orden social, a las que algunos autores se refieren como manifestaciones de solidaridad (Coleman, 1990, pp. 1-15).

¿Cómo se resuelven los conflictos?

De lo dicho aquí, se induce que la durabilidad (*resilience*) de los ecosistemas transgresores descansa en su carácter cambiante y en el equilibrio entre acomodamiento (cooptación) y resistencia que logren establecer los actores involucrados. Así, en lugar de depender perennemente en la coacción y coerción como instrumentos de presión ejercido por parte de los actores transgresores con más capacidad de influencia, sobre aquellos sectores con menos alternativas de contestación, lo que se produce es un constante rejuego de microoportunidades. Es de suponer que como parte de la organicidad de los ecosistemas transgresores, los actores

tienen obligaciones o compromisos que son asumidos en el corto y mediano plazo, y que deben ser constantemente validados simbólicamente y factualmente, por medio del reconocimiento, respeto, lealtad y/o parentesco. Finalmente, sobre la relativa autonomía de los sujetos involucrados, la acción individual también entra en este entrejuego, creando opciones de selectividad. O sea, algunas familias abandonan el barrio o caserío voluntariamente cuando tienen las condiciones para hacerlo o cuando sienten que su seguridad está directamente amenazada. Asimismo, pueden formar parte más activa en las actividades transgresoras, por razones de vínculos familiares, obtención de fuente de ingresos, búsqueda de apadrinamiento y protección.

Siguiendo de nuevo los referentes teóricos, se puede establecer un paralelismo entre las relaciones de intercambio forzado entre comunitarios y actores violentos, como ya fue sugerido que ocurre en los escenarios de guerra, o bien sea por conveniencia. En este último caso, las relaciones institucionales entre actores interesados es más conspicua. Por ejemplo, se da por sentado que la policía o las fuerzas de seguridad enfrentan a pandillas y microtraficantes, sin embargo, existe un amplio margen de relaciones espurias entre estos dos tipos de actores. Similarmente, la mayoría de los agentes transgresores forman parte de las comunidades, y en muchos casos han constituido su poder de influencia precisamente gracias a esas relaciones de parentesco, cofradía y vecindad, lo cual no quiere decir que su relación con los comunitarios no sea antagónica.

Como ya se vio, de todo este cuadro deriva la importancia de lo territorial como espacio de consumación de estas dinámicas. Así pues, la dimensión espacio-temporal es relevante en la producción de nuevos órdenes sociales como los ecosistemas

transgresores, porque estos ET se consolidan en espacios donde los actores transgresores han logrado construir relaciones de mediano y largo plazo, y establecer en ellos equilibrios y resistencias de baja o media intensidad, lo cual es relevante al momento de pensar en las formas como se resuelven los conflictos sociales, de poder e interpersonales.

En esta vertiente de manejo de conflictos, la dimensión socio-temporal es también significativa a nuestro argumento de que los Ecosistemas Transgresores, por cuanto son órdenes sociales, se conforman y evolucionan en forma de ciclos y tipologías de violencia, los que a su vez responden a contextos político-sociales específicos. Cada ciclo es afectado por motivadores particulares y sigue trayectorias y niveles de intensidad diferenciados. El agotamiento de un ciclo produce un reacomodo de las condiciones que coadyuvan ciclos futuros de violencia instrumental o de coexistencia pactada. Por lo tanto, el arrastre de prácticas y el reciclaje de actores son dos vectores necesarios a tomar en cuenta en escenarios de violencia crónica.

En otras palabras, contrario a la intuición predominante, no hay vacíos absolutos, aun en los casos de incorporación de elementos innovadores. Los órdenes sociales que se articulan alrededor de los ET constituyen un ejemplo de este proceso de arrastre y también de aprendizaje de los actores involucrados, sean estos comunitarios, agentes institucionales, actores criminales privados y públicos. Similarmente, la cooperación y la coordinación interagencial son comportamientos que se aprenden a través de experiencias concretas (previas tomas de tierra, ocupaciones, enfrentamientos con la policía). Estas coadyuvan la creación de instituciones informales, con sus mecanismos internos de control apropiados para asegurar el cumplimiento

de los acuerdos que se establezcan, así como las retribuciones correspondientes.

De hecho, estas instituciones informales han probado ser más eficientes que los aparatos de contención que buscan irrumpirlas. De acuerdo con declaraciones aportadas por Joseph Campbell, el agente responsable de las oficinas del FBI en San Juan, el año 2011 fue particularmente malo para el sistema criminal puertorriqueño: “Aquí hay tantas bandas que tenemos que priorizar cuál es la más violenta y la que produce un impacto más negativo en las comunidades”. El oficial admitió públicamente cuán maltrecho y abarrotado estaba el sistema de justicia, al punto de que personas buscadas por múltiples asesinatos en las cortes puertorriqueñas estaban cumpliendo penas federales por violación de armas, detenidos sin fianza mientras esperan por su enjuiciamiento. Asimismo, el Procurador General reconoció que su despacho apenas había procesado 350 casos de asesinatos ese mismo año en que 1.135 personas habían sido asesinadas, es decir, con una tasa de apenas un tercio de esclarecimiento. En cuanto a la fuerza policial, a pesar de contar P. R. con 597 agentes por cada 100.000 habitantes, la fuerza pública ha sido incapaz de poner un tope a la escala de violencia que vive la isla caribeña. En gran medida estas limitaciones hablan más de la desarticulación entre la población y sus sistemas de prevención y control.

La imposición de la autoridad en la fabricación del orden social

La función policial contiene inherentemente la fabricación, reproducción y manutención del orden social. Sabemos, por diversos análisis que abordan la cuestión, que dicha función está vinculada a conceptualizaciones relativas a la ley, el orden

público y la seguridad, y que estas tienen un contenido ideológico y una significación histórico-social que relativiza el sujeto detractor (transgresor) de acuerdo con los parámetros preestablecidos sobre el delito, el control preventivo, la imposición de autoridad y el disciplinamiento. Estos parámetros sustentan un cierto tipo de gobernanza, en concordancia con intereses de orden económico y político específicos (Neocleous, 2000). En lugares como Puerto Rico (y similarmente la República Dominicana) esta función policial se desdobra en dos importantes tendencias: por un lado, en la aplicación de ese orden social correspondiente a los esquemas regulatorios y restrictivos dirigidos a individuos y conglomerados en condiciones de extrema desigualdad social, racial y étnica, afectados por la escasez de oportunidades económicas, laborales, educativas, y cobertura social; del otro, esta dimensión de la agencia policial legitima la violencia estatal y consolida el Estado penal/policial, especialmente cuando se observan las condiciones bajo las que operan sus instituciones. Desde la década de los 70, estas eran las condiciones bajo las que operaba la policía puertorriqueña (Vargas de Negrón, 1975, vol. 1).

- 1) En términos orgánicos, la policía mostraba limitaciones para reclutar personal profesional y entrenarlo para afrontar cuestiones relativas al comportamiento interpersonal cotidiano.
- 2) Su liderazgo mostraba un entendimiento limitado del trabajo complementario de la policía como parte del sistema de seguridad y justicia.
- 3) Se registraron deficiencias en el entrenamiento del personal.
- 4) Las áreas de planeamiento estratégico, presupuesto y evaluación estaban pobremente desarrolladas, a pesar de

constituir aspectos críticos para la optimización de la función policial.

- 5) Hubo discrepancias entre la percepción negativa del público sobre la eficiencia policial y la autopercepción de sus miembros. Estas visiones confrontadas crean una distancia importante entre los servidores públicos y los usuarios del servicio.
- 6) En lo relativo al uso del poder, solo un tercio de la población consideró correcta la administración del uso de la fuerza ejercida por la policía, y perspectivas comparadas entre policías y ciudadanos mostró que 41 % de los oficiales justificaron el uso de la violencia, mientras solo 27 % de la población respondió similarmente.
- 7) En lo relativo al desempeño de la función policial, se registraron serias limitaciones en el mapeo sistemático de la ocurrencia del crimen y de la violencia.
- 8) No existía un patrón estandarizado de reporte de incidentes.

Este diagnóstico de la policía ha variado poco e incluso, de acuerdo con el último reporte del Departamento de Justicia de los EE.UU., se ha complicado más con cargos de uso extralegal de la fuerza y actos de corrupción. Por ello, abordar la cuestión de los Ecosistemas Transgresores en Puerto Rico implica entender que en la actualidad la función y el actor policial contribuyen como cualquier otro agente violento a la constitución de ese otro orden social que se aprovecha precisamente del fenómeno que crea de marginalidad, el aislamiento y la estigmatización para crear una dualidad, por el solo hecho de poseer la capacidad material y habersele conferido la legitimidad de ejercer poder y control sobre los sujetos criminalizados.

Conclusiones

Los estudios sobre los puntos de inflexión de procesos conflictivos que se tornan en violencia abrupta no desconocen el carácter sistémico y acumulativo que les subyace. Como bien apuntan Moser y Rodgers “los conflictos urbanos se tornan violentos como resultado de factores cualitativos como la articulación de factores contextuales o el involucramiento de grupos específicos de individuos relacionados a procesos violentos”. El objetivo de este acercamiento teórico es entender cómo estos procesos se relacionan e interactúan entre ellos, creando lo que Moser y Rodgers denominan “la cadena de violencia”, por lo cual es necesario entender los componentes de dicha cadena, los procesos por los cuales estos componentes se articulan, y las formas en las cuales ellos se incrustan dentro de los arreglos institucionales (formales e informales) existentes. Siguiendo esta lógica de análisis, este ensayo abordó la violencia crónica actual en Puerto Rico.

Como se explicó a lo largo del texto, con el auge de la violencia criminal y el incremento de la inseguridad, Puerto Rico, lo mismo que ha ocurrido en otros países del Caribe, ha devenido en una sociedad enclaustrada. Los encerramientos de los espacios habitables es manifiesta entre ricos y pobres, y en el éxodo de la clase media, contribuyendo todo ello a la mayor segregación socio-espacial posible. En San Juan, los ciudadanos con mayor poder adquisitivo han privatizado e individualizado el acceso a la seguridad, mientras los ciudadanos con escasos recursos y acceso a bienes públicos y privados han tenido que adaptarse a nuevos equilibrios de poder entre actores violentos, para garantizar su seguridad. Este fenómeno ha generado una doble racionalidad,

de fortalecimiento y debilitamiento de las comunidades, mientras estas enfrentan a un Estado recesivo que implícitamente transfiere responsabilidades a actores desregulados públicos y privados.

Los residentes en los barrios reconocen el costo que el incremento de la violencia y la inseguridad ha producido en sus comunidades, especialmente en lo relativo al desarrollo de un capital social positivo y proactivo, siendo este un legado importante de procesos previos de contestación y de resistencia. Ante la proliferación de la violencia y la criminalidad organizada en Puerto Rico, la oficialidad ha respondido con el cerco y la toma de los residenciales públicos como una respuesta espectacular y estigmatizada respecto a las poblaciones pobres del país. Por su parte, la incapacidad de las élites políticas de proporcionar salidas consistentes a la desigualdad social en Puerto Rico ha derivado en una mayor intervención del gobierno estadounidense en la federalización de la seguridad.

La ausencia de cooperación entre residentes y policías ha transferido más poder a los actores transgresores (bichotes, capos y grupos armados dentro de los caseríos). En última instancia, el interrogante ¿Bajo qué escenarios algunos miembros de la comunidad acogen o no el predominio de un nuevo orden social?, en realidad se resume a una cuestión de los grados de involucramiento, dado que una vez el sistema está implantado y funcionando, aun los no directamente involucrados pasan a ser beneficiarios o afectados indirectos, teniendo que acogerse a algún tipo de normativa, sea esta código de silencio, protección, reconocimiento, no delación o aceptación pasiva.

De lo dicho hasta aquí, se desprende que los arreglos entre coerción, cooptación y solidaridad varían de acuerdo con la diversidad de actores interactuantes, con las oportunidades disponibles y con los recursos que estos actores posean. Por ejemplo, la coerción que ejerce la policía corrupta sobre los microtraficantes se sustenta en un arreglo de mutua conveniencia, pero es la policía la que posee el control de ilegitimar o no la comercialización abierta de la droga.

La relación que por otro lado establecen los narcotraficantes, bichotes o pandillas se basa en nexos de familiaridad, vecindad, arraigo territorial, y ella está sujeta a una racionalidad más compleja que lo puramente económico. Los comunitarios necesitan protección en el día a día, respecto a otros grupos violentos dentro y fuera de las comunidades, algo que la policía es incapaz de ofrecer. Los residentes también necesitan mediación en los conflictos intravecinales cuando estos se tornan violentos, algo que los líderes comunitarios no siempre están en condiciones de resolver. Finalmente, en estas localidades se requiere una serie de bienes y servicios que el Estado tampoco oferta. Los comunitarios por lo tanto tienen más rejuego con los actores violentos locales que con la policía, considerada corrupta e implacable, y ciertamente los actores violentos tienen una relativa capacidad de maniobra que ejercen cotidianamente entre los comunitarios y las fuerzas de control.

¿Hay acaso algo que aprender sobre la forma como los agentes transgresores manejan sus negocios y establecen su preeminencia? Como se muestra en la experiencia de Puerto Rico respecto a las variaciones entre Estadotropismo y ecosistemas transgresores, los contextos sociales, políticos y espaciales importan mucho.

En primer lugar, hay que reconocer la capacidad que tienen los grupos ilícitos y desregulados para adaptarse a las nuevas territorialidades y cambiar las reglas del juego a su conveniencia, lo que les permite desarrollar nuevas formas de control e identificar alianzas potenciales dentro de una configuración diversificada, vulnerable y socialmente aislada. En segundo lugar, dado que estas entidades trasgresoras descansan en redes interpersonales, dichas entidades devienen en los “ojos y oídos” de la comunidad; ellas conocen las necesidades diversas de sus moradores y muchas veces invierten en esas necesidades para fomentar confianza. En tercer lugar, al ejercitar concomitantemente su poder “duro” y “blando”, dichas entidades trasgresoras devienen en mecanismos regulatorios insertos en las comunidades para prevenir que criminalidad y la violencia desorganizada se expandan, y al mismo tiempo, coaccionar el control social vía la mediación de disputas, el establecimiento de modos de comportamiento sancionados colectivamente, y en ocasiones protegiendo a los moradores de potenciales agresores externos (incluyendo la policía misma). De esta forma, ellos ofrecen protección a cambio de la cobertura por parte de la comunidad. Por último, al funcionar como una estructura elástica, conformada por agentes, oportunidades de intercambio y nexos, estas entidades trasgresoras están en capacidad de expandirse y permeare diferentes estratos sociales, promover nuevas asociaciones y desarrollar incentivos, a fin de evitar la deserción de lealtades, en la forma como lo hacen diariamente miles de borinqueños de su tierra del Edén.

Referencias

- Aldrie, H-L. (2005). "The nature of poverty in the garrison constituencies in Jamaica Environment and Urbanization". Recuperado de <http://eau.sagepub.com/content/17/2/83>.
- Alomar, G. (1980). *Teoría de la ciudad: ideas fundamentales para un urbanismo humanista*. España, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Ander-Egg, E. (2005). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen Humanitas.
- Arjona, A. (2008). "Armed Groups, Communities and Local Orders: An Inter-relational Approach" in *Toward Rebuilding the Country: Development, Politics, and Territory in Region Affected by the Armed Conflict*. Edited by Fernán González. Bogotá: CINEP-ODECOFI.
- Arjona, A. (2009). "One National War, Multiple Local Orders: An Inquiry into the Unit of Analysis of War and Post-war Interventions." en M. Bergsmo and P. Kalmanovitz (Eds), *Law and Peace Negotiations*. Oslo: Rorkel Opsahi Academic Publisher.
- Bowles, S. y Gintis, H. (2002). *Social capital and community governance*, *The Economic Journal*. 112(483), 419-436.
- Bureau of Justice Statistics, United States, "World Prison Brief", International Center for Prison Studies.
- Caquía Cruz, S. "Crece la Moda de "vigilantes exóticos", periódico *El Nuevo Día*, 29/4/2013. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/crecelamodadelosvigilantesexoticos-1500167.html>
- Calle 13. Canción "Siempre digo lo que siento". Recuperado de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=1909541> <http://www.youtube.com/watch?NR=1&feature=endscreen&v=PllqrEHDZJ8>
- Chai, S. K. and Hechter, M. (1998). "A Theory of the State and of Social Order", in *The Problem of Solidarity*, ed. Patrick Doreian and Thomas Fararo, Pp. 33-60. New York: Gordon & Breach.
- Chiriboga, J. (1994). *Historia de un Retrato y el Puerto Rico de Hoy*, San Juan: Editorial Colibrí, p. 208.

- Clunan, A. y Trinkunas, H. A. (Eds). (2010). *Ungoverned Spaces; Alternatives to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*, California: Stanford University Press.
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard;
- Coleman, J. (1993). The Rational Reconstruction of Society. *American Sociological Review* 58 (Februry), 1-15.
- Colon Reyes, L. (2011). *Sobrevivencia, Pobreza y "Mantengo", la Política Asistencialista Estadounidense en Puerto Rico: el PAN y el TANF*, Puerto Rico: ed. Callejón pp. 25.
- Davis, D. E. (2012) *Urban Resilience in Situations of Chronic Violence*. Massachusetts: MIT/USAID
- Recuperado de http://web.mit.edu/cis/urban_resilience_toolkit.pdf
- Durkheim y Parsons, T. ([1937] 1949). *The Structure of Social Action*. 2d ed. New York: McGraw- Hill 1937; 2d ed. 1949).
- El Imparcial, 12/15/1943.
- El Nuevo Día. (28 de octubre de 2012). "Identifican a víctima de balacera en Llorens Torres". Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/identificanavictimadebalaceraenllorenstorres-1373319.html> (accesado noviembre (2012).
- Ferre, R. (1991).Entrevista por Julio Ortega en *Apropiaciones: Cultura y Nueva Escritura en Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Fullana, M. (2013). "Efectivo el pacto de tregua en el residencial Luis Llorens Torres", *El Nuevo Día*, 20/12/2013 Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/efectivoel pactodetreguaenelresidencialluisllorenstorres-1672420.html>
- Grupo Aduar. (2000).
- Hechter, M, Friedman, D. y Appelbaum, M. (1982). "A Theory of Ethnic Collective Action", *International Migration Rewiew: V16 (2)* p. 412.
- Johnson, D. (1998). *The Sudan People's Liberation Army and the Problem of Factionalism*. En: Clapham C., *African Guerrillas*. Oxford, Inglaterra: James Currey, 53-72.

- Kalyvas, S, y Arjona, A. (2008). *Paramilitarismo: una perspectiva teórica*. En: Rangel, A., *El poder paramilitar*. Bogotá, Colombia: Planeta. Fundación Seguridad y Democracia.
- Klumb, H. (1984). Hacia una modernidad tropical. Recuperado de <http://www.periferia.org/publications/obraklumb.html>.
- Leonardi, C. (2007). *Violence, sacrifice and chiefship in Central Equatoria, Southern Sudan*. *Africa*. 77(4), 535-558.
- Lobato, V. y Rivera, J. (2007). *Delitos en Puerto Rico 1900-1940: Análisis de los registros de delitos e infracciones en los informes anuales de la Policía Insular de Puerto Rico de 1900 a 1940*. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Mignucci, A. (2012). "Modern Urbanism in Puerto Rico: From Abstract Doctrines to Concrete Landscapes" in *Ambivalent Spaces: Memory and Oblivion in Modern Social Architecture*, edited by Jorge L. Lizardi Pollock and Martin Schwegmann, San Juan, P.R.: Ediciones Callejón, pp.128-151.
- Moser, C. y Rodgers, D. (2012). *Entendiendo el punto de inflexión del conflicto urbano: informe global de Políticas*. UK: The University of Manchester (Urban Tipping Point –UTP- (Documento de trabajo No. 7a). Recuperado de www.urbantippingpoint.org
- Neocleous, M. (2000). *La fabricación del orden social, una teoría crítica sobre el poder de la policía*. Argentina: Prometeo.
- Nervares-Muñiz, D. (1996). *El Crimen en Puerto Rico, Tapando el Cielo con la Mano*. Puerto Rico: Instituto para el Desarrollo del Derecho Inc.
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups* (Cambridge:Harvard University Press).
- Ortega, J. (1991). *Apropiaciones: Cultura y Nueva Escritura en Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- O'Reilly, A. (8/1/2014). "Plagued by violence, bad economy, Puerto Rico rings in 2014 with bang; 13 murders in 5 days". Recuperado de <http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/01/08/plagued-by-violence-bad-economy-puerto-rico-rings-in-2014-with-bang-13-murders>.
- Parsons, T. ([1937] 1949). *The Structure of Social Action*. 2d ed. New York: McGraw- Hill 1937; 2d ed. 1949).

- Reno, W. "Persistent Insurgencies and Warlords: Who is Nasty, Who is Nice, and Why?", in *Ungoverned Spaces*, pp. 57-76.
- Rivera Santos, Z. y Sosa Rosario, M. (2008). Eso pasa en las mejores familias: Percepciones de la comunidad del residencial Luis Llorens Torres desde la perspectiva de género masculino, sobre la influencia de la cultura popular y las normas de comportamiento en la violencia doméstica en San Juan, Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico (Tesis Doctoral).
- Sives, A. "Changing Patrons, from Politician to Drug Don: Clientelism in Downtown Kingston, Jamaica" *Latin American Perspectives*, vol. 29, N.º 5, Clientelism and Empowerment in Latin America (Sep., 2002), pp. 66-89. Publicado por Sage Publications, Inc. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3185176>. accedido 20/09/2010.
- Stone, C. (1986). *Class, State and Democracy in Jamaica*, Praeger, New York.
- Tarrow, S. (1998). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics* (New York: Cambridge University Press).
- The Wall Street Journal (1/8/2014). "La crisis económica desata un éxodo de puertorriqueños". Recuperado de <http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702303393804579308504047432812?tesla=y&ctesla=y>
- Townsend, D. (2009). *No Other Life, Gangs, Guns, and Governance in Trinidad and Tobago*. Geneva: The Small Arms Survey.
- Tullock, G. The Paradox of Revolution Public Choice 11 (September 1971).
- Vargas de Negrón, M. (Ed.) (1975). *Etiología de la Violencia*, Puerto Rico: Technical Services of Puerto Rico, Inc.
- Vélez Cardona, W. "El tránsito hacia una sociedad industrial y urbana: la historia de Puerto Rico en imágenes".
- Viera, E. (2009). "De mano a Mano con los Protagonistas que cuentan la Historia de la (Común) Unidad de la Península de Cantera, Puerto Rico: Instituto de Ciencias para la Conservación de Puerto Rico (InCiCo).
- Wickham-Crowley, T. P. (1987). *The rise (and sometimes fall) of guerrilla governments in Latin America*. En *Sociological Forum*. 2(3), 473-499.
- Williams, P. "Here be Dragons: Dangerous Spaces and International Security" in *Ungoverned Spaces*, pp. 34-56.
- Wrong, D. (1994). *The Problem of Order: What Unites and Divides Society*. New York: The Free Press.

Medellín:
¿Comunas sin cohesión social?

Francisco E. Thoumi

Introducción

El área metropolitana de Medellín ha padecido periodos muy graves de violencia y ha experimentado el surgimiento de diversas actividades criminales muy importantes: el cartel de Medellín, la oficina de Envigado, la Terraza, de muchos combos juveniles criminales en sus comunas pobres que han promovido, el microtráfico de drogas y han establecido sistemas de extorsión generalizados. No cabe duda de que la criminalidad en la región de Medellín ha generado consecuencias muy graves en toda su sociedad. Este ensayo busca avanzar un poco en la comprensión de los fenómenos y procesos que han llevado a los desarrollos mencionados.

Para lograr esta meta, en la primera sección se presenta un pequeño esquema sobre las teorías que buscan explicar por qué la gente comete crímenes económicos que han mostrado que hay algunos factores que aumentan la probabilidad de que alguien cometa sea criminal y otros que protegen a las personas para que

no lo hagan. A continuación se explica cómo los conflictos que se generan entre las leyes formales y las normas no escritas, pero socialmente aceptadas, hacen que las sociedades sean vulnerables al desarrollo de la criminalidad. La tercera sección hace una pequeña reflexión sobre los conflictos que se presentan entre las diversas disciplinas académicas cuando se trata de resolver un problema multidisciplinario y multidimensional. La cuarta sección presenta muy esquemáticamente algunos desarrollos recientes en la psicología y economía conductuales y otras disciplinas académicas que explican por qué en los procesos de toma de decisiones las emociones y las vivencias del pasado muchas veces predominan sobre la racionalidad. Por eso muchas veces la razón simplemente valida y justifica decisiones criminales basadas en emociones y vivencias. Lo mismo ocurre en las discusiones sobre temas relacionados con la identidad de las personas.

I. El modelo de la criminología:

¿Por qué la gente comete crímenes?

¿Por qué surge el narcotráfico?

Es lugar común afirmar que el crimen económico y la industria de drogas ilegales aparecen en una sociedad porque son rentables. No hay duda de que la producción de cocaína ilegal no existiría si esta no fuera rentable: si no existiera una demanda ilegal, no habría oferta ilegal. Sin embargo, la afirmación inversa también es válida: si no hubiera oferta ilegal, no habría demanda ilegal. Ambas afirmaciones son válidas pero triviales. Para entender la interrelación entre la demanda y la oferta de bienes y servicios ilegales y para comprender el surgimiento de la actividad criminal es necesario analizar el conjunto de factores que contribuyen a estos fenómenos.

La criminología al tratar de responder preguntas básicas como ¿Por qué alguien comete crímenes?, ¿Cómo alguien decide producir algo ilegal?, ¿Cuál es la meta del crimen?, etc., encuentra que en realidad no hay respuestas absolutas o causas de dichas actividades o del crimen. Sin embargo, los estudios en diversas partes del mundo encuentran que hay factores que contribuyen tanto a que las personas cometan crímenes como a generar controles sociales y autocontrol que prevenga el crimen.

Los factores que diversos autores argumentan que contribuyen al crimen son muy variados: propensión genética, género, origen étnico y social, pobreza, desigualdad, exclusión social, corrupción del sistema político y económico en el que el individuo opera, crisis económicas, cambios en las estructuras sociales (migraciones, hogares destruidos, aumentos en el madresolterismo, debilitamiento de la influencia de las religiones), presión de grupos de pares y la necesidad de ser aceptado como uno de ellos, violencia social, desplazamientos forzosos, migraciones voluntarias, oportunismo, falta de autocontrol, educación deficiente, etc. Todos estos factores aumentan la probabilidad de que quienes los hayan experimentado desprecien las leyes formales y tiendan a cometer crímenes¹.

1 La importancia de estos factores ha sido verificada estadísticamente especialmente en países desarrollados. Las teorías sociológicas enfatizan diversos factores que inducen al crimen entre los que sobresalen las diversas tensiones sociales (Agnew, 1992, 2005, 2006), el aprendizaje social (Akers, 1997), el bajo auto control (Gottfredson y Hirschi, 1990, Britt y Gottfredson 2003, Goode ed. 2008), la desorganización y el cambio social (aumentos en familias sin padre, deterioro de vecindarios, disminución en la calidad del empleo), y la coerción social (Colvin, 2000). Otras teorías usan características biológicas para buscar la influencia de la genética sobre la violencia. Otras mezclan teorías sociológicas y biológicas (Milovanovic y Schwarz, 1999). Otros factores como la oportunidad ofrecida por comportamientos descuidados como dejar las

En el lado opuesto están los factores que contribuyen a que la gente no cometa crímenes ni viole las leyes: economías estables, familias completas, pertenencia a grupos religiosos, niveles altos de educación, oportunidades de participación política efectiva, altos niveles educativos, empleo estable y oportunidades de un futuro próspero, y otros.

Todos los factores que contribuyen a la criminalidad y que protegen a la gente y a la sociedad contra ella están relacionados con la estructura e instituciones (normas) de cada sociedad. Sin embargo, ninguno de estos factores es determinante en un sentido absoluto. Hay muchos individuos que tienen perfiles vulnerables con muchos de los factores que contribuyen al crimen, pero que no violan las leyes, y por el contrario, hay también criminales que tienen una amplia gama de factores protectores contra el crimen.

De lo anterior se concluye que los factores que contribuyen o protegen a que las personas decidan o no participar en las económicas ilegales simplemente aumentan o disminuyen la probabilidad de que alguien lo haga. Por eso dicha decisión no responde a causas en el sentido tradicional Newtoniano tal que si se da X, Y y Z entonces se genera C (crimen). En matemáticas simples, la criminalidad se produce por causas funcionales predecibles, es decir, no tiene la forma $C=F(X, Y, Z)$ que permita pronosticar certeramente que cambios en la variable dependiente C generan los cambios en las variables independientes X, Y y Z. Por eso, aunque es necesario atacar directamente a los criminales

llaves dentro de un auto y las puertas sin seguro y el experimentar algunos eventos desestabilizadores como una fuerte caída en el ingreso también han sido identificados como contribuyentes al crimen.

(asesinos, ladrones, abusadores sexuales, y los de cuello blanco) para que la política contra el crimen tenga éxito, es también necesario atacar los factores contribuyentes y fortalecer los protectores contra el crimen.

Además de la no existencia de una causalidad funcional, las restricciones financieras de los organismos de control afectan la efectividad de cualquier política contra el crimen. Por eso en todas las sociedades siempre habrá quienes violen normas y cometan crímenes y además, también habrá un grado de impunidad. Esto hace que aunque la meta de acabar con el crimen sea una aspiración de los órganos de control, y que tenga fuertes bases morales y éticas, la meta real tiene que ser simplemente buscar maneras de disminuir la criminalidad a niveles que sean socialmente tolerables, es decir, cuyos costos sociales sean aceptables y que a su vez no generen un desprecio a la ley que detone una espiral criminal.

La distinción entre razones y causas proporciona otra manera de entender el argumento anterior. Sin duda que quien comete un crimen tiene razones para hacerlo las cuales expresan todos los criminales. Estas razones explican por qué una persona comete un crimen, por ejemplo, la pobreza como generadora de los cultivos ilícitos, el narcotráfico como generador de violencia, la infidelidad de la pareja para explicar un homicidio. Todas estas y muchas otras razones explican comportamientos que violan las leyes, pero en realidad la gran mayoría de los campesinos pobres no tienen cultivos ilícitos, la gran mayoría de los mercados ilegales, inclusive los de drogas, durante la gran mayoría del tiempo no son violentos y la gran mayoría de los cornudos no mata a su pareja o al amante. La pobreza, el narcotráfico y la

infidelidad son factores que contribuyen a la criminalidad, pero no son causas en el sentido funcional descrito que implica que siempre generen esos fenómenos.

II. Conflictos entre instituciones (normas) formales e informales

Si bien es útil identificar las razones que los criminales aducen para su comportamiento, estas explican los comportamientos individuales, pero no los niveles de la criminalidad en la sociedad. Por eso un punto realmente importante para Colombia es entender por qué los niveles de violencia asociada al narcotráfico y a otras actividades ilegales como el sicariato y la extorsión han sido tanto más altos que en otros países.

La experiencia de Chicago y Nueva York durante la prohibición al alcohol ilustra el problema de la sociedad colombiana y de otras latinoamericanas. Por ejemplo, la violencia asociada con la prohibición al alcohol en Chicago fue muy baja comparada con la violencia de Medellín o de Ciudad Juárez las cuales hoy tienen una población semejante al de esa ciudad durante los años veinte del siglo pasado. Las mafias del licor se tomaron a Chicago a mediados de esa década y en los cuatro años entre 1925 y 1929 el número de pandilleros asesinados en Chicago fue “enorme” de acuerdo con los estándares de esa sociedad: 227, o sea 1,1 por semana. Y en la famosa masacre del día de San Valentín, el 14 de febrero de 1929, la pandilla italiana de Capone masacró a la irlandesa de O’Banion. Ese día murieron 7 pandilleros.² Esta masacre fue un hito en la historia de la violencia mafiosa y

2 Ver http://www.historylearningsite.co.uk/prohibition_and_the_gangsters.htm

motivó una reacción social enorme que contribuyó a que la ley de la prohibición fuera eliminada.

Es cierto sin embargo, que aunque los niveles de violencia asociadas al prohibicionismo en los Estados Unidos han sido bajos, la prohibición al alcohol y luego a otras drogas si contribuyó sustancialmente al aumento en las tasas de homicidios de largo plazo en los Estados Unidos. Miron (1999) ha elaborado estudios econométricos con largas series de tiempo y ha concluido que la tasa de homicidios en los Estados Unidos es probablemente entre 25 y 75 por ciento más alta de la que existiría si las leyes prohibicionistas no hubieran existido. Pero aun así, las tasas de homicidios en los Estados Unidos han disminuido sustancialmente desde 9,5 su máximo de 10 por 100.000 habitantes en 1993 a 4,7 en 2011.³ Si las estimaciones de Miron son acertadas, la prohibición al alcohol y luego a otras drogas psicoactivas adictivas han aumentado en 2011 la tasa de homicidio entre 0,94 y 2,02 por cada 100.000 habitantes.

Estas cifras comparadas son muy bajas cuando se las compara con las tasas de homicidios en 2012 en Colombia (30,8), México (21,5) y las mucho más altas en Honduras y El Salvador (ONUDD, 2014), y muestran que los factores estructurales e institucionales de estos países son los principales responsables de las altas tasas de homicidios. Es de notar que en Colombia las tasas de homicidios han disminuido sustancialmente y que la mayoría de los colombianos considera que los niveles actuales si no bajos, son razonables, sin embargo, entre los aproximadamente 180 países del mundo, en 2012 la “relativamente baja”

3 <http://www.deathpenaltyinfo.org/murder-rates-nationally-and-state#nat1970>

tasa colombiana fue la décima más alta. No hay duda de que si no hubiera drogas ilegales, si no hubiera tráfico ilegal de personas, si no hubiera contrabando de armas, es decir si no hubiera actividades ilegales muy rentables, las tasas de violencia en Colombia y en México serían mucho más bajas. La pregunta entonces es: ¿Por qué los factores que contribuyen a la violencia son mucho más efectivos en Colombia, México y algunos otros países latinoamericanos que en los Estados Unidos y la gran mayoría del resto del mundo países?

Si no hay causas sino razones que contribuyen y protegen contra los delitos económicos, vale la pena preguntarse si existen factores que sean necesarios para que la criminalidad surja. Es claro que cada actividad criminal requiere algunos instrumentos: jalar carros requiere entrar al carro, prender el motor y saber conducir; producir cocaína requiere cultivar coca en un lugar en que esta crezca, aprender a refinar cocaína clandestinamente, obtener los insumos o precursores químicos adecuados, muchos de los cuales son sujetos a control estatal, desarrollar redes de apoyo social que permitan operar, sobornar, contrabandear, lavar activos, y desarrollar otras actividades ilegales. En palabras simples, para desarrollar actividades ilegales es necesario tener una serie de destrezas que facilitan que quien las tenga, viole la ley. Esto hace que los negocios ilegales requieran destrezas que no son necesarias para operar en las actividades económicas legales o transferibles a ellas. En todas estas destrezas la capacidad de hacer cosas ilegalmente es clave por lo que pueden llamarse destrezas ilegales. Y para desarrollar estas destrezas es necesario que en la sociedad exista un grupo de personas dispuestas a violar la ley. En el caso del crimen organizado, se requiere que este grupo de apoyo implícito o explícito a las actividades ilegales.

Sin el apoyo de grupos familiares, de pares y amigos, funcionarios públicos corruptos, especialistas como químicos, aviadores, contadores, abogados, financistas, etc., dispuestos a colaborar con las organizaciones criminales, no es posible tener un crimen organizado fuerte.

En las sociedades modernas existen normas escritas: la Constitución, leyes, decretos y semejantes, y normas sociales no escritas que han surgido como formas de lograr un nivel mínimo de convivencia. Las leyes escritas son formuladas por el Estado y este utiliza sus órganos para hacerlas cumplir. Las normas no escritas muchas veces no son claras y con frecuencia difieren entre grupos sociales. Douglas North (1993), argumenta que las normas legales y las socialmente aceptadas constituyen el conjunto de instituciones de cada sociedad.

En cualquier sociedad pluralista es de esperar que existan conflictos entre las normas legales y algunas no escritas, y también entre las normas aceptadas como legítimas en diferentes grupos de la sociedad. Estos conflictos son necesarios para que surja el crimen organizado y hacen que dichas sociedades sean vulnerables a cambios tecnológicos o en la estructura de la sociedad o en el entorno internacional. Por eso, entre mayor sea el enfrentamiento entre normas legales y sociales, entre más numeroso sea el grupo cuyas normas sociales difieran de las legales y entre mayor sea el número de grupos cuyas normas sociales estén en conflicto entre sí, mayor será la probabilidad de que surjan organizaciones criminales fuertes.

La existencia de normas formuladas por el Estado que contradicen las aceptadas socialmente como legítimas por partes de la sociedad hace que haya personas o grupos para quienes la

legalidad y la legitimidad sean muy diferentes por lo que tienden a tener un desprecio por las leyes que consideren ilegítimas. Cuando esta ilegitimidad es amplia dentro de uno o varios grupos, esta puede extenderse dentro de algunos órganos del Estado, como el congreso, las cortes o la policía. En estos casos se puede hablar de conflictos sociales o enfrentamientos, muchas veces soterrados entre dos o más grupos de la sociedad: los que buscan hacer respetar la ley y los que la desprecian. De ahí que autores como Mockus (1994) insista en una meta muy importante de las políticas sea buscar armonizar la ley, la moral y la cultura de la sociedad, lo cual facilitaría enormemente la convivencia.

Es importante aclarar que el conflicto entre normas descrito es necesario pero no suficiente para que surja el crimen organizado y la industria de drogas ilegales. Esto se debe a que la criminalidad es un fenómeno que tiene razones que lo propician, pero no causas. Las razones simplemente contribuyen al fenómeno y son factores que generan vulnerabilidades en la sociedad. Entre más razones existan en una sociedad para que surjan los crímenes económicos, más vulnerable será esa sociedad. Sin embargo, el hecho de que una sociedad tenga una alta vulnerabilidad, es decir que sea una con muchas razones contribuyentes y conflictos entre normas, esto no implica que tenga un nivel alto de criminalidad u organizaciones criminales fuertes. Sin embargo, frecuentemente ocurre que cuando una razón o factor contribuyente se acentúa, por ejemplo, cuando el ingreso disminuye, o se agrava la desigualdad o aumenta el desempleo, este evento actúe como detonante de la criminalidad. En estos casos los analistas tienden a argumentar que la caída en el ingreso, el desempleo o el aumento en la desigualdad han sido las causas de la criminalidad cuando solamente han sido razones

o factores contribuyentes que no generarían criminalidad si no existiera un conflicto entre normas, o puesto de otra forma, si la sociedad no tuviera instituciones que la hicieran vulnerable.

III. Los conflictos entre las disciplinas

Las diferencias entre las normas legales y las socialmente aceptadas no son las únicas brechas que dificultan forjar consensos sociales sobre las políticas. La educación profesional genera otros sesgos en la forma en la que las personas explican el mundo. Cada disciplina académica tiene una manera y métodos de resolver problemas. Algunas como la economía, son altamente deductivas, mientras que otras, como la politología son mucho más inductivas. Además, los temas objeto de estudio de las diversas disciplinas son muy distintos: el economista estudia el ingreso y la riqueza, el politólogo estudia la estabilidad política, el abogado las leyes convenientes para la sociedad, el médico el efecto de las drogas sobre el cuerpo humano. Estas diferencias hacen que tengan metas totalmente diferentes: para unos aumentar el ingreso y la riqueza, para otros maximizar la estabilidad política, minimizar las enfermedades, promover el imperio de la ley, etc. Cada disciplina termina generando intuiciones diferentes en las personas, por eso, un economista no piensa como un médico o un politólogo, y viceversa. Por ejemplo, un economista tenderá a suponer que las utilidades y la satisfacción económica son el factor determinante de las decisiones, el politólogo le dará predominancias al poder, el sociólogo a las estructuras e instituciones sociales, el antropólogo a la cultura, el abogado a la ley, etc. Estas diferencias también son fuentes de divergencias en las interpretaciones del mundo y son un obstáculo para cualquier diálogo que lleve a acuerdos en los que la gente trance posiciones intermedias.

IV. Por qué en muchos ámbitos las emociones y las vivencias predominan sobre la razón

Las discusiones académicas sobre drogas psicoactivas y las políticas gubernamentales y los discursos sobre el tema se caracterizan por una gran dificultad para obtener consensos. En realidad estos llevan a formular una pregunta fundamental para entender el comportamiento: ¿por qué personas inteligentes, educadas y honestas enfrentadas a la misma evidencia empírica, llegan a conclusiones totalmente contradictorias entre sí? Recientes estudios de filosofía, psicología y economía conductuales, sociología y antropología moral y otras disciplinas permiten avanzar hacia una respuesta.

La antropología muestra que al medir las inclinaciones u opiniones de las personas en una dimensión o eje en la que las ideas “liberales” y “conservadoras” se coloquen en extremos opuestos, se encuentra que en todas las sociedades hay una distribución que se acerca a la normal, con pocas personas en los extremos y una mayoría con posiciones moderadas que mezclan elementos conservadores y liberales (Tuschman, 2013). Hay que aclarar que las características morales de lo que se considera liberal y conservador en este contexto son diferentes. Los liberales valoran principalmente la libertad individual, la equidad y los efectos de las acciones individuales sobre los demás. Idealmente buscan una sociedad igualitaria, a lo menos en cuanto oportunidades, en la que los individuos no tengan grandes presiones del Estado para actuar de una manera específica en la que los individuos sean responsables de los efectos que tienen sus acciones sobre la sociedad como un todo. Los conservadores tienen en cuenta estos factores pero además le dan gran importancia a la lealtad,

el respeto a la autoridad, el deber a la autoridad, la piedad, el patriotismo y la tradición (Haidt, 2012). Esto hace que los conservadores tengan en cuenta mucho más factores que influyen sobre la convivencia pero también hacen que tengan mucho menos consistencia interna en sus posiciones. Su problema es que al tener muchas metas sus acciones en busca de obtener una de ellas frecuentemente entran en contacto con otras. Por ejemplo, la lealtad de clase o etnia fácilmente termina discriminando a quienes son diferentes. La actitud hacia la experimentación y hacia los forasteros o diferentes también es muy distinta: los liberales tienden a disfrutar las relaciones con grupos diferentes y a tolerar más los comportamientos diferentes que los conservadores. Todo esto muestra algo que todos sabemos: que somos distintos por naturaleza.

La psicología y la sociología demuestran empíricamente que aunque todos pensamos que somos racionales, en una gran cantidad de situaciones en las que debemos tomar decisiones con respecto a factores importantes para nuestra identidad, tales como la religión, el sexo, el patriotismo, la raza, etnicidad, la afiliación política, la profesión y el empleo y en la formación de opiniones sobre muchas políticas, como las de drogas, tomamos decisiones en las que los sentimientos y las emociones y las vivencias de cada cual llevan a que la gente forme intuiciones que predominan sobre la razón, la cual en la mayoría de los casos simplemente valida dichas intuiciones (Haidt, 2012, Kahneman, 2012).

Las diferencias en las vivencias de las personas hacen que la distribución de las opiniones y creencias políticas no sea igual en cada país o grupo social. Por eso, hay países y grupos étnicos o religiosos con distribuciones, que aunque normales, se desplazan

unas hacia el conservatismo y otras al liberalismo. De igual manera, las diferencias en las experiencias de cada sociedad con las drogas llevan a interpretaciones distintas de estos fenómenos. Por ejemplo, en países donde la sociedad percibe la adicción a las drogas como un gran problema se tenderá a buscar controles en los lugares donde estas se produzcan. Por el contrario, cuando el principal problema de drogas que la sociedad percibe es la violencia asociada con el narcotráfico, se tenderá a buscar un control de la demanda. No sorprende que en los años ochenta en Colombia muchos justificaban el narcotráfico como una actividad legítima, explícita o implícitamente decían: “cuando hay demanda hay oferta, y si a mí los gringos me compran la cocaína, ¿por qué no puedo venderla si no obligo a nadie a comprarla?” Desde el lado estadounidense la versión era totalmente diferente: “nosotros estamos luchando para proteger a nuestra juventud y nos están inundando con contrabando producido ilegalmente”. En ambos casos que las emociones, sentimientos y las vivencias de cada país determinaba la manera como interpretaba el mismo problema.

El punto es que la manera en la que interpreta el mundo, especialmente la forma en la que la gente le da sentido a la vida está profundamente influenciada por las intuiciones que la gente se ha forjado, especialmente aquellas generadas durante los años formativos. Superar estas intuiciones requiere pensar analíticamente desde una perspectiva que trascienda las intuiciones. En otras palabras, en el ejemplo anterior no pensar como paisa o gringo. Sin embargo, el pensamiento analítico es muchas veces aburrido y toma mucho esfuerzo porque requiere cuestionar los saberes y el sentido comunes y muchas veces rechazar los comportamientos y los saberes de las sociedades a las que se

pertenece. Por eso, las intuiciones son un atajo muy práctico, un proceso heurístico útil para enfrentar la mayoría de los problemas (Kahneman, 2012). El problema es que aunque los atajos heurísticos para tomar decisiones sean muy útiles en muchos casos, cuando se trata de situaciones complejas tienden a llevar a posiciones ingenuas y erradas. Por ejemplo, el embajador de los Estados Unidos en Colombia William Brownfield frecuentemente explicaba las políticas de drogas de su país diciendo: “nosotros los americanos somos gente sencilla y nos gustan las soluciones simples”. Infortunadamente en ciencia es bien sabido que todo problema complejo siempre tiene soluciones simples que son erradas y no resuelven los problemas.

Los fenómenos asociados con las drogas psicoactivas tienden a generar fuertes emociones: la adicción es muchas veces una gran tragedia humana, como lo son la violencia, las mafias y la corrupción asociadas con el narcotráfico, el sida asociado a la adicción a la heroína y otras drogas inyectables, el tráfico de armas, el financiamiento de grupos subversivos y anti subversivos con fondos generados por la industria ilegal y la creciente deslegitimización del Estado asociadas al crecimiento de la industria ilegal.

V. Algunas conclusiones sobre los comportamientos ilegales

Las decisiones para cometer crímenes económicos están afectadas por su rentabilidad, pero la gran mayoría de las personas que pudieran cometerlos no lo hacen. Dichas decisiones están profundamente afectadas por la propensión natural que cada persona pudiera tener y por sus experiencias o vivencias que

utiliza para formar intuiciones sobre la manera en la que funciona la sociedad. Estas se utilizan para justificar las acciones criminales por medio de un proceso de racionalización que las valida. Hay sociedades en las que éstas validaciones están mucho más generalizadas entre la población que en otras. Por eso, aunque en toda sociedad hay quienes cometen crímenes económicos, las diferencias en los niveles de criminalidad entre sociedades son enormes y no son explicables por factores como la rentabilidad del crimen, la pobreza, la desigualdad en el ingreso y la riqueza, la exclusión social y otros generalmente aducidos como causas de la criminalidad. Esos factores o razones contribuyen al crimen porque determinan el grado de vulnerabilidad de cada sociedad. Por eso el desafío que enfrentan los artífices de las políticas es doble: como atacar las organizaciones criminales cuando estas aparecen mientras que simultáneamente se debe buscar maneras de disminuir la vulnerabilidad de la sociedad.

Cuando hay grandes conflictos entre las normas legales y las socialmente aceptadas por amplios sectores de la población, la policía enfrenta grupos sociales que la rechazan y que apoyan a los criminales. En estas situaciones el éxito de las políticas que simplemente refuercen la actividad policiva requiere primero, un esfuerzo represivo muy fuerte que contrarreste el apoyo social a la criminalidad, y segundo, que las fuerzas policiales se diferencien de los grupos sociales en los que se apoya dicha criminalidad. Cuando esto no se logra, surge otro grave problema: ¿Cómo vigilar a los vigilantes?, en otras palabras, cómo blindar a las fuerzas del orden de la corrupción⁴.

⁴ Este ha sido un problema consuetudinario en las políticas públicas, véase Hurwicz (2007).

El caso colombiano muestra claramente la dificultad de vigilar a los vigilantes: el congreso y muchos gobiernos departamentales y municipales están altamente influenciados por los grupos criminales, lo mismo que muchas burocracias del estado. Una pregunta que surge de este planteamiento es si es posible efectuar reformas suficientemente efectivas que logren fortalecer la gobernabilidad o si se requiere de procesos traumáticos o revolucionarios que cambien sustancialmente la forma de actuar de muchos colombianos. En caso de que ninguna de estas opciones sea factible, ¿será posible continuar “manejando el problema” sin solucionar los conflictos sociales graves pero manteniendo un mínimo de estabilidad? No es claro que con la información y conocimiento disponible actualmente sobre los procesos sociales se pueda responder certeramente estas preguntas.

En realidad, cualquier solución al problema de criminalidad, drogas y violencia requiere hacer que la sociedad sea menos vulnerable a los “microbios” criminales. En otras palabras, el sistema “inmunológico” está debilitado y se necesita levantar las defensas de la sociedad. El debate de políticas debe estar guiado por estas consideraciones. De otra manera, si se opta por la última opción mencionada en el párrafo anterior, la sociedad mantendrá cierta “estabilidad”, aunque la calidad de vida se deteriore. Hoy los colombianos tienen mucho más ingreso y educación que hace dos y tres generaciones, pero viven mucho más atemorizados de sus conciudadanos que sus abuelos. El desafío es cómo salir de este patrón de políticas que mantiene el orden superficialmente pero no establece una sociedad en la que gente conviva satisfactoriamente, o sea en la que los criminales sean solamente unas cuantas “manzanas podridas” que desprecian las normas pero que son fáciles de controlar por medio de la policía, la cual

contaría con el apoyo de la sociedad que rechazaría la criminalidad como una forma legítima de obtener ingreso y acumular riqueza. La experiencia de Medellín ilustra esta situación.

VI. La experiencia de Medellín

Esta sección se basa en dos visitas de varios días a Medellín en 2010 y 2011 en las que tuve oportunidad de entrevistar a importantes directivos de órganos del gobierno, empresarios, miembros de ONGS, y participantes en los programas de reinserción del municipio. Además hice varias visitas a las comunas pobres donde tuve oportunidad de tener una interacción espontánea con algunos de sus residentes. Estos incluyeron ex guerrilleros, ex paramilitares, ex sicarios, y ex miembros de organizaciones criminales. Las visitas a Medellín reflejaron claramente el profundo conflicto de normas que existe en Colombia y la dificultad de generar solidaridad y cohesión social.

1. Los ex sicarios

Las entrevistas con los ex sicarios fueron muy iluminadoras. Ellas muestran el problema de los conflictos entre normas y el desprecio por el estado prevaleciente en por lo menos algunas partes importantes de la ciudad y además, un individualismo extremo que valora extraordinariamente la gratificación personal y desprecia a las demás personas que terminan siendo simples instrumentos o medios utilizados para lograr dicha gratificación. Tres ejemplos muestran lo anterior. El primer ex sicario, proveniente de una familia que aunque no era acomodada, no tenía problemas económicos, asesinó por primera vez a los 14 años cuando mató a un desconocido para robarle la motocicleta sin la cual no creía poder conseguir novia bonita. De ahí en adelante

desarrolló una actividad sicarial exitosa en la que cobraba varios millones por cada “vuelta” y terminó como miembro de los paramilitares. El segundo empezó como ladrón de automóviles también muy joven, de ahí diversificó sus actividades y participó en el sicariato. Fue capturado después de robarse un automóvil y sentenciado a seis años de prisión después de los cuales con ayuda de una iglesia evangélica trató de integrarse a la vida legal pero fue despedido de su trabajo porque tenía una prótesis debajo de la rodilla. Esto lo llevó a organizar una banda criminal que efectuaba robos de automóviles y prestaba servicios sicariales tanto a las FARC como a los paramilitares. En esas actividades participó en acciones de “limpieza social” a indeseables, muchos de ellos criminales comunes como él. El tercero entró a los paramilitares para vengar la muerte de dos primos a manos de las FARC. Aparentemente fue exitoso en lograr su meta pero se mantuvo en la actividad después de haber logrado vengarse, o sea que el paramilitarismo se convirtió en una forma de vida.

Los tres son de los pocos sobrevivientes de los grupos en que participaron y todos tuvieron heridas que los han discapacitado de una u otra forma. Los dos primeros lograron ingresos grandes rápidamente pero no acumularon capital. En efecto, evaluando su experiencia se concluye que su inversión en la cultura de la ilegalidad no fue buena. La mayoría de sus colaboradores están muertos, sus cuerpos están debilitados y sus destrezas no son remuneradas en la economía legal, recuerdan a los deportistas que tienen reconocimiento a temprana edad pero pasan tristes vidas recordando sus logros de juventud. Al dejar las armas, los ex sicarios tienen que vivir el resto de sus vidas condicionadas por su pasado violento. En otras palabras, no pueden elegir el presente sino que viven el futuro de lo que fue su pasado.

La forma en que los ex sicarios utilizan algunos términos esclarece su forma de pensar. El concepto de lo que llaman “negocio” es muy iluminador. Un “negocio” es una actividad en la que yo consigo dinero” pero no en la que hago algo socialmente productivo. En efecto, la gran mayoría de los servicios prestados en los negocios criminales son anti-servicios o servicios negativos que destruyen riqueza tanto física como capital humano o que capturan recursos. Por ejemplo, En otras palabras, el “negocio” puede aumentar el ingreso y bienestar de los criminales o de sus cómplices que los contratan, pero no produce bienes y servicios que aumentan el bienestar de Colombia. La definición de “negocio” tiene que ver con la ganancia individual solamente aunque en el proceso de llevar a cabo el “negocio” se disminuya el bienestar de mucha gente. En efecto, lo importante es conseguir dinero, no importa cómo. Esta definición es consistente con una sociedad en la que no hay confianza, solidaridad, empatía o relaciones de reciprocidad entre la gente. Es por eso que dentro de las organizaciones criminales o combos las relaciones no son entre pares sino mediadas por la fuerza y el temor. De hecho muchos mueren a manos de sus compañeros que se les han “torcido”. Infortunadamente ese concepto de “negocio” es generalizado en la sociedad colombiana. En efecto, mientras la violencia física en Medellín concentra la atención de la sociedad, “negociantes” de cuello blanco capturan solapadamente grandes cantidades de recursos.

2. Los reinsertados

La reunión con los reinsertados de la FARC y los paramilitares mostró que estos, más jóvenes que los ex sicarios, parecían tener una mejor visión y esperanza sobre el futuro. Para ellos el estudio

seguía siendo una opción. El consenso era que el entorno barrial, incluyendo la familia, producía los modelos de comportamiento a seguir. Las madres cabeza de familia, los embarazos tempranos, los parientes en la cárcel, el gasto de los miembros de los combos, eran patrones negativos que iban contra la construcción de un tejido social que promoviera la convivencia. A pesar de esto, los jóvenes tenían esperanza y expresaban su deseo de trabajar activamente dentro de la legalidad. Es posible que la experiencia de haber sido soldados, más que sicarios, les permitiera tener una actitud más positiva consigo mismos.

Las entrevistas con mujeres que habían participado en las guerrillas o en grupos paramilitares indicaban que era común haber entrado a esos grupos para escapar de la violencia familiar, tanto de padres como en algunos casos de sus parejas. Sin embargo, la desilusión con los grupos armados era generalizada entre las entrevistadas, quienes los habían rechazado. Sus quejas reflejaban el profundo y pertinaz machismo que prevalece en dichos grupos. El abuso sexual era una queja común como lo era la necesidad de convertirse en amante de algún miembro poderoso para poder gozar de cierta tranquilidad.

3. Los sentimientos y las emociones

El caso de los ex sicarios refleja la importancia de los sentimientos en las decisiones de cada uno de ellos. Una de las principales funciones del control social y de la interiorización de normas durante la socialización es la generación de autocontrol. Este simplemente no fue un obstáculo para hacer de la muerte de desconocidos un negocio. El caso de la confesión del primer sicario es escalofriante: “me dieron un revolver y me llevaron al centro donde al ver un hombre en una motocicleta que me gustó

me dijeron: mávalo y toma la motocicleta. Le di dos tiros por detrás en la cabeza. Esa tarde estaba contento porque tenía mi motocicleta”. Los sentimientos expresados por los tres sicarios muestran que lo único que les importó era su satisfacción y la de su familia. El resto de la sociedad era irrelevante y estaban dispuestos a sacrificarla. Estos comportamientos concuerdan en algunos casos con lo que Banfield (1958) llamó el “familismo amoral” en su trabajo pionero en el sur de Italia hace 55 años o más grave, con una anomia extrema que podría llamarse “individualismo amoral”. En términos del director de la policía de la ciudad, estos son hombres sin Dios ni ley, es decir sin respeto a la ley o normas sociales y sin controles interiorizados.

Las razones dadas por los sicarios están basadas en sentimientos incontrolados y primitivos: “quiero una moto porque quiero tener una novia”, “me hago paramilitar para vengar a mis primos”, “me vuelvo sicario porque necesito dinero para tener estatus y ser alguien”. Estas y otras razones semejantes se dan para explicar por qué se asesina, extorsiona o roba y son reflejo de la falta de controles sociales. Es interesante que “ser alguien” es estar encima de muchos, no es ser uno de tantos, simplemente porque no existe confianza ni solidaridad entre ellos. “Ser alguien” es estar encima y mandar, es decir imponer su voluntad.

Un país en el que las sociedades civiles no generen autocontrol y no apoyen al estado en esa función, requieren un gobierno profundamente autoritario para entrenar a los jóvenes y niños a controlar sus sentimientos, y a sentir pero no actuar en respuesta a estos sentimientos sin hacer una pausa y contemplar las consecuencias tanto personales como sociales de sus acciones. El hogar, la escuela, los grupos de pares, la religión, y en general

organizaciones de la sociedad civil deben cumplir la función de control de sentimientos. Como bien ha expresado Lukas Jaramillo, quien me acompañó en las entrevistas, en la introducción a la reunión con los reinsertados, “todo empieza en casa”. Sin modelos de comportamiento razonables en el hogar, barrio, escuela y entre amigos, es muy difícil generar controles a los sentimientos: la rabia, frustración, envidia, revanchismo, etc. El punto es que cuando la sociedad civil no genera controles sociales, un estado democrático tiende a ser inconsistente con la convivencia social porque habrá grupos criminales o violentos que la socaven.

Una vez se pierden los controles sociales, surge una competencia para estar en la cima. Esta competencia es profundamente individualista aunque la criminalidad requiere niveles mínimos de organización para ser exitosa. La cooperación entre criminales se mantiene solamente mientras dentro de la organización haya líderes que logren imponer controles al comportamiento. Cuando estos se pierden, la violencia dentro de la criminalidad se acentúa porque cada cual busca su beneficio individual y el espíritu de grupo se disipa. En otras palabras, las lealtades dentro de cada grupo son muy débiles y la cohesión del grupo se mantiene por el temor y el uso de la fuerza.

4. Las visitas a las comunas

Las visitas a las comunas resaltaron los problemas estructurales que enfrenta Medellín. Para empezar, las laderas alrededor de la ciudad tienen una densidad poblacional muy alta y muy superior a la que se podría mantener sin destruir el medio ambiente. Las construcciones, originalmente ilegales, no cumplen con muchas normas de uso del suelo, zonas comunes mínimas, etc. Esas comunas tienen calles que generalmente son escaleras angostas

que siguen el contorno montañoso formando laberintos en los que los forasteros, incluyendo a los representantes del Estado, pueden ser atacados impunemente. No sorprende que las bandas y combos armados establezcan el control de esas zonas. La preponderancia del individualismo por un lado hace que los vecinos no logren organizarse para controlar extorsionadores y vendedores de drogas, y por otro, lleva a que cada combo compita violentamente con otros por el control territorial. En otras palabras, los vecinos no tienen confianza suficiente entre sí para formar comunidades con organizaciones mínimas que les permita controlar a los violentos y generar normas de convivencia, y los combos y bandas no pueden desarrollar acuerdos para distribuirse las actividades ilegales sin violencia.

El territorio controlado por los mondongueros presentaba una situación diferente pues no estaba en las laderas sino en una zona urbanizada legalmente, con calles e infraestructura normales. Allí hay comercio y otras actividades económicas legales que generan ingresos que se convierten en parte del botín buscado por la criminalidad. En este caso la incapacidad de los vecinos para organizarse y controlar a las organizaciones criminales es palpable aunque en esta zona la posible acción del Estado es más viable.

En todas estas comunas existe una contradicción social: ellas necesitan al Estado para que suministre servicios públicos e infraestructura, pero el Estado se percibe como un enemigo. La reticencia de niños de 10 y menos años a ser filmados o fotografiados, muestra la gran desconfianza que los vecinos tienen del Estado y de sus acciones. Para los residentes, el Estado es un organismo al que se le debe exigir, pero que a su vez es un enemigo. Por eso, la relación buscada con el Estado es extractiva: “el

Estado controlado por los ricos es ilegítimo y nos debe algo que tenemos que sacarle”. No sorprende entonces que frecuentemente la política haya sido caudillista y populista y los vecinos actúen más como siervos que como no sean ciudadanos modernos que se sientan parte o colaboradores del Estado.

Los combos son modelos de comportamiento importantes en las comunas controladas por ellos y reclutan niños preadolescentes lo cual viola las normas adoptadas por los organismos mundiales de protección a la niñez. En otras palabras, la participación de niños en los combos es por sí misma una actividad criminal, pero definida por una ley extraña que no se aplica en esos lugares.

5. Los organismos del Estado

A. La policía

La policía enfrenta desafíos muy grandes en su lucha contra la criminalidad. En las comunas de las laderas la geografía presenta un obstáculo muy grande al control territorial por la policía. En todas las comunas en las que hay bandas y combos la legitimidad del Estado está cuestionada, por lo que en muchos casos la policía es percibida como invasora.

La policía tiene claras sus limitaciones. Comprende que la raíz del problema radica en la familia y en la formación recibida en el colegio. Está convencida de que los padres cohonestan con las actividades criminales de sus hijos. Pareciera que la frase frecuentemente utilizada para reflejar la cultura paisa: “hijo has dinero legalmente, si no puedes, hijo has dinero” fuera una norma bastante común. Por eso, la policía se percibe como un obstáculo

al legítimo derecho a “negociar”, es decir a capturar recursos sin producir servicios o bienes que contribuyan al bienestar social.

La policía tiene conciencia de que el control de muchas zonas los hacía Don Berna, no ellos, y que el aumento en la violencia en Medellín en 2009 fue resultado del descontrol sobre las actividades criminales que ocurrió cuando Don Berna fue extraditado. Por eso reconocen que la capacidad de la policía para disminuir la tasa de homicidios depende de que los contrincantes criminales logren llegar a acuerdos o conclusiones sobre sus actividades.

La policía está convencida de la importancia de factores culturales en la generación de violencia. Considera que la violencia que ha prevalecido en Medellín durante dos o tres generaciones ha generado una cultura que ha legitimado la criminalidad y expresa perplejidad cuando se le pregunta: ¿Cuándo cambió la cultura paisa? Un factor que consideran importante fue que una proporción importante de la migración de los años cincuenta y sesenta hacia Medellín fue generada por La Violencia. Muchas de las familias que se asentaron en las comunas vinieron desplazada y tenían madres viudas cabeza de hogar.

Los esfuerzos de inteligencia de la policía le permiten al menos hacer un bosquejo de las organizaciones criminales en Antioquia pero siente que no tiene suficiente apoyo de otros organismos del Estado. Por ejemplo, hay líderes criminales que no tienen orden de captura a pesar de ser ampliamente conocidos. En su lucha por mejorar la seguridad de la ciudad la policía a veces se considera forzada a interpretar la ley y sus normas de manera flexible en aras de minimizar las muertes violentas. Esto puede colocar a la institución en situaciones embarazosas que en un momento podrían debilitar su accionar a largo plazo.

El dilema de la policía es sencillo: reconocen que las raíces del problema se encuentran en la estructura de la sociedad antioqueña y ellos no tienen ni la capacidad ni los recursos para cambiarla. Saben que el problema no se resuelve con garrote aunque el garrote sea útil en el corto plazo. Ellos usan el garrote pero no ven que el sistema político promueva los cambios sociales necesarios. Esta posición está en contradicción con la creencia generalizada en la ciudad sobre la bondad de las instituciones y valores paisas que fueron corrompidos por el narcotráfico, que tuvo éxito en la sociedad paisa simplemente por razones azarosas e irreproducibles⁵.

B. La Fiscalía

El enfoque de la fiscalía difiere del de la policía. Mientras que la policía tiene incentivos para lograr resultados medibles en el corto plazo, la fiscalía considera que a veces es necesario sacrificar estos resultados en aras de obtener logros en el largo plazo. Por ejemplo, si se desea destruir un grupo criminal y se tiene información sobre un sicario, hay dos opciones: primero, capturar al sicario para que no continúe matando lo cual no permite hacerle seguimiento para lograr establecer cuál es la

5 Por ejemplo en Varios Autores (1991) se busca explicar “en qué momento se jodió Medellín”. En ese volumen casi todos los que contribuyeron capítulos atribuyen la gran violencia que padeció la ciudad durante los años ochenta al narcotráfico. Sin embargo, es notable lo que el gran artista Fernando Botero expresa en la p. 5: “Siento mucho no poder colaborar en su libro ‘En qué momento se jodió Medellín’ pues yo no estaba ahí; no fui testigo. Cuando yo nací ya se había jodido”. Trabajos más recientes de excelentes economistas antioqueños concuerdan con la importancia del azar en el desarrollo del narcotráfico paisa e implícitamente apoyan la hipótesis de la bondad y superioridad de la cultura Antioqueña (Gaviria, 2000, 2008, Gaviria y Mejía, 2011).

estructura de la banda criminal. Segundo, dejar libre al sicario aunque este asesine a varias personas mientras la inteligencia establece la estructura de la banda criminal.

Para evaluar estas dos opciones es necesario responder una pregunta simple: ¿Qué tan fácil es reemplazar al sicario? Si es fácil hacerlo, no se salvan las vidas de quienes él iba a asesinar. Si es muy difícil reemplazar al sicario, se salvan vidas capturándolo. Es claro que para responder esta pregunta se apela a juicios sobre la realidad sicarial los cuales pueden diferir sustancialmente entre los analistas.

El caso del microtráfico presenta un dilema similar y al respecto la fiscalía considera que no vale la pena capturar a los microtraficantes sin antes establecer el origen de la droga vendida y las redes por medio de las cuales esta llega a la calle. Al respecto la fiscalía considera que “rey muerto, rey puesto”, es decir, que los actores en el negocio ilegal son muy fáciles de reemplazar por lo que lo importante es destruir las redes de distribución, no las capturas, aunque estas sirvan como medida de resultados.

La fiscalía encontraba dificultades de coordinación con otras agencias del Estado, en particular con la policía judicial encargada de suministrar información a la fiscalía. La deficiencia de equipo y la falta de una cultura y trayectoria de investigación en la policía judicial hace que su posible colaboración con la fiscalía para resolver crímenes sea limitada. Otro problema era la poca capacidad de las cárceles para realmente cumplir sus funciones. Frecuentemente los cabecillas de las bandas que eran capturados escapaban y muchos de los testigos fueron asesinados o desaparecidos. Además, los líderes criminales continuaban manejando sus “negocios” desde las cárceles.

C. Algunas reflexiones

La falta de coordinación entre los organismos del Estado era un problema grave. El crimen organizado estaba mejor organizado que las agencias encargadas de atacarlo. Las burocracias siempre tienen conflictos con otras que son complementarias pero con las cuales compiten en algunos aspectos. Cada burocracia busca mostrar resultados positivos aunque estos no sean muy eficaces. Por ejemplo, el número de capturas se interpreta como una medida del éxito aunque no se logre tener testigos que acusen a los capturados. Así, se tienen muchas capturas pero pocas sentencias.

La cultura de cada burocracia es distinta por lo que los conflictos en metas y formas de trabajo entre ellas puede ser grave. Aunque no se encontró evidencia directa de corrupción, la falta de coordinación entre los organismos del Estado los hace muy vulnerables a ser influenciados por las organizaciones criminales.

VII. Una evaluación final

Medellín tiene un problema estructural e institucional muy grave. Todos los actores, incluyendo a quienes han sido violentos, concuerdan con que la estructura social no genera controles al comportamiento individual. Además, la estructura física de la ciudad ha promovido el desarrollo de barrios y comunas que son fortalezas de los criminales y en los que las fuerzas del orden difícilmente pueden operar. En ellas las ventajas de la criminalidad sobre los encargados de hacer respetar la ley son muy grandes.

Los grupos criminales en las comunas tienen apoyo activo o pasivo de muchos residentes y quienes los desaprueban simplemente están atemorizados y no pueden ejercer una oposición

razonable. El resultado en esas comunas es una sociedad autoritaria basada en la fuerza en la cual no hay cohesión social: no hay confianza, solidaridad, empatía o reciprocidad. La fuerza y el temor condicionan las relaciones individuales y en esa situación la competencia por estar encima es muy fuerte porque así se espera lograr el respeto que de otra manera no se tiene frente a la gente. En una sociedad con estas características el éxito se mide por el dinero y la ilegalidad ofrece la mejor oportunidad de obtenerlo, para lo cual la fuerza es funcional. Para ser “alguien” hay que poseer cosas, “tener una motocicleta aunque esta se obtenga matando a un desconocido”, tener el mayor número posible de amantes, automóviles finos, etc. La riqueza hay que mostrarla para que la sociedad reconozca el éxito. Todo esto implica que la satisfacción personal no dependa de la convicción de haber hecho las cosas “como se debe” dentro de una sociedad cohesiva sino que requiere ser validada por el resto del grupo. La gente no está satisfecha consigo misma si no es receptora del respeto social, así este esté enraizado en el temor.

Con frecuencia se escucha la pregunta ¿por qué y cómo cambió la cultura paisa? La respuesta no es clara aunque es posible especular al respecto. Vale la pena empezar cuestionando si realmente la cultura cambió. La imagen tradicional del paisa es la del trabajador “echado pa'lante” que no teme enfrentarse a grandes desafíos. Este personaje mítico es muy buen trabajador, muy católico y dispuesto a tomar riesgos. Sin embargo, como buen inmigrante, tenía originalmente poco arraigo y su éxito se medía en dinero. Además, era patriarcal y paternalista como lo mostraron las relaciones sociales en las grandes fábricas de textiles del pasado (Farnsworth-Alvear, 2000). La pregunta que se debe hacer es si este individuo realmente respetaba la ley

formulada por el Estado y si las normas sociales en las que crecía concordaban con las del Estado. En otras palabras, si la meta era el éxito económico personal, ¿hasta qué punto un buen antioqueño estaba dispuesto a “tumbar” en los negocios? Es cierto que no es posible en este corto ensayo analizar profundamente la sociedad antioqueña de antaño, aunque posiblemente tenía características que la hacían muy vulnerable a la posibilidad de desarrollar la industria de la cocaína cuando la demanda en los Estados Unidos se agigantó en los años sesenta cuando la migración antioqueña a ese país también creció. Es entonces muy probable que la sociedad antioqueña tuviera valores, creencias y actitudes, es decir una cultura vulnerable al desarrollo económico criminal. Si es así, la cultura no cambió sino que el narcotráfico potenció características que hasta ese momento habían permanecido latentes.

Todos los actores concuerdan con la necesidad de promover un cambio cultural sin lo cual no habría solución al problema de Medellín. El problema es que el cambio cultural no tiene recetas; no hay modelos comprensivos que muestren como hacerlo, especialmente como generar una cultura de respeto a la ley. Sin embargo, es importante resaltar algunas acciones posibles:

- A. Promover un acuerdo en la sociedad de la ciudad alrededor de la necesidad del cambio cultural no solamente de los “malos” sino también de los “buenos”. La meta es no tolerar el crimen violento pero tampoco los crímenes de cuello blanco ni los trucos en los negocios lícitos.
- B. Hacer público el rechazo a los comportamientos que hace que la sociedad sea vulnerable al desarrollo criminal. Por ejemplo, se pueden desarrollar muchos programas que

respondan a una pregunta economicista simple: ¿Cómo se produce un adulto socialmente responsable? Para esto no debe aceptar el embarazo prematuro simplemente porque genera costos sociales muy grandes. Un programa que acepte que la juventud tiene relaciones sexuales pero que le exija que sea responsable se debe implementar aunque tenga oposición religiosa. Se debe alabar el éxito estudiantil; se debe insistir en la importancia de la familia como forjadora de valores y no debe tolerar el abandono infantil o la violencia familiar. En las comunas se debe propiciar la formación de “parches de paz o convivencia” que unan a los jóvenes y rechacen el uso de la violencia como instrumento de resolución de conflictos. Estas y otras opciones semejantes están limitadas solamente por la imaginación de los forjadores de políticas.

- C. Hay que aceptar que los encargados de hacer cumplir la ley provienen de la misma sociedad que engendró a los criminales conocidos. Por eso, muchas veces la policía y otras agencias encargadas de luchar contra el crimen pueden actuar criminalmente simplemente porque tienen las mismas vulnerabilidades. Es imperativo establecer una fiscalización fuerte dentro de estas agencias porque cuando actúan violando normas terminan deslegitimando al Estado y agravando el problema de largo plazo aunque tengan resultados positivos en el corto plazo.
- D. En las visitas a las comunas violentas no percibí una presencia fuerte de establecimientos religiosos. Esto me sorprendió porque muchas iglesias evangélicas tienen una fuerte influencia en la formación de redes y tejido social. Estas iglesias, en contraste con la católica, exigen que sus miembros demuestren la pertenencia por medio de sus acciones.

En ellas no hay confesión que borre pecados. Estas iglesias y las tradicionales se pueden utilizar para generar normas de control social fuertes. Tal vez el problema de Medellín se resume en una frase que una vez le oí a Francisco De Roux, el actual Superior de los Jesuitas: “el problema es que en Colombia teníamos más Iglesia que Estado y los controles al comportamiento impuestos por la Iglesia desaparecieron”. El desafío entonces es como generar nuevos controles basados en una ética cívica moderna, no en una religiosa basada en el temor a otra vida infeliz.

Bibliografía

- Agnew, Robert, 1992, “Foundation for a General Strain Theory”, *Criminology* 30, 1: 47-87
- _____, 2005 *Why do they do it? A General Theory of Crime and Delinquency*, Roxbury.
- _____, 2006 *Pressured into Crime: An Overview of General Strain Theory*, Roxbury.
- Akers, Ronald L. 1997, *Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance*, Northeastern.
- Banfield, Edward C., 1958, *The Moral Basis of a Backward Society*, New York: The Free Press.
- Britt, Chester y Michael Gottfredson, 2003, *Control Theories of Crime and Delinquency*, Transaction Publishers.
- Colvin, Mark, 2000, *Crime and Coercion: An Integrated Theory of Chronic Criminality*, Palgrave Macmillan.
- Fransworth-Alvear, Ann, 2000, *Dulcinea in the Factory. Myths, Morals, and Women in Colombia's Industrial Experiment, 1905-1960*, Duke University Press.
- Gaviria, Alejandro, 2000, “Increasing returns and the evolution of violent crime: the case of Colombia”, *Journal of Development Economics*, 61: 1-25.

- _____, 2008, *Uribenomics y otras paradojas*, Bogotá: Universidad de Los Andes y Norma.
- Gaviria, Alejandro y Daniel Mejía, 2011, “Introducción” en A. Gaviria y D. Mejía (Comps.), *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*, Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Goode, Eric (Editor), 2008, *Out of Control: Assessing the General Theory of Crime*, Stanford Social Sciences.
- Gottfredson, Michael R. y Travis Hirschi, 1990, *A General Theory of Crime*, Stanford University Press.
- Haidt, Jonathan, 2012, *The Righteous Mind. Why Good People Are Divided by Politics and Religion*, publicado por Haidt, Jonathan.
- Hurwicz, Leonid, 2007, “But who will guard the guardians?” conferencia para aceptar el premio Nobel de Economía, diciembre.
- Kahneman, Daniel, 2012, *Pensar Rápido, Pensar Despacio*, Random House Mondatori, S. A.
- Milovanovic, Dragan y Martin D. Schwartz, (Eds.), 1999, *Race, Gender, and Class in Criminology: The Intersection*, Routledge.
- Miron, Jeffrey, 1999, “Violence and U.S. prohibitions of drugs and alcohol”, *American Law and Economics Review*, volumen 1 (1-2) p. 78-114.
- Mockus, Antanas, 1994, “Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura”, *Análisis Político*, 21.
- North, Douglass C., 1993, *Instituciones, cambio social y desempeño económico*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), 2014, *Global Study on Homicide 2013*, http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Tuschman, Avi, 2013, *Our Political Nature. The evolutionary origins of what divides us*, Amherst, Ney York: Prometheus Books.
- Varios Autores, 1991, *En qué momento se jodió Medellín*, Bogotá: Editorial La Oveja Negra.

Los jóvenes destinados al homicidio en Medellín

Casa de las Estrategias¹

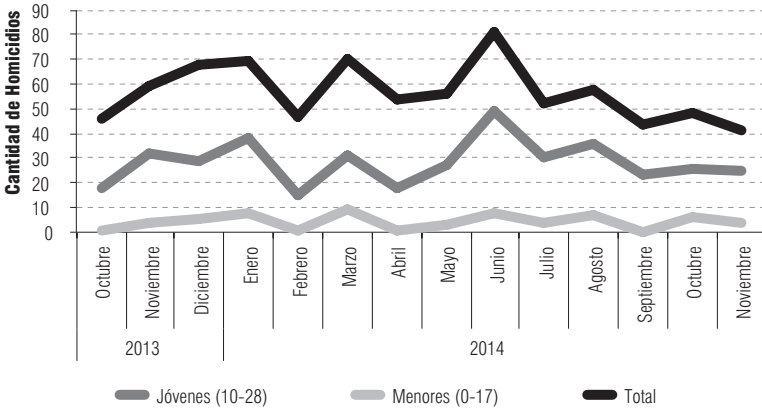
¹ En este artículo de Casa de las Estrategias trabajaron María Alejandra Arango, Daniela Arbeláez, Lukas Jaramillo, Juan Diego Jaramillo y Camila Uribe.

En este texto queremos dar cuenta de las diferentes formas que toma el homicidio de jóvenes en Medellín. En un primer momento se hace un barrido por los datos numéricos que explican la magnitud y modalidades del homicidio de jóvenes en la ciudad entre 2013 y 2014. Posteriormente se contrasta con testimonios sobre 12 casos en seis comunas y dos corregimientos, encontrando puntos comunes entre las víctimas y desmintiendo hábitos de pensamiento sobre la misma. Cuando encontramos que la mayoría de las víctimas no tenían antecedentes criminales y no estaban involucradas con el crimen, nos vemos en la necesidad de identificar otros rasgos del fenómeno donde la lógica del homicida se complejiza y la característica espacial -dotada de una socialización cotidiana- aflora como el patrón principal.

El homicidio de jóvenes en cifras

Una pequeña revisión de las estadísticas más relevantes de homicidios permite entender la magnitud del problema del homicidio de jóvenes² en la ciudad en el período octubre 2013 a noviembre del 2014³.

Ilustración 1: Homicidios por rangos etarios: jóvenes, menores y total. Oct. 13-Nov.14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

- 2 Para el caso aquí tratado usamos la categoría “jóvenes” como la define la ONU, es decir, de 10 a 28 años, aunque también la cruzamos con otras categorías: “menor de edad” –que para el caso de Colombia es menor de 18 años– y la categoría de “total” donde miramos todos los homicidios ocurridos en este periodo de tiempo.
- 3 Las necesidades iniciales de diagnóstico del homicidio en Medellín nos llevaron a tomar un periodo no regular para la estadística de homicidio que mantuvimos porque la pregunta para este artículo no es sobre el número de los homicidios, sino sobre la participación de los jóvenes en el homicidio y su relación con la población (tasa).

Este cuadro muestra que en números absolutos el comportamiento de la variable “homicidios a jóvenes” sigue un comportamiento muy similar al total de los homicidios en la ciudad, teniendo en cuenta que el 50,1% de los homicidios totales en este periodo en Medellín fueron contra jóvenes entre 10 y 28 años y que el 7,7% fue contra menores de edad.

Vale la pena detectar estos homicidios a través de la tasa de homicidio por cada cien mil habitantes (TH) siendo la medida con mayor respaldo a nivel internacional.

Tabla 1: Tasa de homicidios Oct. 13- Nov. 14. Total, jóvenes y menores de edad.

	Población Total	Número de Homicidios	TH
Total	2.441.123	793	32,49
Jóvenes 10-28	712.360	397	55,73
Menores de edad	555.878	61	10,97

Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

La tasa de homicidios aunque es baja para el histórico de Medellín (Medellín alcanzó tasas de 381 homicidios por cada cien mil habitantes en la década de los 90) sigue siendo preocupante la de jóvenes, toda vez que está muy por encima de países como México, donde la tasa de homicidios contra jóvenes no pasa de 26 puntos a pesar de haberse triplicado entre los años 2008 y 2010⁴. Esto muestra que la tasa de homicidio de jóvenes no ha disminuido en la misma proporción que la tasa

4 “Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia”. Banco Mundial. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence>. (12/10/15).

de homicidios totales en la ciudad y que a nivel internacional sigue siendo una ciudad con niveles muy superiores. No deja de ser importante nombrar que el envejecimiento de la población (subiendo el promedio de edad) de la ciudad podría ser un factor de la disminución del homicidio en Medellín.

Los homicidios de jóvenes en Medellín en el periodo analizado (ilustración 3), según la prevalencia en cada una de las variables es habitante de la Comuna 13, empleado, asesinado de noche y por una persona que lo conocía.

Ilustración 2: Perfil promedio del joven víctima de homicidio en Medellín. Oct. 13- Nov. 14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

Nos llamó la atención que los casos donde una investigación preliminar determinara que la víctima conocía al victimario fueran mayoritarios. Si uno excava un poco más en la historia del homicidio en Medellín, encuentra que entre los siglos XIX y XX el homicida y su víctima tenían siempre una relación o se conocían de alguna forma, los móviles siempre giraban en torno

a algún conflicto al que no le encontraban solución o, como se intuía en esa época, a un uso excesivo de alcohol entre conocidos (Álzate, 2012). El fenómeno del sicariato, agrega un tercer sujeto en estos conflictos, es decir, saca rentabilidad de unas formas violentas de socialización.

Y tanto por nuestra propia etnografía⁵ y en diálogos con la Policía⁶, entendimos que se trata de una relación espacialmente obligatoria por las milimetrías de la territorialidad de la menor fracción de la violencia criminal en Medellín: “el combo”.

En Medellín no se usa la palabra pandilla y la palabra combo, que puede aparecer inocente y tener una raíz no criminal, ha hecho carrera para convertirse en la palabra con la que se denomina un grupo armado, normalmente pequeño, que está ligado a un territorio y mayoritariamente integrado por jóvenes. Sus rasgos nos llevan a la etimología misma de la palabra como una agrupación o montonera de jóvenes.

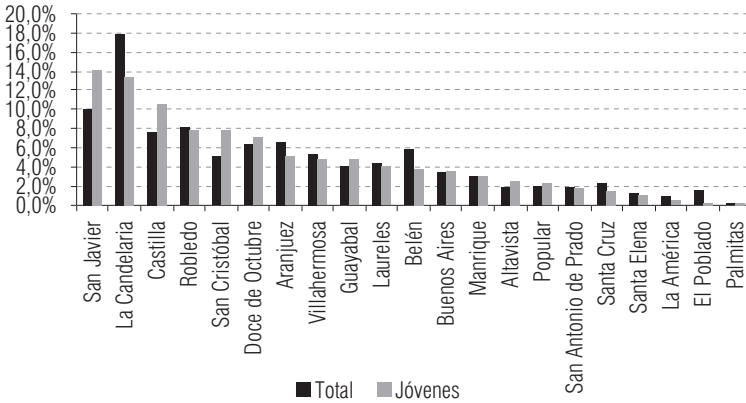
Territorialidad

Teniendo este perfil, vale la pena revisar algunas variables a profundidad. Una que se vuelve importante dada las sectorizaciones que sufre el crimen en la ciudad, es la variable geográfica.

5 Durante el 2015 reconstruimos la historia de vida de 11 hombres y 1 una mujer de las edades de 11 años, 15, dos de 16, dos de 17, 20, 22, 23, 24, 25 y 28 asesinados entre el 2011 y el 2015. Cada caso tiene una visita al lugar de residencia, revisión de prensa y las entrevistas para cada caso van de 2 a 10 (dependiendo del origen de la información, su abundancia y profundidad).

6 Aplicamos en el 2016 21 grupos focales en todas las estaciones de Medellín con 158 intendentes, subintendentes y patrulleros de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

Ilustración 3: Porcentaje de homicidios totales por comunas. Jóvenes y total.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

A nivel comunas, San Javier, Castilla, San Cristóbal, Doce de Octubre, Guayabal, Buenos Aires, Altavista y Popular son las comunas donde, porcentualmente, el homicidio es mayor en jóvenes que en el total de la población (sin jóvenes).

Tabla 2: Tasas de homicidios por comunas. Total y jóvenes. Oct. 13-Nov. 14.

Comunas	TH Jóvenes	TH Total
San Javier	122,94	57,49
San Cristóbal	108,33	52,99
Castilla	102,26	40,23
Guayabal	78,13	34,07
Altavista	75,09	42,89
Laureles	66,27	28,70
Santa Elena	63,32	57,72
Robledo	59,47	37,61
Palmitas	48,83	16,99

Comunas	TH Jóvenes	TH Total
Doce de Octubre	48,60	25,90
Aranjuez	41,78	32,12
Villahermosa	41,39	30,66
Buenos Aires	36,27	19,78
Belén	28,13	23,45
Manrique	24,36	15,11
Popular	20,68	12,33
San Antonio de Prado	18,68	14,70
Santa Cruz	16,40	16,24
La América	10,07	8,34
El Poblado	3,96	9,42

Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

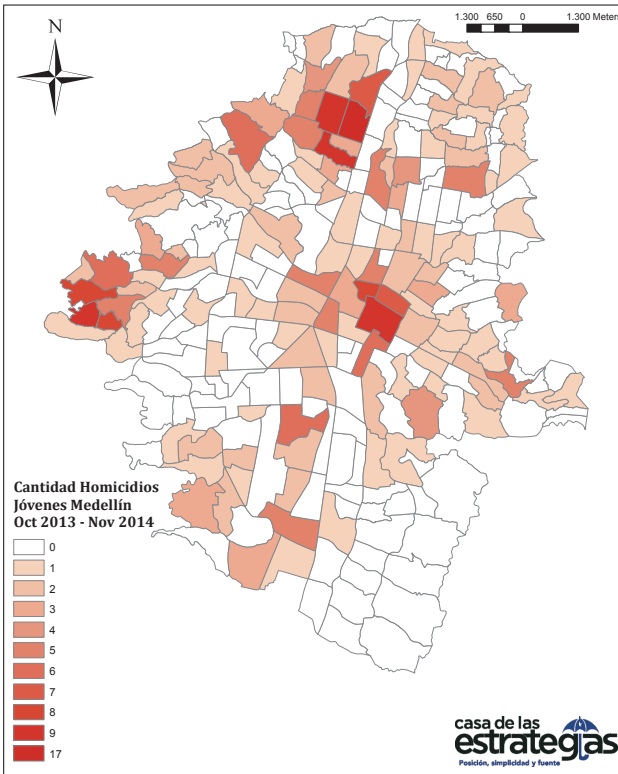
Tabla 3: Concentración porcentual de homicidios por barrios en comuna. Oct. 13-Nov.14.

Comunas	Barrio	% Homicidios de su comuna
Comuna 5 Castilla	Castilla	40%
	Alfonso López	21%
	Girardot	17%
Comuna 13 San Javier	Nuevos conquistadores	16%
	El salado	14%
	Las independencias	14%
	Antonio Nariño	11%
Corregimiento 60 San Cristóbal	La loma	35%
	El picacho	19%
	Área de expansión pajarito	13%
Comuna 6 Doce de Octubre	La esperanza	33%
	Kennedy	19%
	San Martín de Porres	19%

Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

Como se ve en la tabla anterior, los homicidios están altamente concentrados, donde tenemos comunas -con 18 a 20 barrios- que concentran el 21% de sus homicidios en un solo barrio. Los tres barrios en los que más se concentra el homicidio contra jóvenes en la ciudad: Castilla, La Loma y La Esperanza. Vale la pena precisar que los barrios Castilla y La Esperanza (a pesar de ser de diferentes comunas) son limítrofes entre sí, por lo que podría estar hablando de una localización del conflicto en esta zona.

Ilustración 4: Mapa de homicidios jóvenes comunas y barrios. Oct. 13-Nov. 14.

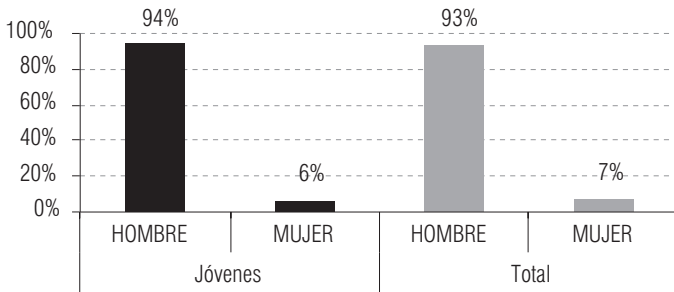


Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

Las modalidades

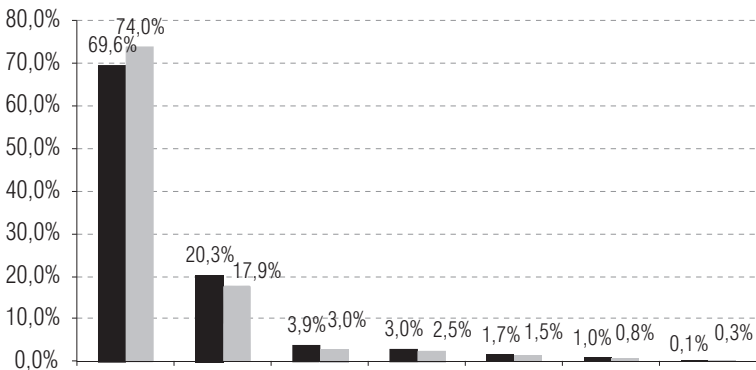
Los jóvenes asesinados en Medellín en el período analizado son hombres y el arma de fuego tiene una fuerte preponderancia, incluso más que en adultos y un poco más cuando se trata de jóvenes. Esto estaría mostrando una cierta sofisticación en los victimarios de los jóvenes y adolescentes, lo que diferencia a Medellín de otros contextos de riñas y pandillas sin financiamiento.

Ilustración 5: Tipo de sexo en homicidios. Oct. 13-Nov. 14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

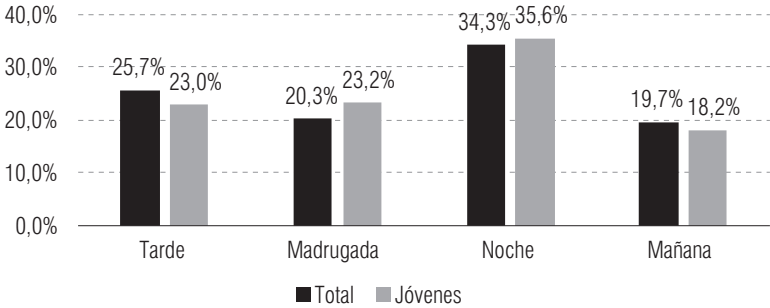
Ilustración 6: Tipo de arma usada homicidios. Oct. 13- Nov. 14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

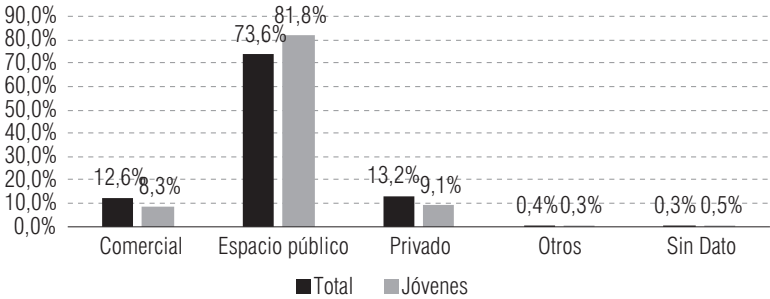
Como se ve en la Ilustración 8 la mayoría ocurren en el espacio público, en la calle, y el medio de transporte del victimario para realizar el homicidio -en la mayoría de los casos- es caminando, contrario a lo que se cree de la asociación con la motocicleta.

Ilustración 7: Tipo de jornada homicidios. Oct.13-Nov.14.



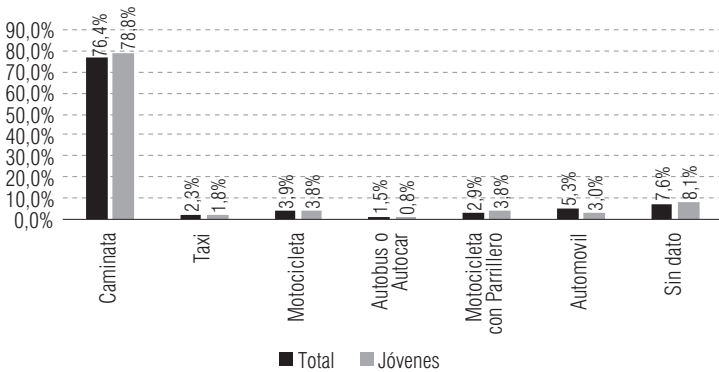
Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

Ilustración 8: Tipo de lugar homicidios. Oct. 13-Nov. 14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

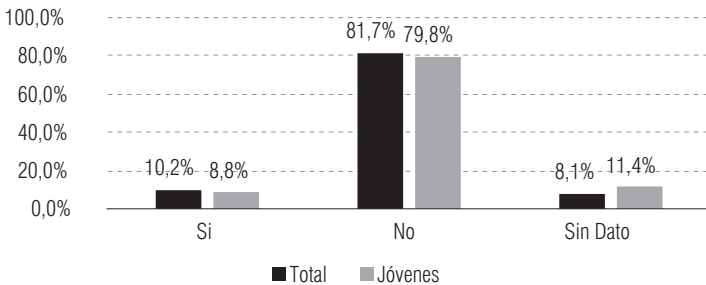
Ilustración 9: Modalidad transporte homicidios. Oct.13-Nov.14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

Una variable importante que nos debe servir para entender que los jóvenes asesinados no se “merecen su suerte” como suele insinuarse desde muchos lugares de la ciudad, y en lo que profundizaremos más adelante, es los antecedentes criminales. Estos permiten ver si la persona asesinada contaba con algún registro policial por algún delito antes de morir. Como se ve en el gráfico, sólo 8,8% de los jóvenes víctimas de homicidios contaban con algún registro de antecedentes.

Ilustración 11: Antecedentes judiciales homicidios. Oct. 13- Nov. 14.



Elaboración propia. Datos: Policía Nacional.

Un mal lugar para solucionar un problema

En una etnografíaⁱⁱ donde reconstruimos la vida y la muerte de 12 jóvenes y adolescentes asesinados en Medellín entre el 2011 y 2015 nos encontramos en un extremo un caso que estaba completamente vinculado a una actividad criminal, en sicariato y sin ninguna intención de salirse del grupo. El del otro extremo es difícil ubicarlo, pero para poner un ejemplo nos referimos a un joven que componía música y tocaba el teclado y que era reconocido como alguien muy tranquilo y para nada agresivo, que por supuesto no estaba involucrado en el crimen de ninguna manera.

Con historias de seis comunas y dos corregimientos distintos, tres estaban involucrados en el crimen y —de esos tres— dos habían cometido homicidio. Es necesario resaltar: ocho no hacían parte de ningún tipo de estructuras criminales y otro fue colaborador ocasional en asuntos no punibles —tales como comprar el licor para un jefe criminal o mandar razones entre integrantes de una red criminal.

Habiendo llegado a la comprensión de que ni por datos estadísticos, ni datos etnográficos el perfil preponderante de la víctima joven de homicidios (y seguramente en ningún rango etario es la actividad delincuencia) surgen dos importantes cuestiones: la mecánica del fenómeno del homicidio entre el 2011 y 2015 en Medellín y algún patrón sobre los asesinatos de jóvenes en Medellín.

Lejos quedó un fenómeno de un inmenso grupo criminal enfrentado al Estado, no estamos ante el fenómeno de sometimiento por un solo jefe de la criminalidad de Medellín y no parece ya prolongarse en el tiempo, ni involucrar una gran parte territorial, las disputas entre facciones criminales. En este contexto se puede disipar la niebla del enfrentamiento dejando ver otras víctimas, pero también se puede observar la falta de

controles y la precariedad de las agrupaciones criminales que parecen repetirse o reciclarse en territorios muy puntuales.

Pareciera que aquí actores criminales -muchas veces muy jóvenes y con una operación mezclada de socialización profundamente amarrada a un pequeño territorio- pueden terminar determinando el homicidio de un hombre de muy poca edad. Esto desafía la lógica de matar al que está involucrado con otra lógica igualmente poderosa de matar al que no implique retaliaciones. En el 2016 estamos ante una fase de la violencia en Medellín de escaso control de una gran estructura criminal sobre los pequeños espacios y grupos delincuenciales y donde también aparecen como comunes treguas prácticas entre organizaciones que delimitan rentas y territorios.

En este entramado de relaciones y microhistorias el peso de la sexualidad y las relaciones afectivas, como lo muestra Mauricio Rubio (2007, 2007a), puede ser tan importante como el de las rentas y finanzas. En conversaciones con miembros de la Policía ellos determinan que cada vez son más comunes los homicidios por celos, pero lo que encontramos es que a esto hay que sumarle la complejidad del control territorial mafioso por hombres muy jóvenes.

Para no llegar a estadísticas que escondan la complejidad de la realidad, necesitamos no reducir un acto al móvil, sino también al tipo de victimario: no es lo mismo que un integrante de un grupo criminal asesine por celos y no es igual si los celos los sentía o él o un tercero, lo que muchas veces nos lleva de nuevo a relaciones en un territorio muy pequeño.

El otro asunto nos lleva a un uso mayor de la etnografía para entender qué podrían tener en común todas las víctimas de homicidio si no es su vinculación criminal, ni su daño a la sociedad. Encontramos que todas las víctimas eran de una

periferia con alta presencia de control mafioso. Esto hace que al profundizar en las historias nos encontremos que si se vive la adolescencia en Medellín en el lugar equivocado lo pueden asesinar tanto por estar en el grupo criminal como por no querer estar. Es cierto que la mayoría de los grupos no necesita más integrantes y colaboradores de los que realmente están dispuestos a contribuir con ellos, pero también es cierto que las agresiones y luego el homicidio de jóvenes y adolescentes populares están llenas de historias mínimas cargadas de emotividad.

Nos encontramos con la historia de un joven que tenía que salir del territorio a altas horas de la noche a reciclar y los integrantes de un grupo criminal en una época de fuertes disputas con otro grupo, llenos de paranoia primero le ofrecieron hacer parte y ante la negativa, las agresiones fueron subiendo de tono durante meses hasta terminar asesinándolo. Nos encontramos el caso de un adolescente que no quiso seguir sirviendo de mandadero a los del grupo delincuencial y entonces en muchos casos no aparece muy práctico el asesinato, sino en la mayoría una emotividad fría en la venganza con extraños conceptos del honor y el respeto.

Sorprende además que en 11 de los 12 casos registrados, los procesos son historias no siempre lineales pero siempre con muchos episodios y semanas, cuando en un caso el primer altercado fue dos años antes que el asesinato. Las relaciones en estos pequeños espacios son densas, constantes, inevitables.

Siguiendo con un orden de los rasgos más fuerte y más constantes al menor, llegamos a una que ofrece un dilema moral: al entrevistar en 9 de los 12 casos a una madre, nos encontramos con la profunda culpa de una mujer -muchas veces enterrando muy sola a su hijo- que está convencida que de alguna manera el homicidio también es su culpa.

Lo que es normal en cualquier madre o padre -como que no hacía caso, se quedaba hasta muy tarde afuera de la casa, fumaba y salió sin permiso- y es común -y hasta inevitable- de la cotidianidad de un barrio popular -como quedarse mucho en la calle- empieza a acomodarse en un relato justificativo del asesinato. Aquí la etnografía nos permite falsear que hay víctimas con una muy buena relación con la madre, con el padre y con ambos. Madres protectoras, abuelas cariñosas y familias bonitas.

Lo que sí encontramos es un determinante de familias pequeñas que habían llegado a Medellín una o dos generaciones atrás y que no eran de las familias fundadoras (y grandes) del barrio. Esto implica unas pocas redes de apoyo y pocas opciones en el entramado de socialización de tíos, tías, primos y primas. Aquí estamos ante un joven o un adolescente que es más fácil de aislar y que su homicidio prometería una movilización baja por el peso que tiene la familia en nuestra idiosincrasia (de “individualismo familiar”).

Por último, y más allá de cualquier moralismo o igualación espuria, el consumo de marihuana puede poner en riesgo a un joven o adolescente por la misma composición del negocio de la venta y hasta del consumo de marihuana en ciertos lugares de la periferia que además tienen condiciones urbanísticas de gueto. Hemos encontrado como muchos jóvenes en Medellín encuentran factores protectores para consumir droga, beber alcohol y festejar lejos de la influencia del grupo criminal, aún en el mismo barrio en que el grupo criminal consume o festeja. Jóvenes que nos han servido de guía en etnografías nos señalan con claridad donde consumen los involucrados en redes criminales y donde consumen los demás. Sin embargo, y fue lo que nos encontramos

en 3 casos de las víctimas de homicidios en algunos lugares de la ciudad ese tipo de diferenciación espacial no existe -para el consumo de drogas, para el consumo de alcohol o para la fiesta- y la socialización adolescente queda encapsulado por el combo delincencial.

Conclusión

Es importante tener en cuenta que muchos de los casos de jóvenes populares asesinados se vuelven conocidos y connotados porque son excepcionales. Esta excepcionalidad en la historia reciente de Medellín consiste en miembros de redes de arte urbano donde hay jóvenes reconocidos -porque además fueron nombrados como referente de una nueva concepción de ciudad- y acceso a dirigentes o personas influyentes en el establecimiento. Es sobresaliente que la connotación mediática de estos asegura operativos policiales y tiende a asegurar una investigación judicial efectiva, lo que implica un fallo de cálculo en los agresores que parte de una lógica -inmersa en la tradición de violencia de Medellín- de que en la mayoría de los asesinatos de jóvenes populares el asesino puede contar con todas las impunidades (estatal, social y moral).

Además de la impunidad estatal, para la forma de la criminalidad de Medellín -en su dependencia territorial y sus prácticas cercanas a la socialización- la consideración de los muertos (víctimas de homicidios) “malos” y por tanto el merecimiento o consecuencia natural -por estar supuestamente inmerso en un mundo donde se acepta la condición del homicidio- crea la necesaria impunidad social -que logra conjugar pragmáticas duras con una moralidad abigarrada.

Aunque en contextos diferentes, es importante resaltar que en muchos escenarios el homicidio y la muerte han estado ligados a diferentes concepciones sobre lo “bueno” y lo “malo”. Sin ir muy lejos, las “víctimas inocentes”, expresión usada en diferentes medios y, específicamente, en la recolección de información sobre dictaduras militares en Latinoamérica, implicaba que habían otras “víctimas culpables”, lo cual, leído contextualmente, correspondían a aquellas personas que estaban en contra de la dictadura dominante (Naftal y Carnovale, 2004). Es por ello que lo de “merecer” la muerte siempre estará ligado a un contexto específico sobre nociones de lo “normal”, “aceptable”, que tiene que ver con ideas hegemónicas de control y sentido. En últimas, estas nociones son las que proveen un campo de significados e imágenes para que en uno u otro contexto sea aceptado y/o justificado moralmente el homicidio.

En Medellín las lógicas sobre esto colisionan cuando la gente explica casi sobre el mismo caso que se metió con el que no debía o estaba metido en malos asuntos. Lo primero puede equivaler a desautorizar o no favorecer a un grupo criminal, y lo segundo estar colaborando con el grupo delincencial. Desde la lógica del grupo criminal “inocente” podría ser en una coyuntura el adolescente que no está involucrado en el crimen o el que contrario a toda animadversión es miembro del mismo grupo criminal o colabora como si lo fuera.

Después de comprender que no todo el asesinado pertenece al crimen o cometió un crimen, hay una sola recomendación de volver a un absoluto: nada justifica el homicidio. Si empezamos a hacer excepciones por ahí entrará el consuelo que nos ha habilitado tanta indiferencia y el bajo costo cultural que enfrenta el arquetipo del homicida.

Bibliografía

- Álzate, Juan D. 2012. Barrios, calles y cantinas. Delitos de sangre y procesos judiciales por homicidio en Medellín (1910 – 1930). Medellín: Universidad Nacional.
- Bedoya, Jairo. 2010. La protección violenta en Colombia. El caso Medellín desde los años noventa. Medellín: IPC.
- Beltrán, Isaac y Salcedo, Eduardo. 2007. El crimen como oficio. Ensayos sobre economía del crimen en Colombia. Bogotá D.C.: Externado.
- Giraldo, Jorge. 2008. Conflicto armado urbano y violencia homicida en Medellín. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No. 5. Pp. 99-113. Quito: FLACSO.
- Muggag, Robert. 2012. Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence. Canadá: IDCR.
- Rubio, Mauricio. 2007. De la pandilla a la mara: Pobreza, educación, mujeres y violencia juvenil. Bogotá: Externado
- Rubio Mauricio. 2007A. Pandillas, rumba y actividad sexual: desmitificación de la violencia juvenil. Bogotá: Externado

Fuentes

Familiares y amigos de víctimas

EF1, 2015.	EF8, 2015.	EF6, 2015.	EF9, 2015.	EF1C, 2015.
EF3B, 2015.	EF5, 2015.	EF2, 2015.	EF6C, 2015.	EF11, 2015.
EF2B, 2015.	EF10, 2015.	EF4, 2015.	EF1B, 2015.	EF12, 2015.
EF8B, 2015.	EF3, 2015.	EF4B, 2015.	EF7, 2015.	

Otros

- ADC12, 2011.
- ADC13, 2011.

Bases de datos

Base de datos de homicidio (octubre 2013 - noviembre 2014);
Alcaldía de Medellín: 2015

**El ciclo criminal del microtráfico
y consumo de drogas:
Contexto nacional y consecuencias
en entornos locales**

Isabel Gutiérrez
Santiago Tobón

Introducción

La teoría económica del crimen enmarca su análisis en el comportamiento racional de los delincuentes (Becker, 1968). Bajo esta lógica, un criminal en potencia decide desarrollar actividades delictivas si los beneficios esperados de cometer un crimen superan los beneficios esperados de no hacerlo, o de optar por su mejor alternativa legal. Estos costos pueden dividirse en dos componentes: la certeza y la severidad del castigo. La certeza del castigo tiene, en general, tres elementos: la probabilidad de captura; la probabilidad de judicialización, dada la captura; y la probabilidad de sentencia, dada la judicialización. Estos aspectos son contingentes en las instituciones y el capital humano que soportan el sistema de justicia criminal, y la habilidad y naturaleza de los criminales. Bajo este enfoque, el problema que enfrentan los gobiernos cuando tratan de disminuir las tasas de criminalidad está relacionado con la asignación eficiente de recursos entre políticas que aumenten las expectativas de los

delincuentes respecto a la certeza o severidad del castigo, o ambos. Cualquier decisión de política pública que se tome en esta materia, implicará el desarrollo de acciones por parte de las entidades del Estado involucradas en la persecución del delito.

Las políticas orientadas a incrementar los costos del crimen operan bajo tres mecanismos: disuasión, incapacitación y rehabilitación (ver, por ejemplo, Brassiolo, 2014). El mecanismo de la disuasión entra en funcionamiento cuando un delincuente en potencia encuentra los costos de la actividad criminal lo suficientemente altos, de forma que no cometer el delito se convierte en su mejor alternativa. En este caso el delito no ocurre. Por su parte, la incapacitación implica que la actividad criminal se realiza, y los delincuentes son tomados bajo custodia de forma que se eviten sus futuras acciones delictivas y se inicie un proceso de resocialización. Como el mecanismo de la disuasión evita la ocurrencia del delito, las políticas orientadas a incrementar los costos del crimen se consideran más efectivas en la medida en que el componente disuasivo se vuelva más relevante (Durlauf y Nagin, 2010). La lógica de la disuasión se soporta en el supuesto del comportamiento racional de los delincuentes. En contextos en que este supuesto no se cumple, el mecanismo de la incapacitación toma mayor importancia (Miceli, 2012). No obstante, la evidencia empírica respalda el supuesto del comportamiento racional para criminales promedio (Levitt y Miles, 2007). Finalmente, el mecanismo de la rehabilitación está orientado a incrementar el retorno esperado en actividades legales, de aquellos delincuentes que pasan por el sistema penitenciario.

Las instituciones del sistema de justicia criminal están diseñadas para disminuir la incidencia del crimen mediante

estos tres mecanismos. En particular, la policía se encarga de capturar e iniciar el proceso de investigación; la Fiscalía, de investigar y procesar; los jueces, de juzgar y dictar sentencias; y las cárceles, de administrar el castigo. Cada una de estas acciones tiene implicaciones en materia de disuasión, incapacitación y rehabilitación (Brassiolo, 2014). Este trabajo estudia las acciones de las instituciones del sistema de justicia criminal en el marco del delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en Colombia.

Las secciones uno a cuatro dan cuenta de los distintos momentos del ciclo criminal de las drogas ilícitas en Colombia. Para tal efecto se tomó como referencia la siguiente definición: “El ciclo criminal es el concepto bajo el cual se trata el suceso de actos acontecidos desde la comisión de un delito hasta la sanción final impuesta al infractor de la ley penal” (Judicatura-Dane, 2007). En el ciclo criminal se presentan tres macroprocesos: ocurrencia del delito, suceso criminal y proceso penal, y la ejecución de penas. La sección quinta presenta una descripción de la problemática en entornos locales, detallando el caso de Medellín a nivel de estaciones de policía y cuadrantes.

La política criminal en materia de drogas en Colombia ha ocupado gran parte de la agenda política y judicial del país, y ha incitado la creación de nuevas instituciones y el endurecimiento de la normatividad para enfrentar los alcances del fenómeno. Esta guerra le ha costado alrededor del 1% del PIB promedio anual entre el 2000 y el 2008 (Mejía, 2011). Colombia lleva más de tres décadas librando una guerra contra las drogas con una legislación prohibicionista impulsada por Estados Unidos desde la época de Richard Nixon (Gaviria, 2011). No obstante, es importante identificar los vacíos normativos y procedimentales

en la lucha interna contra las drogas. Y este ejercicio requiere detallar cada uno de los procesos del ciclo criminal e identificar los puntos débiles. Este trabajo no entra en la discusión sobre el fracaso o éxito de la guerra contra las drogas. Más bien, centra su esfuerzo en identificar las falencias institucionales en la persecución criminal en el caso interno colombiano. A su vez, busca poner en evidencia cómo la guerra contra las drogas satura la labor de la Policía Nacional, muchas veces en detrimento de la seguridad ciudadana.

Esta institución es sin duda uno de los actores claves en materia de persecución criminal de quienes trafican con drogas, son ellos quienes en la mayoría de casos dan apertura al proceso. En este trabajo se hace referencia a cómo muchos de los procedimientos policiales de rutina se ven motivados por incentivos perversos, y la persecución privilegia a consumidores, y no a traficantes y comercializadores. Una práctica recurrente es engrandecer al capturado y presentarlo como el gran capo, lo que desencadena un proceso que tiene como resultado una larga condena, y la situación en las calles se mantiene idéntica.

La Corte Suprema de Justicia, en la Sentencia N° 42617, ha sido insistente y reiterativa en establecer:

El consumidor habitual, ocasional o permanente y el adicto a las drogas, no son delincuentes, son enfermos. A partir del acto legislativo 02 de 2009, dado el ingrediente subjetivo tácito establecido en esta normatividad, la sustancia portada para el consumo personal no es delictiva, la jurisdicción y autoridad competente para adelantar el trámite administrativo en esos casos es el Ministerio de Salud, y solamente podrán ser sometidos a medidas educativas, profilácticas o terapéuticas.

A su vez, la Corte ha hecho un llamado de atención, en especial a la policía y a la Fiscalía, para que identifiquen cuándo el porte de estupefacientes se da para el consumo o aprovisionamiento propio, o para su tráfico. Si la situación es la primera, no se puede entender que se esté causando daño a la salud pública, sino más bien se está adelantando un proceso que no trasciende el fuero interno del individuo. Y agrega dicha Sentencia: “La cantidad de estupefaciente que se lleve consigo no es el único elemento definitorio de la antijuridicidad, sino sólo uno más de los que habrán de valorar los juzgadores a fin de determinar la licitud de la finalidad del porte”.

Jueces y fiscales cumplen un papel determinante en la investigación e imputación de la pena. Colombia tiene altas tasas de congestión judicial, lo que hace difícil materializar la amenaza de castigar al culpable de un delito. Una manifestación de esta congestión e inoperancia judicial se observa con la población sindicada. Los sindicatos cada vez pasan un mayor tiempo en las cárceles. De hecho, en los últimos dos años la población sindicada ha crecido en un 21%, pasando de alrededor de 35.700 a 43.200 personas. En el mismo período, el número de personas sindicadas cuyo tiempo de detención superaba 36 meses creció 163%, pasando de 1.700 a cerca de 4.500 (Inpec, 2015).

Otro actor clave en el ciclo criminal es el sistema penitenciario. A lo largo de este trabajo se presentan cifras que permiten apreciar algunas de las crueles e inhumanas condiciones de hacinamiento en las cuales se encuentran los establecimientos carcelarios y penitenciarios colombianos. De esta manera, la sanción no cumple con su cometido por cuanto el preso no logra su resocialización, y en muchos casos el paso por la cárcel se convierte en la profesionalización de su carrera criminal. Una

política exitosa en materia de drogas pasa por un tratamiento adecuado a quienes incurrieron en el delito con el fin de resocializar y evitar la reincidencia.

¿Fracasó la guerra contra las drogas? El presidente Barack Obama lo afirmó en su campaña al Senado de los Estados Unidos. No obstante, el análisis no debería darse en términos de éxitos o fracasos, sino más bien revisar la eficiencia y la capacidad técnica con la que cuentan las diferentes entidades del Estado colombiano para enfrentar un fenómeno global de enormes proporciones. A su vez, es importante entender los efectos de la guerra contra las drogas sobre el funcionamiento de las entidades del Estado. En este sentido, la última sección desarrolla algunas recomendaciones de política.

1. El ciclo criminal de las drogas ilícitas en Colombia

Son muchas las nociones de política criminal. Aun así, para efectos de este documento se adoptará la definición propuesta por la Corte Constitucional colombiana, que a su vez fue la definición adoptada por la Comisión Asesora de Política Criminal (2012). En la sentencia C-646 de 2001, la Corte Constitucional colombiana estableció:

Es ésta el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerles frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción. Dicho conjunto de respuestas puede ser de la más variada índole. Puede ser social, como

cuando se promueve que los vecinos de un mismo barrio se hagan responsables de alertar a las autoridades acerca de la presencia de sucesos extraños que puedan estar asociados a la comisión de un delito (cita suprimida). También puede ser jurídica, como cuando se reforman las normas penales. Además puede ser económica, como cuando se crean incentivos para estimular un determinado comportamiento o desincentivos para incrementarles los costos a quienes realicen conductas reprochables. Igualmente puede ser cultural, como cuando se adoptan campañas publicitarias por los medios masivos de comunicación para generar conciencia sobre las bondades o consecuencias nocivas de un determinado comportamiento que causa un grave perjuicio social. Adicionalmente pueden ser administrativas, como cuando se aumentan las medidas de seguridad carcelaria. Inclusive pueden ser tecnológicas, como cuando se decide emplear de manera sistemática un nuevo descubrimiento científico para obtener la prueba de un hecho constitutivo de una conducta típica.

Si bien la política criminal no es un asunto que le atañe exclusivamente al derecho penal, este sí se ve claramente determinado por aquella. La política criminal basa sus cimientos en normas de carácter constitucional y legal, que muchas veces exceden las capacidades de las instituciones del Estado para atender los requerimientos impuestos por la ley. El ejercicio de “criminalización primaria”, que es aquel que se desarrolla en el seno del legislativo, debe responder a criterios de racionalidad y eficiencia del sistema. Es recurrente ver cómo el Congreso crea nuevos tipos penales o aumenta el tamaño de la pena, sin prever el aumento en las capacidades de jueces, fiscales y establecimientos carcelarios. La Corte Constitucional se pronuncia estableciendo

que el Estado “puede criminalizar o despenalizar conductas, siempre que al hacerlo respete los principios, derechos y valores establecidos por la Constitución” A su vez, establece:

La respuesta penal debe ser proporcional a la conducta objeto de la sanción, debe ser idónea, operar únicamente cuando no hay otras alternativas, y no debe ser criminógena, es decir, causar más problemas de los que resuelve. Esto sólo es posible si la definición de las políticas criminales se hace a través de una amplia discusión democrática, y no mediante una inflación de normas penales promulgadas apresuradamente. Como vemos, el respeto riguroso del principio de legalidad opera no sólo como un mecanismo de protección de las libertades fundamentales, sino que también obliga a la discusión colectiva y democrática de las políticas criminales a fin de evitar la intervención penal inútil y perjudicial. El principio de legalidad es expresión no sólo del Estado de derecho, sino también de las exigencias del Estado democrático, pues gracias a su riguroso respeto pueden llegar a estar representados los intereses de todos los miembros de la comunidad en la elaboración de la política criminal.

En Colombia, la política criminal es responsabilidad prioritaria, mas no exclusiva, del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía en la Rama Ejecutiva, de las Ramas Judicial y Legislativa y de los gobiernos departamentales, distrital y municipales. Entre las entidades especializadas que la involucran se cuentan: i) La Policía Nacional, ii) la Fiscalía, iii) los juzgados, y iv) el Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia–Inpec¹.

1 También se encuentran entidades que brindan servicios complementarios, como la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios–Uspec.

El fundamento jurídico sobre el cual se orienta la política criminal y penitenciaria en materia de drogas ilícitas se encuentra sustentado en la Constitución, la ley y posteriores desarrollos reglamentarios. El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia hace referencia al derecho a la preservación de la salud: “Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”. En el artículo 12 se establece que “ninguna persona podrá ser sometida a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”. A su vez, los artículos 28, 29 y 32 de la Constitución reconocen la libertad para todas las personas, determinan las garantías que las asisten en el evento de ser detenidas y juzgadas, y prohíbe las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

Si bien la política criminal es un concepto bastante amplio, el objeto de estudio propuesto para este documento se centrará en el ciclo criminal del delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. En este orden de ideas, el análisis se enmarca en las etapas de: i) ocurrencia del delito; ii) suceso criminal y proceso penal; y iii) ejecución de penas. Esta lógica deriva de lo propuesto en la ley 906 de 2004 que crea sistema penal oral acusatorio, y del análisis desarrollado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2013).

2. Ocurrencia del delito

La primera institución del sistema de justicia criminal que hace frente a la ocurrencia del delito es la Policía Nacional. Los delitos relacionados con drogas se encuentran especificados en el capítulo II del Código Penal: del tráfico de estupefacientes y otras infracciones. Adicionalmente, la ley 745 de 2002 tipifica el consumo y porte de la dosis personal como una contravención.

En este contexto, la Policía Nacional desarrolla acciones de captura contra quienes presuntamente han cometido un delito o quienes por su estado de excitación tras consumir alguna droga representen un peligro para los demás o para ellos mismos. El uniformado que ejecuta el procedimiento registra a la persona, hace la captura y la individualiza; formaliza los derechos del capturado; hace la incautación e inventario de los elementos siguiendo el protocolo de cadena de custodia, y deja a disposición del fiscal.

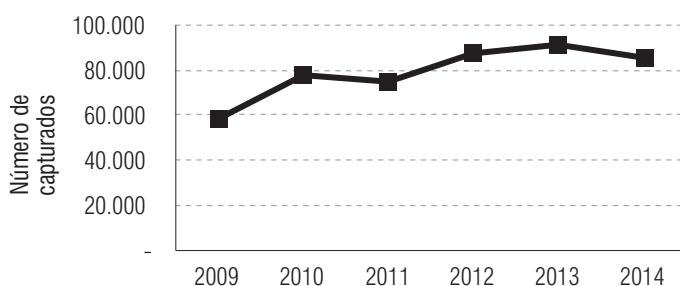
Para ejemplificar, se puede tomar la estación de mayor actividad operativa en la Policía Metropolitana de Medellín, “Candelaria”, ubicada en el centro de la ciudad. Esta estación concentra gran parte de la criminalidad. De acuerdo con las cifras de enero del 2013 a junio del 2015, allí ocurrieron el 13% de los homicidios, el 17% de las lesiones personales y el 24% de los casos de hurto común del Valle de Aburrá. Entre el 2013 y junio del 2015, en esta estación se realizaron 2.407 capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, es decir, en promedio se realizaron cerca de 3 capturas diarias. Un solo cuadrante de policía, operado por una patrulla compuesta por dos uniformados, realizó 253 capturas entre el 2013 y junio del 2015, o sea, una captura cada tres días, en promedio. Si suponemos que el procedimiento desde el registro del ciudadano hasta la puesta a disposición del fiscal tarda en promedio 8 horas, como diversos testimonios de policía en Colombia lo señalan², y que las capturas son realizadas en promedio en la mitad de un turno de 8 horas, este cuadrante estuvo desatendido durante

2 Comandantes de estaciones de policía en diversas partes del país han manifestado a los autores que puede tomar hasta 12 horas una judicialización, y que en raras ocasiones toma menos de seis horas.

más de una hora diaria por dos años y medio. Esto implica un acumulado de 38 días sin atención de vigilancia policial.

La figura 1 presenta la evolución reciente del número total de capturas por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes.

Figura 1. Evolución del número total de capturas por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes



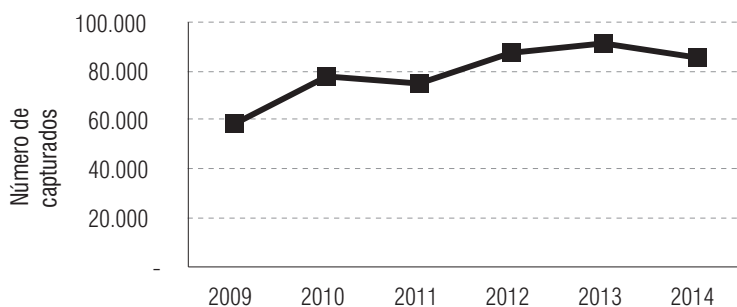
Fuente: Policía Nacional

Como se puede observar, entre el 2010 y el 2014 la Policía Nacional realizó alrededor de 417 mil capturas por delitos asociados al porte, fabricación y tráfico de estupefacientes³. Las capturas por delitos relacionados con porte y fabricación de drogas ilícitas se han venido incrementando en promedio un 9% anual durante los últimos cinco años, mientras que el crecimiento promedio de las capturas totales ha sido de alrededor del 7%. En particular, se pasó de capturar 58.134 personas por este delito en el 2009, a 85.866 en el 2014. Esto da cuenta de la creciente relevancia que tienen los delitos relacionados con drogas, sobre la ocupación del tiempo y esfuerzos de la Policía Nacional y del sistema judicial colombiano.

3 Policía Nacional. Resultados operativos 2009-2014. Bogotá.

Por otra parte, la policía realiza, usualmente con una captura, la incautación de los estupefacientes. La figura 2 presenta la evolución reciente en la cantidad de droga incautada.

Figura 2. Evolución de la cantidad de droga incautada



Fuente: Policía Nacional

Entre el 2009 y el 2014, la Policía Nacional ha incautado 2,4 toneladas de drogas ilícitas⁴. Las incautaciones aumentaron en un 7% promedio anual durante este período, pasando de 281 mil gramos incautados en el 2009 a 374 mil en el 2013.

Para la policía colombiana, las implicaciones del alto volumen en materia de capturas e incautaciones por delitos asociados al porte de estupefacientes son diversas. Por una parte, el procedimiento de judicialización de capturas y legalización de incautaciones toma tiempo. Esta situación implica retirar dos hombres del servicio, con el costo de oportunidad que esto conlleva. Será, entonces, que estamos privilegiando la persecución a delitos asociados al consumo de estupefacientes cuyo enfoque debería ser de salud pública, en detrimento de la persecución de

4 Policía Nacional. Resultados operativos 2009-2014. Bogotá. Los datos corresponden a incautaciones de marihuana, cocaína, basuco (un subproducto del proceso de extracción del clorhidrato de cocaína), base de coca y heroína.

los delitos que más afectan la seguridad ciudadana, tales como el homicidio, hurto y las lesiones personales.

Por otra parte, los indicadores de resultado de la policía son progresivos en el tiempo. Esto es, el logro de un período es la base para el cumplimiento en el período siguiente. Es decir, si durante el 2013 una estación de policía incautó 500 gramos de marihuana, para el 2014 la incautación debe ser superior. Para las capturas aplica una lógica similar. Esto se convierte en una meta inalcanzable para algunas unidades y privilegia lo reactivo frente a lo preventivo. Además, puede introducir incentivos perversos en materia de operatividad policial, llevando a falsos positivos en capturas o incautaciones.

3. Suceso criminal y proceso penal

Una vez el ciudadano es aprehendido por la policía cometiendo el ilícito (flagrancia⁵) o capturado por orden judicial, el proceso penal se divide en seis fases: i) legalización de captura; ii) fase de indagación; iii) formulación de cargos; iv) medidas de aseguramiento; v) escrito de acusación; y vi) sentencia.

Luego de que la policía pone a disposición de la Fiscalía la persona capturada, exponiendo todos los hechos o motivos que propiciaron la detención, la Fiscalía General de la Nación investiga los hechos que llegan a su conocimiento. Allí, el fiscal decide si da por terminado el proceso o si este es presentado ante un juez. En el evento en el cual no se encuentre la evidencia necesaria y se proceda con el archivo⁶, se da por terminada la

5 Art. 301 del Código de Procedimiento Penal.

6 Art. 79 ley 906 de 2004.

investigación, por lo cual el indiciado no deberá continuar con la formulación de imputación. El archivo no solo procede por ausencia de pruebas, sino también cuando no se configuran los elementos necesarios para la tipificación del delito, es decir, la atipicidad de la conducta. Si el proceso avanzara, y se presenta ante un juez, y aun así no se logra demostrar la culpabilidad del sujeto, el fiscal podrá solicitarle al juez la preclusión del proceso.

Para que la captura sea considerada legal se debe tener en cuenta que el capturado sea puesto a disposición de la Fiscalía en forma inmediata o a más tardar en el término de la distancia⁷ y que la puesta a disposición del Juez de garantías sea dentro de las 36 horas siguientes a la captura⁸. Una vez legalizada la captura, y contando con el material probatorio que permita inferir la culpabilidad del indiciado, el fiscal hará la imputación y se podrá proceder a solicitar la medida de aseguramiento. La medida se hace necesaria solo en el evento en que determine que el imputado representa un peligro para la sociedad o que podría obstruir la justicia.

En muchas ocasiones, la legalización de la captura no puede desarrollarse por errores cometidos durante el procedimiento, y la declaratoria de ilegalidad trae como consecuencia el restablecimiento inmediato de la libertad. Por lo tanto, un error cometido

7 Art. 302 Inc. 2º del Código de Procedimiento Penal.

8 Fiscalía General de la Nación. Manual de procedimientos de la Fiscalía en el Sistema Penal Acusatorio. Bogotá. 2009: “Si el procedimiento policial se ajustó a los requerimientos exigidos por la Sentencia C-024 de 1994, el fiscal acudirá ante el Juez de Control de Garantías para que ejerza el control de legalidad, y fundamentará ante él la existencia de los presupuestos constitucionales para su realización. En caso contrario, dejará a la persona aprehendida en libertad inmediata sin necesidad de acudir ante el juez”.

por parte del cuerpo de policía implica, incluso a la luz de la culpabilidad del sujeto capturado, un desgaste institucional. Esta situación es más grave en las regiones del país con mayores debilidades institucionales. Tal es el caso de muchos municipios ubicados en zonas rurales.

La formulación de acusación se constituye “en el procedimiento por medio del cual se concreta la función de acusación, constitucional y legalmente atribuida a la Fiscalía General de la Nación. Es el acto dispositivo a través del cual, aquella materializa formalmente la acción penal ante el juez de conocimiento” (Avella, 2009). El escrito de acusación es el punto de partida para estructurar la acción penal y donde se presenta ante el juez el caso. Es allí donde el fiscal pide la condena y sustenta la sentencia. El juez toma una decisión, la cual se materializa en un fallo, bien sea condenatorio o absolutorio.

En materia procesal penal, las personas que son capturadas por fabricación, porte o tráfico de estupefacientes, en su mayoría son dejadas en libertad en el momento que son puestas a disposición de un Fiscal, esto porque no cumplen con los criterios que el Fiscal considera necesarios para continuar con el proceso, atendiendo los lineamientos entregados por parte de la Corte Suprema de Justicia amparada sobre el concepto de aprovisionamiento y dosis mínima de consumo, además porque no es posible en muchos casos comprobar que la persona capturada pretendía utilizar el estupefaciente para la comercialización o que la cantidad efectivamente represente peligro para el bien tutelado, salud pública⁹.

9 Argumentos presentados en las sentencias proferidas por la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Con radicados número 29183 de 2008 y 31531 de 2009.

Esta etapa del ciclo criminal se caracteriza por diversos obstáculos institucionales destacados por la Comisión Asesora de Política Criminal (2012). Entre otros puntos, se señalan: i) las debilidades de la Fiscalía para el uso de herramientas de gerencia y política pública en su operación; ii) debilidades en el fundamento de las políticas con base en evidencia empírica; iii) dificultades de la Fiscalía para la asignación de recursos de manera eficiente; iv) problemas de coordinación entre las instituciones que toman parte en el proceso investigativo, como la misma Fiscalía, la Dijin y la Sijin de la policía, y Medicina Legal, agravados por problemas internos de coordinación entre agentes de una misma institución; v) incentivos perversos que llevan a que el trabajo de funcionarios judiciales se encuentre desalineado con los objetivos de la política criminal; y vi) la poca capacidad para la recolección de evidencia de manera analítica.

En efecto, con base en las cifras presentadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2013), es posible estimar la probabilidad de avanzar en las diversas etapas del proceso judicial para un indiciado por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes. Entre el 2008 y el 2012, solo el 36% de los indiciados por este delito fueron imputados. Además, condicional en ser imputado, existe un 26% de probabilidades de que el caso precluya. Si no precluye el caso, la probabilidad de tener una sentencia condenatoria es del 90%. Es decir, un capturado por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes entre el 2008 y el 2012, seleccionado aleatoriamente, tiene una probabilidad de tener una sentencia condenatoria del 24%. En otras palabras, tres de cada cuatro capturados solo representan un incremento en el volumen de actividades del sistema judicial, y no tienen ningún impacto sobre las condiciones reales

de seguridad ciudadana. La solución que propondríamos no es no realizar la captura, sino realizar las capturas con los sujetos que realmente representen una amenaza para la salud pública, la seguridad ciudadana y la estabilidad del Estado.

4. Ejecución de penas

El Código Penitenciario y Carcelario establecido por la Ley 65 de 1993, y modificado parcialmente por la Ley 1709 de 2014, constituye la norma más importante en la materia. Posteriormente se expidió la Resolución 7302 de 2005 por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), a través de la cual se expiden pautas para la atención integral y el tratamiento penitenciario.

En el derecho penal, el uso de la pena privativa de la libertad debe ser la *ultima ratio*, es decir, debe ser el último instrumento al que se acuda para la protección de los derechos de los ciudadanos. A la medida privativa de la libertad se debe recurrir cuando otras formas de control social menos lesivas han fallado. Vale la pena resaltar el rol de la moral o del inquisidor interno, y el rol que cumple la sociedad para ejercer un control sobre el comportamiento individual. La permanencia en una institución carcelaria en Colombia no es garantía de resocialización. Esto abre la discusión sobre fortalecer otro tipo de mecanismos de control social, o en su defecto identificar estrategias extramurales que tengan mejores resultados.

Como se detalló en la introducción, la teoría económica del crimen supone que los delincuentes son seres racionales, que deciden incurrir en actividades delictivas porque les resulta más rentable que cualquier alternativa legal (Becker, 1968). Bajo esta

lógica, el sistema penitenciario se constituye en un costo esperado asociado al actuar delictivo que busca disuadir a potenciales delincuentes, incapacitarlos para la comisión de nuevos delitos y rehabilitarlos para la sociedad. Los criminales se disuaden de cometer delitos por medio de dos canales: la amenaza de encarcelamiento y la alta duración de penas; se incapacitan alejándolos de las calles; y se rehabilitan mediante la preparación para participar nuevamente de actividades económicas y sociales legales. Los cuatro canales han fracasado en Colombia.

El primero, la amenaza de encarcelamiento, ha sido identificada como una de las causas principales de la disminución del crimen en Estados Unidos (Levitt, 2004; Zimring, 2004). Para que este mecanismo funcione hay un factor clave: que la amenaza del Estado sea creíble. Al respecto, las cifras colombianas son pobres. La tasa de imputación en Colombia en los últimos años se ha ubicado en alrededor del 26%, variando según el delito (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2013). Esto es, del total de capturados solo la cuarta parte pasa a la etapa de imputación, y una proporción menor será condenada. Si el delincuente no percibe la existencia del riesgo de ser capturado y encarcelado, no se va a disuadir de la actividad criminal. Para lograr mejores resultados en este punto, se requiere de esfuerzos en la capacidad de inteligencia e investigación de la policía y la Fiscalía, y en la respuesta del sistema judicial para dar pronta atención a los casos presentados por la Fiscalía.

El segundo canal se encuentra estrechamente relacionado con el primero, y consiste en fortalecer la amenaza de encarcelamiento con penas más largas. Es una forma de populismo punitivo, con la que gobernantes y responsables de la política

criminal en Colombia responden ante hechos delictivos con mucha exposición mediática. Como el caso anterior, este mecanismo se desvirtúa por la baja tasa de imputación en Colombia. Además, diversos estudios han encontrado que, a diferencia de lo que intuitivamente se pensaría, las penas mayores no incrementan el poder disuasivo y por el contrario resultan en mayores tasas de reincidencia (Doob y Webster, 2003; Gendreau et al., 1996; Levin, 1971). No se trata entonces de aumentar el tamaño de las penas, sino de aumentar la capacidad de persecución y sanción a quienes infringen la ley. En este punto en particular es preciso promover la cordura legislativa, el diseño de las normas no puede responder a los acontecimientos mediáticos; es decir, la agenda legislativa no la pueden determinar los medios de comunicación. Universidades y centros de pensamiento tienen un rol determinante, y es el de apoyar la labor legislativa desde el análisis y la investigación académica.

El tercer canal, la incapacitación de los criminales alejándolos de las calles, también fracasa. Por una parte, las cifras de imputación ya presentadas dan cuenta de la poca capacidad que tiene el sistema judicial colombiano para procesar delincuentes. Con frecuencia se observa en los medios de comunicación cómo reconocidos criminales son capturados y a las pocas horas se encuentran nuevamente en las calles. Aquí hay un problema de fondo que tiene que ver con las pocas capacidades de diferentes organismos del Estado. De la policía en desarrollar este tipo de procedimientos, de las agencias de inteligencia en adelantar investigaciones y llevarlas hasta la fase de imputación, y de la Fiscalía de presentar ante el juez casos que sustenten la culpabilidad del infractor.

Adicionalmente, los sistemas alternativos a las medidas intramurales también presentan problemas. En Colombia había alrededor de 40 mil personas en casa por cárcel al primer trimestre del 2015, y tan solo cuatro de cada 10 tiene un brazalete de vigilancia electrónica. Además, entre el 2013 y el 2014, por ejemplo, 382 personas que hacían uso de brazaletes electrónicos se fugaron¹⁰. Esto no quiere decir que la medida sea inadecuada, más bien significa que las instituciones encargadas de la vigilancia y monitoreo de quienes portan un brazalete electrónico no lo están haciendo de manera correcta. El Inpec, institución competente en la materia, no tiene el personal suficiente para desarrollar el seguimiento a estas personas. En una publicación reciente en el periódico *El Tiempo* se destaca la poca capacidad de revisión. Las visitas de control, que deberían hacerse cada mes, se hacen cada seis meses. Señala además la publicación que dos dragoneantes de La Picota, uno de los principales establecimientos penitenciarios del país, ubicado en Bogotá, deben hacer 600 visitas al mes (Medina, 2015).

El cuarto canal, la incapacitación de largo plazo mediante la rehabilitación, tampoco funciona en Colombia. Las cifras sobre reincidencia dan cuenta de esta situación. En promedio, en el período 2002-2012, el 15% de la población interna tenía condenas anteriores. El punto más alto se presentó en el 2005 con un 17,1%¹¹. Además, las condiciones para que la rehabilitación en el sistema penal funcione no están dadas. El nivel de

10 Cifras del Centro de Reclusión, Penitenciario y Carcelario Electrónico del Inpec.

11 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Información consolidada por Relatores Temáticos de Prisiones de la Universidad de los Andes.

ocupación de las cárceles colombianas en enero del 2015 fue del 150% de su capacidad, mientras que la población carcelaria era de 116.760 reclusos y la capacidad de apenas 77.874¹². Es fácil prever que ante tal grado de hacinamiento, las posibilidades para que un programa de rehabilitación funcione son muy bajas. Para muchos infractores la cárcel se convierte en una universidad del crimen, donde se profesionalizan conductas delictivas y se aprenden nuevos mecanismos para infringir la ley. Las indignas e inhumanas condiciones de vida en las cárceles, en lugar de resocializar, afectan aún más la condición psicológica de los internos. Además, aun después de cumplida la condena, a quien infringió la ley le seguirá otra sanción informal: el estigma de “haber estado en la cárcel” o “tener antecedentes penales”, lo que dificulta su reinserción en la legalidad. La incapacidad del Estado para implementar mecanismos alternativos de incapacitación, como el brazalete de vigilancia electrónica, también tiene consecuencias sobre el limitado logro en resocialización. Al respecto, un reciente estudio destaca que la tasa de reincidencia entre presos con medidas intramurales es alrededor del doble en comparación con quienes tuvieron monitoreo electrónico (Di Tella y Schargrodsky, 2013).

En definitiva, el sistema penal se constituye en uno de los puntos más frágiles en la política criminal colombiana, en particular en lo relativo a las drogas. Además, los costos asociados a su operación son elevados, y llaman a la identificación de mecanismos más eficientes de control. Como se detalló, las tasas de hacinamiento son altas. No obstante, desde el 2000,

12 Centro Internacional para Estudios Penitenciarios.

Colombia ha invertido aproximadamente 3,5 billones de pesos en la construcción, adecuación, operación y mantenimiento de los establecimientos de reclusión del orden nacional. Por otra parte, el costo por recluso para el país es de aproximadamente \$13 millones al año. Esto implica que el gasto derivado del alto nivel de encarcelamiento es de \$1,5 billones anuales.

Del total de reclusos, alrededor de 19 mil personas están en las cárceles por fabricación y tráfico de estupefacientes. El costo de encarcelamiento por este delito fue mayor a los \$250 mil millones anuales en el 2014, y entre el 2010 y el 2014 la suma asciende a \$1,1 billones. Gran parte de los reclusos están allí por posesión de bajas cantidades de drogas suaves como la marihuana (siendo la dosis personal de 22 gramos). Es preciso desarrollar una reflexión sobre si quien tiene 25 o 30 gramos de marihuana debe ser considerado un traficante, o incluso, si quien porta esta cantidad de droga debe ser interpretado como un sujeto con un alto nivel de peligrosidad.

5. Entornos locales: el caso de Medellín

El contexto detallado en las secciones anteriores llama la atención sobre el eventual congestionamiento al que se puede exponer el sistema de justicia criminal como consecuencia del tratamiento que se da al delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes. En esta sección se revisa el caso de Medellín, con especial énfasis en las labores policiales y el efecto que los procesos de judicialización por estupefacientes pueden tener sobre asuntos de seguridad ciudadana.

Como se detalló en la sección 2, el procedimiento desde el registro del ciudadano hasta la puesta a disposición del fiscal

tarda en promedio 8 horas. Ahora bien, una patrulla de policía puede realizar la captura al comienzo de su turno, caso en el que su cuadrante quedaría desatendido durante todo el turno, dejando labores de cubrimiento de llamadas de emergencia a patrullas de cuadrantes contiguos. También puede ocurrir que la captura sea realizada al final del turno, en este caso, si bien los patrulleros van a ver extendida su jornada laboral, el cuadrante no queda desatendido. Para el ejercicio que se detalla a continuación, se parte entonces del supuesto de 8 horas por judicialización, tomando el momento promedio de un turno para el origen de la captura, es decir, cuando han transcurrido 4 horas. En este escenario, por cada captura realizada por la patrulla un cuadrante queda desatendido 4 horas.

El análisis se realiza con base en datos georreferenciados del Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia de Medellín, es decir, solo las capturas georreferenciadas están consideradas, lo que implica que la descripción puede interpretarse como una cota mínima de la situación en Medellín. El período cubre desde enero del 2013 hasta junio del 2015. Se observa un mayor número de capturas en la zona nororiental, en las comunas de Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez, así como en la comuna Candelaria en el centro de Medellín y en la comuna Guayabal al suroccidente, donde se concentran expendios de droga. Una menor densidad se observa en comunas como El Poblado en el suroriente o Belén en el occidente, no obstante son lugares con algunos puntos de concentración de consumo.

El cuadro 1 presenta el total de capturas georreferenciadas por mes, originadas por el delito de fabricación, porte

y tráfico de estupefacientes. Durante los dos años y medio analizados, se realizaron 20.810 capturas. Es decir, en este período se realizaron en promedio 693 capturas mensuales o 23 diarias.

Cuadro 1. Capturas por el delito de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes en Medellín

Mes	Año			Total
	2013	2014	2015	
Enero	644	778	691	2.113
Febrero	795	815	1.068	2.678
Marzo	755	1.068	930	2.753
Abril	600	637	1.057	2.294
Mayo	331	827	922	2.080
Junio	264	896	813	1.973
Julio	351	847	-	1.198
Agosto	575	1.149	-	1.724
Septiembre	476	998	-	1.474
Octubre	557	873	-	1.430
Noviembre	385	388	-	773
Diciembre	177	143	-	320
Total	5.910	9.419	5.481	20.810

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia-SISC. Datos georreferenciados

Como se plantea en secciones anteriores, el número de capturas por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes es desproporcionado con respecto a otros delitos, en su

participación sobre las capturas totales. El cuadro 2 muestra la participación mensual de las capturas por estupefacientes sobre el total. En promedio, alrededor de una de cada dos capturas se realizó por esta causa. Un factor relevante es el crecimiento que se ha presentado en la importancia del delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en los tres años. Mientras en el 2013 el 48% de las capturas se originaban por este delito, la cifra a junio del 2015 creció a 56%,

Cuadro 2. Participación de las capturas por el delito de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes sobre las capturas totales en Medellín

Mes	Año			Total
	2013	2014	2015	
Enero	57%	53%	61%	57%
Febrero	59%	52%	60%	57%
Marzo	54%	54%	55%	55%
Abril	50%	47%	59%	53%
Mayo	43%	49%	51%	49%
Junio	33%	55%	51%	49%
Julio	39%	54%	-	49%
Agosto	47%	59%	-	55%
Septiembre	48%	56%	-	53%
Octubre	48%	57%	-	53%
Noviembre	47%	41%	-	43%
Diciembre	31%	24%	-	27%
Total	48%	52%	56%	52%

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia-SISC. Datos georreferenciados

Cuando se focaliza el análisis en entornos más locales, a nivel de estación de policía, es posible observar la relevancia relativa que tienen las capturas por fabricación, tráfico y porte de estupefacientes. Esto es, si bien unas estaciones de policía están más expuestas que otras a situaciones de microtráfico y consumo, el simple hecho de tener un mayor número de capturas no es suficiente para considerar que la problemática de estupefacientes es particularmente relevante en una estación.

El cuadro 3 presenta las estadísticas y participación de capturas por estupefacientes y capturas totales para cada estación de policía en Medellín. En la última columna se propone un indicador de la relevancia relativa que tiene la problemática de estupefacientes para cada estación. Este indicador se obtiene al hacer la relación entre la participación que tiene una estación en las capturas por estupefacientes y la participación que tiene en las capturas totales. Bajo esta lectura, una estación promedio debería tener en uno (1) su indicador de relevancia relativa. Números mayores a uno indican que la estación tiene una mayor exposición a la problemática de estupefacientes relativo a otras estaciones, y números menores a uno (1) indican lo contrario. Este ejercicio hace evidente que las estaciones de Santa Cruz y Belén-Guayabal son las que exhiben una situación más compleja asociada a microtráfico y consumo, mientras que las estaciones rurales Doce de Octubre y El Poblado parecen, al menos desde la perspectiva de capturas, manifestar una menor relevancia del problema de estupefacientes respecto a otras estaciones.

Cuadro 3. Participación de las capturas por el delito de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes sobre las capturas totales en Medellín

Estación	Capturas estupefacientes	Participación sobre el total	Capturas totales	Participación sobre el total	Relevancia relativa de las capturas por estupefacientes
Manrique	913	4,39%	1.738	4,33%	1,01
Popular	964	4,63%	1.866	4,65%	1,00
Santa Cruz	629	3,02%	1.046	2,60%	1,16
Aranjuez	1.181	5,68%	2.218	5,52%	1,03
Castilla-Robledo	2.923	14,05%	5.892	14,67%	0,96
Doce de Octubre	1.268	6,09%	2.615	6,51%	0,94
Candelaria	2.407	11,57%	4.583	11,41%	1,01
Villa Hermosa	1.131	5,43%	2.139	5,33%	1,02
Buenos Aires	1.169	5,62%	2.210	5,50%	1,02
Laureles-La América	2.478	11,91%	4.980	12,40%	0,96
San Javier	1.254	6,03%	2.395	5,96%	1,01
El Poblado	1.314	6,31%	2.673	6,66%	0,95
Belén-Guayabal	3.135	15,06%	5.687	14,16%	1,06
Otras (rurales)	44	0,21%	117	0,29%	0,73
Total	20.810	100,00%	40.159	100,00%	1,00

Fuente: cálculos propios con base en Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia-SISC. Datos georreferenciados

Ahora bien, la problemática detallada en la sección 2 –que relaciona la importancia de las capturas por estupefacientes sobre situaciones de seguridad ciudadana–, explicada por la eventual desatención de la vigilancia en aquellos cuadrantes que de manera recurrente deben judicializar capturas, se hace evidente al analizar la

situación por cuadrantes. En este orden de ideas, la figura 3 presenta la distribución del indicador de importancia relativa de las capturas por estupefacientes a nivel de cuadrante. La lógica del indicador es la misma que para las estaciones, es decir, el indicador mide la razón entre la participación del cuadrante en las capturas por estupefacientes sobre su participación en las capturas totales. De los 404 cuadrantes analizados, 242 tienen una importancia relativa menor (están por debajo de uno) y 162 tienen mayor importancia relativa en materia de consumo y microtráfico (están por encima de uno).

Figura 3. Distribución del indicador de relevancia relativa de las capturas por estupefacientes a nivel de cuadrante.



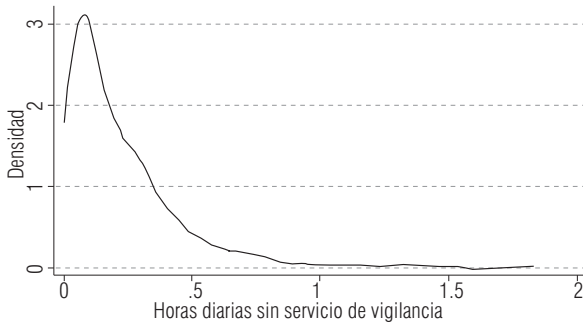
Fuente: cálculos propios con base en Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia-SISC. Datos georreferenciados

El mapa 1 presenta los cuadrantes de Medellín de acuerdo con cuatro niveles diferentes del indicador de relevancia relativa de la problemática de microtráfico y consumo. Los cuadrantes se dividieron en cuatro categorías: relevancia baja cuando el indicador se encuentre por debajo de 0,75, relevancia media baja cuando el indicador se encuentra entre 0,75 y 1, relevancia media alta para indicadores entre 1 y 1,25, y relevancia alta cuando

el indicador es mayor a 1,25. Bajo este marco de análisis, 102 cuadrantes se encuentran en relevancia baja, 145 en relevancia media baja, 104 en relevancia media alta y 53 en relevancia alta. Se observa una concentración de cuadrantes con relevancia alta y media alta al delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en comunas como Candelaria en el centro y Guayabal al suroccidente, así como en la comuna San Javier al occidente.

Ahora bien, respecto a la importancia que tiene el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en entornos locales, una dimensión particularmente importante para la seguridad ciudadana está en función del número bruto de capturas por este delito. Como se detalla en los supuestos introductorios de esta sección, cada captura representa alrededor de 4 horas de desatención de un cuadrante. La figura 4 presenta la distribución del tiempo diario (medido en horas) de desatención de la vigilancia por cuadrante, atribuible específicamente al delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes. Como se observa, si bien son pocos, algunos cuadrantes llegan a tener entre 1,5 y 2 horas de desatención diaria solo por capturas ocasionadas por microtráfico y consumo de estupefacientes. Cabe resaltar que esta es una medida promedio diaria, es decir, en algunos días no hubo desatención y en otros pudo haber desatención hasta por 10 y 12 horas. Adicionalmente, si se agregan los tiempos de desatención durante los dos años y medio de análisis, toma mayor relevancia el déficit de atención en el servicio policial. Por ejemplo, aquellos cuadrantes con una hora promedio diaria de desatención acumulan alrededor de 900 horas de desatención, es decir, cerca de 38 días sin servicio de patrullaje activo. Un cuadrante promedio de Medellín tuvo una desatención promedio diaria de 14 minutos, o sea, un acumulado de cerca de nueve días sin servicio de patrullaje a lo largo de los dos años y medio analizados.

Figura 4. Distribución de las horas promedio diarias sin atención en el servicio de vigilancia a nivel de cuadrante, por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes. Enero 2013 a junio del 2015

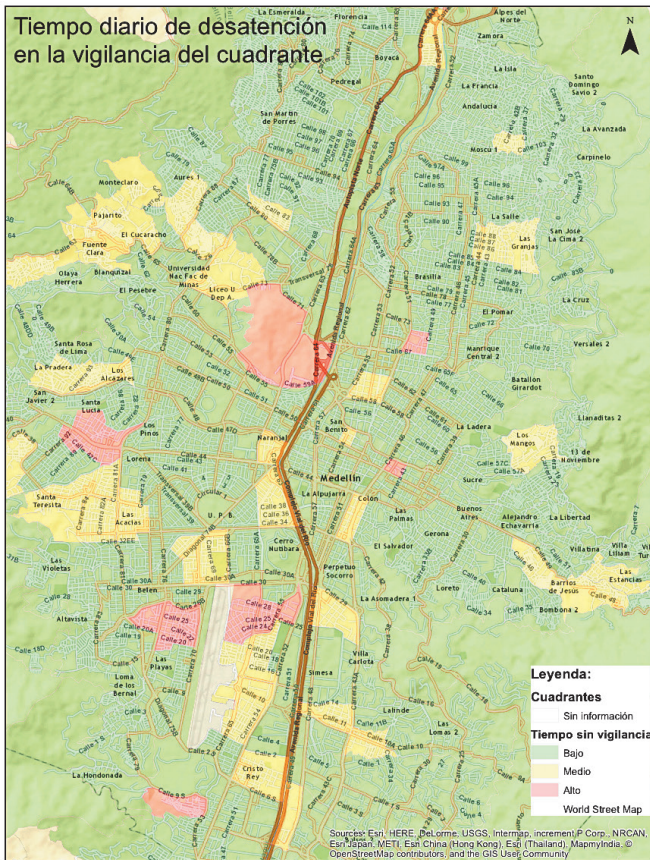


Fuente: cálculos propios con base en el Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia-SISC. Datos georreferenciados

El mapa 2 presenta los cuadrantes de Medellín de acuerdo con el tiempo promedio diario de desatención atribuible al delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes. Los cuadrantes se encuentran distribuidos en tres grupos: aquellos con un tiempo diario de desatención menor a media hora, los que estuvieron desatendidos entre media y una hora diaria en promedio, y los que tuvieron más de una hora de desatención diaria en promedio. El mapa permite identificar varios elementos. Primero, el tamaño de los cuadrantes en algunas zonas parece estar en concordancia con la demanda de servicio de policía, al menos en lo correspondiente al delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes. Esto se hace evidente al observar el elevado número de cuadrantes cuya desatención no superó media hora promedio diaria. Segundo, se puede evidenciar cuáles zonas cuentan con un déficit marcado en la disposición de personal de policía. Un caso particular se encuentra en la comuna Guayabal, por cuanto varios de sus cuadrantes, que rodean el aeropuerto Olaya Herrera, se encuentran con niveles

de desatención mayores a media hora, y en tres casos, mayores a una hora. La situación de estos tres cuadrantes implica que una zona importante de este sector de Medellín no tuvo suficiente atención de policía por al menos 38 días en el período transcurrido entre enero del 2013 y junio del 2015.

Mapa 2. Tiempo promedio de desatención diaria por judicialización de capturas por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes, por cuadrante en Medellín



Fuente: cálculos propios con base en el Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia–SISC. Datos georreferenciados

La información que se presenta en esta sección es importante, tanto para la Policía Antinarcóticos como para las autoridades locales de gobierno y policía, porque son los cuadrantes que mayor relevancia relativa tienen en situaciones de microtráfico y consumo, o en la desatención de la vigilancia policial por judicialización de capturas, sobre los que se hace más crítica la situación, y se exponen a un mayor deterioro de la seguridad ciudadana y de los entornos. Cabe destacar que como se expresó en secciones anteriores, la situación de las capturas genera unos costos continuos sobre el resto del sistema de justicia criminal. En particular, se generan congestiones sobre la justicia y el sistema penitenciario. Este contexto hace necesaria la intervención de otras autoridades en aspectos situacionales, campañas contra el consumo y mecanismos de prevención de la vinculación de jóvenes a las redes de microtráfico. Sobre esto tiene un papel preponderante la autoridad local.

6. Recomendaciones de política

Con base en las debilidades evidentes del sistema de justicia criminal colombiano, en especial en lo que se refiere al delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes, a continuación se desarrollan algunas recomendaciones de política.

Primero, es necesario ordenar institucionalmente las responsabilidades sobre la formulación de la política criminal por cuanto son diversos los organismos que participan de ella y estos organismos no tienen necesariamente objetivos comunes. Esta necesidad se hace patente con casos desproporcionales de aumento de penas que pasan por el Congreso, que se aprueban sin que haya conciencia sobre los efectos que dichas medidas tienen sobre la capacidad del ejecutivo, y sin consecuencias sobre

la asignación presupuestal a las entidades responsables de administrar justicia. El nuevo orden institucional debería concentrar la responsabilidad de formulación de la política criminal en un solo organismo, con la participación natural de otros en el proceso. Además, como recomienda la Comisión Asesora de Política Criminal (2012), las leyes penales deberían tener tratamiento de leyes estatutarias puesto que restringen el derecho a la libertad. Esto, además, tendría una externalidad positiva, y es que sería más costoso en términos de esfuerzo legislativo crear nuevos tipos penales y ampliar penas, entre otros.

Segundo, es preciso enmarcar la construcción de políticas con base en la evidencia. En términos generales, el diseño e implementación de políticas públicas responde a tres dinámicas. Por una parte, se encuentra el componente ideológico de la agenda. Aquí priman las consideraciones propias de individuos o colectivos en materia social, económica, cultural, religiosa o moral, entre otras. En segunda instancia, está el componente material, relacionado fundamentalmente con las posibilidades presupuestales y políticas de implementación. Finalmente, está el conocimiento. Aquí se encuentran aspectos como la experiencia previa de los tomadores de decisiones o la evidencia científica en la materia. En Colombia, de manera desafortunada, la ideología se lleva el papel protagónico. Irremediablemente, esta situación tiende a polarizar el debate y no permite encontrar puntos comunes en la argumentación. El momento histórico se presta para facilitar una transición hacia discusiones más racionales, enriquecidas por la evidencia. En esta medida, es preciso desarrollar evidencia científica mediante experimentos o cuasiexperimentos en ciencias sociales, que permitan identificar los efectos causales de una

u otra medida, y analizar sus costos y resultados. Un debate alejado de la ideología permitirá orientar las discusiones de una manera más eficiente.

Tercero, en lo relacionado con la policía, es preciso introducir reformas en dos aspectos. Por una parte, los costos de retirar policías de las calles para adelantar el procedimiento de legalización de captura son altos. La policía de vigilancia debe ocupar su tiempo en prevenir afectaciones a la seguridad ciudadana, y procurar por brindarle al ciudadano una percepción de seguridad y pertenencia a su territorio. La Policía Antinarcoóticos debe centrar su atención en el diseño de estrategias que conlleven a desestructurar las grandes redes de tráfico de estupefacientes, de tal modo que se reduzca la oferta en las calles. En esta medida, es preciso racionalizar la necesidad de capturar consumidores de drogas, dando prevalencia al enfoque de salud pública y optimizando el uso de recursos de policía. Por otra parte, es necesario rediseñar el esquema de incentivos y establecimiento de metas operativas. Este último punto se hace urgente, en la medida que desvía y desorienta el trabajo de la policía y genera mayores ineficiencias en la persecución criminal. Lo fundamental en materia de control criminal corresponde a la prevención.

Cuarto, el Estado colombiano debe centrar sus esfuerzos en la prevención del consumo y abuso de estupefacientes, y en el tratamiento a la adicción, no en la persecución de consumidores. Las instituciones educativas deben contemplar dentro de sus programas académicos un contenido en materia de pedagogía en el uso de drogas. También, deben desarrollarse centros especializados en tratar la adicción, que se encuentren en la capacidad real de atender la demanda actual. Es importante resaltar que en Colombia el consumo no es ilegal, y por eso se establece una

dosis mínima, por lo tanto los esfuerzos en prevención deben estar más enfocados hacia el uso adecuado de las drogas y no hacia la criminalización o prohibición.

Quinto, en la medida en que la Policía Nacional presente ante el fiscal un caso sustentado y sólido, ese proceso podrá continuar su curso de manera exitosa. Es la policía la llamada a racionalizar las capturas y activar la ruta judicial solo en el caso en que se haga estrictamente necesario. De lo contrario, congestionará el sistema y lo hará más lento. El sistema judicial a su vez tiene el enorme reto de racionalizar la pena privativa de la libertad. No tiene sentido llenar las cárceles de consumidores, cuando pueden existir otro tipo de sanciones que otorguen mayores beneficios. En esta medida, cuando un juez considere que procede una medida de aseguramiento, debe considerar la aplicación de esta medida en un centro carcelario cuando sea absolutamente necesario. Alternativas como la casa por cárcel, los sistemas de monitoreo electrónico o evitar el uso de medidas de aseguramiento pueden facilitar el desarrollo de procesos judiciales.

Sexto, las cárceles colombianas no son el lugar más óptimo para resocializar a un delincuente, por eso vale la pena invertir recursos en la descongestión penitenciaria y en la construcción de cárceles más dignas. Adicionalmente, el uso de drogas en las cárceles es generalizado, y es preciso invertir en programas para la resocialización, acompañados de procesos de desintoxicación serios que privilegien la humanidad de los internos.

Séptimo, cuando se analiza la problemática desde un enfoque local enfatizando la labor policial, se hace evidente que existen patrones de concentración en las ciudades que pueden derivar en un tiempo de desatención relevante en el servicio de policía.

En el caso particular de Medellín, se encuentra un sector con tres cuadrantes que a lo largo de dos años y medio tuvieron un acumulado de 38 días sin servicio de policía, distribuido en los momentos en que sus patrullas se encontraban judicializando alguna captura. Este sector corresponde a la comuna Guayabal. Esta situación puede enfrentarse de dos formas: reduciendo el número de capturas, especialmente aquellas asociadas a consumo, o incrementando el pie de fuerza policial creando cuadrantes de menor tamaño en estas zonas. La situación de la comuna Candelaria hace evidente este segundo caso: concentra un gran número de capturas, pero por el menor tamaño de los cuadrantes pareciera tener un tiempo de desatención que no supera los 30 minutos diarios. No obstante, esta cifra implica una desatención acumulada de 16 días a lo largo de los dos años y medio analizados. Un cuadrante promedio de Medellín tuvo una desatención acumulada en el servicio de patrullaje de nueve días en los dos años y medio analizados. Las consecuencias de esta desatención pueden tener una importancia mayor en materia de seguridad ciudadana.

Finalmente, más allá de las consideraciones anteriores, un elemento central en las políticas de drogas es dar el paso definitivo desde el enfoque prohibicionista hacia la salud pública. El número de consumidores continúa creciendo a nivel mundial, tanto en los países tradicionalmente consumidores como en aquellos que, como Colombia, participaban principalmente en los procesos de producción. Esto ha ocurrido a pesar de los esfuerzos en la guerra contra las drogas. En esta medida, el mundo debe disponerse a romper el paradigma actual y buscar salidas alternativas. La experiencia del alcohol en Estados Unidos y otros países debería ser un referente.

El éxito en la guerra contra las drogas no puede valorarse de manera absoluta, es decir: se ganó o se perdió. La evaluación debe estar encaminada a detallar el funcionamiento de las diferentes entidades del Estado con competencias en la materia, haciendo énfasis en entornos locales. Es entonces más importante revisar el número de camas en centros de desintoxicación, los programas orientados a la prevención del consumo, el fortalecimiento de los organismos de inteligencia, el fortalecimiento de las fiscalías especializadas en persecución a estructuras criminales, entre otros. Además, en el análisis de entornos locales es necesario hacer ejercicios sobre los factores que inciden de manera importante sobre la prestación del servicio de policía, por cuanto puede tener consecuencias importantes en las condiciones de seguridad ciudadana.

Referencias

- Avella, P. O. (2009). *Estructura del Proceso Penal Acusatorio*. Bogotá: Printed Editores.
- Becker, G. (1968). "Crime and Punishment: An Economic Approach." *Journal of Political Economy* 76 (2). pp. 169-217.
- Borda, S. (2011). "La política multilateral colombiana de drogas durante las dos administraciones Uribe: Hacia el activismo prohibicionista en una red de distensión". En: *Política Antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Compiladores: Alejandro Gaviria Uribe, Daniel Mejía Londoño. Universidad de los Andes. 2011. Pp 149-172.
- Brassiolo, P. (2014). "El Sistema de Justicia Criminal" *Por una América Latina más Segura: Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Reporte de Economía y Desarrollo. CAF. Banco de Desarrollo de América Latina. Bogotá.
- Comisión Asesora de Política Criminal (2012). *Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano*. Ministerio de Justicia y del Derecho, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Unión Europea.

- Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia (2013). Lineamientos para una política pública frente al consumo de drogas. 2013. Bogotá. Disponible en: <http://www.odc.gov.co/>
- Di Tella, R. y Schargrodsky, E. (2013). "Criminal Recidivism after Prison and Electronic Monitoring" *Journal of Political Economy* 121, n.º 1.
- Doob, A. y Webster, C. (2003). "Sentence Severity and Crime: Accepting the Null Hypotheses," *Crime and Justice*, 30:143-195.
- Durlauf, S. y Nagin, D. (2010). "The Deterrent Effect of Imprisonment", In: Cook, P., Ludwig, J. & McCrary, J. (Eds), *Controlling Crime: Strategies and Tradeoffs*. Pp. 43-94. University of Chicago Press.
- Gaviria, C. (2011). Prólogo. En: *Política Antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Compiladores: Alejandro Gaviria Uribe, Daniel Mejía Londoño. Universidad de los Andes. 2011. Pp. ix-xii.
- Gendreau, P., Little, T. y Goggin, C. (1996). "A Meta-Analysis of Adult Offender Recidivism: What Works!" *Criminology*, 34(3): 575-607.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). (2015). Series históricas a julio de 2015. Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/>
- Judicatura-Dane, C. S. (2007). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado el 22 de junio de 2013, de: <http://www.dane.gov.co/>
- Levin, M. (1971). "Policy Evaluation and Recidivism," *Law and Society Review*, 6(1). Pp. 17-46.
- Levitt, S. (2004). "Understanding Why Crime Fell in the 1990s: Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not," *Journal of Economic Perspectives*, 18(1): 163-190.
- Levitt, S. y Miles, T. (2007). "Empirical Study of Criminal Punishment," in *Handbook of Law and Economics*, A. Mitchell Polinsky and Steven Shavell, eds., Vol. 1, pp. 455-495. Amsterdam: North-Holland.
- Medina Jiménez, L. *El Tiempo*. 4 de febrero del 2015. Recuperado el 24 de marzo del 2015 en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/brazalete-electronico-en-colombia-189-presos-fugados-en-un-ano/15199056>.

- Mejía, D. (2011). “Políticas antidroga en el Plan Colombia: costos, efectividad y eficiencia”. En: Política Antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Compiladores: Alejandro Gaviria Uribe, Daniel Mejía Londoño. Universidad de los Andes. 2011. Pp 69-90.
- Miceli, T. J. (2012). “Deterred or Detained? A Unified Model of Criminal Punishment,” *Review of Law & Economics*, De Gruyter, vol. 8(1), pages 1-20, March.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (2013). Análisis del ciclo criminal en tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 2008-2012. Bogotá.
- Thoumi, F. (2008). La Normatividad Internacional sobre Drogas y la evaluación de los resultados. Razón Pública. Disponible en:
<http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/395-la-normatividad-internacional-sobre-drogas-y-la-evaluacion-de-los-resultados-de-la-sesispecial-d.html>
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime – Gobierno de Colombia. (2015). Monitoreo de cultivos de coca 2014. Bogotá.
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime. (2008). Un Siglo de Fiscalización de Drogas. Disponible en: <http://www.unodc.org/>
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime. (2009). Preguntas frecuentes sobre cuestiones de derecho internacional de la lucha contra el terrorismo. Nueva York. 2009. Disponible en: <https://www.unodc.org/>
- Zimring, F. (2004). *The Great American Crime Decline*. Oxford University Press. Nueva York.

**Capital social, lealtad y eficacia
colectiva:**

**Una aproximación microsocial
a la seguridad y la convivencia
en las comunas de Medellín**

Andrés Casas-Casas
Nathalie Méndez Méndez

¿Cuáles son los factores cruciales para darle viabilidad y sostenibilidad a las políticas de seguridad y convivencia? Con el ánimo de contribuir a la discusión en torno a la respuesta a esta pregunta, en las siguientes páginas exponemos evidencia que permite desarrollar algunos argumentos a favor del estudio de los microfundamentos de estos dos fenómenos claves para hacer la diferencia en cuanto al éxito o el fracaso de la vida colectiva. Proponemos una aproximación complementaria de la seguridad y la convivencia, que las concibe como los dos pilares de la arquitectura institucional indispensable para el desarrollo humano, el adecuado desempeño institucional y el fortalecimiento de la democracia en el nivel local.

En este sentido, argumentamos que pensar de manera apropiada la seguridad y la convivencia implica abordar dos problemas gemelos que están a la base del proceso evolutivo

de cada sociedad, uno que no es lineal y no siempre conduce al progreso pues está definido por la contingencia, la diversidad y la heterogeneidad de caminos dadas las características de las dinámicas propias y los legados del pasado en cada contexto. En casos como los de los países de América Latina, dicho proceso se desarrolla en contextos marcados por historias difíciles relativas a la persistencia de entornos institucionales débiles en los que: el orden social no está resuelto, por lo cuál es aún esquivada la domesticación de la violencia con fines productivos; y se reproducen modelos económicos que no favorecen la integración y el acceso incluyente de la totalidad de las poblaciones al juego de construcción de riqueza, o al menos a las condiciones mínimas que posibilitan la prosperidad y el bienestar individual y colectivo. Además, es importante observar que el contexto latinoamericano está marcado por construcciones sociales donde existe una notoria distancia entre la ley y las prácticas sociales, definiendo zonas borrosas y poco delimitadas entre lo legal y lo ilegal.

La evidencia que arroja el extenso estudio de la literatura disponible sobre seguridad y convivencia (CAP-EAFIT, 2014a) permite establecer que como campo de estudio e intervención en proceso de construcción, tradicionalmente ha privilegiado miradas normativas, militaristas y securitarias que hacen un fuerte énfasis en aspectos formales, se centran en los efectos de la criminalidad (Ibíd.); y asume supuestos que marginan la importancia del correlato cognitivo, comportamental y de interacción social que subyace como la contraparte humana de los macroprocesos de la ley, las políticas y las acciones operativas a través de las cuales se implementan los diseños institucionales para enfrentar las problemáticas más urgentes de la agenda pública.

Siguiendo la hipótesis argumental que plantea que estudiar sistemáticamente los aspectos microsociales puede contribuir a abrir la “caja negra” de los fenómenos de seguridad y convivencia, exploramos junto con el amable lector algunos de sus microfundamentos. Lo hacemos a través del análisis y la interpretación de algunos de los hallazgos alcanzados en el marco del proyecto de “Acompañamiento al diseño de la política pública de seguridad y convivencia en Medellín”, realizado entre 2013 y 2014 por el Centro de Análisis Político (CAP) de la Universidad EAFIT para la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín¹, y de otros estudios realizados por el equipo del CAP.

1 Este capítulo se nutre y reproduce información, pasajes e ideas tomadas de las casi 900 páginas del Informe final “Acompañamiento al diseño de la política pública de seguridad y convivencia en Medellín” (CAP-EAFIT, 2014a); así como del Reporte “Arquitecturas institucionales y mecanismos para la transformación de la seguridad y convivencia en Medellín” (CAP-EAFIT, 2014b) bajo autorización del Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT y de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín. Ante todo el presente escrito se apoya en los aportes y el importante trabajo del equipo del CAP conformado por Jorge Giraldo, Luis Felipe Dávila, Felipe Lopera, Andrés Preciado, Juan Pablo Mesa, Diego Balbín, Camila Uribe, Camilo Nieto y Laura Castañeda. Así mismo agradecemos el apoyo de Luis Fernando Suárez Vélez, Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía, al Coronel (r) Sergio Alfonso Vargas Colmenares - Secretario de Seguridad y a todo su equipo; y en particular a Sebastian Londoño. También agradecemos los comentarios y aportes a la investigación que amablemente realizaron los cerca de 600 participantes en el estudio, los expertos nacionales e internacionales, y los funcionarios de las diferentes secretarías de la Alcaldía de Medellín, del gobierno departamental y nacional que acompañaron esta investigación. En especial agradecemos a Oswaldo Zapata y al equipo del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad, así como a Piedad Patricia Restrepo y a Medellín Cómo Vamos, por la excelente disposición y generoso acceso a su base de datos. Así mismo, agradecemos a la World Values Survey Association y al Latin American Public Opinion Project (LAPOP) de la Universidad de Los Andes y la Universidad de Vanderbilt.

Evidenciamos que la identificación en terreno de los mecanismos informales que subyacen a la seguridad y la convivencia permite entenderlas como fenómenos microsociales, y a su vez como fenómenos micropolíticos marcados por su naturaleza multidimensional. A través del análisis de tres variables clave para la comprensión de los aspectos microsociales de la seguridad y la convivencia, capital social (confianza, acción colectiva e instituciones informales), lealtad y eficacia colectiva, construimos un perfil de los atributos sociales de las comunidades en las 16 comunas y 2 de los 5 corregimientos de Medellín. Estos perfiles permiten identificar actitudes, preferencias y formas de resolución compartida de problemas que permean las interacciones cotidianas de los ciudadanos y las ciudadanas. Dichos atributos locales pueden a veces facilitar, o en algunos casos bloquear el logro final de las intervenciones públicas en seguridad y convivencia.

El capítulo presenta evidencia que sugiere la importancia de la territorialización de las políticas de seguridad y convivencia, no solo en su aspecto geográfico y físico, sino a través de los territorios simbólicos y mentales de los funcionarios y de las comunidades para las cuales son diseñadas estas medidas. Como conclusión, se identifica la necesidad de promover aproximaciones públicas innovadoras sensibles a la idea de que el contexto importa, y que para el éxito de las políticas de seguridad y convivencia es crucial su territorialización no solo en el plano físico sino en el nivel cognitivo de la población. Creemos que este es el camino más adecuado si se busca fortalecer las capacidades locales de las comunidades y de los funcionarios, aprovechar las buenas prácticas y atributos positivos desarrollados por las personas y los grupos para lidiar con las amenazas y los riesgos; así como blindar a los funcionarios y a los ciudadanos de la influencia perversa del crimen y la corrupción.

Contexto

Desde 2007 el Centro de Análisis Político (CAP) de la Universidad EAFIT, ha desarrollado un agregado significativo de interpretaciones, explicaciones y recomendaciones acerca de los problemas de seguridad y convivencia, las dinámicas resultantes de diferentes formas de violencia; así como de una heterogénea y diversa cantidad de fenómenos asociados a las rentas criminales en el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín².

A través del Acompañamiento, el CAP evidenció que dada la dura pero innovadora trayectoria recorrida por la ciudad desde los años noventa, el proceso actual abre una nueva ventana de oportunidad para revisar las arquitecturas institucionales e identificar los mecanismos informales clave para su implementación y posible transformación. Lo anterior con el fin de revisar, consolidar, hacer sostenible y acelerar la gran transformación que ha vivido Medellín en las últimas décadas. Lo anterior, como requisito para dar el siguiente paso que implica consolidar la construcción local del Estado, complementar las miradas securitarias del problema e integrar a los análisis la comprensión de la íntima conexión que tienen los asuntos relativos a la convivencia.

Medellín hace parte de un grupo de ciudades que han visto su tasa de criminalidad decaer en forma impresionante debido

2 Entre los numerosos trabajos se destaca el proceso conocido como “El libro blanco de la Seguridad y la convivencia en Medellín” (EAFIT-ONU Hábitat, 2011), los diferentes trabajos referenciados de Jorge Giraldo en este capítulo, y “Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín” (EAFIT-CAP-ESU-Alcaldía de Medellín, 2014).

a que los Gobiernos nacionales y locales han desarrollado políticas exitosas para reducir la violencia (Banco Mundial, 2011: 79; Giraldo y Fortou, 2014; Gutiérrez et. al, 2013). Por el proceso vivido en la ciudad, en el mundo se habla hoy comúnmente del “Milagro de Medellín” (McLean, 2014; *The Economist*, 2014; Muggah, 2012; Fukuyama y Kolbi, 2011). Como lo demuestran Giraldo y Fortou (2014, 16), Giraldo (2009 y 2010) y Gutiérrez et. al (2013), este no ha sido un hecho mágico, y ha involucrado un difícil proceso de ensayo y error. Ha implicado un aprendizaje sucesivo a través de acciones políticas y sociales que han permitido que Medellín haya dejado de ser, sucesivamente, la ciudad más violenta del mundo, de América Latina, de Colombia y del Valle de Aburrá (CAP-EAFIT, 2014; Llorente y Guarín, 2013).

Al parecer este es el contexto en el que Medellín sigue enfrentando el reto fundamental de superar una crisis estructural nacional, que aunque manifiesta, se maneja como latente en el nivel local: la necesidad de resolver el problema del orden social. Esta es una tarea pendiente a desarrollar no solo en los territorios físicos, sino en los territorios inmateriales: aquellos que simbólicamente representan las identidades de los ciudadanos, definen los atributos de los grupos a los que pertenecen y las normas sociales que orientan sus prácticas. La evidencia muestra que este es el reto más grande para las administraciones locales, una en la que los gobiernos de la ciudad han hecho una importante labor en condiciones estructurales adversas (McLean, 2014; Giraldo y Fortou, 2014; Gutiérrez et. Al, 2013; Acero, 2005), pero que al no ser adecuadamente entendida y atendida puede hacer que el milagro de Medellín lo sea tan solo a medias (Fukuyama y Kolbi, 2011).

La evolución de los conceptos de seguridad y convivencia³

La evolución de los conceptos de seguridad y convivencia en la ciudad, estudiada de forma exhaustiva en el Informe Final del Acompañamiento (CAP-EAFIT, 2014), muestra la oportunidad de reflexionar y discutir sobre la necesaria complementariedad de los conceptos de seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana (Ver Tabla 1) en contextos complejos como el de Medellín en el que simultáneamente se enfrentan retos propios de cada una de las 3 miradas principales de la seguridad. Las dinámicas internacionales, nacionales, regionales y los efectos sobre la vida local hacen que, pese a los avances logrados en la ciudad, se sigan enfrentando amenazas propias de la seguridad pública (Stiglitz y Kaldor, 2013; PNUD, 2013). Sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para que la ciudad haya logrado y siga realizando avances simultáneos en materia de seguridad ciudadana y en seguridad humana (EAFIT-ONU Habitat, 2011).

3 Esta sección se basa y reproduce pasajes del reporte “Arquitecturas Institucionales y mecanismos informales para la seguridad y convivencia”(CAP-EAFIT, 2014b). Así mismo se basa en la amplia revisión y análisis del estado del arte de la literatura en seguridad y convivencia realizada por Juan Pablo Mesa del equipo del CAP.

Tabla 1. Concepciones de la seguridad

	Seguridad pública	Seguridad ciudadana	Seguridad humana
Nociones asociadas	Seguridad nacional Orden público Seguridad interior Seguridad democrática Mirada securitaria de la seguridad	Seguridad urbana Seguridad personal Mirada democrática de la seguridad	Desarrollo Humano Seguridad desde abajo Aproximaciones sociales a la seguridad
Contexto histórico	Desde los orígenes del Estado hasta el final de la guerra fría.	Posterior a la guerra fría Nuevos sujetos de derecho internacional Procesos de democratización y modernización institucional en América Latina	Cambio de paradigma en el concepto de desarrollo Crisis del modelo de desarrollo económico
Corrientes teóricas e ideológicas asociadas	Paradigma realista de las Relaciones Internacionales	Liberalismo y Republicanismo cívico	Informes Desarrollo Humano (PNUD) Teoría económicas de la justicia y el desarrollo
Críticas	Las amenazas no son solo militares No solo importa la seguridad del Estado Las amenazas no son siempre objetivas (Tickner, 2004, p. 15)	Críticas desde las miradas securitarias Desde las voces operativas se plantea lo que hemos denominado la objeción de "besos y abrazos" para tratar problemas de criminalidad. (CAP-EAFIT, 2014)	Poca especificidad técnica Amplitud Dificultades para volver operativo el término Omnicomprensión (eliminación de la especificidad de la seguridad) Activismo totalizador (creencia de que es imposible avanzar en uno solo de los componentes de la seguridad humana) (Gómez, 2012, p. 39)

Fuente: CAP-EAFIT (2014).

La complementariedad que sugiere el uso conjunto de los términos seguridad y convivencia en los planes de desarrollo considerados en la revisión del periodo 2004-2014, muestra que en la ciudad las políticas públicas han buscado atender los retos propios de un entorno en el que se hace pertinente cada una de las aproximaciones.

El enfoque microsocia de la seguridad y la convivencia

Siguiendo a Mantzavinos, North y Shariq (2004,75), el reto más grande que enfrentan las ciencias sociales yace en explicar el cambio, específicamente, el cambio social, político, económico y organizacional. El punto de partida para enfrentar este reto debe dar cuenta del aprendizaje humano, ya que este constituye

el prerequisite fundamental que posibilita explicar dichos cambios. Para estos autores, la habilidad para aprender es la razón esencial de la observable plasticidad del comportamiento humano, entendiendo que la interacción entre individuos que aprenden, subyace y posibilita los cambios observados en la sociedad, en las relaciones políticas, la economía y en la vida de las organizaciones.

El enfoque aquí desarrollado parte de la idea de que existe un interjuego entre la cognición, los sistemas de creencias y las instituciones. Denominamos esta aproximación como microsocia, dado su interés por identificar y establecer los fundamentos *intrapersonales* (relativos a las motivaciones, actitudes y valores), *interpersonales* (relativos a la confianza, la acción colectiva, la reciprocidad, la tolerancia, las nociones de justicia, y el rol de las convenciones, reglas morales y normas sociales en procesos de comunicación verbal y no verbal), *mesosociales* del nivel de los grupos y las organizaciones (relativas a los mecanismos estáticos de la reproducción modelos mentales compartidos); en interacción con las reglas formales y los procesos que estructuran las relaciones sociales en el nivel *macrosocia* a través de los diferentes niveles y múltiples dimensiones de la experiencia propia de la vida en sociedad. Esta mirada asume la diversidad de alternativas de la dirección causal de las relaciones, ya sean estas en procesos de tipo “arriba hacia abajo” (*Top-Down*), o del tipo “abajo hacia arriba” (*Bottom-Up*). En este sentido se valora en particular la manera en que los atributos y mecanismos subyacentes a la interacciones sociales determinan la vida colectiva expresada en macroprocesos y resultados de carácter sistémico propio de complejas redes interconectadas.

Tabla 2. La mirada multidimensional de la seguridad y la convivencia

Niveles		Dimensiones
Macro	Policy Game	Es un aspecto dinámico que incluye los mecanismos estratégicos del Inter-juego de diversos actores, en especial relacionados con los juegos distributivos, la formación de coaliciones y la definición de políticas públicas.
Meso	Institucional	Incluye aspectos mesosociales del nivel de los grupos y las organizaciones (relativos a los modelos mentales); y las reglas informales en interacción con las reglas formales y los procesos que estructuran las relaciones sociales en el nivel macrosocial.
Micro	Interpersonal	Evidencia el inter-juego entre aspectos relativos a la confianza, la acción colectiva, la reciprocidad, la tolerancia, las nociones de justicia, y el rol de las convenciones, las reglas morales y las normas sociales.
	Intrapersonal	Relativa a las motivaciones, actitudes y valores de las personas. En este nivel se expresa la arquitectura cognitiva humana, evidenciando el rol de las emociones, los deseos, las creencias y la información disponible para interpretar situaciones.

Fuente: Casas y Méndez (2014)

Un enfoque microsociales sobre seguridad y convivencia se sirve de integrar los aspectos *intrapersonales* y conectarlos de manera íntima con los demás niveles de la realidad social. Particularmente, al comprender que en el fenómeno de la movilización cognitiva de las poblaciones yace uno de los mecanismos más poderosos para superar las distancias entre estructura y actuación, y poder abrir la caja negra del funcionamiento de los sistemas sociales y políticos. Por esta razón es importante explorar los fundamentos de la relación entre cultura política, capital social y dilemas sociales, y su vinculación con los temas de seguridad y convivencia (Casas y Méndez, 2011). Para que un sistema político funcione y se reproduzca adecuadamente, se debe observar el tipo de movilización cognitiva, la legitimidad

de las reglas y las decisiones, así como la lealtad y el respaldo de los ciudadanos a las autoridades y la Ley. Por eso la confianza hacia las instituciones y la acción colectiva de incidencia pública son dos variables fundamentales para evaluar el funcionamiento y el desempeño de un sistema político, y de sus políticas públicas (Casas y Méndez, *Ibíd.*).

Seguridad y convivencia como “Problemas gemelos” del orden social⁴

En coherencia con el marco analítico que de manera extensa se presenta en el Informe final del Acompañamiento (CAP-EAFIT, 2014a) y en el Reporte “Arquitecturas Institucionales y mecanismos informales para la transformación de la seguridad y la convivencia en Medellín” (CAP-EAFIT, 2014b), la propuesta para el abordaje, comprensión e intervención de la seguridad y la convivencia, parte de la concepción de que éstas dos categorías en un sentido empírico constituyen las fuentes del orden social; y por ende, el sustrato primario sobre el que se erige la arquitectura institucional que estructura y posibilita la producción, reproducción y la estabilización de las relaciones en una sociedad.

La seguridad y la convivencia no se pueden ver como fenómenos aislados, pues son indicadores del grado de desarrollo institucional de una sociedad dada. Dicho desarrollo se expresa en los procesos de aprendizaje social y las formas de resolución compartida de problemas de seguridad y confianza. En estos temas se juega el equilibrio político y social que permite la viabilidad de una sociedad en el tiempo ya que están en juego las

4 Esta sección reproduce la propuesta desarrollada por Casas-Casas en CAP-EAFIT (2014b).

bases del funcionamiento de la Ley, la movilización cognitiva de la población (confianza institucional, legitimidad y lealtad) y la reproducción de la democracia efectiva en el nivel local.

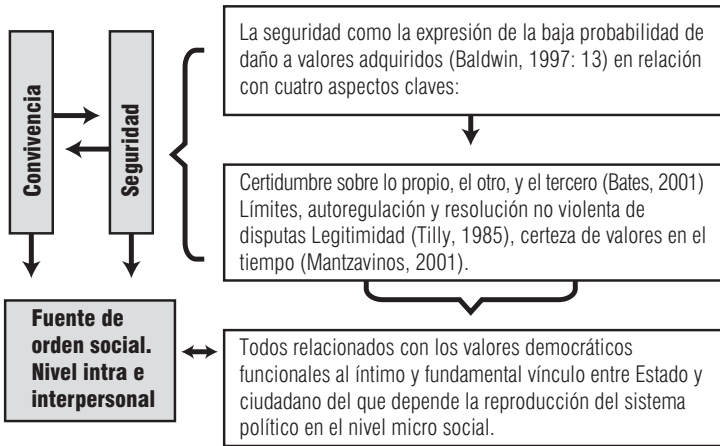
El supuesto central de nuestro enfoque sobre la seguridad y la convivencia comprende ambos como problemas gemelos del orden social. Esto supone la existencia de dos problemas fundamentales: la seguridad expresada en la necesidad de protección, y la confianza expresada en la necesidad de hacer predecible la conducta de otros agentes en el marco de la resolución de problemas subsecuentes de la interacción social. La relación íntima de estas dos variables (seguridad y la expectativa de convivencia pacífica) se expresa a través de las sociedades en que la necesidad de resolución de problemas relativos a la protección y la confianza da paso a la emergencia del orden social como una situación de estabilización de la vida individual y colectiva.

La Gráfica 1 muestra cómo la seguridad entendida a la manera de Baldwin (1997) como la expresión de percepción de la baja probabilidad de daño a valores (materiales e inmateriales) adquiridos (reconocidos positivamente en los cuerpos legales) depende de la existencia del equilibrio estabilizador relacionado con un juego de compromisos creíbles y encarnado en la certidumbre sobre lo propio, sobre el prójimo y sobre los desconocidos. Así mismo, se hace imperante la certidumbre sobre el respeto de las esferas individuales de prerrogativas acordadas, definidas y reconocidas por las normas sociales y la ley.

De la percepción de que el funcionamiento del juego de compromisos que funda en parte el orden social es creíble, cierto e incluyente (confianza institucional), depende la producción y reproducción de la íntima relación que se construye entre los

ciudadanos y los gobernantes (Casas y Méndez, 2011). Este es el mecanismo que da paso al desarrollo, funcionamiento y reproducción de los sistemas políticos democráticos, en el que el papel del Estado es el de asegurar y proteger los valores en el nivel microsocia. En este sentido esta propuesta dialoga armónicamente con el enfoque de seguridad ciudadana, pero evidentemente está conectada a las miradas de seguridad pública y de seguridad humana. De ahí, el rol crucial de la interrelación de la percepción de seguridad, los niveles de victimización, y la confianza institucional.

Gráfica 1. Propuesta analítica de la seguridad como problema gemelo del orden social



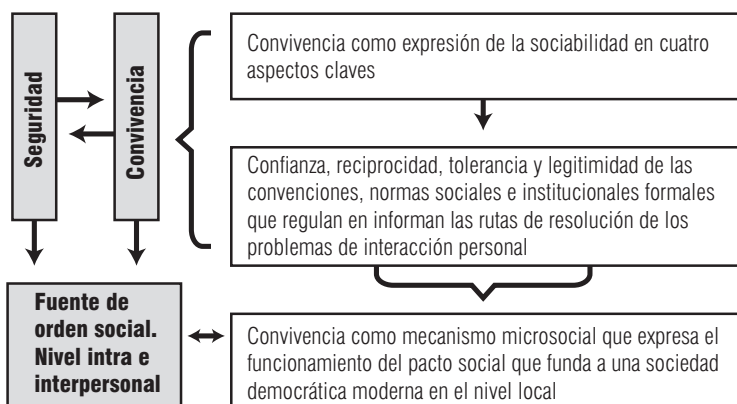
Fuente: CAP-EAFIT, 2014a.

Por su parte, la ausencia de miradas empíricas sobre el concepto de convivencia y la ausencia de formas de operacionalización del mismo abren la oportunidad a contribuir de manera complementaria al debate sobre las comprensiones y usos sociales de la convivencia. La gráfica 2 muestra como desde la perspectiva aquí planteada, se concibe la convivencia como problema gemelo

del orden social en el sentido de que es fuente complementaria para el surgimiento de formas de regulación y estabilización de las relaciones en el plano de la interacción entre individuos y grupos. Por esta razón se concibe aquí la convivencia como una expresión de la sociabilidad humana susceptible de verificación a través de un conjunto de variables clave que coinciden con las formas ampliadas del capital social propuestas por Ostrom, Ahn y Olivares (2003) y que se analizan y operacionalizan en los experimentos de campo desarrollados en este Acompañamiento.

Cuatro aspectos componen las variables que subyacen a la convivencia en un sentido operativo: la confianza como expectativa frente al actuar de otros; la reciprocidad como correspondencia mutua en el encuentro con los otros; la tolerancia expresada como forma de reconocimiento y respeto de formas y estilos de vida e identidad distintos al propio; y la expectativa normativa y empírica del cumplimiento de las normas sociales y de las reglas formales por parte de los otros.

Gráfica 2. Propuesta analítica de la convivencia como problema gemelo del orden social



Es así como los Estados surgen para solucionar los problemas gemelos de protección y confianza percibidos por los individuos ante el incremento de los grupos, la reducción de las relaciones cara a cara, y el colapso de las normas informales para detectar y castigar a los avivatos. Para que esto ocurra el del Estado debe ser “el único juego en el territorio”. Sin embargo, cuando los Estados se encuentran en vía de construcción o de consolidación, la persistencia de los dos problemas del orden social plantea múltiples retos, en particular, en materia de seguridad y convivencia.

Ya sea por la eficacia percibida, la presencia territorial y cotidiana, o por los lazos compartidos, la lealtad, la movilización cognitiva, la legitimidad y el apoyo se desplazan hacia los actores no estatales erosionando a su vez las bases microsociales de la democracia y la gobernanza en el nivel local. El efecto perverso yace en que las personas y los grupos, como agentes adaptativos capaces de aprender y desarrollar nuevas estrategias, tendrán incentivos para mantener una relación extractiva y oportunista frente al consumo y beneficio de los servicios sociales del Estado, y simultáneamente movilizarán su lealtad y respaldo hacia los actores estatales que les proveen soluciones de seguridad y convivencia de forma directa y efectiva. Se abre así el peligro de los mercados competitivos por la seguridad y la convivencia. Cuando estas condiciones fomentan la privatización de los servicios de seguridad y se abre la posibilidad socialmente aceptada de la protección extralegal (Gambetta, 2008), otras consideraciones distintas a las de la prosocialidad y la importancia de la contribución al óptimo social erosionan las posibilidades de alcanzar el orden social y guían la formación de preferencias de la población como lo menciona González (2000). Así, los meta-ordenamientos o parámetros de decisión colectiva que subyacen al imperio

de la ley no rigen las decisiones de las personas ni de los grupos, lo que lleva a la población a usar mecanismos heurísticos que fomentan las meta-preferencias como parámetro de decisión.

El resultado se expresa en la vulnerabilidad de las comunidades frente a la presencia de actores no estatales que en torno a sus actividades criminales despliegan como subproducto mecanismos autoritarios de control social en el nivel local y en la vida cotidiana, así como en los espacios de la vida privada de las comunidades y las personas.

Para dar operatividad y aplicación al marco analítico presentado arriba, en el marco del Acompañamiento desde el equipo del CAP se desarrollaron varios componentes que permitieran garantizar la multidimensionalidad del análisis, así como su énfasis en los aspectos microsociales. Este capítulo se centra en el perfil de los atributos comunitarios frente a la seguridad y la convivencia a través de la aplicación de un componente experimental para medir la confianza, la acción colectiva y la lealtad frente a actores en Medellín; y de herramientas cualitativas para el análisis de percepciones comunitarias sobre seguridad y convivencia en las 6 zonas de Medellín. Estos perfiles permiten identificar actitudes, preferencias y formas de resolución compartida de problemas que permean las interacciones cotidianas de los ciudadanos y las ciudadanas.

Metodología

Como ya mencionamos, en el marco del “Proyecto de Acompañamiento al diseño de la política pública de seguridad y convivencia para el Municipio de Medellín” se buscó ofrecer una aproximación empírica a las relaciones entre el capital social, la lealtad y la eficacia colectiva en perspectiva de viabilidad y

sostenibilidad de las acciones de seguridad y convivencia. Es por eso que las variables seleccionadas para este capítulo dan cuenta de algunos de los aspectos microsociales subyacentes a la seguridad y la convivencia. Se aborda el capital social, entendido como aquel tipo de recurso inmaterial que posibilita las interacciones de convivencia en términos microsociales, es un factor que posibilita la sostenibilidad de las políticas públicas en general y particularmente los esfuerzos relacionados con la seguridad y la convivencia (CAP-EAFIT, 2014a). Para los efectos de este proyecto se asume operacionalizarlo en las categorías de confianza y acción colectiva (Ostrom & Ahn, 2003).

Adicionalmente se incluye la lealtad como una variable micropolítica compuesta por un conjunto de creencias, actitudes y comportamientos que expresan fidelidad o sentimiento de obediencia, y que a su vez permiten mantener o sostener una relación establecida con los actores que proveen soluciones a los problemas de seguridad y convivencia (Lamb, 2010; 524). Dado el énfasis particular del capítulo en las variables de capital social y lealtad, se introduce más adelante la importancia de la eficacia colectiva como factor de mutua regulación local que permite entender los atributos de las comunidades, y el control que estas tienen frente a la solución local de los problemas abordados (Muggah, 2014). Esta categoría permite explorar las capacidades locales relativas a la gestión de conflictos, la canalización de energías locales, y las posibilidades de tramitar conductas y situaciones problemáticas usando los recursos disponibles en la comunidad sin acudir a mecanismos externos. De esta forma las categorías se operacionalizaron a través de instrumentos cualitativos y cuantitativos, que además de ser analizados, fueron triangulados y contrastados teniendo en cuenta aspectos intrapersonales, interpersonales y grupales.

Es así como el capítulo se concentra en los resultados derivados del análisis multimétodo y multidisciplinario a partir de experimentos económicos en materia de confianza, acción colectiva y lealtad frente a actores; así como encuestas, grupos focales, cartografía social y entrevistas. En estos ejercicios participaron cerca de 600 personas, entre funcionarios, expertos, y ciudadanos habitantes de las 16 comunas de la ciudad en donde se llevó a cabo el trabajo de campo. Lo anterior fue complementado con la estandarización de bases de datos, la construcción de series de tiempo y de análisis multivariados con datos oficiales y fuentes no oficiales de comprobada calidad. Aclaramos que dado el alcance del capítulo no se presenta la totalidad de los datos recolectados.

En particular, el diseño de experimentos se basó en la metodología de Méndez (2014) que midió las actitudes individuales respecto a referentes sociales como la confianza, la cooperación y la acción colectiva, a través de las preferencias reveladas por medio de encuestas y el comportamiento de los actores en experimentos económicos. También se hizo uso de grupos focales, como estrategia complementaria, en aras de reflejar la particularidad de los sentimientos, las narrativas, los símbolos (Crang, 2003, p. 496) y otros constructos subjetivos alrededor de la seguridad y convivencia ciudadana.

Los juegos seleccionados para el diseño experimental son tradicionales en la literatura de la economía experimental: el juego de la Confianza, el juego del Mecanismo de Contribución Voluntaria (conocido como VCM por sus siglas en inglés) y un ejercicio piloto de “caridad o lealtad”, los cuales se explican a continuación de manera resumida:

- **Juego de la Confianza:** Este juego plantea el dilema mismo de la acción de confiar ante la incertidumbre de no saber qué hará el otro. En la práctica dentro del grupo se asignaron aleatoriamente parejas (uno de ellos jugador 1 y el otro jugador 2), y ambos reciben la misma dotación de dinero y tras de esto el jugador 1 tiene que decidir cuánto enviar al jugador 2, y este cuanto devolver bajo ciertas reglas y condiciones. La variable que se mide en este juego es confianza y reciprocidad.

Luego de este procedimiento se preguntó a los participantes por cuáles serían los montos que enviarían a tres tipos de jugador 2, identificados en la tarjeta de identificación como policías, estudiantes universitarios y pelaos de un combo, buscando identificar si existen variaciones en el nivel de confianza del jugador 1 hacia el jugador 2, considerando el rol que se simula tener.

- **Juego de Mecanismo de Contribución Voluntaria (VCM):** Este juego mide la propensión a cooperar en dilemas sociales, midiendo además niveles de confianza en el grupo entendido, para los fines del proyecto y para el capítulo, como acción colectiva. En este juego los participantes deben decidir si su dotación inicial la conservan para sí mismos o la destinan al bien público.
- **Ejercicio piloto de “caridad adaptado a lealtad”:** En esta actividad una persona asigna una dotación inicial entre una amplia gama de organizaciones (no estatales / Estado) predeterminados, buscando identificar rasgos de confianza y lealtad entre la ciudadanía y otros agentes y actores clave para el tema de seguridad como lo son policía, combo, ejército, celadores o vigilantes, guerrilla y paramilitares. Las preguntas realizadas a los participantes comprenden

también el cuestionamiento por cuál es el actor que creen obtendrá la mayor favorabilidad en el grupo. Posteriormente se indica a todos cómo respondieron y se vuelve a preguntar a qué actor destinarían su ficha y finalmente, se incluye un incentivo económico para que se cambie la decisión, por lo que el juego contempla 3 rondas⁵.

La encuesta incluida en el desarrollo de las sesiones experimentales se basó en preguntas de diferentes formularios como la Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y niveles de Victimización que fue aplicada en el departamento de Antioquia por el Centro de Análisis Político y la Gobernación de Antioquia en 2014, el cuestionario del Latin American Public Opinion Project – LAPOP y la Encuesta Mundial de Valores (EMV). El objetivo de este ejercicio era identificar tendencias generales sobre la confianza y formas de acción colectiva en los ciudadanos, y eventuales correlaciones con algunas variables de interés así como variables socioeconómicas.

Por su parte el componente etnográfico a través del cual se establecieron variables relativas a la eficacia colectiva, partió de realizar diez grupos focales, nueve en las seis zonas del área urbana y uno en el corregimiento de San Cristóbal, en los cuales participaron 127 personas con un promedio de 12 personas por grupo focal. Entre los participantes se encontraban líderes barriales, mujeres cabeza de hogar, representantes de JAC y en sus diferentes mesas, adultos, personas de la tercera edad y finalmente una amplia participación de jóvenes hombres y mujeres. Estos ejercicios se complementaron con entrevistas semiestructuradas

5 El diseño de este juego se basó en el “charity game” empleado por David Reinstein y Gerhard Riener en su artículo sobre experimentos de caridad en el laboratorio realizados en la Universidad de Jena (Ver Reinstein & Riener, 2012) con una variación propuesta por Casas y Méndez.

y cartografía social, así como una revisión documental, con la finalidad de triangular datos subjetivos y objetivos.

El capital social como base de la sostenibilidad de la seguridad y la convivencia en Medellín

Confianza

Para hacer claridad en cómo se revela la confianza es necesario entender que el capital social en general se compone de tres dimensiones básicas que van desde lo micro (por ejemplo entre la familia y el barrio) hasta el nivel mesosocial (reflejado en organizaciones sociales), y el macropolítico (relaciones con instituciones estatales u otros).

Como se mencionó en el apartado metodológico, el Juego de la Confianza supone que el participante debe tomar una decisión sobre qué monto enviar de su dotación inicial (\$12.000) sin conocer quién es la otra persona. El promedio enviado es de \$5.712 que representa el 48% del monto inicial. La mayoría de personas (70%) coincide en dar entre \$3.000 y \$6.000.

Dado el rigor de los procedimientos experimentales, sus datos pueden ser comparados con otros ejercicios realizados a nivel mundial y en este caso el dato de 48% de la ciudad de Medellín es levemente inferior al promedio departamental del 51% desarrollado por el estudio de Valores, representaciones y capital social en Antioquia 2013 (Giraldo, et. al., 2013). No obstante, el resultado de la ciudad resulta ser mayor que el promedio de América Latina y Bogotá, y similar al promedio mundial, como lo muestra la siguiente tabla, adaptada de los resultados incluidos en Giraldo, Casas, Méndez & Eslava (2013).

Tabla 3. Resultados comparados juego de la confianza

DATOS MUNDIALES			DATOS NACIONALES						
Paises con alto nivel de confianza (China, Japón y Corea del Sur) ¹	Promedio Mundial ²	Promedio América Latina ³	Paises con bajo nivel de confianza (Kenya y Suráfrica) ⁴	Medellín 2014	Antioquia ⁵	Bogotá ⁶	PDP - DNP Promedio nacional ⁷	PDP - DNP Oriente Antioqueño (2011) ⁸	MÉNDEZ (2012) Víctimas El Salado Bolívar ⁹
70%	50%	43%	30%	48%	51%	34%	51%	56%	28%

1 Cárdenas & Carpenter (2008). "Behavioral Development Economics: Lessons from Field Labs in the Developing World".

2 Cárdenas, Chong y Ñopo (2008). "Stated social behavior and revealed actions: Evidence from six Latin American countries using representative samples". Los autores referencian a Camerer y Fehr (2004).

3 Ibíd. El promedio latinoamericano incluye las ciudades de Buenos Aires, Caracas, Lima, Montevideo, Bogotá y San José.

4 Cárdenas & Carpenter (Ibíd.)

5 Giraldo, Casas, Eslava y Méndez (2013). Valores, representaciones y capital social en Antioquia.

6 Cárdenas, Chong y Ñopo (Ibíd.)

7 DNP (2009). Evaluación de impacto de los programas "Paz y desarrollo y laboratorios de paz".

8 Ibíd. La aplicación se hizo en 11 municipios del PDP del Oriente Antioqueño: Cocorná, Guarne, Guatapé, La Unión, Marinilla, Nariño, Puerto Berrío, Rionegro, San Carlos, San Vicente y Yondó.

9 Méndez (2014). Una propuesta metodológica para la medición de capital social en víctimas del conflicto armado. La aplicación se hizo en la comunidad de víctimas de El Salado, Bolívar, Colombia.

Fuente: CAP EAFIT, 2014a.

Adicional al análisis descriptivo y la comparación internacional, los análisis inferenciales y econométricos realizados evidencian que a pesar de que el promedio de envío de los hombres es de \$5.730 (equivalente al 48%) y el de las mujeres es de \$5.697 (equivalente al 47%), las diferencias no son significativas, es decir, que el promedio enviado por hombres y mujeres es similar. En el caso de las organizaciones religiosas no existen diferencias significativas en los montos enviados entre quienes pertenecen a una organización de este estilo y los que no, con un nivel de confianza del 95% de confianza (Pr: 0.0856). Por el contrario, quienes dijeron estar en una organización de caridad y comunitaria enviaron más dinero en el juego de la Confianza (Pr: 0.0281 con un nivel de confianza del 95%).

En relación a las diferencias entre las comunas de la ciudad, los resultados señalan que las comunas de Guayabal (63%), Laureles - Estadio (61%) y Altavista (56%) son los que más confían de acuerdo a la medición del ejercicio experimental. Los que menos enviaron fueron San Antonio de Prado (42%), Santa Cruz (33%) y San Cristóbal (33%).

Adicional a las medidas experimentales presentadas anteriormente, se buscó rastrear los niveles de confianza en general y en grupos específicos, dando como resultado que el 81% de los participantes afirmó que es necesario ser cuidadoso al tratar con la gente, mientras el 19% dice que se puede confiar en la mayoría de la gente. Este porcentaje es superior tanto al promedio departamental de confianza que es del 13% (Giraldo, et. al., 2013) como al nacional que es del 4% (EMV, 2012).

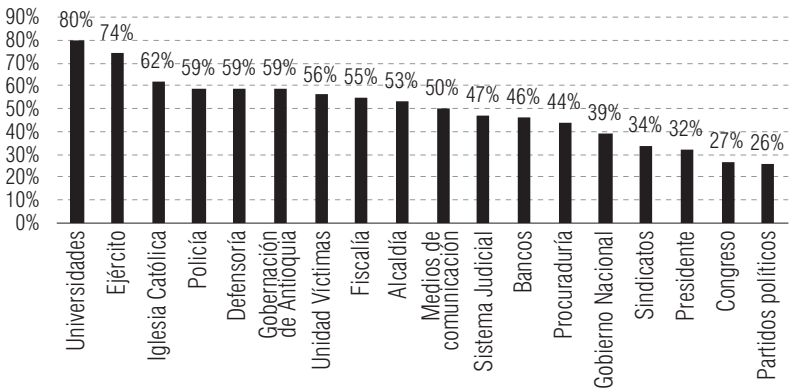
Por otra parte, mediante el análisis inferencial se identificó que existe una correlación positiva entre los montos enviados en el Juego de la Confianza con las expectativas que tienen los Jugadores 1, es decir que el hecho de enviar más en el mencionado ejercicio, se correlaciona con esperar más (Coeficiente de 0.5253).

En términos de reciprocidad esta aumenta a medida que hay más cantidad de dinero posible para devolver pero en cierto punto se estabiliza, lo cual significa que a pesar que se tenga más dinero los participantes no están dispuestos a enviar de vuelta una cantidad proporcional con este incremento de fondos disponibles.

En la versión “ampliada” del Juego de la Confianza la mayor cantidad de dinero donado (lo cual indica el mayor grado de confianza) lo obtuvo el estudiante universitario que recibió en promedio \$5.930 que representa un 49%, muy cercano al 48% de promedio general presentado al inicio de esta sección. El monto promedio que recibió el Policía fue de \$4.786 que corresponde a 40% y el “pelao del Combo” recibió \$3.147, equivalente al 26%. En comunas como Villa Hermosa la confianza en la Policía y el Combo es igual (28%) y en otros como Santa Cruz y San Cristóbal las distancias entre Policía y Combo son bajas (7 y 6 puntos de diferencia respectivamente).

Dentro de la encuesta post-juego se obtiene que los niveles más altos de confianza se dan frente a la familia con 91%, seguidos por los vecinos y la comunidad con 48% y 46% respectivamente. La gente que se conoce por primera vez (15%) y los desmovilizados (16%) gozan de los más bajos grados de confianza entre los participantes.

Además de este nivel meso de interrelación, también se buscó establecer los niveles de confianza en diferentes instituciones del Estado y organizaciones de la vida civil dando como resultado que la institución u organización que goza de más confianza son las universidades (80%), el Ejército (74%) y la Iglesia Católica (62%), mientras el Presidente (32%), el Congreso (27%) y los Partidos Políticos (26%) tienen los niveles más bajos de confianza. La Policía (59%) tiene niveles similares de confianza a la Defensoría del Pueblo y la Gobernación de Antioquia que tienen ese mismo porcentaje y supera la confianza en la Alcaldía (53%).

Gráfica 3. Confianza institucional

Fuente: CAP-EAFIT, 2014a.

En términos de cuáles podrían ser los posibles factores explicativos de la seguridad y el capital social, adicional a la estadística descriptiva e inferencial se hizo uso de regresiones multivariadas tomando como variable dependiente el monto de dinero enviado del Jugador 1 al Jugador 2, y como variables independientes diferentes opciones. Luego de correr las regresiones bivariadas se estableció que las variables sexo, educación, percepción de seguridad en la ciudad y confianza de la encuesta (se puede confiar en las personas o hay que ser muy cuidadoso) no estaban correlacionados significativamente.

En el modelo multivariado final las únicas variables en las cuales persiste un coeficiente de significancia estadística son las expectativas del Jugador 1 y el aporte a la cuenta de grupo en el Juego del Mecanismo de Contribución Voluntaria, lo que indica que estas dos variables son determinantes a la hora de que el Jugador 1 realice sus envíos al jugador 2. Esto se traduce en que si un participante tiene mayores niveles de expectativas y aporta a la cuenta de grupo en el Juego del VCM, tendrá mayores niveles efectivos de confianza medidos como el monto enviado al jugador 2.

Tabla 4. Modelo de regresión del juego de la confianza

Resultados de las regresiones - Juego de la Confianza											
Variable dependiente: Cantidad de dinero enviada del Jugador 1 al Jugador 2 en el Juego de la Confianza											
Variables independientes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Expectativas J1	0.1656***							0.1680***	0.1682***	0.1640***	0.1720***
Aporte al grupo en Juego VCM		1043.21**						1361.43***	1367.58***	1300.44***	1367.50***
Sexo (1= hombre)			33.08						151.11	334.19	
Nivel educativo				-18.66						-13.29	
Edad					29.61**					16.80	
Percepción de seguridad barrio						-640.26**		-224.65	-228.82	-208.32	
Percepción de seguridad ciudad							105.59				
Resumen estadístico											
Intercepto	3763.49	5353.84	5697.24	5779.81	4638.32	7710.51	5423.07	3967.08	3908.15	3274.40	3215.31
F	74.31	5.19	0.01	0.02	6.15	5.49	0.17	30.71	22.97	15.75	45.63
Root MSE	2638.8	3058.9	3099.2	3099.1	3051.7	3056.7	3097.9	2564.6	2570.1	2567.3	2563.9
Adj R-squared	0.2722	0.0208	-0.0051	-0.0050	0.0255	0.022	-0.004	0.313	0.310	0.311	0.3129
n	197	198	198	198	198	198	198	197	197	197	197

Significancia estadística: *10%, **5% o *1% usando una prueba de dos colas.**

Fuente: CAP-EAFIT, 2014a.

En el marco de los grupos focales realizados luego de los ejercicios experimentales, la gran mayoría de los participantes considera que hoy en día es muy difícil confiar en los demás, tal como lo demostró la pregunta de la encuesta. Esta desconfianza se incrementa según ellos “en las personas recién conocidas”. De manera interesante, los adultos siempre se mostraron más pro-sociales y con mayores niveles de confianza, diciendo frases como: “todos debemos dar un granito de arena”, “debemos ayudar a los desadaptados”, etc., mientras los más jóvenes se mostraban desconfiados. Adicionalmente, muchos indicaron que la confianza depende de la situación y en lo que se vaya a confiar. Muestra de rasgos de desconfianza es la siguiente frase de una señora que dijo: “Yo confío en Dios y en nadie más” y “no se puede esperar nada de nadie”, en relación a la confianza en la comunidad y en la Policía, y que deja ver un panorama de retos de relaciones de convivencia y confianza en la ciudad.

Lo que estos hallazgos revelan sobre el perfil de confianza de las comunidades es que en general los habitantes de la ciudad de Medellín tienen un nivel de confianza en el otro en un promedio de cerca del 50% en el ejercicio experimental (superior a Bogotá y el promedio Latinoamericano), que varía sustancialmente de acuerdo a la comuna que se analice. También se identificaron niveles de confianza altos en la familia y medios en los vecinos y la comunidad. No obstante, al realizar una pregunta de percepción que mide el grado de confianza del ciudadano en el otro en abstracto o cuando se indaga por gente que se conoce por primera vez, los porcentajes descienden.

Acción colectiva

Como la confianza, la acción colectiva es otro componente del capital social analizado en este capítulo. Este concepto no se refiere solo a la visión tradicional de pertenencia a organizaciones voluntarias (Salamon, 1996 en PNUD, 2000), sino también a otras actitudes del nivel individual y colectivo que busquen beneficiar al otro y perseguir objetivos comunes. El ejercicio experimental de “Mecanismo de Contribución Voluntaria” (VCM por sus siglas en inglés), buscó rastrear el tipo de destinación que hacen los participantes de un recurso. Los participantes de los 15 lugares donde se desarrollaron los experimentos de la ciudad, en promedio depositaron su ficha en la cuenta de grupo en un 32%.

Este dato en perspectiva comparada es más bajo que el de Antioquia en el año 2013 (40%) y que el promedio mundial (50%), aunque supera a América Latina (22%) y Bogotá (12%). Se podría caracterizar a la ciudad en un nivel medio-bajo de contribución a lo colectivo.

Tabla 5. Resultados comparados juego del mecanismo de contribución voluntaria

DATOS MUNDIALES				DATOS NACIONALES				
Países con alto nivel de AC (Vietnam) ¹	Promedio Mundial ²	Promedio América Latina ³	Países con bajo nivel de AC (EEUU) ⁴	Medellín 2014	Antioquia ⁵	Bogotá ⁶	PDP - DNP Oriente Antioqueño (2011) ⁸	MÉNDEZ (2012) Víctimas El Salado Bolívar ⁹
72%	50%	22%	37%	32%	40%	12%	63%	40%

1 Cárdenas & Carpenter (2008). "Behavioral Development Economics: Lessons from Field Labs in the Developing World".

2 Cárdenas, Chong y Ñopo (2008). "Stated social behavior and revealed actions: Evidence from six Latin American countries using representative samples". Los autores referencian a Camerer y Fehr (2004).

3 Ibd. El promedio latinoamericano incluye las ciudades de Buenos Aires, Caracas, Lima, Montevideo, Bogotá y San José.

4 Cárdenas & Carpenter (Ibid.)

5 Giraldo, Casas, Eslava y Méndez (2013). Valores, representaciones y capital social en Antioquia.

6 Cárdenas, Chong y Ñopo (Ibid.)

7 DNP (2009). Evaluación de impacto de los programas "Paz y desarrollo y laboratorios de paz".

8 Ibd. La aplicación se hizo en 11 municipios del PDP del Oriente Antioqueño: Cocorná, Guarne, Guatapé, La Unión, Marinilla, Nariño, Puerto Berrío, Rionegro, San Carlos, San Vicente y Yondó.

9 Méndez (2014). Una propuesta metodológica para la medición de capital social en víctimas del conflicto armado. La aplicación se hizo en la comunidad de víctimas de El Salado, Bolívar, Colombia.

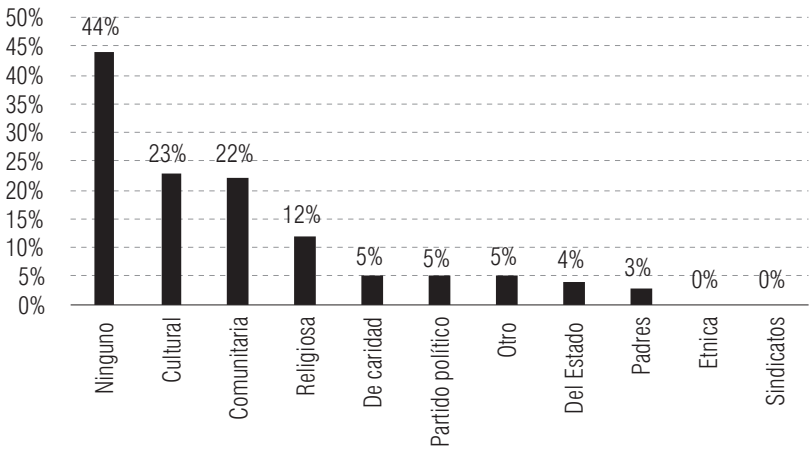
Fuente: CAP EAFIT, 2014a.

Al finalizar se preguntó a las personas cuántos participantes pensaban que iban a contribuir a la cuenta de grupo y el promedio es de 12, lo que equivale al 46%. Un elemento muy interesante que resultó del análisis inferencial es que las personas que decidieron invertir en la cuenta de grupo consistentemente también son quienes enviaron más dinero en el juego de la confianza (Pr: 0.0238 con un 95% de confianza).

A nivel desagregado por comunas se obtiene que San Javier, Doce de Octubre y Aranjuez tienen los más altos niveles de contribución con 44%, 38% y 38% respectivamente, mientras los promedios más bajos se encuentran en Villa Hermosa con 26%, San Antonio de Prado con 17% y El Poblado con 14%.

Uno de los hallazgos de la encuesta post-juego es que son más las personas que han apoyado a algún familiar (71%) que a la comunidad (37%) en el último año. Inferencialmente quienes dicen haber contribuido a la solución de un problema de la comunidad en el último año se encuentran niveles superiores de envío (\$6.482 – 54% frente al \$5.180 – 43%) en casi 11 puntos porcentuales (Pr de 0.003 - 95% de confianza). Esto refuerza la idea de quienes tienen más confianza contribuyen más a la comunidad.

De manera positiva, existe una correlación positiva entre haber aportado al grupo en el ejercicio experimental y haber contribuido a la solución de un problema. Por otra parte, en relación a una dimensión más formal de la acción colectiva como lo es la pertenencia a grupos u organizaciones, el 44% de los participantes dice no pertenecer a ningún grupo, y las organizaciones culturales (23%), comunitarias (22%) y religiosas (12%) son las que registran más participación. En los partidos políticos este porcentaje es de apenas el 5%.

Gráfica 4. Participación en organizaciones y grupos

Fuente: CAP EAFIT, 2014a.

Al hablar de participación electoral el 61% reporta haber votado en las anteriores elecciones nacionales y el 57% en las elecciones locales, usando como base a los mayores de edad. Otro resultado de esta naturaleza es que el 46% afirma que no le simpatiza ningún partido, y los que reportan más filiación son el Partido Liberal con 15%, seguido por la U con el 12% y el Conservador con el 7%.

Por último, el modelo econométrico construido para esta categoría de acción colectiva, teniendo como variable dependiente la decisión sobre aportar a la cuenta de grupo en el Juego del Mecanismo de Contribución Voluntaria, fue de tipo prohibitivo con efectos fijos dado que la variable dependiente es dicotómica. En los primeros modelos probados se comprobó que variables como expectativas del Jugador 2, número de hijos, sexo, educación, edad y percepción de seguridad en el barrio y la ciudad no tienen ningún tipo de efecto sobre la variable dependiente.

Por su parte, las variables de envío en el juego de la confianza (cantidad que envía el Jugador 1 al Jugador 2) y de haber contribuido a la solución de un problema de la comunidad demostraron tener un efecto significativo. Esto se traduce en que el hecho de que alguien envíe más dinero en el juego de la confianza incrementa la probabilidad que los participantes depositen su ficha en la cuenta de grupo (lo que supone que confianza y acción colectiva están estrechamente vinculadas); así mismo, el hecho de que alguien haya ayudado a su comunidad a resolver un problema incrementa en un 25% la probabilidad de que esa persona aporte a la cuenta de grupo en el VCM.

Tabla 6. Modelo de regresión del juego de mecanismo de contribución voluntaria

Resultados de las regresiones - Juego del Mecanismo de Contribución Voluntaria											
Variable dependiente: Decisión sobre aportar a cuenta de grupo en Juego del Mecanismo de Contribución Voluntaria											
Probit con efectos fijos (Probit MIX)											
Variables independientes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Envío en Juego de Confianza	0.0001**							0.0001**	0.0000	0.0000**	0.0000
Solución problema comunidad		0.2316***							0.2557***		0.2570***
Sexo (1=hombre)			0.0088							-0.0212	-0.0170
Nivel educativo				0.0024						0.0207	-0.0023
Edad					0.002					0.0017	0.0018
Percepción de seguridad barrio						0.016		0.163			
Percepción de seguridad ciudad							0.027	-0.100			
Resumen estadístico											
LR chi2 (2)	5.09	22.00	0.03	0.03	1.55	0.29	1.00	5.57	18.35	7.23	19.43
Prob > chi2	0.0241	0.0000	0.8549	0.8726	0.2135	0.593	0.317	0.134	0.0001	0.1243	0.0016
Pseudo R2	0.0200	0.0453	0.0001	0.0001	0.0032	0.001	0.002	0.022	0.0720	0.0284	0.0763
Log likelihood	-124.82	-232.10	-243.08	-242.70	-241.94	-242.96	-242.60	-124.58	-118.19	-123.75	-117.65
n	198	388	388	387	387	388	388	198	198	198	198
Significancia estadística: *10%, **5% o ***1% usando una prueba de dos colas.											

Fuente: CAP EAFIT, 2014a.

De las opiniones que emergieron en los grupos focales algunas de las frases mencionadas fueron “Hoy por hoy no se puede confiar, y por eso es complicado pero hay que cambiar muchas cosas para apoyarse en los demás y compartir”. Es decir, las personas sienten que la posibilidad de cooperar se encuentra muy limitada, como también se evidencia en esta frase: “hay que comenzar a cambiar ese pensamiento individualista, pues cuando a uno le hablan de plata ya no importa el otro, uno siempre piensa en ganar”.

En general la conclusión de este apartado de capital social es que los rasgos de confianza y disposiciones a la acción colectiva por parte de los ciudadanos es medio, demostrando sobre todo confianza hacia su familia y entornos próximos. Adicionalmente, y gracias al análisis econométrico las variables de confianza y acción colectiva van de la mano, porque se pudo comprobar que quienes estaban en organizaciones o han venido ayudando a la comunidad, confían más y viceversa.

El problema de la lealtad en ambientes institucionales débiles

Siguiendo el marco analítico presentado al inicio de este capítulo, el enfoque de los trabajos realizados por el CAP de EAFIT sobre los temas de seguridad y convivencia toma como fundamento el importante rol que tienen las creencias en el aprendizaje social y su producto expresado en la evolución de las instituciones informales y formales. Como se afirmó arriba, las creencias asociadas a la reducción de la incertidumbre en los entornos son un aspecto fundamental para la producción y la reproducción del orden social. Es por esto que desde un punto de vista micropolítico la percepción sobre la seguridad es una piedra angular del funcionamiento de los sistemas políticos.

Así mismo, la creencia sobre la legitimidad de las reglas y la autoridad de los actores que las promulgan, implementan y las refuerzan sigue siendo un asunto en un mundo como el actual. Cuando se piensa en la seguridad y la convivencia desde una perspectiva micropolítica un aspecto poderoso se relaciona con la lealtad como una variable compuesta por un conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que expresan fidelidad o sentimiento de obediencia, y que a su vez permiten mantener o sostener una relación establecida con los actores que proveen soluciones a los problemas de seguridad y convivencia (Lamb, 2010; 524).

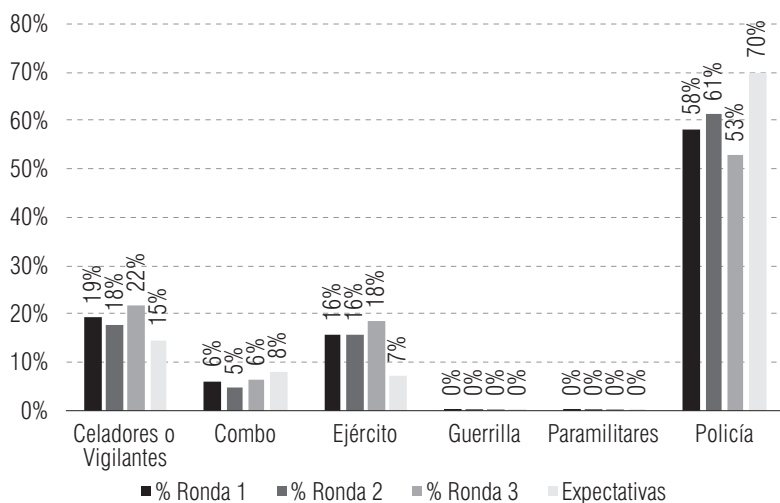
La introducción de un ejercicio de medición de atributos relacionados con la lealtad constituye un elemento innovador pues se basa en un ejercicio tradicional de la caridad, que rastrea la simpatía con ciertas organizaciones. Los resultados de la aplicación de la primera versión de este ejercicio señalan que la Policía reporta los mayores niveles de donación con un 58% en promedio, seguido por los celadores con un 20%, el Ejército con un 16% y finalmente está el Combo con un 6%.

Al observar el comportamiento de los participantes en cada ronda, se observa que la Policía en la primera ronda tiene un 58% de donaciones, que luego se incrementa en la segunda ronda llegando al 61% y que luego de introducir un incentivo económico desciende al 53%. Estos 8 puntos porcentuales de diferencia entre la ronda 2 y 3 se deben a un incentivo externo de tipo económico para que los participantes cambien de decisión.

Al preguntar cuál era el actor que cada participante pensaba que el grupo iba a preferir, se observa que la expectativa sobre la Policía (70%) es mayor a los niveles reales de donación. Por el

contrario, las expectativas sobre los celadores (15%) y el Ejército (7%) eran más bajas de lo que realmente sucedió, y los combos tienen un nivel de expectativas que corresponde a sus niveles de donación reales. En los grupos focales se pudo constatar la gran expectativa que las poblaciones tienen frente a la Policía como el actor normativamente preferido para que sea quien provea soluciones de seguridad, pero a través de diferentes relatos de los participantes expresan la desilusión resultante de las interacciones dada la percepción de corrupción, abuso de la autoridad y discriminación.

Gráfica 5. Juego de la lealtad



Fuente: CAP EAFIT, 2014a.

Como resultado adicional se evidencia que las variaciones entre las rondas son mínimas y por ende se puede concluir que la lealtad hacia los actores se mantiene firme independientemente de los incentivos que se generen para transformar esta simpatía.

Al hacer desagregaciones por comuna, las donaciones más altas a la Policía están en Villa Hermosa (84%), Altavista (76%) y Santa Cruz (74%) y las más bajas están en El Poblado (43%), Aranjuez (42%) y Manrique (33%). Por su parte, en el Ejército las más altas están en San Antonio de Prado (36%), Manrique (33%) y Belén (33%) mientras Guayabal (6%), La Candelaria (5%) y San Cristóbal (3%) reportan las más bajas.

Los celadores o vigilantes tienen mayores niveles de lealtad en El Poblado (46%), Guayabal (42%) y San Cristóbal (33%), mientras Villa Hermosa (7%), San Antonio de Prado (6%) y Santa Cruz (6%) reportan bajos porcentajes. Finalmente los Combos, tienen más respaldo en Aranjuez, San Javier y Santa Cruz, cada uno con 11%, y los que más bajo nivel de donación tienen son Robledo (1%), Villa Hermosa y La Candelaria, cada uno con 0%.

En la encuesta post-juego el 19% dice que para poder capturar delincuentes las autoridades en ocasiones pueden actuar al margen de la ley, mientras el 81% sustenta que siempre deben respetar las leyes, lo cual supone un alto grado de aceptación de la legalidad.

Finalmente, en esta categoría también se construyeron modelos de regresión tipo *probit* con efectos fijos donde la variable dependiente era la donación a uno u otro actor. En el modelo diseñado para la Policía se identifica que ni la confianza, el aporte a la acción colectiva, la percepción de seguridad en el barrio y la ciudad, la edad ni el nivel educativo son significativas a la hora de explicar por qué los ciudadanos apoyan a la Policía. Al correr el modelo de regresión tomando como variable dependiente al Ejército se observa que tener mayor percepción de seguridad en la ciudad y aportar a la acción colectiva, reduce la probabilidad de donar la ficha al Ejército.

Tabla 7. Modelo de regresión de determinantes de lealtad en el Ejército

Resultados de las regresiones - Determinantes de lealtad al Ejército								
Variable dependiente: Donación al ejército en juego de Lealtad								
Probit con efectos fijos (Probit MFX)								
Variables independientes	1	2	3	4	5	6	7	8
Envío en Juego de Confianza	-1.49						4.57	5.26
Aporte al grupo en juego VCM		-0.0651					-0.0846*	-0.0845*
Percepción de seguridad barrio			-0.0228				-0.0157	-0.0159
Percepción de seguridad ciudad				0.0419**			-0.0532	-0.0533
Edad					0.0005			-0.0000
Nivel educativo						0.0038		
Resumen estadístico								
LR chi2 (2)	0.03	2.84	1.03	4.12	0.26	0.11	7.68	7.68
Prob > chi2	0.8612	0.00921	0.3093	0.0424	0.6079	0.7443	0.1041	0.1748
Pseudo R2	0.0002	0.0084	0.0031	0.0122	0.0008	0.0003	0.0438	0.0438
Log likelihood	-87.56	-167.37	-168.27	-166.73	-168.48	-168.56	-83.74	-83.74
<i>n</i>	198	388	388	388	387	387	198	198
Significancia estadística: *10%, **5% o ***1% usando una prueba de dos colas.								

Fuente: CAP EAFIT, 2014a.

Otro hallazgo yace en que el hecho de tener mayor confianza (al 95% de confianza) y aportar a la acción colectiva (al 90% de confianza) reduce la posibilidad de donar la ficha a los Combos en el Juego de Lealtad. Para los celadores al igual que para la policía no hubo variables significativas.

A continuación, se abordan los atributos relativos a la eficacia colectiva. Si es cierto que el aumento de niveles de confianza (en

el próximo y en el lejano) pueden generar un rol activo de las comunidades en el juego de la seguridad y la convivencia; y que la generación de acciones cívicas que promuevan la solidaridad y la cooperación potencialmente pueden tener efectos prosociales que blinden a las comunidades de la influencia de actores ilegales, vale la pena establecer cómo están los niveles de cohesión social a través del análisis local de la eficacia colectiva.

Eficacia colectiva: el rol de las comunidades en el juego de la seguridad y la convivencia

Dados los avances y aprendizajes en la investigación sobre los temas de seguridad y convivencia, se abre una oportunidad para aprovechar el importante terreno recorrido que subyacen los temas de seguridad y convivencia (Sampson 1989, 1997, 1999 y 2002; Muggah, 2012, y Garzón, 2014). Como se mencionó arriba uno de los atributos microsociales clave tiene que ver con la eficacia colectiva. Para Sampson y sus colegas (Sampson et. Al, 1999),

“[...] la desorganización social puede reducir tanto el capital social así como la eficacia colectiva y con ello aumentar los índices de delincuencia y violencia. El capital social se fomenta con la confianza y la solidaridad entre los residentes, mientras que la eficacia colectiva se refiere a la creencia de que los residentes pueden controlar la probabilidad de ocurrencia de un comportamiento no deseado dentro de su vecindad. Es especialmente importante en esta variante de la teoría de la desorganización social el desarrollo de redes intergeneracionales, la transferencia mutua de los consejos, los bienes materiales, la información sobre la crianza de los niños, y las expectativas para el control informal conjunto que se basa en el apoyo y supervisión de los más jóvenes dentro de la vecindad” (CAP-EAFIT, 2014a).

Desde la mirada del marco teórico aquí propuesto la eficacia colectiva importa pues tiene que ver con las habilidades locales y la capacidad de las normas sociales para resolver problemas colectivos. Puesto de otra forma, es un fenómeno relativo a la eficacia de los modelos mentales compartidos para la resolución de problemas de interacción que afectan a los grupos (Mantzavinos, 2001; Mantzavinos, North y Shariq, 2004). Esto implica la capacidad de las reglas informales desarrolladas por la comunidad, a través de procesos de aprendizaje, para contener y canalizar los comportamientos sociales y resolver los problemas que surgen de un entorno siempre cambiante. El problema de auto-regulación y la mutua-regulación surge cuando las reglas y la capacidad de refuerzo de las mismas por parte de las comunidades no logra canalizar las energías y las conductas alejadas de la prosocialidad. Por otro lado, cuando la eficacia colectiva se erosiona y las reglas informales propias del grupo no logran contener los comportamientos que se desvían de los valores deseados por el grupo, se abre un espacio para que actores externos a la comunidad provean soluciones. Esta sección explora el panorama en la ciudad, y parte de la hipótesis que propone que en dónde la comunidad no actúa hay incentivos para que en el peor de los escenarios se afiance la criminalidad y el autoritarismo local.

La evidencia recogida por el CAP muestra que en la ciudad dadas las pocas herramientas de gestión comunitaria, la baja cohesión social y la precaria eficacia colectiva expresada por las comunidades, la gente quiere, necesita y reconoce la actuación del Estado, pero prefiere a los combos delincuenciales y otras organizaciones ilegales por su eficiencia y eficacia en la regulación y resolución de problemas de seguridad y convivencia (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Cinco dimensiones que intervienen - Lazos de amistad locales Componente etnográfico

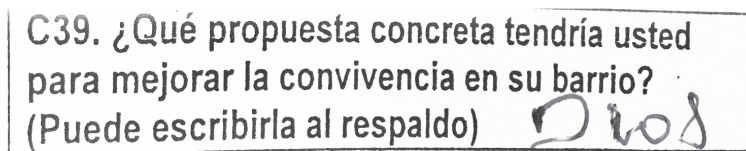
Batería de conceptos adaptados de la teoría de la desorganización social	Número de referencias al concepto (total)						Número de referencias al concepto como eje						Comunas						Zonas													
	2		3		6		8		9		11		13		14		16		SC		1		2		3		4		5		6	
	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Desconfianza vecinal			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
No control de conductas vecinales	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Vínculos vecinos y agentes delictivos																																

Fuente: CAP – EAFIT, 2014a.

Los datos confirman la expectativa normativa de las comunidades frente al Estado y la Ley, pero muestran una expectativa empírica que traslada la lealtad y la legitimidad hacia actores y mecanismos informales para la resolución de problemas de seguridad y convivencia. Preocupa que dada la necesidad y la oportunidad, las estrategias adaptativas de las comunidades favorecen formas de autoritarismo local en la vida micropolítica de los territorios de Medellín.

Al estudiar la variación de los atributos comunitarios por zonas y comunas se observa el peso de la concentración de desventajas, tanto en la mayor ocurrencia de situaciones negativas en materia de seguridad, así como en el tipo de problemas de convivencia entre vecinos. Pese a que las comunidades reconocen los grandes avances en materia de obras públicas y servicios sociales del Estado, perciben que aún queda mucho por hacer.

Imagen 1. Propuesta para mejorar la convivencia en su barrio.



Fuente: CAP – EAFIT (2014a)

Más allá de discutir los efectos de la religión en los valores y en la cultura política de los colombianos, los resultados de las mediciones del Estudio Mundial de Valores entre 1997 y 2012, y del Estudio “Valores, representaciones y capital social en Antioquia” (CAP-EAFIT, 2013) muestran la gran importancia que sigue teniendo Dios en la vida de las personas. Sin embargo, la evidencia sugiere que dada la incertidumbre frente a la vida y dada la debilidad percibida frente a las instituciones para domesticar dicha incertidumbre y proveer soluciones, a las poblaciones no les queda más remedio que aferrarse a los poderes impredecibles de la tradición como acto de fe para apostar por la resolución de problemáticas que deberían ser resueltas por las instituciones o las propias comunidades. Este es un hecho que contribuye a la evidencia para pensar que en materia de autopercepción las comunidades no se sienten empoderadas ni cuentan con las herramientas para ejercer control sobre sus entornos.

Conclusión: los mecanismos micro-sociales y los retos de la seguridad y la convivencia en Medellín.

Este capítulo se preguntó por los factores cruciales para darle viabilidad y sostenibilidad a las políticas de seguridad y convivencia. Para responder a este cuestionamiento se recurrió a un

marco analítico fundamentado en los microfundamentos de la seguridad y la convivencia en clave de considerarlos como dos factores fundamentales para el desarrollo humano y el desempeño institucional de las sociedades.

Dada la evidencia empírica de la ciudad de Medellín aquí señalada, es posible concluir que comprender la naturaleza de la seguridad y la convivencia pasa por identificar los atributos de las comunidades en términos de capital social, lealtad y eficacia colectiva. Esto sucede porque son fenómenos de interacción social que involucran seres humanos que tienen disposiciones actitudinales y comportamientos efectivos complejos que se moldean no solo por sus intereses y preferencias individuales, sino también por el impacto propio de los grupos sociales y los entornos en que viven. De manera puntual, el capítulo buscó realizar aportes en tres ejes inicialmente identificados como problemáticas de análisis del texto:

i) La comprensión de la seguridad y la convivencia como fenómenos relacionados, que reflejan el grado de desarrollo institucional en las sociedades

Frente a esto, los argumentos proponen una visión amplia, compleja y abierta frente a la multidimensionalidad del término seguridad y sobre todo al reconocimiento de la complementariedad entre conceptos como la seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana. Esta visión de seguridad en un sentido amplio permite vislumbrar un nexo cada vez más fuerte con el concepto de convivencia, que si bien se ha usado en contextos diversos muestra rasgos comunes hacia la naturaleza de las relaciones sociales positivas. Desde la mirada microsociedad que se brindó en este texto, esas relaciones sociales están permeadas de

la posibilidad de cambios a través de procesos de ensayo y error que van moldeando los caminos que asumen tanto los individuos como las sociedades para resolver sus problemas, y a la vez generar pactos estables que permitan reducir la incertidumbre de las interacciones humanas.

ii) La definición de un marco analítico para la comprensión y explicación de la seguridad y convivencia que pasa por el reconocimiento de que la movilización cognitiva de los ciudadanos importa y se materializa en el capital social y condiciones de legitimidad y lealtad

Desde la aproximación microsocia l propuesta, esta posibilidad de cambios sociales se concreta en un interjuego de transformaciones a nivel *individual* -relacionados con las motivaciones, actitudes y valores-, *interpersonales*- de interacción en entornos próximos de los cuales se deriva la constitución de reglas informales-, en el nivel *mesosocia l* de los grupos y de las organizaciones-, y a nivel *macrosocia l* -cuyo resultado principal son instituciones formales-.

La aplicación propuesta desde este enfoque al tema de seguridad y convivencia se materializa en la integración de la dimensión micro con el resto de dimensiones sociales, y sobre todo, abre una ventana de oportunidad analítica para comprender cómo actores de distintas características, entre ellos las comunidades, pueden llegar a ser centrales en las intervenciones orientadas a estos temas.

Con esto a la base, el capítulo hizo especial énfasis en la *dimensión interpersonal* pues la naturaleza de las formas de relación cotidianas entre los individuos se traduce en disposiciones de

confianza y acción colectiva que pueden incidir en la efectividad de la política pública. Considerando que la seguridad y convivencia son problemas gemelos del orden social, la identificación de dichos atributos comunitarios contribuyen a entender: a) el rol de diferentes actores en el juego político, económico y social de los entornos locales; b) la contribución de estos a la protección, la resolución de problemas y en general en la estabilización de la vida de los individuos y grupos; y iii) la consolidación de normas sociales con variados rasgos de aceptación por la institucionalidad y la legalidad.

La identificación de los atributos se hizo en términos de capital social, considerando que este se teje en las comunidades a través de las redes, la confianza y la reciprocidad para lograr cierto fin común. Adicionalmente, se consideró que la lealtad de las personas puede promover relaciones de cooperación que contribuyan al efectivo desarrollo de intervenciones públicas por lo cual también constituyó una variable de análisis.

En términos de confianza, esta no solo es relevante para generar condiciones de convivencia entre los ciudadanos sino tiene un poderosa conexión con la disuasión del delito y la posterior generación de redes que denuncien y se opongan a organizaciones ilegales. El perfil de la ciudad es de un nivel de confianza medio en el ejercicio experimental con diferencias de acuerdo a la comuna analizada. También se señalaron niveles de confianza altos en la familia, medios en los vecinos y la comunidad y bajos en los desconocidos.

La relevancia de este hallazgo no se circunscribe a la confianza intrínseca en estos actores cercanos sino en comprender que esa proximidad puede contener también un respaldo a agentes de

protección ilegales en la eventualidad de que lleguen a ser más efectivos en generar una relación de empatía, protección, autoridad y confianza con las comunidad. El reto de la transformación social en este punto reside en esas potenciales relaciones de estrecha cercanía con bandas criminales o estructuras delincuenciales sean reemplazadas por una presencia fuerte de la institucionalidad que inspire, movilice y configure un esquema de apoyo de los ciudadanos hacia la seguridad y la convivencia como bienes públicos en el marco de la legalidad.

Frente a la variable de Acción Colectiva, la evidencia permite rastrear disposiciones de solidaridad y colaboración, que si están en contextos de incertidumbre frente a la actuación de los otros ciudadanos y el Estado pueden constituir formas perversas de provisión y regulación de soluciones a los problemas de seguridad y convivencia.

Así como la variable confianza fue central para el análisis de atributos comunitarios frente a la seguridad, la acción colectiva cimienta las bases de una convivencia sana y propositiva frente a la solución de problemas cotidianos. Como se reveló anteriormente uno de los principales resultados econométricos es que *la disposición hacia la cooperación está asociada causalmente con tener más niveles de confianza y viceversa*, por lo que así como la seguridad no está aislada de la convivencia, la confianza y la cooperación hacen parte de una posible espiral virtuosa para la promoción de acciones públicas y comunitarias frente a la seguridad y la convivencia.

Finalmente, la categoría de lealtad introducida de manera innovadora en el diagnóstico de capital social por cruzar rasgos individuales con actitudes frente a las agencias de protección,

indica que los individuos que participaron en los juegos experimentales *respaldan al actor estatal (Policía) como fuente de protección. No obstante, su posición puede cambiar frente a la inclusión de incentivos de tipo económico* que invitan a pensar a los tomadores de decisión en cuáles son las mejores formas de desactivar los mecanismos informales de regulación que día a día realizan actores ilegales y que van no solo desde las medidas relacionadas con el pié de fuerza sino con una presencia institucional integral, permeada frente a la corrupción y mucho más cercana a los ciudadanos.

Precisamente en los grupos focales y entrevistas descritas en el capítulo se mencionó que la Policía es la cara del Estado pero en muchas ocasiones también es percibida como “corrupta y abusiva”, lo cual ha deteriorado la relación de confianza en este organismo en el nivel barrial. Desde el interior de la institución, los policías también se sienten vulnerables y poco apreciados lo que refuerza los inconvenientes frente a la forma en cómo se está relacionando el servicio policial con los habitantes de los territorios.

iii) La inclusión de un elemento de innovación para el diseño y análisis de las políticas públicas en la materia se funda en la siguiente premisa: la transformación de la seguridad y convivencia en un entorno local está mediada por procesos de aprendizaje social para la resolución de problemas compartidos en lo cotidiano.

La aproximación empírica aquí presentada constituye una línea de base para la ciudad en términos de atributos sociales de las comunidades. La ventaja comparativa que tiene esta mirada es que conjuga fundamentos teóricos y metodológicos robustos con datos que dan cuenta de las interacciones de los individuos

tal y como son, y no bajo supuestos normativos que sugerirían cómo deberían ser.

El caso de Medellín aquí presentado revela las grandes potencialidades de la transformación a través de coaliciones y decisiones claras y contundentes de política, así como de la conjunción de estas acciones con otros factores como la reorganización y reposicionamiento de organizaciones criminales y el control que dichas estructuras han ejercido sobre el territorio de la ciudad. A pesar de este complejo panorama, la evidencia señaló cómo las comunidades reconocen al Estado pero optan en ocasiones por organizaciones ilegales que son más eficaces en la resolución de problemas de seguridad y convivencia. Es aquí cuando el concepto de eficacia colectiva cobra particular relevancia, pues se relaciona con todas aquellas habilidades locales y la capacidad de las normas sociales para resolver problemas colectivos, por lo cual puede constituirse como una poderosa estrategia para la lucha contra la criminalidad.

Este concepto y el ejercicio de análisis presentado en este capítulo llama la atención sobre un hecho crucial y es que las comunidades no son sujetos pasivos que de manera indefensa ceden ante la imposición de uno u otro actor legal o ilegal. De hecho, los perfiles construidos permiten observar cómo se han definido rasgos actitudinales y de preferencias que se traducen en potencial obstaculización o colaboración con los agentes de protección. Este rol activo de las comunidades implica que las intervenciones para mejorar la seguridad y convivencia pueden conectarse de forma más directa con la eficacia colectiva, la protección y auto-cuidado de sus entornos en un marco de legalidad a partir de las lecciones aprendidas y valiosas experiencias que en el territorio se observan.

La intuición que guió este trabajo y que corroboramos a través de la evidencia es que hay una profunda conexión entre capital social, percepción de seguridad y compromiso con la auto-regulación y la mutua-regulación de la convivencia, de cara a la gestión de los problemas de seguridad. Frente a esto, la forma en cómo aprendamos de nuestros errores ayuda a cimentar soluciones más efectivas y acuerdos institucionales más arraigados y apropiables.

Para los estudios de seguridad y convivencia, es clave recordar que las instituciones informales importan y se traducen en modelos mentales que dan pistas sobre cómo los ciudadanos han resuelto sus problemas de protección y relacionamiento con el otro. Además marcan la pauta de cuáles vías de educación y formación pueden ser delineadas para la transformación cultural que transversaliza el éxito de las intervenciones públicas.

Estas intervenciones no deben ser esfuerzos aislados sino deben comprenderse como parte de un proceso de diseño institucional más amplio y que debe estar acompañado de mecanismos robustos de seguimiento y monitoreo.

Con estos aprendizajes, este capítulo no es un punto de llegada sino un punto de partida hacia la reflexión en nuevos (y viejos) retos para la formulación de políticas públicas de seguridad y convivencia con un enfoque regional (local):

- El reto de la *territorialización* física y mental, en términos de aprovechar el aprendizaje obtenido en todos estos años para llevar a la práctica soluciones pertinentes, audaces y con gran arraigo social y comunitario, pues es en las mentes de los ciudadanos donde se inician las grandes transformaciones institucionales.

- El reto de *des-securitizar, socializar, y comunitarizar la seguridad*, en clave de dar voz a las comunidades y sus experiencias, reconociendo además la potencialidad de las soluciones informales para el manejo de conflictos en las relaciones cotidianas.
- El reto de *integrar la convivencia como problema gemelo*, pues una mirada centrada solo en los delitos asociados a la inseguridad, sería insuficiente para considerar que las relaciones sociales positivas también contribuyen al bienestar comunitario e ignorar su promoción puede dar paso a una baja cohesión social y factores de riesgo para la estabilización de las políticas de seguridad.
- La importancia del *diálogo y la arquitectura interinstitucional en perspectiva multidimensional*, dado que este ejercicio de recolección de información reveló la necesidad de convocar múltiples metodologías, miradas, actores y saberes en torno al abordaje de la naturaleza humana, grupal e institucional en el ámbito de la protección y las relaciones sociales.
- *El rol de las élites, el sector privado y la sociedad organizada*, en virtud de la necesidad de articulación de los esfuerzos institucionales y no-institucionales que desmarquen a la seguridad y convivencia como asuntos que les competen a “otros”, pues es en la sociedad civil donde se gestan soluciones propositivas y se puede presentar complementariedad y concurrencia con las iniciativas estatales.
- Los *micro-laboratorios de transformación local*, expresados como intervenciones necesarias que al estar localizadas, delimitadas, diagnosticadas y medidas desde una fase inicial, pueden ser monitoreadas buscando establecer si cierto tipo

de medidas son las más pertinentes, eficientes, eficaces y en últimas efectivas.

En lo práctico enfrentar cualquiera de estos retos supone un esfuerzo de transferencia de capacidades a las comunidades para resolver conflictos, acudir a los mecanismos legalmente constituidos y articular la oferta laboral, deportiva, cultural y social a iniciativas comunitarias. Para esto es fundamental reconocer la co-responsabilidad local, la heterogeneidad de los contextos y ante todo, la necesidad de re-construir la confianza entre funcionarios y comunidades.

Bibliografía

- Abitbol, P. (2013a) *Arquitectura de decisiones y paternalismo libertario: Hacia una microeconomía empíricamente fundamentada*. MPRA Paper No 44179. February.
- Abitbol, P. (2013b) “Democracia, cultura y desarrollo”. *Economía & Región*, Vol. 7, No. 2, (Cartagena, diciembre 2013), pp. 43-64.
- Abitbol, P. (2005) *El concepto de diseño institucional*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Abello, A. Angarita, P.E. (Eds.) (2013) *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: Hacia la seguridad como un valor democrático*. Medellín: Universidad de Antioquia-CLACSO.
- Abello, A. (2013) “Unpacking the Problematic Relationship between Security and Democracy: Citizenship, Community Participation and security Efforts in Medellín, Colombia”. En Abello, A. Angarita, P.E. (Eds.) *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: Hacia la seguridad como un valor democrático*. Medellín: Universidad de Antioquia-CLACSO.
- Abello, A. Pearce, J. (2008) “De una policía centrada en el Estado a una policía centrada en la comunidad”. *Documentos de Investigación No 9*. University of Bradford. U.K: International Centre for Participation Studies.

- Abu-Nimer, M. (Ed.) (2001) *Reconciliation, Justice, and Coexistence: Theory and Practice* (pp. 3–24). Lanham: Lexington Books.
- Acemoglu, D. & Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail*. Crown Business.
- Acero, H. (2005). “La seguridad ciudadana, una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia”. En L. Dammert & G. Paulsen (Eds.) *Ciudad y Seguridad en América Latina* (pp. 133–149). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Aldana, S. & Ramírez, G. (2012) “Seguridad ciudadana: viejos problemas, nuevas miradas” En: *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo & Corpovisionarios. (pp. 87 – 114).
- Asesoría de Paz de la Gobernación de Antioquia & Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (s.f.). *Caja de herramientas para la formulación de planes municipales de seguridad ciudadana*. Sin ciudad.
- Baldwin, D. (1997) “The concept of security”. En *Review of International Studies*, 19, 5–26.
- Bandura A. *Aggression: A social learning analysis*. Prentice-Hall: Englewood Cliffs, N.J.1973.
- Bates, R. (2008) “Probing the sources of political order”. En: Kalyvas, S. Shapiro, I. Masoud, T. *Order, conflict and violence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bates, R. (2001) *Prosperidad y Violencia*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.
- Barrientos, J. (2013) “Violencia intrafamiliar en Medellín”. *Documentos de trabajo Centro de Pensamiento social*. Medellín: Proantioquia, ISA, Comfama, ANDI, SURA.
- Becker, G. (1974) “Crime and Punishment: an economic Approach”. En becker, G. Landes, W. (Eds) *Essays in economics of Crime and Punishment*. UMI.
- Berns, J., & Fitzduff, M. (2010). *Enfoques complementarios del trabajo de convivencia ¿Qué es la convivencia y por qué adoptar un enfoque complementario?* S.f.

- Bicchieri, C. (2006) *The Grammar of society: The Nature and dynamics of social Norms*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bicchieri, C. (2009) "Norms, preferences and conditional behavior". *Journal of Politics, Philosophy and Economics*. (9) 3.
- Bicchieri, C. (2012) *Norms and Beliefs: How Change Occurs*. Working paper.
- Blair, R. (2013) *Peacebuilding and State Legitimacy: Evidence from Two Lab-in-the-Field Experiments in Liberia*. Yale University. S.d.
- Bulla, P. Beltrán, I. (2014) *Resultados operacionales en seguridad: un arma de doble filo*. Fundación Ideas para la Paz, 8 de octubre de 2014.
- Buonanno, P. Montolio, D y Vanin, P. 2009. Does social capital reduce crime? *Journal of Law and Economics*. Vol. 52, February.
- Camps, V. (1995). ¿Tolerancia o convivencia? *El Ciervo*, (536), 16.
- Camps, V., & Giner, S. (2008). *Manual de Civismo*. Barcelona: Ariel.
- Carbajal, P. (2013). "Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una conceptualización". *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2).
- Cárdenas, J.C. (2009) *Dilemas de lo colectivo: Instituciones, pobreza y cooperación en el manejo local de los recursos de uso común*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Cárdenas, J.C., & Carpenter, J. (2008). Behavioral Development Economics: Lessons from Field Labs in the Developing World. *Journal of Development Studies*, 44 (3), 311-338.
- Cárdenas, J. C., Chong, A., & Ñopo, H. (2008). *Stated social behavior and revealed actions: Evidence from six Latin American countries using representative samples*. Working Paper No. 634. Universidad de los Andes, Inter-American Development Bank.
- Casas-Casas, A. Méndez, N. (2011) "Cultura política de los jóvenes en Colombia 2004-2010". En Gutiérrez, M. (Eds) *Nuevas expresiones políticas*. Editorial Javeriana.
- Casas-Casas, A. (2013) "La receta de la paz". En *Revista Semana.com*
- Casas-Casas, A. (2014) "Poderes impredecibles". En *Boletín Depolítica*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

- Centro de Análisis Político-Universidad EAFIT (2014a) “Informe final del Acompañamiento al Diseño de la Política Pública de Seguridad y Convivencia para el Municipio de Medellín”. Medellín: Universidad EAFIT- Secretaría de Seguridad-Alcaldía de Medellín.
- Centro de Análisis Político - Universidad EAFIT (2014b) *Arquitecturas Institucionales y mecanismos informales para la transformación de la seguridad y la convivencia en Medellín*. Reporte del Acompañamiento al Diseño de la Política Pública de Seguridad y Convivencia para el Municipio de Medellín. Medellín: Universidad EAFIT- Secretaría de Seguridad-Alcaldía de Medellín.
- Cerdá, M. Morenoff, J. Hansen, B. Tessari, K. Duque, L. restrepo, A. Diez-Roux, A. (2012) “Reducing violence by Transforming neighborhoods: A natural experiment in Medellín, Colombia”. *American Journal of Epidemiology*, April 2.
- Chaux, E. (2012) “Contribución de la educación a la construcción de paz”. En Rettberg, A. *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Cialdini, R. (1993) *Influence: The Psychology of Persuasion*. New York: Quill.
- Cuesta, J. Aldo, E. Lamas, J. (2007) *Social Capital, Violence and Public Intervention: The Case of Cali*. Washington, D.C.: Inter American Development Bank.
- Coletta N, Cullen M. Violent conflict and the transformation of social capital. Lessons from Cambodia, Rwanda, Guatemala and Somalia. The World Bank: Washington DC. 2002.
- Departamento Nacional de Planeación (2009). *Evaluación de los Programas Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz*. Bogotá, Colombia.
- Duque, J.C. Giraldo, J. Patiño, J. Casas-Casas, A. (2014) Using GWR to assess whether the explanatory factors of homicide in Medellín, Colombia vary across the city. Work in progress. RISE-CAP EAFIT.
- EAFIT-ONU Habitat (2011). *El libro blanco de la Seguridad y la convivencia en Medellín*. Medellín: EAFIT-ONU Habitat.
- Elster, J. (1993) “Why things don’t Happen as Planned”. En Akerman, N. *The necessity of Friction*. Heidelberg: Physica-Verlag.

- Elster, J. (2007) *Explaining Social Behavior*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ferroni, M. Mateo, M. Payne, M. (2007) Development under conditions of inequality and distrust. An exploration of the role of social capital and social cohesion in Latin America. Banco Interamericano de desarrollo. Working Paper.
- Fox, J. (2014) Social Accountability: What does the evidence really say? Global Partnership for social Accountability. GPSA Global Forum.
- Fukuyama, F. & Colby, S. (2011). "Half a Miracle". *Foreign Policy*, mayo-junio de 2011.
- Fukuyama, Francis (1995), *Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity*. New York: Penguin Books.
- Fukuyama, Francis (1999), *The Great Disruption*. New York: Simon and Schuster.
- Fukuyama, Francis. 2000. *Social Capital and Civil Society*. Working Paper No. 00/74. International Monetary Fund, Washington, D.C.
- Fundación Ideas para la Paz, BID, Policía Nacional (2014) La planeación policial focalizada y el trabajo coordinado reducen el crimen. Evidencia en ciudades colombianas. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, BID, Policía Nacional, Agosto.
- Gambetta, D. (2008) "Protección extralegal, mafias, y economía". En *Revista de Asuntos Públicos EGOB*, Universidad de Los Andes. No 1, Diciembre.
- Garzón, J.C. (2014) Cómo responder al crimen organizado y dejar atrás la guerra contra las drogas. Proyecto: "Violence and Crime Reduction". Washington D.C: Woodrow Wilson Center-Open Society.
- Glaeser E, Sacerdote B, Scheinkman J. Crime and social interactions. *Quarterly Journal of Economics* 1996; 111; 507-548
- Giménez, C. (2005). Convivencia. Conceptualización y sugerencias para la praxis. *Puntos de Vista*, (1), 7 – 31.
- Giménez, C. (2009). El impulso de la convivencia ciudadana e intercultural en los barrios europeos: marco conceptual y metodológico (pp. 1–41). *Red Cien*.

- Giraldo, J. (2014) “Ordenamiento territorial y seguridad”. Ponencia presentada en el “Seminario internacional sobre territorios y sociabilidades violentas” Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo, J. Rendón, A. Duncan, G. (2014). Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín. Medellín: Centro de Análisis Político-Universidad EAFIT-ESU-Alcaldía de Medellín.
- Giraldo, J., & Fortou, J. A. (2014). “Seguridad y violencia homicida en Medellín 2003-2013”. En Ávila, A. Violencia urbana. Radiografía de una región. Bogotá: Aguilar.
- Giraldo, J., Casas, A., Méndez, N., & Eslava, A. (2013). Valores, representaciones y capital social en Antioquia. Medellín: EAFIT - SURA - Gobernación de Antioquia.
- Giraldo, J. (2010). “Cambios en la interpretación, el comportamiento y las políticas públicas respecto a la violencia homicida en Medellín”. En M. Hermelin, A. Echeverri, & J. Giraldo (Eds.), Medellín, Medio Ambiente, Urbanismo Y Sociedad (pp. 294–318). Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo, J. (2009). “Guerra urbana, crimen organizado y homicidio en Medellín”. En S. Echavarría (Ed.), Seguridad Pública. Tres aproximaciones (pp. 27–49). Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo, J. (2001). Mejores conflictos, menos violencia, más democracia. Una reflexión sobre la convivencia democrática. Mimeo.
- González, J.I (2001) La ilegalidad, los metaordenamientos y las metapreferencias. Revista de Economía Institucional, N2, Primer Semestre, 2000.
- González, F. (2010) “Un Estado en construcción: una mirada a largo plazo de la crisis colombianas. En. Orjuela, L.J. El Estado en Colombia. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Gómez, H. (Comp). (2012). Control territorial y resistencias. Una lectura desde la Seguridad Humana. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, Observatorio para la Seguridad Humana de Medellín, Personería de Medellín & Universidad de Antioquia.
- Gottsbacher, M (2013) “De inseguridad excluyente a la construcción de seguridad legítima”. En Abello, A. Angarita, P.E. (Eds.) (2013) Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: Hacia la seguridad como un valor democrático. Medellín: Universidad de Antioquia-CLACSO.

- Guerra N, Huesmann L, Spindler A. (2003). Community violence exposure, social cognition and aggression among urban elementary school children. *Child Development*; 74; 1561- 1576.
- Gutiérrez Sanín, F. Pinto, M. Arenas, J.C. Guzman, T. Gutierrez, M. (2013). “The importance of Political Coalitions in the Successful reduction of Violence in Colombian Cities”. En *Urban studies, Special Issue: Cities, conflict and State Fragility in the Developing World*. 1-18. Sage.
- Hoelscher, K. Nussio, E. (2014) *Understanding Unlikely Success in Urban Violence Reduction*. S.F.
- Institute for Economics and Peace (2013) *The economics cost of violence containment*. IEP Report # 25. WWW.ECONOMICSANDPEACE.ORG
- Jaén, S. Dyer, I. (s.d.) “Políticas sostenibles para la prevención y la disminución de la criminalidad en Colombia”. II encuentro Colombiano de Dinámicas de Sistemas. Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín-Instituto de sistemas y ciencias de la Decisión.
- John, D. Putzel, J. (2009) *Political Settlements*. UK: GSDRC.
- Kalyvas, S. (2014) “Emergencia y consolidación de órdenes locales en guerras civiles”. Conferencia presentada en el III congreso de la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Cali, Colombia. Septiembre 26.
- Kalyvas, S. (2003) “The Ontology of Political Violence”: Action and Identity in Civil Wars”. September, Vol. 1 No 3. www.apsanet.org.
- Kahneman, A. (2011) *Thinking fast and slow*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Keizer, K. Lindenberg, S. Steg, L. (2008) “The spread of disorder”. En *Science*, 322 (5908), 1681-1685.
- Kriesberg, L. (2001). “Changing forms of coexistence”. In M. Abu-Nimer (Ed.), *Reconciliation, justice, and coexistence: theory and practice* (pp. 47–64). Lanham: Lexington Books.
- Lamb, R. D. (2010) *Microdynamics of Illegitimacy and Complex Urban Violence in Colombia*. University of Maryland.
- La Rota, M. E. Bernal, C. (2013) *Seguridad, policía y desigualdad. Encuesta ciudadana en Bogotá, Cali y Medellín*. Bogotá: DeJusticia.

- Lederman D, Loayza N, Menendez A M. Violent crime: Does social capital matter? *Economic Development and Cultural Change* 2002; 50; 509-539.
- Liddel C, Kvalsvig J, Qotyana P, Shabbala A. (1994) Community violence and young South African children's involvement in aggression. *International Journal of Behavioral Development*; 17; 613-628.
- Llorente, M.V. & Guarín, S. (2014) "Colombia: éxitos y leyendas de los modelos de seguridad ciudadana". En Basombrio, C. (Ed.) ¿A dónde vamos? Análisis de las políticas públicas de seguridad en América Latina. Washington D.C: Wilson Center. Latin American Program. Pp. 149-168.
- Mantzavinos, C. (2001): *Individuals, Institutions, and Markets*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Mantzavinos, C. (2009) "Institutions". En *SAGE Handbook of Philosophy of Social Science*. En Ian C. Jarvie and Jesús Zamora Bonilla (Eds.). SAGE.
- Mantzavinos, C., Douglass, North and Syed, Shariq (2004): "Learning, Institutions and Economic Performance", En *Perspectives on Politics*, vol. 2, p. 75-84.
- McLean, K. (2014) *The 'Medellín Miracle' The politics of crisis, elites and coalitions*. Research Paper, 24. Australia: Developmental Research Program.
- Méndez, N. (2014). Una propuesta metodológica para la medición de capital social en víctimas del conflicto armado. Publicaciones EGOB, número 10 (2014-04). Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Revista Trimestral de Educación Comparada*, XXXII (121), 19-37.
- Mockus, A., & Corzo, J. (2003). "Dos caras de la convivencia. Cumplir acuerdos y normas y no usar ni sufrir violencia". En *Análisis Político*, (48), 3-26.
- Mockus, A., Corzo, J., Ramírez, A., & Cancino, D. (2012) "Cultura ciudadana: en las antípodas de la violencia". En *Antípodas de la violencia*. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo & Corprovisionarios.

- Mockus, A., Murraín, H. & Villa, M. (Coords) (2012) *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo & Corpovisionarios.
- Muggah, R. Szabo, I. (2014a) *Changes in the neighborhood: reviewing citizen security cooperation in Latin America*. Igarapé Institute. Strategic paper 7, March.
- Muggah, R. (2014b): "Deconstructing the fragile city: exploring insecurity, violence and resilience". En *Environment and Urbanization*, Vol 26 (2): 1-14.
- Muggah, R. (2012) *Researching The Urban Dilemma. Urbanization, Poverty and Violence*. Canada: IDRC-CDRI.
- Murraín, H. Acero, H. (2012) "Instituciones de seguridad y justicia en la construcción de la seguridad ciudadana". En, Mockus, A., Murraín, H. & Villa, M. (Coords). *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina* (pp. 115–141).
- Nagel, T. (2000) "Schelling: Identidad personal y autodomínio". En, *Otras mentes*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Niño, C. (Ed.) (2013) *Seguridad regional en América Latina. Anuario 2013*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung-Programa de Cooperación Regional.
- Norris, P. (2014) *Why Electoral Integrity Matters?* New York: Cambridge University Press.
- North, D. Wallis, J.J. Weingast, B. (2009) *Violence and Social Order*. Cambridge University Press
- Observatorio de la seguridad Humana-Universidad de Antioquia (2008) *Control territorial y resistencias*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Olson, M. (2000) *Poder y prosperidad: La superación de las dictaduras comunistas y capitalistas*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Olson M. (1982) *The rise and decline of nations: Economic growth, stagnation and social rigidities*. Yale University Press: New Heaven, Conn.
- Ostrom, E. (2009) *Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems*. Nobel Prize Lecture. December 8.

- Ostrom, E. Ahn, T. K. (2003) *Foundations of Social Capital*. London: Edward Elgar.
- Patiño, J.E. Duque, Pardo-Pascual, J.C. Ruiz, J.C. (2014) “Using remote sensing to assess the relationship between crime and urban layout”. En *Applied Geography*, 55 48-60.
- Pearce, J. (2010) “Perverse state formation and securitized democracy in Latin America. En *Democratization*, Vol. 17, No 2, April 286-306. Routledge.
- Portes, Alejandro y Landholt Patricia. (1997) *The Downside of Social Capital*. *The American Prospect*. En línea: <http://www.prospect.org/print/V7/26/26-cnt2.html>.
- Poteete, A. Jansen, M. Ostrom, E. (2010). *Working together. Collective action, the commons, and multiple methods in practice*. Princeton, Princeton University Press.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana*. Marco para la acción. (pp. 1-54). PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2000). *Desarrollo Humano en Chile 2000*. Santiago de Chile: Chile.
- Reinstein D. & Riener. G. (2012). Reputation and Influence in Charitable giving: An experiment. *Theory and decision*, Springer, vol. 72 (2), pp. 221-243.
- Robinson, J. A. (2013) *Colombia: ¿Otros cien años de soledad?* Traducción de José Luis Bautista.
- Romero, D. (2014) “Insecurity or perception of insecurity? Urban crime and dissatisfaction with life: evidence from the case of Bogotá. *Peace science, Peace Economics and Public Policy*; 20(1):169-208.
- Rubio, M (1998). *La violencia en Colombia*. Dimensionamiento y políticas de control. Technical report. Inter. American Development Bank.
- Rubio, Mauricio. (1997). Perverse Social Capital—Some Evidence from Colombia. *Journal of Economic Issues* 31:805-16.

- Sampson, R.J. & W.B. Groves. (1989). "Community structure and crime: Testing social disorganization theory". En, *American Journal of Sociology*, 94, 774-802.
- Sampson, R.J, Raudenbush, S.W. Earls. F. (1997) "Neighborhoods and violent crime: A multi-level study of collective efficacy". En *Science*: 227, 916-924.
- Sampson, R.J., J.D. Morenoff & F. Earls. (1999). "Beyond social capital: Spatial dynamics of collective efficacy of children". *American Sociological Review*, 64, 633-660.
- Sampson, R.J., J. D. Morenoff, Gannon-Rowley. (2002). "Assessing "neighborhood effects": Social processes and new directions in research". *Annual Review of Sociology*, 28, 443-478.
- Stiglitz, J. Kaldor, M. (2013) *La búsqueda de la seguridad: Protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*. Barcelona: Paidós.
- Stolle, D. (2007). Social Capital. En R. Dalton & H. Klingemann (Eds.), *Oxford Handbook of Political Behavior*.
- Sunstein, C. (2009) *Leyes del miedo: Más allá del principio de precaución*. Buenos Aires: Katz.
- Tickner, A. B., & Mason, A. C. (2003) *Transregional Security in the Andean Region* (pp. 1-22). Santiago.
- Thaler, R. H. Sunstein, C. R. (2008) *Nudge: Improving decisions about health, wealth and happiness*. New Haven-London: Yale University Press.
- The Economist. (2014). *The Trouble With Miracles*. Jun 7th 2014.
- The World Bank. (2011). *Violence in the City: Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence*. Washington D.C: The World Bank.
- Thoumi, F. (2010) *Medellín: comunas sin comunidad*. Documento de reflexión.
- Tyran, J. Feld, L. (2006) "Achieving Compliance when Legal Sanctions are Non-deterrent". En *Scandinavian Journal of Economics*, 108 (1), 135-156.
- Universidad de Antioquia (2001) *Proyecto de Apoyo a la Administración Municipal en la formulación, adopción e implementación de la política de seguridad y convivencia para el municipio de Medellín* (p. 75). Medellín: UDEA.

UNODC-Alcaldía de Medellín (2013a) Auditoría de seguridad para la ciudad de Medellín. Medellín: United Nations Office On Drugs and Crime-Alcaldía de Medellín.

UNODC -Alcaldía de Medellín (2013b) “ Estudio exploratorio descriptivo de la dinámica delictiva del tráfico de estupefacientes, la trata de personas y la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo en el municipio de Medellín, Colombia”. Medellín: United Nations Office On Drugs and Crime-Alcaldía de Medellín.

UNODC (2013) “Global study on homicide: Trends, Context, Data” Vienna: United Nations Office On Drugs and Crime. New York: United Nations Office On Drugs and Crime.

Autores

Jorge Giraldo Ramírez

Doctor en Filosofía por la Universidad de Antioquia, Decano y profesor de la Escuela de Ciencias y Humanidades de la Universidad EAFIT (Medellín).

Jaime Amparo Alves

Doctor en Antropología y Estudios Afro por la Universidad de Texas/Austin. Es profesor de la Universidade Estadual Paulista (São Paulo) y fue profesor visitante de la Universidad Icesi (Cali) como becario de pos-doctorado de DSD/Social Science Research Council.

Lilian Bobea

Socióloga. Profesora de Bentley University en Massachusetts y profesora visitante de FLACSO República Dominicana. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Utrecht University, Holanda y una Maestría en sociología histórica de State University of New York (SUNY) en Binghamton.

Casa de las Estrategias

Centro de estudios, con sede en Medellín, que ha evolucionado para ser parte de una red de pensamiento unida para la divulgación de ideas y procesos con adolescentes. El propósito son ciudades placenteras y piadosas y organizaciones éticas y estratégicas. Casa de las Estrategias quiere desarrollar ciudades desde el desarrollo –desde los movimientos sociales mismos– de ciudadanos. En este trabajo fueron coautores María Alejandra Arango, Daniela Arbeláez, Lukas Jaramillo, Juan Diego Jaramillo y Camila Uribe.

Andrés Casas Casas

Politólogo y Magister en Filosofía de la Universidad Javeriana. Director de Proyectos en Corpovisionarios e investigador principal de la World Values Survey para Colombia. Sus investigaciones y consultorías combinan el uso de experimentos económicos de campo, encuestas de alcance nacional, departamental y municipal, así como de técnicas cualitativas orientadas a la construcción de líneas de base subnacionales para el diseño de políticas públicas.

Isabel Cristina Gutiérrez

Magíster en América Latina Contemporánea, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Abogada y Politóloga Universidad EAFIT. Actualmente se desempeña como Directora EAFIT - Sede Bogotá. Fue investigadora en seguridad ciudadana y política criminal Fundación Ideas para la Paz (2014-2015), Asesora en seguridad ciudadana y Coordinadora de seguridad ciudadana y justicia juvenil restaurativa Oficina

de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013-2014) y Coordinadora jurídica del programa de atención a víctimas Gobernación de Antioquia (2009-2011).

Nathalie Méndez Méndez

Estudiante de Doctorado en Ciencia Política y Asistente de Investigación en el Departamento de Ciencia Política de Texas A&M University en EEUU. Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de los Andes y Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente es Becaria Fulbright - Colciencias y previamente fue acreedora de la Beca BBVA - Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes. Ha tenido experiencia en el sector público como Asesora en Derechos Humanos del Departamento Nacional de Planeación y como Coordinadora de la Estrategia Nación - Territorio del Centro Nacional de Memoria Histórica, así como en docencia, consultoría e investigación. Sus áreas de trabajo son Desarrollo Local y Construcción de paz, con énfasis en los temas de reparación a víctimas, memoria histórica y demás dimensiones de la Justicia Transicional.

Francisco Thoumi

Doctor en Economía de la Universidad de Minnesota y se ha desempeñado en importantes cargos en Naciones Unidas, California State University, George Washington University, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. Ha sido Coordinador de Investigaciones del Programa Global Contra el Lavado de Dinero y Coordinador del Informe Mundial de Drogas.

Santiago Tobón

Candidato a Doctor en Economía, Universidad de los Andes. Magíster en Economía, Université Catholique de Louvain – Bélgica y Magíster en Administración, Universidad EAFIT. Investigador del Centro de Estudios Sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes. Fue asesor de la Presidencia de FINAGRO (2013-2014), Director de Sistemas de Información y Catastro de la Gobernación de Antioquia (2009-2011) y Director de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia (2008-2009).

Territorios y sociabilidades violentas
San Juan, São Paulo, Cali y Medellín

Se terminó de imprimir en el taller de Pregón S.A.S.,
durante el mes de febrero de 2017,
para el Centro de Análisis Político - Universidad EAFIT.
Medellín, Colombia.

Al menos desde el 2005, la violencia dejó de ser sobresaliente y Medellín se sumergió en la mediocridad latinoamericana. Un éxito respecto a su propia historia para entrar al club de las inseguras ciudades latinoamericanas. Ya entrado el siglo XXI, Medellín se ha vuelto comparable con las otras ciudades grandes de la región, exceptuando a Caracas. Es urgente una mirada nueva sobre la fenomenología, los contextos, las explicaciones y las políticas.

La aproximación a los pequeños territorios, comunidades y sociabilidades, el estudio de las normas observadas fácticamente, los agentes reales de la regulación de la actividad social y los contratos implícitos entre ellos y los demás habitantes son los desafíos de la academia y las autoridades de cara a la "normal" inseguridad y violencia de las urbes latinoamericanas. Con ellos, la necesidad de acercar distintas disciplinas sociales, la academia, con los funcionarios públicos y, especialmente, con la policía.

